

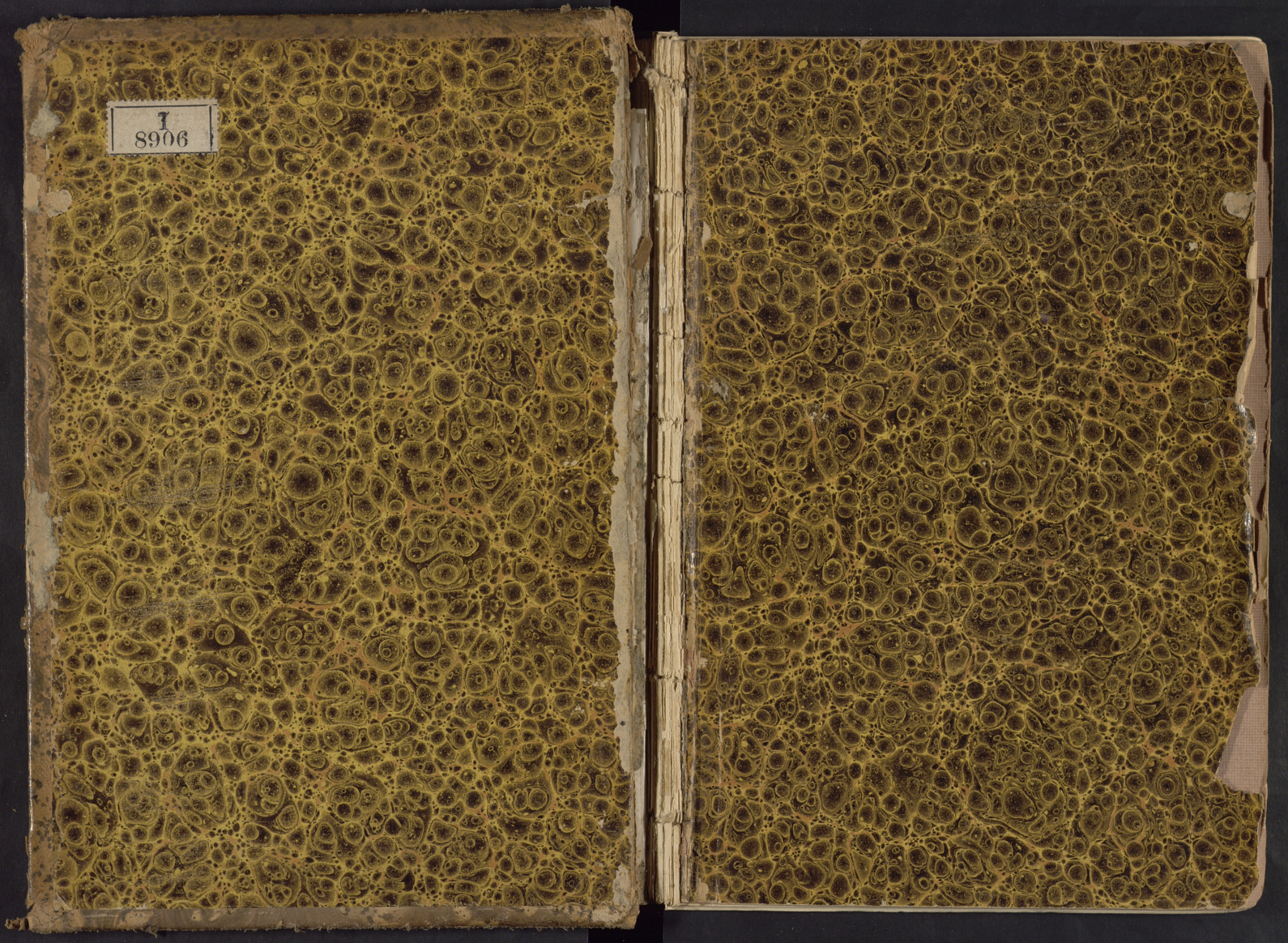
VILLA-AMIL

IGLESIAS

GALLEGAS

8906

1
8906



4

J. VILLA-AMIL Y CASTRO

IGLESIAS GALLEGAS



MADRID

IMPRESA DE SAN FRANCISCO DE SALES

Pasaje de la Alhambra, núm. 1.

1904

XXIV-2ª 16

IGLESIAS GALLEGAS

DE LA EDAD MEDIA

WILLIAM GILLMAN

1840

94.025

IGLESIAS GALLEGAS

DE

LA EDAD MEDIA

COLECCIÓN DE ARTÍCULOS

PUBLICADOS POR

JOSÉ VILLA-AMIL Y CASTRO



MADRID
IMPRESA DE SAN FRANCISCO DE SALES
Pasaje de la Alhambra, núm. 1.

1904

AL QUE LEYERE

ENTRETENIMIENTOS ERUDITOS, es el título que pudiera llevar este libro, pues no pasan de tales los trabajos que en él se contienen, combinados con el recreo en diseñar descripciones gráficas.

Producto de circunstancias personales singularísimas, obedecen á una verdadera necesidad psíquica, nacida de un fuerte amor al trabajo, no como medio sino como fin, en defensa y evitación del fastidio, y, por tanto, responden á un apetito, voraz ciertamente, de aprender y no á una vanidosa aspiración de enseñar.

Además, y por otra parte, carece completamente de espontaneidad la redacción (condensación pudiera decir) y, más aún, la publicación de estos estudios (si así pueden llamarse) debida siempre, en condiciones de oportunidad, á indicaciones de personas para mí queridas y respetables, ó á determinados motivos, cual la crisis por que han atravesado monumentos insignes (entre los de Galicia), como la antigua catedral de San Martín de Mondoñedo, la iglesia cisterciense de Meira y la franciscana de Lugo, cuando no á la conveniencia de dar sa-

tisfacción y explicar (en Pontevedra monumental) actos oficiales míos, que dieron lugar á que aleve mano encendiera las iras de inconscientes periodistas ofreciendo pública y escandalosamente el grosero espectáculo de injurias absurdas que en la penumbra fueron lanzadas contra mí antes, al ponerme al frente del Archivo general de Indias y después cuando me encargué del Museo Arqueológico Nacional.

Descender á detalles sobre lo que dejo indicado, sería inoportuno en la ocasión presente, tras de innecesario, para que se sepa por qué y para qué he escrito lo que va impreso en este volumen.

No desconozco que en ello, como en cuanto yo escriba y haya escrito, es inútil buscar deleitación literaria ni pasatiempo agradable. Nada de eso entra en mis deseos. Aspiro sola y sencillamente á contribuir, en muy modesta escala, á la propagación de los conocimientos históricos en uno de sus más humildes ramos y á evitar, suministrando noticias desconocidas ó difíciles de adquirir, á quienes, aficionados ó profesores de él, tengan la paciencia de enterarse del fruto de mis trabajos (valgan lo que valgan), deslices tan graves como (para no citar cosas de gallegos) el sufrido por los bibliotecarios de la Biblioteca Colombina al suministrar á mi querido amigo D. Adolfo Fernández Casanova, en el solemnisimo momento de dar á conocer las causas de la catástrofe ocurrida en la catedral de Sevilla en 1.º de Agosto de 1888, un documento (impreso á la cabeza de los incluidos en la Memoria publicada al efecto en ese mismo año) con la fecha (1508) retrasada un par de siglos; cuyo documento yo, años antes, me había tomado el, por lo visto, infructuoso trabajo de publicar (con otras curiosidades de Sevilla) en la Revista Contemporánea de 15 de Octubre de 1884,

poniéndole su indiscutible y después reconocida verdadera fecha de 1708.

La reimpresión, ahora, con algunas adiciones, de la parte menor de lo que tengo publicado sobre monumentos arquitectónicos de Galicia, está motivada principalmente, por la próxima celebración en Madrid del Congreso internacional de Arquitectos.

...
...
...
...
...

INTRODUCCIÓN HISTÓRICA

Hay que colocar á la cabeza de las construcciones religiosas de Galicia, aquella casita levantada por los discípulos del Apóstol sobre su sepulcro, que el *Breviario* antiguo de Evora llama *domuncula cum altari*, y el Papa León III, en su carta publicada por el P. Flóres (*Esp. Sagr.*, III, ap.) *parvam arquatam domum*, añadiendo: *super aedificatur ecclesia quantitate minima quae altari ornata divo felicem devoto pandit aditum populo*. De cuya capilla, ó iglesita, se encuentran interesantes dibujos en el código de la *Historia Compostelana*, existente en la Biblioteca de S. M. y en el del *Viaje de Calixto II*, que se conserva en la Catedral de Santiago, trazados tal como en el siglo XII se encontraba, ó se suponía que había estado. Y de ella ha llegado el Sr. López Ferreiro hasta dar planta, alzado y corte, conjeturales, que publicó en sus *Lecciones de Arqueología Sagrada* (pág. 33, fig. 31).

Acerca de las construcciones de esa época debo advertir que yo no tengo la menor noticia de que exista (ni aun de que haya existido) en Galicia resto alguno del gran arte arquitectónico de la antigüedad clásica: ni un solo capitel, ni una mala basa, ni un sencillo fuste, ni el menor trozo de friso ni arquitrave.

En cambio, en las perseverantes y felices investigaciones, ya bien conocidas, que realiza mi querido amigo D. Federico G. Maciñeira en la comarca septentrional de la provincia de la Coruña, ha encontrado, en Bares, dos capitales de origen pre-romano (fenicios probablemente) no sólo en mi humilde sentir, sino en el del docto arqueólogo francés, M. Richard.



De época post-romana, aquella iglesia de San Martín, calificada de maravillosa por San Gregorio Turonense y construída por el agradecido Rey suevo Carriarico, parece más seguro que estaba en Orense que en Oporto; aunque, como Murguía noblemente declara (*Galicia*, 872), se ignora todavía.

La edificada en Iria bajo la misma advocación de San Martín y Santa Eulalia, por el Rey Teodomiro, según la *Historia Iriense*, alcanzó á verla Castellá, aunque algo reedificada por D. Diego Gelmírez, según él mismo nos dice en su *Historia del Apóstol Santiago* (194 vuelto.)

La insigne iglesia de San Torcuato, existente en Santa Com-

ba de Bande, data, tal vez, de los tiempos visigóticos. Y de ellos, sé que efectivamente, se conservan algunos restos arquitectónicos en Galicia.

Tres ó cuatro columnas de mármol, de unos dos metros de alto, con varios hermosos capiteles de forma casi clásica y basas de la misma materia, y algunas dovelas de ladrillo, unidas aún por el cemento, permanecen en la antiquísima iglesia de San Salvador de Sietecoros (partido judicial de Caldas de Reyes), á lo que parece, residuos de una destruida basílica (López Ferreiro, *Hist. de la iglesia de Santiago*, II, 272.)

Un capitel de mármol del siglo IV ó V se encuentra en la iglesia de Vilanova (ídem íd., 226 nota), otros dos, del VI ó VII, también marmóreos, procedentes de la iglesia de Mezonzo, tiene el Sr. Blanco Cicerón en su museo, y de ellos da fototipia el Sr. López Ferreiro, (ídem íd., 260). Y ocho (cuatro grandes y cuatro pequeños) que recuerdan el capitel corintio, quedan en la fachada de Santa María la Madre, de Orense, restos de la primitiva fábrica, como algunos más que se utilizaron en la imprenta de Paz. (Murguía, *Galicia*, 903.)

La más antigua noticia documental que tenemos de construcciones cristianas en Galicia, es la referente á la catedral de su principal población en la antigüedad, Lugo, y se remonta á los mediados del siglo VIII, contenida en el famoso testamento del Obispo Odoario, publicado por el P. Risco (*Esp. Sagr.*, XL, ap. XII), donde él dice que edificó la casa de Dios é iglesia de Santa María (*laboramus ibidem et edificamus domum Dei et ecclesie Sante Marie*). Cuyo insigne Prelado en 745 (ídem íd., ap. IX) había consagrado aquella iglesia de Santa Colomba, virgen, en Villamarce, del territorio Flamoso comprendido en el suburbio lucense, que, por amonestación de visiones repetidas

que recibió en sueños, resolviera edificar Aloyto de acuerdo con su señor el Prelado, que le prestó ayuda y concedió hombres de su familia para la edificación, y hasta puso con sus manos la primera piedra de los cimientos. Y diez años después, en 757, (idem id., ap. xi), dedicaba también la que Avezano, asimismo por inspiración divina y mediante sucesos portentosos, edificó, en la villa de su nombre, dedicada á Santiago.

La construcción de la catedral lucense, hecha por su Obispo, debió ser tan magnífica, con relación á la época, que á Alfonso *el Casto* le produjo la admiración que se consignó en el privilegio otorgado, en 832, á esa iglesia, concediendo á Lugo la capitalidad (diríamos hoy y entonces se llamó *principatum*) que tuvo antes de la entrada de los sarracenos, sobre toda Galicia (*España Sagrada*, XL, ap. xv). Donde se puso: *Basilica ab antiquo constructa esse dinoscitur miro opere in Lucense civitate provincia Galleciae*, añadiendo que acordó que, á semejanza de ella fuese construída la de San Salvador de Oviedo (*placuit animo meo, ut solium regni Oveto firmarem ibi ecclesiam construere in honorem Sancti Salvatoris ad ipsius similitudinem ecclesie Sancte Marie Lucensis civitatis*). En la cual se colocaron los doce altares de los Apóstoles, como tenía la de Lugo, según nos dice Alfonso III, en privilegio de 897 (*Esp. Sagr.*, XL, apéndice xix.)

Del contexto de este último documento, se colige que Alfonso *el Magno* halló la catedral de Lugo, que había sido la admiración de Alfonso *el Casto*, en estado digno de conservarse, á diferencia de lo que sucedía con la iglesia construída sobre el sepulcro del Apóstol; porque en él la concedió dos mil sueldos de plata para la reparación de sus techos (*tecta*), si es esta la palabra del texto original, y de sus vasos sagrados diciendo: *Offeri-*

mus templo tuo et gazophilacio genitricis praeclse (Virginis Sancte Marie) in reparanda vasa ministerii Domini et tecta templi duo millia solidorum argenti. Y añadiendo: Indumenta altariorum duodecim ad duodecim altaria.

El propio Monarca restauró la de Orense en el año 886 ú 889 (*xxi ó xxiii regni nostri*) (*Esp. Sag.*, XVII, 238.) Y, al contrario de lo que hizo con la de Lugo, de la de Santiago levantada por Alfonso *el Casto*, habla desdeñosamente, calificándola de pequeña obra de piedra y barro (*ex petra et luto opere parvo*).

Algo había, no obstante, en ella digno de conservarse, y que se conservó; pero lo cierto es, que fué derribada en el mismo siglo en que se levantó y reemplazada por otra, de cuya construcción se pusieron interesantes noticias en el *acta* que acompaña al famoso privilegio real de 899, concedido á la misma iglesia el día de su consagración, detallando que en la puerta principal fueron colocados antiguos mármoles, traídos de la desconocida *Eabeca*, *Cabeca* ó *Beteca* (*adduximus in sanctum locum... de civitate Eabecae petras marmoreas quas aui nostri ratibus per Portum transvexerunt et ex eis pulchras domos aedificaverunt quæ ab inimicis destructae manebant. Unde quoque ostium principali occidentalis partis ex ipsis marmoribus est appositum*) consiguando que se aprovechó el dintel de la puerta antigua, por estar maravillosamente esculpido (*supercilia vero laminaris sedis invenimus sicut antiquas essio fuerat miro opere sculpta*) y extendiéndose especialmente, sobre las varias columnas, algunas de ellas traídas de Oporto, puestas en el pórtico de la izquierda, junto al baptisterio, ó en este mismo también quizá (*Ostium de sinistro iuxta oraculum Baptistae, et martyris Joannis quem simili modo fundavimus et de puris lapidibus construximus colum.*

nas sex cum basibus totidem posuimus, ubi abobuta tribunalis est constructa, vel alias columnas sculptas, supra quas porticus imminet de oppido Portucalense ratibus deportatas adduximus quadras, et calcem unde sunt aedificatae columnae decem et octo, cum alijs columnellis marmoreis simili modo navigio—¿artificio?)

En una célebre escritura del año 1115, se atribuye la construcción de la catedral al Obispo Sisnando (que murió en 920), con auxilio del Rey Alfonso y de la Reina Jimena, así como la de otras varias iglesias y edificios de institutos benéficos. Esto último está acreditado por diferentes documentos y por los autores de la *Historia Compostelana*, que le atribuyen la fundación de los monasterios de San Martín Pinario y San Payo de Antecaltares. (Lib. I, cap. III.)

La serie de interesantes noticias que sobre las construcciones religiosas del siglo X en Galicia nos suministran los documentos del tiempo, comienzan con la que puso el Abad Adalino de la iglesia de San Juan de Friolfe (ó *Villafrolulft*) partido de Sarria, al donársela en 910 al presbítero Leovigildo, diciéndole que el padre de él, Sseguto ó Sergudo, edificara primitivamente allí, con sus manos, una basílica, y que á su muerte él edificó otras dos, una á la derecha y otra á la izquierda (*edificavit ea in primiter cum manibus suis ipsa vna basieliga in hereditatem suam propria... et ego restauravit* (sic) *et ipsa basilica et edificavit alias duas cum ipsa illa vna de dextro et illa alia de sinistro, et ipsa inde medio restauravit ea in melius*, (*Galicia Hist.*, doc. LXXXIII, y *Arch. Hist. Nac.*, Lugo, 9, 77.)

Sigue á ella la de la reedificación de San Esteban de Ribas de Sil, que, en 916 ó 921, llevó á cabo el Rey Ordoño II (*edificaret baselica vel monasterium*), cuyo actual edificio se estima «de

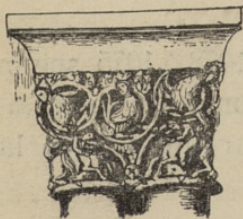
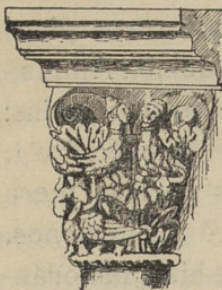
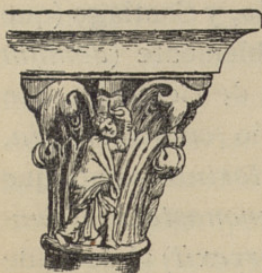
»un arte románico de lo más característico de Galicia». Y es notable la referente á la construcción del monasterio de Santa Eulalia de Bóveda (cerca de Lugo, en Vilacha de Mera) efectuada á expensas y por el trabajo (*sumptibus et operibus propriis*) de Arias Fernández y su mujer Gudina Odoáriz, de que había inscripción (ya ilegible en 1805), según pone Saavedra en su *Memorial*, con referencia á los *Anales cistercienses* de Manrique). (II, cap. X, año 1145).

San Rosendo, egregio Obispo de Mondoñedo, y Santiago (que murió en 977) no sólo dejó edificado admirablemente (*domum mirifice aedificatam*) la gran casa monástica de Celanova, con sacristía, claustro, celdas, capítulo y refectorio (*cum sacristia, claustum, cum cellis, capitulum et refectorium*) sino que construyó otros muchos monasterios (*multa monasteria a fundamentis construxit, alia reedificavit alia correxit*) al decir de su biógrafo (1).

Las devastaciones hechas por los normandos y otros piratas y, al fin del siglo X, por las huestes que acaudillaba Almanzor, hicieron necesarias muchas reconstrucciones de iglesias: como la efectuada hacia 995 por el Obispo de Santiago, Pedro I, de la de Santa Eulalia de Curtis, que con otras vecinas fuera quemada por los *latimani* (*Esp. Sagr.*, XIX, ap.), ó por lo menos, reparaciones cual la que el Silense (núm. 68) dice hizo, mejorándola (*in melius*) en la Catedral de Santiago, su Obispo auxiliado del Rey Bermudo II.

Comenzada la total reedificación de ésta en 1078 ó 1075, según parece, y terminada después de finalizar el primer tercio del siglo siguiente, tiene en la historia del arte arquitectónico la

(1) *España Sagrada*, XVIII, ap., lib. I, caput II.



suma importancia, universalmente reconocida (desde la publicación de la docta obra del arquitecto inglés Street, en 1865) en especial por haber sido enriquecida, medio siglo después de terminada, con la portentosa obra, la primera de su género en Europa, del famosísimo *Pórtico de la Gloria*.

Aun cuando es mucho y muy completo, lo que sobre ella se ha escrito y publicado, todavía puedo añadir algo interesante, y es, presentar como muestra de la suma perfección con que se labró la decoración de la parte inferior subterránea del Pórtico insigne, cuatro capiteles dibujados fidelísimamente por mi entrañable amigo el escultor mindoniense, don Ramón Martínez Insua.

La influencia que la construcción de esta soberbia y singularísima iglesia ejerció en la de las catedrales y otras iglesias levantadas después, es innegable que fué grande, y patentes las diversas imitaciones parciales que de ella se hicieron en las de Lugo, Tuy y Orense; pero no fué tanta ni tan general como se la pondera, pues no es perceptible por ningún lado en la de Mondoñedo, edificada en la primera mitad del siglo XIII.

Durante esta fueron terminadas tam-

bién las otras sufragáneas, de Galicia, y la misma, de Santiago no fué consagrada hasta el 3 de Mayo de 1211, lo que arguye que no debió quedar mucho antes, completamente terminada.

La distribución de la Catedral de Santiago, cuya planta ha sido tantas veces publicada, es bien conocida. Tres naves de once tramos; otras tres, de cinco, en cada brazo del crucero; el centro de éste con cúpula; la capilla mayor (*laurea*) con otros tres tramos entre él y el ábside; la *corona* con cinco capillas ó *criptas* (1) absidales, y otras cuatro en el lado correspondiente á la cabecera del templo, de ambos brazos del crucero. Y además *galería*, así llamada en el Concilio Compostelano de 1060, corrida sobre todas las naves menores y la corona.

La de las cuatro sufragáneas galegas no pasó de la forma sencilla basilical de tres naves, con galería sobre las menores en las de Lugo y Tuy. Ampliadas las cabeceras con girola, en época incierta (que puede ser del siglo XIV ó, mejor, del XV) en la de Lugo; en el XVI al final, en la de Mondoñedo, y en el XVIII en la de Orense: quedando sin ella la de Tuy, cuya cabecera es la capilla mayor, con bóvedas de complicadas nervaduras.

No es ocasión ahora, de detallar más sobre ellas. Baste repetir lo que recientemente (en el número de *La Ilustración Española y Americana*, de 30 de Agosto de 1903) ha dicho D. Vicente Lampérez: «¡Soberbio cuadro es el que ofrecen las cinco Catedrales gallegas para el estudio de la arquitectura regional!»

La persistencia del gusto y estilo románico en Galicia, durante los siglos posteriores al XII, explícase satisfactoriamente por la influencia, más bien presión, ejercida constantemente, por la

(1) Nombre que se les da en la *Historia Compostelana* (I, XV, 5). Como el de *laurea* á la capilla mayor, ó presbiterio, según el Sr. López Ferreiro (*Historia*, III, 59), en la descripción de la catedral del *Libro Calixtino*.

suntuosidad de la Catedral Compostelana, que repelía toda innovación en el arte arquitectónico. Algo análogo ocurre con respecto á lo mismo en la comarca castellana por la influencia de las construcciones con que se enriquecieron Salamanca, Zamora, Toro y especialmente Segovia. Pero lo notable es, que en punto como Sevilla, donde no existía precedente artístico ni la menor tradición románica, á fines del siglo XIII y en los siguientes, se empleasen en las iglesias parroquiales elementos decorativos propios del estilo imperante en el anterior.

Con ser Galicia el país más alejado de donde los musulmanes tuvieron su principal y más larga dominación en la península, no carece en absoluto de monumentos del arte árabe. Lo es, sin la menor duda, la capillita de San Miguel de Celanova, ya sea del mismo tiempo de San Rosendo y de Froila ó de algunos siglos después.

Las lacerias que hay en el frontal petreo de la *Catedral vieja* de Santiago y las que adornan las urnas sepulcrales del grandioso enterramiento episcopal de la capilla mayor de la Catedral de Orense y del de D. Fr. Pedro López de Aguiar en Santo Domingo de Lugo (1), son productos de ese arte, más antiguos y más genuinos que los alfarjes, algunos conservados, del siglo XVI.

(1) Existe esta curiosísima urna sepulcral, con su correspondiente estatua yacente, donde digo, y la tengo muy vista, y dibujada. Pero hace unos veinte ó treinta años (¡nada más!) me encontré con que, por razón de que estorbaba, no se halló mejor recurso que *enterrarla*.

Espero que no se dilatará mucho la reparación de este entuerto artístico, tanto más sensible cuanto que se trata del único enterramiento antiguo que hay en Lugo de sus Obispos, y serlo de Prelado tan memorable, como que fué confesor del Rey D. Pedro. Y lo espero del respetable é ilustrado actual Prelado lucense, y no de las personas influyentes de allí, porque desgraciadamente tienen, en absoluto y en totalidad, consagrada su atención á la funcsta y corroslva política menuda, hoy dominante.

Tomó nuevo rumbo el arte arquitectónico en Galicia con las construcciones de las iglesias franciscanas y dominicas, que enriquecieron casi todas las poblaciones gallegas, y las de algunas parroquias, de Betanzos y Noya, en los siglos XIV y XV. Y entonces, tras un momento de vacilación, pudiéramos decir, cuyo principio y fin le ofrece la villa de Noya en sus dos interesantes iglesias parroquiales, y de singularidades, como lo son las iglesias rurales de Cambre y Carboeiro, y las colegiatas de la Coruña y Bayona, se extendió el cultivo de un estilo ojival impuro, con fuertes resabios del románico.

Esta misma impureza, y principalmente la tardanza en adoptar el nuevo estilo (1), no fué privativa de Galicia, entre las comarcas de León y Castilla.

El arte ojival en la plenitud de su pureza (no de su lujo ornamental) sólo se encuentra en Galicia en los arcos de ingreso de los capítulos de las casas conventuales de Franciscanos y Dominicos; en el sepulcro episcopal de la Catedral de Orense (en el brazo del crucero del lado del Evangelio) y en la capilla mayor de la de Lugo: la obra, tal vez, de aquel *Fernán Perez pedrero maestro da obra da iglesia*, á quien el Cabildo, en 1419, otorgó foro de la cuarta parte de *una praça enna rua da tannaria*. (*Arch. Hist. Nac.*, Lugo, A, 135.)

Los productos de su decoración más esplendorosa hay que ir á buscarlos, entre patios de pleno Renacimiento, dentro del *Gran*

(1) Antes de terminar el siglo XIII había llegado el arte ojival á la plenitud de su desarrollo en las márgenes del bajo Rhin, como lo demuestra la hermosa iluminación en que aparecen tres ojivas, penachadas y con gabletes, entre estribos coronados de elegantes pináculos, que me encontré en un códice del Museo Arzobispal de Colonia, á cuyo fin se leía: *Ego frater Johannes de Naltepug escripsi et notavi et illuminavi istud graduale et complevi anno domini millesimo ducentesimo lxxxx nono.*

Hospital de Santiago; en su magnífica capilla, competidora de San Juan de los Reyes de Toledo y obra de Enrique Egas; en el claustro del monasterio benedictino de Ribas de Sil sirviendo de marco á arcadas de gusto románico, y en el frontal del altar en el ábside del lado del Evangelio de Santo Domingo de Ribadavia.

Por otro nuevo efecto del apego á formas y procedimientos en otros países ya muy anteriormente abandonados, los del estilo ojival persistieron en Galicia hasta en pleno siglo XVII, tanto en el Mediodía de ella (San Francisco de Tuy) como en el Septentrión (capillas de San Francisco de Ribadeo y Santa María de Maañón).



I

La capillita monacal de Samos.

Y la de San Miguel de Celanova y la iglesia de Santa Comba de Bande.

Escrito en 1903 para publicar en *Galicia Histórica*, Revista bimestral de Santiago.

I

El gran incremento que en estos nuestros días, bien pudiera decirse en el presente momento histórico, ha tomado la afición á todo lo arqueológico y, en especial, al estudio de los monumentos arquitectónicos de la Edad Media, á favor de las facilidades que ofrecen para su conocimiento la rapidez, economía y comodidad de los viajes, y la fidelidad de las copias y reproducciones fotográficas, creo que justifica ó explica cuando menos, que se trate con algún detenimiento de la historia y descripción de monumentos cuya importancia, siquiera no sea pequeña, no pasa tampoco de relativa.

Como con ese incremento no ha coincidido, en verdad el de la difusión de los conocimientos históricos fundamentales, ni mucho menos el del amor á los estudios concienzudos, que aun

cuando no pueden suministrar rápidamente caudal de sólidos conocimientos, pronto revelan á cada uno lo que le falta saber, y le ponen prudente dique á sus juicios y saludable freno á sus afirmaciones; podrá también quedar justificado ó explicado, que puntos que no debieran, en escritos como el presente, ser tocados sino muy de pasada, reducidos á pura mención, sean objeto de algún detenimiento. Refiérome particularmente á lo que se relaciona con la historia de las Corporaciones religiosas, ya seculares ya regulares; pues veo á cada paso que las personas más estudiosas y mejor reputadas dan palmaria muestra del completo desconocimiento en que se hallan de cómo estaba constituido y funcionaba seis ú ocho siglos atrás un Cabildo de Catedral, y de las diferencias esenciales de unos y otros Institutos religiosos, confundiendo cluniacenses con cistercienses y equiparando en importancia con los reglares de San Benito y San Bernardo, cuya beneficiosísima influencia llegó á las más apartadas y ásperas comarcas, otras Ordenes de tan limitado alcance cual las de los cartujos, capuchinos y jerónimos, que nunca tuvieron ni una sola casa en Galicia.

Los grandes edificios monásticos de los benedictinos en Galicia, fueron casi todos renovados en los siglos XVI al XVIII. El de San Martín de Santiago, fundado en el IX; el de Lerez, junto á Pontevedra, dotado para los que sirviesen á Dios bajo la Regla de San Benito (*in habitu Sanctae Religionis et Regula S. Benedicti*), por Ordoño II, en 916 (*Esp. Sagr.*, XVII, 63, y XIX, 30 y apéndice), el de Rivas de Sil, erigido por el mismo Monarca en 921, á mediación del Conde Gutierre, padre de San Rosendo (*Esp. Sagr.* XVII, 18), el de Poyo, restaurado, ya que no fundado, por Bermudo III; el de Villanueva de Lorenzana, que existía en 947 y lo fué por el Conde Santo en 969; el de San

Vicente de Monforte de Lemos, menos antiguo, y sobre todos, el insigne de Celanova tan enriquecido por San Rosendo, poco antes de mediar el siglo X, no han conservado (á excepción del de Rivas de Sil) no sólo nada de la construcción profana compuesta siempre, es probable, de un conjunto de edificios levantados sucesivamente sin sujeción á un plan (1), (y que tales cual eran en la Edad Media no satisfacían las necesidades de la vida moderna), sino tampoco de la construcción sagrada, iglesias ni capillas.

Aun sólo por esta razón tendrían importancia dos diminutas conservadas en las inmediaciones de los grandes y egregios monasterios de Celanova y Samos, dominantes, bien puede decirse, el uno en la comarca meridional de Galicia y el otro en la oriental; como en la septentrional dominaba el de Villanueva de Lorenzana, y en la occidental los de Poyo y Lerez.

La casa de Celanova, que San Rosendo, según él mismo consignó en su testamento, dejó edificada admirablemente (*domum mirifice aedificatam*) había sido toda reedificada cuando á fines del siglo XVI, escribía Castellá Ferrer, quien, por cierto, en su *Historia del Apóstol Santiago* (fol. 166 vuelto) nos dice que estaba la iglesia almenada.

El P. Yepes puso en el tomo V de su *Coronica* (que fué

(1) Confirma esta antigua creencia mía, contraria á los que afirman que, como se dice del de Saint Gall, ya en plena Edad Media todas las varias dependencias de un monasterio estaban comprendidas en un gran edificio, según se hizo después en la Edad Moderna, la siguiente curiosa noticia contenida en documento muy recientemente publicado, y es la de que «ajuntados eno mosteyro de Sant Martiño de Forra, da cidade de Santiago en un paazo dese mosteyro que chaman refortoyro», en 1339 el Arzobispo compostelano y los Obispos de Orense, Tuy, Lugo y Silos, con D. Pedro Fernández de Castro, Pertiguero mayor de Santiago y mayordomo mayor del Rey, «hizieron unos ordenamientos á sosegamento da terrá».—(*Galicia histórica, LXXX.*)

impreso en 1614) que «del tiempo de San Rosendo y de aquel siglo, solamente han quedado la torre mayor, que es muy grande y la iglesia y el oratorio ó ermita de San Miguel». Y poco después, en tiempos del P. La Gándara, según se lee en sus *Armas y Triunfos de Galicia* (pág. 672), lo más antiguo que había era la portada.

Hablando de lo moderno de Celanova, no debe dejarse en olvido, que los últimos monjes que hubo en la casa tenían entendido que las grandes obras que se hicieron en el edificio monástico en la primera mitad del siglo XVIII, obedecieron á la creencia de que Felipe V se retiraría á una casa religiosa y la elegida sería Celanova. Y que allí se celebró en 1814, por el mal estado en que se hallaba el de Sahagún, la reunión del Capítulo general de la Orden, que no se reuniera desde 1804, á causa de la invasión francesa.

De la interesantísima construcción medioeval conservada al lado de lo renovado, en este monasterio, ya Ambrosio de Morales puso en su *Viaje* (155): «San Rosendo edificó una iglesia de San Miguel que está agora en un Jardín del Monasterio dentro del, aunque en lugar solo y apartado. Es de Sillería y con grueso de paredes, no tiene más que treinta pies en largo y quince en ancho. En este poquito hay cuerpo de Iglesia, Crucero y Capilla Mayor, con una proporción harto agraciada y así mirada por de dentro y por de fuera satisface mucho á la vista. Todo es liso lo que en ella está labrado, y la gracia y lindeza no está más que en la proporción y correspondencia.»

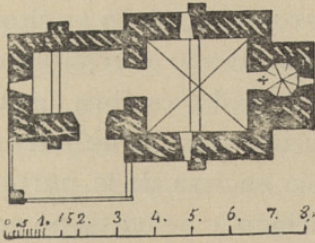
Castellá Ferrer escribió en su *Historia de Santiago* (fol. 165 vuelto): «Dizese que dezia Missa San Rudesindo, y se retiraua á oración en un Oratorio que para esto hizo dedicado al Archangel San Miguel», y más adelante (fol. 428 vuelto), hablando de la

hermosura con que se conservaban «muchos edificios que edificaron los santos antiguos», coloca al lado de los de Naranco, Lino y San Fructuoso de Braga, «la Ermita que edificó San Rudesindo en Celanova», y «la Iglesia en que estuvo el cuerpo de »San Torquato».

El P. Yepes en su citado tomo de la *Coronica* (fol. 26 vuelto) puntualiza más la noticia diciendo que «el oratorio ó ermita de San Miguel», donde iba á decir misa San Rosendo, es obra de su hermano D. Froila «como se vee en vna inscripción de letras »muy antiguas que está en la misma iglesia encima de la portada, y la copia», y añade: «Es todo el vn brinco graciosísimo en »forma de Iglesia, que con el grueso de las paredes no tiene más »que treynta pies de largo y quinze de ancho, y en este espacio »pequeño ay cuerpo de Iglesia, cruzero capilla mayor consus dos »altares colaterales pegados al arco della, que salen al cruzero »siruiendo mas de adorno y de mysterio (digamoslo assi) que de »ministerio porque no son capaces para dezir Missa en ellos. La »capilla mayor es redonda, en forma de Obado (*sic*, ¿ochavo?) y »viene a estrechar tanto en el arco que solo cabe en el, el que dize »la Missa aunque adentro ensancha de manera que el altar que »la ocupa toda desde el arco, es suficiente para celebrar en el. »Para hazer el Caliz y tomar las infusiones ha de boluer el Sacerdote todo el cuerpo fuera del arco porque no cabe con el »ministro que le ayuda.»

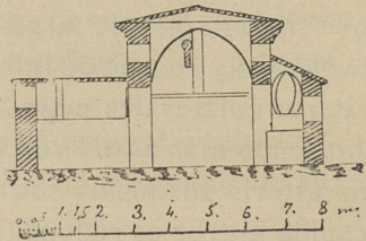
En los tiempos modernos, Llaguno y Amirola, y Cean Bermudez copiaron á Morales y al P. Yepes, al escribir el uno y anotar el otro las *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración* (impresos en 1829.) Y D. José Caveda en la pág. 94 de su *Ensayo histórico sobre los diversos géneros de Arquitectura empleados en España desde la*

dominación romana hasta nuestros días (impreso en 1848) menciona, entre las construcciones religiosas del siglo X, que existen todavía con el aspecto de su primitiva fundación, «la capilla fundada por San Froilán, hoy comprendida en una de las huertas del monasterio de Celanova».

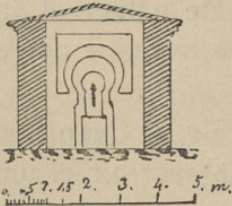


Se compone de un cuadrado algo irregular de 2,60 metros de lado, con bóveda de cuatro lunetos sobre arcos de herradura, que asientan en repisas en los costados y en ménsulas en los lados de las puertas, y cuatro ventanas iguales muy abocinadas, también de

arco de herradura, con avance abajo, las de encima de las puertas á plomo de ellas, y las de los costados á un lado. De un edículo ó santuario octógono, en la cabecera, de 0,55 metros de lado y 1,35 de fondo total, cubierto de bóveda de ocho cuartero-



nes ó *a panes* y sección de ojiva túmida, con aristas vivas, como de abanico sin nervaduras, cuya altura no pasa de 2,46 me-



tros del piso; está adornado de una imposta lisa con arista viva de 0,085 á 1,41 metros de él, y tiene en el frente ventana-aspillera de ojiva túmida: el cual se comunica con el cuerpo del edificio por un arco de herradura de 0,70 metros de luz y altura de la bóveda

octógono guarnecido de sencillo arrabaa, en cuyo grueso está la mesa del altar á 0,85 metros del piso, adornada su ara, en el frente, de una moldura pometada. Y de un vestíbulo al lado

opuesto del santuario, de 1,60 metros de ancho y 2,50 de largo, cubierto de bóveda de medio cañón con un cincho, y apoyada en una imposta saliente como un decímetro, á 1,87 metros del piso, que corre por los tres muros de los costados y fondo; ocupado el otro por el arco de comunicación, que es de herradura, de 0,98 metros de vano y 2,54 de altura.

La puerta de ingreso, sencilla, rectangular, está á un costado del vestíbulo y precedida de un pórtico cubierto, apoyado en un machoncito aislado con cuatro columnas cantonadas, de la última época ojival.

Sobre el dintel se halla la inscripción, que mide 1,70 metros por 0,32, y dice:

+ AUCTOR HVIVS OPERIS TU DEVS ESSE CREDERIS: DELEPE
CATA OMNIBVS TE XPE HIC ORANTIBUS INSTAT
PRESENS MEMORIA INDIGNO FAMVLO FROILA: QUI OBTAT
ET IN DOMINO TE CONIURAT O BONE DILECTE QUI LEGIS VT ME PEC
CATORE MEMORIA HABEAS SACRA EX ORATIONE.

El Sr. López Ferreiro encuentra (según Murguía, *Galicia*, 1009, nota) igualdad de expresión y sentimientos entre esta inscripción y la escritura de Froila publicada por el P. Yepes (como asimismo la inscripción, pero incorrecta) en la *Coronica* (V, 26 vuelto). También ha sido publicada esta últimamente en el *Boletín de la Comisión de monumentos de Orense*, de Noviembre de 1899, por D. Benito Fernández Alonso, con ligeras variantes de la que pone el P. Yepes, y al parecer tomada de la *Celanova Ilustrada*, de Fr. Benito de la Cueva.

II

D. Manuel Murguía (1) dió la noticia de que «no es la de Celanova la única casa monástica de nuestro país que guarda un edificio análogo, y cuyo destino probable no siempre se fija de golpe; lo posee igualmente Samos, aunque tan sencillo y rudimentario, que por esto sólo pudiera decirse más antiguo, y sin duda lo tuvieron los demás monasterios episcopales, hasta que, á consecuencia de haberse empezado á enterrar dentro de las iglesias, desaparecieron los cementerios, y con ellos las capillas funerarias que se levantaban en medio de las tumbas como una protección y como un refugio».

Es creible, en efecto, que otros monasterios de Galicia lo tuvieron también.

Una pequeña ermita *arrimada á las ruynas de un gran Monasterio*, parece que se conservaba á fines del siglo XVI, por lo que copió el P. Yepes (*Coron.*, V, 65) de Ambrosio Morales (libro XVI, cap. XVIII de la *Crónica general*) en el monasterio de Santa María de la Salceda, que fué edificado á tres leguas de Tuy por la Reina Aragonta, según se escribió en la obra, no muy posterior, titulada *Facta et miracula Sancti Rudesindi* (I, cap. III), publicada en el tomo XVIII de la *España Sagrada*.

(1) *Galicia*, pág. 1010, tratando de Celanova. De Samos no trata en tal obra.

Una capillita (*habitaculum Dei parvulum in honore Sancti Martini*) edificó, hacia los fines del mismo siglo X, el Obispo iriense Pedro I (Martínez de Mesoncio) en el claustro de San Martín Pinario de Santiago, al decir de la escritura del año 1115 publicada por el P. Yepes, para evitar á los monjes las molestias de ir diariamente á la Catedral ó á la iglesia monacal de la Corticela. Cuyo *habitaculum*, no obstante, entiende el Sr. López Ferreiro (*Historia de la iglesia de Santiago*, II, 399), que era una iglesia más capaz que el antiguo oratorio de San Martín que antes existía en el convento.

«En Caabeiro, el hermano de San Rosendo (Froila) hizo construir al lado del monasterio una *cella* igual, mejor dicho, con idéntico destino que el que se supone tuvo la capilla de San Miguel de Celanova», afirma Murguía (*Galicia*, 1009, nota) sin decir dónde tomó la noticia.

Y según la verbal que me han dado respetables personas de la comarca, en San Juan de Castrón (Lemos) hay una capilla de San Franquila, perteneciente al monasterio de Rivas de Sil, que es como la de San Miguel de Celanova.

En estos singulares y diminutos edificios de Celanova y Samos, hay que estudiar dos cosas muy distintas: su construcción y su destino, perteneciente la una al orden artístico histórico, y la otra al arqueológico.

La primera se enlaza con el estudio de otros edificios religiosos de índole común, que son obra del arte visigótico ó árabe, ó musulmán español, como Santa Comba, Villanueva de los Infantes, etc.

Respecto á la otra, el problema es más difícil; porque hay todavía menos elementos para resolverlo. Tanto, que apenas puede irse más allá de preguntar: ¿serían meras *basílicas cemente-*

riales, cual cree el Sr. López Ferreiro (*Historia de la iglesia de Santiago*, I, 371, y II, 472 y 540), que lo era la de Santa Eulalia, defendida por el Castro, ó castillo de la *Rocha blanca*, adonde fué trasladada la iglesia de Santa María de Iria, que edificó el Obispo iriense Cresconio († 1066)?

¿Serían más bien construcciones permanentes y sólidas análogas á la frágil y temporal (tugurio á modo de celdita cubierta de junco) levantada dentro de la Catedral compostelana y en lo retirado de ella, por los guardas (*custodes aedis*) á ruegos, dice el Sr. Zepedano (*Hist.*, XVI), de aquel Obispo griego Esteban (que, según uno de los milagros de Santiago referidos en el Libro Calixtino, y el Silense, párrafo 89, anunció la toma de Coimbra de 1064) para ejercitarse en oración frecuente? Y también análogas á la «*confesión* de al pie del altar apostólico, en que antes de 1112, »ya los canónigos compostelanos... pudieron decir cuán dulce y »edificante era penetrar en aquel reservado lugar... de que la »*Compostelana* sólo da á entender que la bajada estaba entre »dos de las columnas (que sostenían el baldaquino; las cuales »probablemente serían las de atrás) y debía ocupar toda la ca- »becera ó hemiciclo del ábside», cuyo pavimento de hormigón fué hallado á un metro de profundidad en las excavaciones practicadas en 1878 (1).

Por lo que toca á la parte artística, así que se difundió algo el conocimiento de la historia de nuestra arquitectura, se dió como árabe la construcción de la capillita de Celanova. No sé si antes que nadie, por la Sra. Pardo Bazán en uno de los artículos que publicó en *El Imparcial*, el año 1887, bajo el título *Una visita á San Rosendo y su monasterio en Celanova*; pero sí que

(1) López Ferreiro, *Historia de la iglesia de Santiago*, III, 238.

la Academia de San Fernando, en el informe que emitió en ese mismo año, ó en el siguiente, con motivo de ciertas obras proyectadas en el monasterio, aceptó á medias tal clasificación, opinando que «debió construirse en el siglo X y probablemente por »artífice mahometano»; é incluyéndola, sin embargo, «entre los »rarísimos ejemplares semejantes á éste» que «representan en la »historia del arte la continuación del estilo bizantino en su último »período de transición al románico».

En este segundo extremo se ratificó algún tiempo después al poner en el Informe sobre la iglesia de Santa María de Lebeña, de que fué ponente D. Pedro de Madrazo en 28 de Febrero de 1893: «Estos arcos ultrasemicirculares, muy usados por los cons- »tructores visigodos... siguieron empleándose por los arquitect- »tos cristianos de los siglos IX y X en Asturias, como lo atesti- »guan las iglesias de San Miguel de Lino y San Salvador de »Valdediós, la de San Salvador de Priesca y la de San Miguel »de Celanova, para no mentar la de San Miguel de Escalada, »que positivamente consta fué labrada á imitación de las fabri- »cas del Califato de Córdoba... Algunos de nuestros templos de »Asturias revelan reminiscencias árabes, como verbigracia, »Santa Cristina de Lena y San Pedro de Montes, construcciones »ambas del décimo siglo, no ofrece la menor duda »

Con lo cual convino la de la Historia al reconocer en su informe sobre la propia iglesia que había «ya declarado la Acade- »mia de San Fernando que esta iglesia es un ejemplar precioso »de aquella arquitectura regional de los siglos IX y X, que des- »de las llanuras de Galicia hasta la ríscosa Liébana empleó la »Monarquía restaurada, cuando sin influencias ultrapirenaicas »marchaba por sus naturales carriles», conforme con la ponen- cia del mismo Sr. Madrazo fechada al día siguiente de la que

lleva la de la otra Academia: donde, en verdad, nada se habla de las llanuras de Galicia.

No conforme D. Manuel Murgía con que á la capillita se la tuviese como árabe, arremetió en su *Galicia* (impresa en 1888), contra los que defendían tal opinión, y después de dedicar diez páginas (1006 á 1015) al monumento celanovense concluye por afirmar que «no es del siglo X, ni árabe, sino románica terciaria »y de bien entrado el siglo XII.» Añadiendo: «Al que pregunte »por qué, se le responde que no es fácil especificarlo: de lo contrario no hubiera lugar á dudas.» Y dejando dicho al principio: «Tenemos por imposible, una vez vista y examinada la actual capilla, creerla obra del siglo X, menos todavía por árabe, como »alguien ha escrito.»

No pasó el Sr. López Ferreiro (*Lecciones de Arqueología*, 55, publicadas en 1889) de afirmar «que en Galicia se conserva »también alguna iglesia de esta época (VIII XI), como la de San »Sebastián de Picosagro, la de San Miguel en los diestros del »monasterio de Celanova y alguna otra».

De los actuales escritores orensanos no da ninguna noticia descriptiva de ella D. Arturo Vázquez en su discurso sobre la *Arquitectura medioeval de Orense* (1), pero discurre con alguna latitud sobre la época y estilo de su construcción, pronunciándose abiertamente, porque es de estilo latino bizantino y construída en vida de San Rosendo (páginas 18, 22, 24 y 27.) Y D. Benito Fernández Alonso (*El Pontificado gallego*, 163) dice que es de la misma «época que la iglesia de Santa Comba de Bande y »orden latino bizantino y resto de arte visigótico».

(1) *La arquitectura cristiana en la provincia de Orense durante el período medioeval*, discurso leído en la apertura del curso de 1893 á 1894 en la Escuela de Artes y Oficios.—Orense, 1894.

El corresponsal de *El Liberal* citó «la capillita (del mismo »siglo X) del Santo fundador, notabilísima por su construcción »marcadamente árabe», al reseñar lo que vieron en la gira dispuesta por el Gobernador de la provincia, Sr. Vargas Machuca, después de los festejos celebrados en Orense en honor del Padre Feijóo, para que la Sra. Pardo Bazán visitase el monasterio de Celanova.

Por mi parte no tengo inconveniente en consignar que la impresión que me produjo la primera vista de la capillita fué la de una construcción claramente musulmana, por sus fuertísimas analogías con las de nuestra Andalucía, y muy en especial con la famosa capilla de la Catedral cordobesa, que se tiene por el *Mihrab* nuevo, de la ampliación hecha en la celebérrima mezquita por Al-Hakim II en el año 961 y siguientes. Y tal impresión ha tomado carácter de opinión, desde que á las personas conocedoras del tecnicismo del arte de construir y sus procedimientos con relación á tiempo y localidades, las he hallado de acuerdo con ella.

A la vez, envejecida aquella repugnancia á admitir la existencia de monumentos musulmanes en Galicia, en el supuesto de que argüían una inadmisibile verdadera dominación de los mahometanos allí (repugnancia que en cierta manera y respecto á la Galicia septentrional persevera tocante á los romanos) y evidenciándose cada día más que entre ellos y los gallegos existían relaciones, no raras, pacíficas y aun amistosas en los tiempos del Califato, viene á ser admisible, sin ninguna violencia, que un alarife musulmán construyese en Celanova la capillita en los mismos tiempos de San Rosendo, ó poco después, si se quiere.

Baste citar en apoyo de esta afirmación, que precisamente un Muza Ibenabdella confirma, con un Abdella de Ventosa, la

interesante donación que el Rey de Galicia Sancho Ordóñez otorgó, en 927, á los padres de San Rosendo (*Domino Gutierri et uxori vestrae filiisque ac filiabus*) de la villa llamada Villar, cerca de la casa de ellos en Villanueva de los Infantes, en cuya villa fué edificado el monasterio de Celanova; publicada primero por el P. Yepes (*Coron.*, V, escr. III), y después, corregida la copia, por el P. Flórez (*Esp. Sagr.*, XVIII, ap. XII). Y que sabemos que treinta y nueve años después se les había escapado un moro (*mauro nostro*) al Obispo iriense Simando y á su hermano Rodrigo; por lo cual otro hermano de ellos, Gundesindo Suárez, que quedara fiador del fugitivo por setecientos sueldos, tuvo que entregarles la villa *Gautilari*, que fué donada en 966 al monasterio de Sobrado. (*Arch. Hist. Nac.*)

Andando el tiempo, Juan Froila legó en 1220 un moro y un manto (*maurum meum Mafumetho... et mantum*) á *Sanctum Martinum de Ozon*. (*Arch. Hist. Nac.*)

Otro musulmán puso en su idioma nativo y con los caracteres propios de él, una devota invocación á *Allá*, en el respaldo de la curiosa carta que D. Gonzalo Gómez y su mujer D.^a Teresa otorgaron en 1229 á favor del abad D. Pedro, de Santa María de Penamayor, donándole cierta heredad. Y un escudero moro tenía, algo más adelante Gómez Paços de Proben en 1478. (López Ferreiro, *Galicia en el siglo XV*, 139.)

Lo que, á pesar de lo dicho, no puede aceptarse sin alguna repugnancia, por la ausencia absoluta de analogías y comprobantes, es que siendo la capillita de Celanova construcción de arte musulmán del siglo X, haya recibido reparaciones con arreglo á este mismo arte de siglos después, á que se deban las ventanitas aspilleradas de ojiva túmida, y acaso los modillones del tejeroz y la bóveda del cuerpo de la capilla.

Pero lo que es de todo punto inadmisibile es que se le dé por obra de arte cristiano del siglo XII, ni que se desconozca que el arco con su arrabaa y el octógono edículo ocupado ahora completamente por la mesa del altar, tienen carácter musulmán marcadísimo.

Otras construcciones religiosas de Galicia, aunque no de tan pronunciado carácter como la capillita de Celanova, pudieran también darse (quizá sin gran riesgo de error) como obra de artistas musulmanes, cual la iglesia con arcos de herradura en la capilla mayor, tenida por sinagoga, abajo de la villa de Arés, á una legua de Ferrol y cuatro de Betanzos.

También si, en efecto, es «construcción idéntica á la capilla de San Miguel de Celanova», como escribe D. Arturo Vázquez (*La arquitectura en Orense*, páginas 18, 27 y 28) «el templo de Santa María de Villanueva de los Infantes, del cual quedan en pie muy pocas piedras, pero las suficientes para apreciar su valor, pertenece al estilo latino-bizantino... El arco de herradura y parte del alero con sus modillones, amén de algunos detalles más que aún es permitido apreciar, así lo demuestran desde luego... Iglesia y monasterio fueron fundados por Santa Aldana, madre de San Rosendo, que en 1270 se trasladó á Allariz».

Asimismo podrá serlo el «ábside de la capilla de la aldea de San Martiño, cerca de Castroverde, en la parroquia de Santa Eulalia de Bolaño, que está cubierto por una cúpula bastante achatada», de la misma época que el de Villanueva de los Infantes, según el Sr. López Ferreiro. (*Historia de la iglesia de Santiago*, III, 32.) En cuyo lugar debió de haber un antiquísimo monasterio, dedicado á San Martín, mencionado por Alfonso III en 897 (*Esp. Sagr.*, XL, 388), llamándole *Monasterium Sancti Martini de Volanio et ecclesiam Sancte Eulalie*. (Idem id. nota.)

Mejor aún lo será la curiosa iglesia de San Verísimo de Sejalbo, muy cercana á Orense, que conserva un notable arco de herradura de 3,68 metros de alto por 3,99 de luz máxima y 0,90 desde el suelo al arranque del arco, y sobre él los tirantes de la alfarjería que conserva la capilla mayor (que mide 5,68 metros de fondo) y que también había en la nave (de 14 metros por 7) y se hundió hacia 1860 ó 1866: de que hallé restos en la leñera del Cura.

Pero sobre todo, la ya famosa é insigne iglesia de Santa Comba, en la Limia, á dos kilómetros de Bande, donde aún se conservan vestigios de las termas romanas, y hubo mansión de una de las vías militares de Braga á Astorga.

Se la da como un precioso resto del arte visigótico y como construcción de los últimos años del siglo VII, que tiene con la tan conocida de San Juan de Baños mucha semejanza en algunos detalles arquitectónicos. (Arturo Vázquez, *Arquitectura*, 18.) No obstante, según la minuciosa descripción que de ella ha publicado, en el núm. 14 del *Boletín de la Comisión provincial de monumentos de Orense*, el Sr. Sales y Ferré, bien puede tenerse como musulmana, por las analogías de sus elementos de construcción con los de la capillita de Celanova.

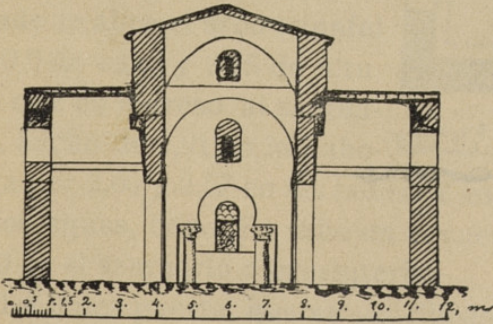
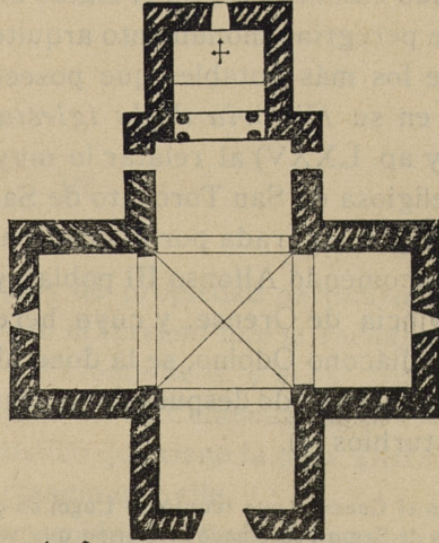
Es de dimensiones algo mayores que ésta, y de plan completamente distinto, pues tiene tres cuerpos piramidando, sin contrafuertes, y planta, de cruz griega, de 10 metros de ancho, y otro tanto de largo, con más en el lado Este la única capilla de 2,45 metros por 2,17, formando la cabecera. El cuadrado central, de 2,65 metros de lado, lo constituyen cuatro arcos de herradura, apoyados sobre una imposta muy tosca y bastante más baja de la que sirve de arranque á las bóvedas, y sobre ellos se elevan los muros, con otra imposta, á cierta altura, y una ventana saetera, rematando en líneas semicirculares (los muros) y soste

niendo una bóveda de arista á cuatro paños de 6,8 metros de alto.

Los brazos ó cuadra dos laterales tienen 3,7 metros y terminan en tes-tero plano con bóveda pe-raltada (¿de herradura?) de cañón, de 4,68 metros sobre imposta puesta 0,5 más arriba de la de los arcos.

El toro funicular entre dos filetes, que forma la imposta, es su única or- namentación.

A la capillita de la ca- becera da ingreso un ar- co de herradura, sobre imposta como la otra, con una pareja de columnitas por jamba, de fuste (enterrado 0,20 metros) monoli- to, de mármol, como los capiteles, dos de ellos acorintiados, bien ejecu- tados y picados, y dos visigóticos, de ya lejano recuerdo del corintio, cuyas toscas molduras están rayadas por el mo- do de la imposta. Y la



cubre bóveda de medio cañón, apoyada sobre una faja de sar- miento de relieve tratada en bisel.

Contienen, en fin, las ventanitas celosías de piedra, árabes figurando escamas, según el citado articulista.

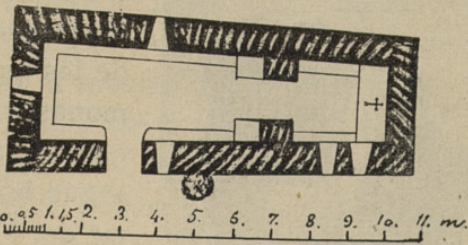
Este peregrino monumento arquitectónico es calificado como «uno de los más notables que poseemos» por el Sr. López Ferreiro, en su *Historia de la iglesia de Santiago* (II, 280, 305 y 309, y ap. LXXV) al relatar lo muy interesante relativo á la casa religiosa de San Torcuato de Santa Comba, de origen antiquísimo y restaurada por el gran campeón gallego Oduario, á quien encomendó Alfonso III poblar y fortificar buena parte de la provincia de Orense, y cuyo heredero y sobrino Bermudo, hijo del diácono Odoino, se la donó al Obispo de Santiago Gunderindo, intentando después recuperarla, lo que dió lugar á grandes disturbios (1).

(1) En el Concilio que reunió en Lugo, en 922, el Rey D. Ordoño, para la restauración de Samos, se mandó al Obispo que se saliese de Santa Comba con *suos fratres* (canónigos ó monjes). Tanto Bermudo como su hijo Odoino sufrieron repetidas molestias en la posesión de Santa Comba, referidas muy al detalle por el señor López Ferreiro, según escritura del Cartulario de Celamova (II, 146) del *Archivo Histórico Nacional*.



La capillita samonense (hoy de propiedad particular por haberla enajenado el Estado con el terreno que la rodea) se halla entre el edificio monástico, al Oriente de él, y el río. Sus dimensiones no son tan exiguas como las de Celanova, ni su construcción se acerca al mérito artístico que tiene la otra. Dista, pues, mucho de alcanzar la importancia que ella.

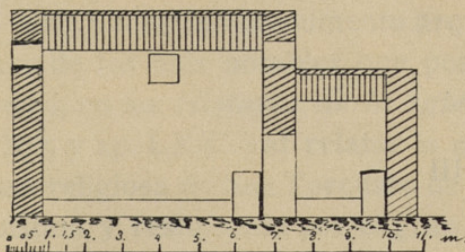
Redúcese á un edificio trapezoidal de 11 metros por el costado Norte, 10,80 por el del Sur, 4,15 por los pies y 3,40 por la cabecera, que contiene un cuerpo de 6,25 por un lado y 6,10 por el frontero; 2,65 á los pies y 2.55 donde se abre el arco triunfal de 0,9 de vano y 2,15 de altura, que da ingreso al santuario, ancho de 1,91 en la cabecera por 2,60 y 2,57 en los lados. Y está cubierto de maderamen á dos aguas, cuyo filo sube en el cuerpo de la iglesia á 4,95 y á 3,40 en el santuario ó presbiterio.



La única puerta, que es sencillísima, se abre como en la capillita de Celanova á un costado, y á su lado se conserva un corpulento ciprés. Las cinco ventanitas aspilleras y rectangulares carecen de ornamentación visible, por el encaleamiento.

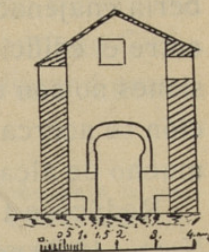
Otro tanto sucede con la que claramente se percibe tiene el intradós del arquito triunfal;

que es elíptico con pronunciada tendencia á la herradura; pone en comunicación los dos departamentos del edificio, y tiene á cada lado un poyo de 1,03 de alto, que debió servir de altar, como en



la capillita celanovense. Y en ambos departamentos corre, por todos sus lados, otro poyo más bajo, aprovechable cómodamente para asiento.

Esa oculta ornamentación del arquito, contiene sin duda la clave para conocer, si en efecto, es ó no la capillita construcción de artista musulmán



Del monasterio de Samos bien puede afirmarse no sólo que es el más antiguo de los que se sublimaron, sino la casa monástica de Galicia por excelencia, como lo revela su propio nombre, que según hizo notar el P. Sarmiento al decir del P. Risco (*Esp. Sag.*, XL, 202), significa «un lugar en que viven algunos en forma de comunidad».

Consta que ya el Obispo de Lugo Ermefredo (653-656), restauró la observancia monástica allí, por una lápida descubierta en 1753 y publicada por el P. Florez y el P. Risco (*España Sagrada*, XIV, 372, y XL, 82), á que se hace referen-

cia en la escritura del Rey Ordoño II, de 922, incluída en los apéndices del tomo III de la *Coronica* del P. Yepes (esc. x) y del XIV de la *España Sagrada*, y á la que se alude en la de 934, publicada por el P. Risco en los del XL (escr. xxii). Y que sea uno de aquellos monasterios que San Valerio menciona como existentes en la parte occidental y última de España, es creíble, en sentir del P. Risco. (*Esp. Sagr.*, XL, 205.)

En el citado privilegio concedido por Ordoño II en 922, se refiere que el abad Argerico y su hermana Sarra, mediante concesión del Rey D. Fruela (757 á 768), construyeron monasterio é hicieron cenobio de muchos (*construerunt monasterium et fecerunt coenobium multorum secundum normam SS. PP.*) Pero lo seguro parece es, que el presbítero Adilán, ya en 785, movido del buen ejemplo que daban los monjes de Samos, fundó otro monasterio á orillas del Sarria (*Esp. Sagr.*, XL, 212), así como que antes de entrar á reinar Alfonso *el Casto*, en 791, había estado oculto en Samos al cuidado de los monjes (*idem, id., id.*) Y principalmente, que según se refiere en la escritura del año 934, (*España Sagrada*, XL, 399, ap. xxii), restaurado el monasterio fué después destruído tras la muerte del abad D. Ofilón, y hallándose el Rey D. Ordoño II en Lozeiro de Galicia, en 922, le llegó la noticia de la destrucción total (*usque ad nihilum*) del monasterio, reducido á parroquia, y mandó á Arias Méndez que requiriese á los monjes para que lo restaurasen y edificasen allí monasterio en nombre de él (*ordinavit ad Arias Menendez ut requisisset fratres qui ipsum locum restaurassent et edificassent ibidem Monasterium in suo nomine*), en concilio que para ello reunió en Lugo.

La fama adquirida por el monasterio de Samos había decaído tanto al mediar el siglo XII, que el Obispo D. Juan de Lugo,

que fuera monje de la casa, hubo de intervenir para que el abad no se llevase la mayor parte de la hacienda y dejase á los monjes hasta sin lo necesario; y se otorgó al efecto una escritura, en 1167, estableciendo el principio de la *claustra*, y rogando á los monjes que viviesen según las costumbres del monasterio ó de las del de Cluny ó del de Sahagún, en los que florecía la religión de la santidad bajo la observancia de la Regla de San Benito. (*Esp. Sagr.*, XL, 220, y P. Yepes, *Coron.*, III, 221 vuelto.)

De lo cual coligió el P. Sarmiento que el Obispo rogó á los monjes que adoptasen las costumbres clunacienses, añadiendo: «Pero no consta que los monjes quisiesen mudar de costumbres á la francesa.» Palabras que encierran punzante rechifla y responden á ideas un tanto falsas que todavía subsisten en determinados ambitos.

Cierto es que reformados los monjes benedictinos de Cluny hacia 930 por el abad San Odon, fueron el plantel de las ideas político-religiosas encarnadas en Gregorio VII; pero, en verdad, su influencia no tuvo toda la extensión y trascendencia (por lo menos en Galicia) ni aun todo el carácter de odioso feudalismo que escritores dominados por prejuicio sectario les atribuyen.

En el monasterio de San Juan de la Peña, Sancho *el Mayor* introdujo las costumbres cluniacenses, según el P. Yepes. (*Coronica*, III, 12 y 13, y V, 325 vuelto.) A Sahagún trajo Alfonso VI los cluniacenses en 1079; pero el monasterio no quedó nunca sujeto al de Cluny, según el autor de la tan conocida *Historia* de la casa. Y en Cardaña estuvieron sólo tres años, marchándose en 1147, no por cierto con gran desinterés, según se cuenta.

El de San Martín de Juvia, en el Noroeste de Galicia, cerca de El Ferrol, existente ya en 977, no fué unido á Cluny hasta 1121,

por el Conde de Trastamara D. Pedro Froylaz, en opinión del P. Yepes (*Coron.*, V, 146), y del P. Flórez. (*España Sagrada*, XVIII, 59, de la 2.^a ed.) Sin embargo, cuando en 1090 ó 1094 vino el cluniacense Dalmacio, después Obispo de Santiago, á visitar los monasterios de España sujetos á Cluny, como pone el P. Yepes (*Coron.*, VI, 435), en Galicia lo eran: San Salvador de Villaverde, diócesis de Astorga; Villafranca del Bierzo; San Salvador de Budiño en la diócesis de Tuy; Valverde y San Vicente de Pombeyro, en la de Lugo, y San Martín de Juvia, en la de Mondoñedo, según dice el P. Flórez (*Esp. Sagr.*, XIX, 209), lo propone Marrier en su *Bibliotheca Cluniacense*, col. 1746 (1).

Hay que advertir que en la Bula que Pascual II dirigió á Hugo, abad de Cluny, en 1100, confirmando y extendiendo las prerrogativas concedidas por Gregorio VII y Urbano II, el único monasterio cluniacense de Galicia que se cita es el de Juvia.

Su sujeción se hizo constar en 1417, cuando el *Prior do moes-*

(1) Al tratar el P. Liciniano Sáez *de las rentas de los Monasterios* en la nota décima de su *Demostracion histórica del verdadero valor de las monedas durante el reinado de Don Enrique III* (publicada en 1796) inserta la *nomina* de los abades, priores, etc., que debían *summas* al abad de Cluni, en la que figuran tras de Carrión:

Prior de Polumberio.....	VI. floreros.
Item, pro augmento.....	XII.
Sacrista dicti loci.....	»
Infirmarius.....	»
Prior de Bodino.....	X.
Item, pro augmento.....	XII.
Sacrista dicti loci.....	»
Prior Sancti Martini de Juvia.....	V.
Item, pro augmento.....	III.
Sacrista dicti loci.....	»
Prior de Viginerius.....	V.
Item, pro augmento.....	V.
Prior de Casserus in Cathalonia.....	X.

Etc.

tero de San Martino de Juvea da orden de San Beito et de Qunegoo sito enno obispado de Mondoñedo con dos monjes en capitulo por campaa tanguda, otorgó carta de foro de ciertas heredades. Y por el mismo tiempo el antipapa Luna, desde Peñíscola y en el vigésimo tercio año de su pontificado, por Mayo, se dirigió á los priores de San Salvador de Pedroso y Santa María de Sar para que revocasen las enajenaciones ilícitas hechas por el prior y convento de Juvia, que solían gobernarse por el prior de la *Orden Cluniacense (per priorem soliti gubernari Cluniacensis ordines)* (sic). Como consta en diploma de la *Escuela de Diplomática*.

La desmembración de Cluni se verificó en 1518, entrando Juvia en la Congregación de San Benito de Valladolid, y volviendo á quedar unido al de Villanueva de Lorenzana, como antes lo estuviera, según dicen el P. Yepes (*Coron.*, V, 147) y el señor López Ferreiro. (*Galicia en el último tercio del siglo XV*, II, 90.)

Quienes deseen adquirir algunas ideas claras acerca de los cluniacenses, no deben prescindir de enterarse de lo escrito por Ulises Robert en su *Etat des monasteres espagnoles de l'ordre (sic) de Cluny aux XIII et XIV siecles* (publicado en 1892 en el *Boletín de la Academia de la Historia*, XX, 321 y siguientes), ni tampoco de lo dicho por E. Sac Kugo en *Die Cluniacenser in Spanien*.

Volviendo á ocuparnos de Samos (que en definitiva no fué monasterio sujeto á Cluny) de lo allí edificado con calor en el año 1228, según pone Cean Bermúdez en sus *Adiciones* á la obra tan conocida de Llaguno y Amírola (I, 51), apoyándose en el texto de la concordia otorgada en ese año entre el Obispo D. Miguel de Lugo y el abad D. Pedro III, publicada por el P. Risco

(*Esp. Sagr.*, XLI, 614, ap. xxxi), sólo resta una portada que da al claustro.

Es la que el P. La Gándara llama (pág. 329) «puerta antigua» de la iglesia que sale al Claustro principal, en que ay otra Cruz, »tiene vn óvalo que coge »por medio los braços de »ella, y se enlaça con vn »laço que sale de su centro »en quatro puntas á los »blancos de la Cruz que »parece significa también el »Alpha y Omega, por no di- »visarse en el principio, ni »fin, y esta puerta es tan »antigua como la Iglesia, y »la Iglesia lo es tanto como »la fundacion de la Casa.»

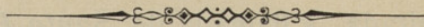
Nada queda absoluta- mente de la capilla de San Eufrasio, donde fundó una capellanía el abad D. Arias González en 1348, cuando

el monasterio era de claustrales; que estaba inclusa en la iglesia y era muy visitada, y llamada de *Santo Frays*, en tiempo del abad D. Alvaro de Quiroga (1440 — 1464) según el Sr. López Ferreiro. (*Galicia en el último tercio del siglo XV*, I, 348.) Y de la cual dice Ambrosio de Morales (*Viaje*, 165) que «un Escri- »bano viejo de la Audiencia del Abad, me dijo que esta Capilla »es un arco del cabo de la Iglesia donde está un Crucifijo... los »Monges ninguna cosa sabían» .



A los que yo he hallado, que ahora ocupan de nuevo el monasterio, después de medio siglo de estar deshabitado, les pasa lo propio respecto á la notable citada inscripción del Obispo Ermefredo; así como á la del año 1491 (pone mcccxc) que copia el P. La Gándara (*El Cisne*, II, 329), sin especificar dónde estaba; y otro tanto les pasa con la «piedra que está en el vmbra de la puerta principal del Monasterio, que tiene gravadas á los lados de la Cruz, de que vsavan los Reyes de Asturias, las Imagenes destos dos Santos (San Julián y Santa Basilisa) de obra muy antigua y al lado de la Santa, cubre con su manto vn Colegio de Virgenes que ella crió, y fué su Maestra», de que da noticia el mismo Padre en la pág. 325 del citado tomo.

Tampoco, pongámoslo para concluir, conservan, ni aun dan noticia, de la cruz áurea ofrecida por el abad Brandilano, á mediados del siglo XI, de que puso noticia, dibujos y copia de la inscripción, el Sr. López Ferreiro en sus tan citadas *Lecciones de Arqueologia Sagrada* (pág. 170 y figuras 181 y 182).



II

San Martín de Mondoñedo

(ANTIGUA CATEDRAL)

Publicado en el número correspondiente al 11 de Marzo de 1888 y siguientes, de *Galicia Diplomática*,
Revista semanal de Santiago (1)

Y San Bartolomé de Tuy.

I

Si es verdadero y genuino el documento de que habla el Padre Risco en la pág. 121 del tomo XL de la *España Sagrada*, dándole como existente en poder de D. Juan Xavier Pardo y Arias, dueño de la casa de Penacha, el Obispo Sabarico de Dumio hizo un memorial al de Lugo, Flaviano, exponiéndole que, perseguido por los paganos huyó de Dumio y como peregrino y desterrado, se encaminó á la ciudad de Lugo en cumplimiento

(1) Muchos años antes, en el número del 6 de Diciembre de 1857 del *Semanario Pintoresco Español*, de Madrid, que dirigía D. Manuel de Assas, había sido publicado, con el título de *San Martín de Mondoñedo*, un artículo mío (donde ya se encuentra no pequeña parte de lo fundamental, escrito treinta años después). A él precedieron en el mismo tomo y año de ese periódico los de *San Gonzalo y los normandos* (número del 24 de Mayo), *El Mariscal Pardo de Cela* (número del 22 de Febrero), *La Malla* (número del 20 de Julio) y los *Funerales de Inocencio XI*, tomado de un manuscrito mío de la época (número de 27 de Septiembre).

Perdóneseme este alarde de la antigüedad de mi cándida afición, absolutamente desinteresada, á escribir para publicar, á semejanza de *El Sastre del Campillo, que costó de balde y ponía el hilo*.

de aquellas palabras del Evangelio: *Si vos persecuti fuerint (sic) in una civitate, fugite in aliam*, y rogándole, forzado como estaba por la necesidad á pedirle socorro, le concediese á título de préstamo para su sustento y vestido, las iglesias que existían en el condado de Montenegro, desde el río Eume hasta el Eo y desde el nacimiento del Miño al mar; cuyas iglesias no tendría sino por el tiempo que fuese del agrado de Flaviano, prometiéndole que ni el transcurso de treinta años ni otra más larga posesión sería obstáculo para que, cuando Flaviano ó cualquiera de sus sucesores quisiesen volver á tomar las dichas iglesias lo hiciesen sin pleito ni privación de los derechos y dominio que sobre ellas tienen; y además ofrecía ir todos los años á la Catedral de Lugo, en el día de la Asunción de Nuestra Señora (cuya fiesta se celebraba en esa Catedral con extraordinaria solemnidad) con su clero y pueblo, que asistirían con devoción y llevarían cirios y oblaciones, y cien congrios en tributo. En esta conformidad se hizo escritura á 1.º de Mayo de la era de 905, año de J. C. de 867.

Despierta algunas dudas sobre la legitimidad de tal documento el que el Obispo de Lugo disponga en él de las iglesias comprendidas entre el Eo y el Masma (como de las incluídas entre el Eo y el Eume) cuando pertenecían al Obispo de León desde el tiempo de Ordoño I (850-866) (*España Sagrada*, XXXIV, ap. VIII) y no menos la mención del condado de Montenegro, que parece propia de los siglos XI ó XII, y la condición estipulada de la no prescripción por posesión, como objeto principal que pudo ser de la falsificación, si con ella se trató de probar el derecho que la iglesia de Lugo tenía á algunas ó á todas esas iglesias.

Aunque no fuese precisamente de ese modo, de otro muy se-

mejante en la esencia se verificó la traslación de la Sede de Dumio á Mondoñedo (*Montem Dumetum*), llamada *villa Mindunieto* en el privilegio de Alfonso III, á Rudesindo I, de 877 (*España Sagrada*, XVIII, ap. V) y *Mindunietum* poco antes en privilegio de ese mismo Rey á Sabarico. (Idem íd., ap. IV.) Según éste había allí villa, y Calderón (*Excelencias*, 25) hace notar que de las palabras *noscitur nuper esse fundata*, de ese privilegio, se desprende que hacía poco que se fundara. Huerta (*Anales*, I, 399) cree que estaba allí el Monasterio de Máximo, fundado hacia 563.

Es indudable, y así se expresa en los privilegios que acabo de citar, que el Obispo de Dumio Sabarico abandonó su silla; lo que D. Vicente Lafuente (*Historia Eclesiástica*, tomo II, página 16) llama «acción propia de un mercenario, pues el Evangelio manifiesta que el buen pastor expone su vida por las ovejas; pero el mercenario huye, con lo cual al abandonar su grey introdujo el terror y la turbación en los ánimos: sin que el pretexto de salvar las reliquias sea motivo suficiente para justificar su conducta». Lo es también que se retiró á la parte septentrional de Galicia, junto á la costa, huyendo de los árabes invasores; pero no, en verdad, que tal sucediese en el año 865 (251 de la Egira) en que Mahomed I condujo una expedición en persona contra Galicia (*History of the Mohammedam dynasties in Spain extracted by Ahmed ibu Mohammed Al Makkari*, London, 1840), según he escrito en la *Crónica de la Provincia de Lugo*, pág. 37 (Madrid, 1866).

Parece, por el contrario, que la traslación de Sabarico á Mondoñedo fué en tiempo de Alfonso *el Casto* (791 842), pues que Alfonso III, en el privilegio que concedió al mismo Obispo dumiese Rudesindo I, á *iii kls. Martij vel Maii era 915* (877) de

la villa de Arena y otras (Varona, *Theatro eclesiástico de Mondoñedo*, ms. pág. 46) dice: *Nec non et episcopis fugam petentibus iussit avus (?) meus (?) Adephonsus Dominus ac Catholicus locum sancti Martini ædificare Minduniensis, in loco episcopali*. Y ese Alfonso, llamado *avus, avunculus, antecesor*, tal vez, del *Magno*, no puede ser otro que *el Casto*.

Como éste murió en 842, y Suario, Obispo dumiense, probable antecesor de Sabarico, confirma el privilegio dado á la Iglesia de Lugo en 1.º de Enero de 841 (*Esp. Sagr.*, XL, ap. XVI) es preciso colocar la traslación de la Sede dumiense á Mondoñedo en uno de esos dos años. Pero es presumible que ese mismo Suario, y quizá también su probable antecesor Martín, que figura en una escritura de San Vicente del Pino de 791 (*España Sagrada*, XV, 176), no del todo cierta, publicada por el P. Yepes, anduviese errante y huído de su Sede desde la entrada de los ejércitos sarracenos por Galicia en el trigésimo año del reinado de Alfonso II, que fué el de 821 ú 822. (*Cronic. Sebastiani*, número 22.)

Cerca de tres siglos se mantuvo en San Martín de Mondoñedo la Sede dumiense, hasta que, hacia 1113, fué trasladada al valle de Brea ó Valibria, y durante ellos tuvo quince Obispos, que fueron:

Sabarico I.	Arias.	Adulfo.
Rosendo I.	Teodomiro.	Albitio.
Sabarico II.	Armentario.	Suario II.
Recaredo.	Suario I.	Gonzalo.
San Rosendo.	Nuño.	Nuño Alfonso.

No puede fijarse una fecha cierta á la traslación de la Sede de San Martín de Mondoñedo á Valibria, pero sí puede asegu-

rarse que el motivo no fué otro que alejarla de la vecindad de la costa, entonces muy peligrosa por las correrías marítimas de los árabes y de los normandos, y de los mismos cruzados, que con capa de piedad emprendían viajes que tenían muy poco de piadosos.

Cuanto puede afirmarse es: que en la escritura de permuta otorgada por Gundemaro Peláez y su mujer, y el abad de Villanueva, Gutierre, á III Nonas (5) de Octubre de 1113, se citan heredades y villas *ripa fluvio masma prope sede sancti martini* (*Cartulario* de Villanueva, núm. 309) lo que parece indicar que todavía permanecía allí la Sede, si no es que después de trasladada persistió el nombre; que en el privilegio de las villas de *Aurio, Vivario et Petrosa*, concedidas por D.^a Urraca al Obispo Nuño Alfonso, en 2 de Marzo de 1112 (*España Sagrada*, XVIII, pág. 123), se le da el título de Vallibriense, diciendo allí mismo la Reina de la traslación: *Sicut ea quæ agere incipimus per operationem ad consummationem producere habemus*, etc. y *volens Vallibriensem Ecclesiam sicut auctore Deo INCEPI, deliberari de multis persecutionibus*, etc., y que en una de las *noticias* de las cuestiones suscitadas, por ese mismo tiempo, entre los monjes de Villanueva de Lorenzana y los patronos, que aparecen en el *Cartulario* (núm. 109) se dice: *Post hec subsequens episcopus domnus munio in sede mindoniense vnde traslatus est in uilla maiori*. De lo que resulta que, siendo ya Obispo D. Munio, consagrado en 1112, comenzó la traslación, que fué confirmada en el concilio de Palencia reunido en 1113 á 25 de Octubre (*Historia Compostelana*), según Bula de Pascual II y el privilegio de D.^a Urraca de 1117 (*España Sagrada*, XVIII, ap.)

A poco de trasladarse la Sede, se pusieron en San Martín ca-

nónigos reglares de San Agustín, que el Obispo D. Pedro I (1155-1167) dotó con la mitad de la congrua de aquel coto; lo cual dió el Papa Adriano IV por bien hecho en Bula *Eum ex injuncto*, expedida en 1156 (*Esp. Sagr.*, XVIII, ap. XXII), donde se lee: *Præterea illam Donationem quam Ecclesiæ S. Martini, in qua prius Sedes episcopalis fuit, videlicet medietatem omnium bonorum, quæ ibi, habebas et quædam alia facisse dignosceris, ubi, scilicet, de communi fratrum tuorum consilio Regulares Canonicos posuisti, auctoritate Apostolica nihilominus confirmamus.*

Riobóo en la *Disertación ó Discurso Apologético del Teatro* del Obispo Navarrete (Manuscrito de la Academia de la Historia), dice que no tuvo efecto el establecimiento de los canónigos reglares; mas, tras de afirmarse en la Bula que los *pusiera* el Obispo, en un documento del Cartulario de Villanueva (número 62) sin fecha, pero del tiempo del abad Munio (1121-1137) que es un testamento de Vasco Bermúdez, se lee la siguiente cláusula: *mando inde decen modios (de pane) ad illo abbate domno petro de sco., martino de mindoniato.*

Pretendieron algunos, no diré yo que todos, de buena fe, que antes de la traslación de Sabarico había en Mondoñedo, ó por allí, un monasterio filiación de Dumio. D. Juan Tamayo Salazar en su *Martirologio* (tom. II, pág. 36) y otros autores quieren que los mismos monjes de Dumio, poco antes de entrar en Galicia los moros, se fueran cerca de las Asturias y allí pusieran monasterio. Tal se inclina á creerlo también el Obispo Navarrete (Varona, *Theatro ecle.*), y que después de la irrupción mahometana trajeron alguna reliquia de San Martín, conforme á lo que dicen los privilegios de Bares (916) y Noys (1096), y la escritura de Apala (975); pero no todo el cuerpo, según dijo, fun-

dándose en esos mismos documentos, el Maestrescuela D. Mauro Caniego de Guzmán (*Relación y escrito*, que hizo en 1633, *de los principios y progresos y estado actual de la iglesia de Mondoñedo*, ms.), porque en 1590 se halló todo el cuerpo, menos una canilla, en Dumio.

Ya que de reliquias hablo, diré que en el privilegio concedido por Ordoño II en 916, el Obispo Sabarico II, de la iglesia de *Santa María de Monochorum* (sic) y de la villa de *Bares*, dice el Rey: *Statuimus fieri... scripturam in honore et veneratione S. Martini Minduniensis Sedis, et omnium Sanctorum quorum reliquiae ibi recognitae habentur.* (*Esp. Sagr.*, XVIII, ap. VII.) Que en la escritura que otorgó Apala en 975, donando á la iglesia mindoniense y al Obispo Theodomiro varias heredades, se lee: *in honorem sancti Martini Episcopi cuius venerande et desiderabilis reliquiae dignoscuntur manere in Mondumeto Dumiensis sedis Provinciae Gallicie.* (Varona, *Theatro ecl.*, pág. 58.) Y que el Conde D. Ramón, en la donación que hizo al Obispo Gonzalo y á sus clérigos, de la mitad de la iglesia de Noys en 1096, dice: *statuimus... in honore et veneratione Sancti Martini Menduniensis sedis, et omnium Sanctorum, quorum reliquiae ibi reconditae habentur.* (*Esp. Sagr.*, XVIII, ap. XVIII.)

Es más: alguien llegó á creer que bajo la curiosa lápida del Prior Alvaro Pérez estaba el mismo cuerpo de San Martín, como dice Riobóo (*Discurso apologético del Theatro*, del Obispo Navarrete) del Maestrescuela D. Bartolomé Villapol y Vega. Pero no era el de San Martín Dumiense ni el del de Tours, sino el de un tercer San Martín, que echó á rodar el supuesto *Julián Pérez* (núm. 412) llamado *junior* ó *mas moço* por los Padres La Gándara (*Cisne Occidental*, parte II, libro IX, cap. VII y VIII, pági-

nas 347 y 352) y Argaiç (según Riobóo, *Discurso*). Baronio (*Notas del Martirologio romano*, 20 de Marzo ú 11 de Noviembre) cita á San Gregorio de Tours en su *Gloria francorum*, en apoyo de haber sido San Martín *Galicense* distinto del Dumiese y Bracarense, y Tamayo le impugnó, y contradijo que, como dice La Gándara (*loco citato*), persiguiese con los Santos Etherico de Osma y Beato, presbítero asturiano, los errores de Elipando y Félix que resucitaron la herejía de Nestor. La Gándara añade que fué Obispo de Britonia, de Eminio y de Dumio, que es todo uno, y D. Antonio Calderón (*Excelencias del Apóstol Santiago*, pág. 25, 26 y 27), con referencia á falsos cronicones, trató de San Martín, y de Dumio y Britonia en igual sentido.

Los Obispos de Mondoñedo continuaron por todo el resto de la Edad Media, desde su segunda y definitiva traslación á Villamayor, hacia 1230, habitando en San Martín por temporadas ó en ciertas ocasiones. D. Martín, el que construyó la actual Catedral y la consagró, se retiró á San Martín en 1248 (*España Sagrada*, XVIII, pág. 152) ó 1247, en que se dice estaba vacante la Sede. (Cartulario de Villanueva, 151.) D. Juan II, su sucesor, formó constitución, concediendo *post-mortem* á los beneficiados en 1251, y otorgó concordia con el Concejo del Castro de Oro en 1254, estando en San Martín de Mondoñedo. (*España Sagrada*, XVIII, pág. 155.)

En presencia del Obispo D. Alvaro de Isorna y en el *palacio del Obispo de San Martín*, se hizo convenio, en 1406, entre el monasterio de Villanueva y otros compatronos de la iglesia de San Julián de Cavarcos. (*Esp. Sagr.*, XVIII, 187.) Y D. Pedro Enríquez de Castro, *administrador perpetuo del Obispado*, y después Obispo, estando en San Martín, escribió carta al Cabildo, á 20 de Enero de 1430, para que fuesen válidos los Cabildos,

aunque no asistiese el Deán (inédita), y allí murió y fué enterrado en 1445. (*Esp. Sagr.*, XVIII, 198.)

Dos noticias nos suministran los restos del *Tumbo* de Mondoñedo de la existencia de los canónigos de San Martín en el siglo XIV (1). La una (28) es una carta de venta de todos los heredamientos del casal de Moreda, hecha por Ruy Fernández de Cordido al Deán de Mondoñedo y Vicario general, en 1352, en el *couto de San Martín*, figurando como testigo un *coego de San Martín de Mondoñedo*. La otra (34) es una avenencia otorgada entre el Obispo D. Vasco y el Concejo de Ribadeo *en la claustra del Monasterio de San Martín*, á 3 de Octubre de 1343, en que figuran el *prior* y *canónigos*.

En 1437 era racionero de Mondoñedo y Prior de San Martín, Fernán Dorado, y en 1490, administrador de San Martín, el Br. en decretos Arias Pérez de Villadonga (testigo de un documento).

A los cuatro siglos de estar los Canónigos Reglares en San Martín, su institución se había desvirtuado completamente: el Prior, si no siempre, por lo menos en algún tiempo, era dignidad en la Catedral de León, donde tenía la residencia ó residía, y los dos ó tres canónigos que había ni siquiera rezaban las horas. En este estado, el Prior Gonzalo de Villarroel, Arcediano de León, renunció el Priorato (que puede que tuviese por encomienda) en manos del Papa Clemente VII. (1523-1534.) Y así que le admitió la renuncia, el Cabildo de Mondoñedo recurrió á Su Santidad, pidiéndole que se agregase á la Catedral el Priorato de San Martín de Mondoñedo, con sus anejos San Salvador de

(1) El canónigo de Mondoñedo Estéban Galván dejó en 1287 a *san martino de mondoñedo XX sueldos*, y L á los cistercienses de Meyra y C á los frailes dominicos y franciscanos de Ribadeo y Vivéro.

Pedroso y San Miguel de Colleira, unidos á él por D. Alonso Carrillo de Albornoz (en virtud de la Bula de Inocencio VIII, de 1487, para reformar los conventos de Bernardos, Benitos y Reglares de San Agustín y reducirlos é incorporarlos unos á otros). El Cabildo de Mondoñedo fundaba su petición exponiendo: que en otro tiempo estuviera allí la Catedral; que después se habían puesto allí los Reglares de San Agustín que no residían ni rezaban las horas; que estaban muy reducidas las rentas del convento y no se podía celebrar el culto cual era debido; que los edificios y rentas se deterioraban; que el Priorato y sus anejos no llegaban á 130 ducados de oro de cámara; que en Mondoñedo eran nueve dignidades (Deán, Chantre, Tesorero, Maestrescuela, Arcedianos de Trasancos, de Montenegro, de Azúmara y de Vivero y Juez del Fuero), treinta y seis canonicatos y ocho raciones tenues, y que, uniéndose, en él y en ella, se aumentaría el culto divino. Accedió Clemente VII, verificando la unión en el año X de su pontificado, que fué confirmada por Paulo III en Bula de 1534; pero con la condición de que habían de ponerse en San Martín tantos clérigos seculares como solía haber canónigos.

No sé con qué motivo, ni por cuál razón, esos clérigos fueron reemplazados muy pronto con frailes Franciscanos, ó fueron desde luego sustituidos con ellos. Lo que parece es: que los pocos vasallos del Priorato no llevaron muy á bien la agregación hecha de él á la Catedral, y dícese que, aunque no llegaban á cincuenta, el Cabildo se amedrentó, y para sosegarlos puso allí los claustrales de San Francisco; y que, á pesar de esto, un tal Vasco López hizo instancia para que se volviesen á poner los Reglares de San Agustín; con cuyo motivo el Obispo puso cinco capellanes. Puede ser que este Vasco López fuese de aquellos

vasallos de Pedroso con quienes consta, por auto capitular de 1547, que el Cabildo tenía pleito en la Audiencia Real. El Cabildo zanjó de raíz esa cuestión y puso término á las reclamaciones vendiendo los vasallos del Monasterio de San Martín, cual mísero rebaño, al regidor de Mondoñedo Luis de Luaces.

Lo que resulta cierto, respecto á los Franciscanos de San Martín, es que los señores del Cabildo resolvieron en 27 de Abril de 1547, *para descargo de sus conciencias que se pongan flayres en el Monasterio de San Martín, y para poner (¿ver?) cuantos de que orden y forma, vaya una comisión* (de cuyos tres individuos fué uno el célebre licenciado Molina) *á platicar con el obispo*. En el año siguiente se andaba en tratos con el P. Avalos sobre la venida de los Padres Observantes; en 1551 mandó el Cabildo al Prior (¿dignidad de la Catedral?) *que pidiese secuestro de bienes del Bachiller Dorado por los canonicatos de San Martino del pan é vino que debe á los flayres*, y en 1552 se hizo un contrato y capítulos entre el Cabildo y el Provincial de la Orden de San Francisco, y el que entonces era *guardián del Monasterio* de San Martín de Mondoñedo, Fr. Diego de Mora.

Dícese que no estuvieron los Franciscanos en San Martín sino hasta el Concilio de Trento, y Riobóo en la citada *Disertación ó Discurso*, dice que los religiosos Franciscanos de San Martín se fueron á los Picos inmediatamente á la muerte del Obispo D. Diego de Soto, ocurrida en 1549. De haber sido así, poco pudieron estar en San Martín; y de todos modos no fué mucho el tiempo, cuando en el mismo siglo XVI ya vuelven allí á aparecer los canónigos.

En virtud de la concesión que el Papa hizo al Emperador Carlos V, en 1523, de todas las casas claustrales de varones que había en España, Felipe II diputó al Prior de Junquera de Am-

bia para que averiguase los monasterios, Prioratos, Abadías y dignidades consistoriales de dotación y fundación Real, y entre las averiguaciones practicadas por orden de ese Prior, se hizo, en 1595, un *reconocimiento* del Monasterio de San Martín. Ocho testigos de sesenta á ochenta años fueron examinados, y de sus declaraciones resultó que en la villa de San Martín de Mondoñedo había un monasterio con un Prior y cinco Canónigos Reglares de San Agustín, que vivían y tenían su dormitorio en el mismo monasterio y su claustro, y llevaban por insignia de su hábito unos habitillos angostos de lienzo blanco; que las rentas del Prior se arrendaban separadas de las de los canónigos; que el priorato valdría al año de 400 á 1 000 ducados, y las canonjías 13.000 mrs.; que los prioratos se impetraban en Roma, y los Priores proveían las canonjías según vacaban, y que había un Vicario y dos capellanes, cada uno con 10.000 mrs., los que asistían los domingos y fiestas, y el Prior cobraba el pie de altar.

Pasado más de un siglo, en 19 de Diciembre de 1735, el Fiscal del Rey en la Cámara, interpuso demanda para que se declarase de Real patronato el Priorato de San Martín de Mondoñedo, suscitándose un ruidoso pleito (que se imprimió) terminado por un Real decreto de 30 de Agosto de 1755, en que cortando los escandalos ocasionados por haberse descendido á personalidades, concedió al Cabildo los bienes del Priorato, señalando al Prior 11.000 reales de dotación.

II

Las noticias sobre la historia artística de la antigua iglesia Catedral de San Martín de Mondoñedo son tan escasas, que no hay otro recurso para trazarla que el que ofrecen los caracteres de la fábrica. Acusan éstos los mejores tiempos del estio románico, ó sea los fines del siglo XI y principios del siglo XII, época que concuerda perfectamente con la indicación que hace la inscripción que corre por la imposta del crucero, donde se lee claramente, GUNDISALBUS EPISCOPUS SANCTI MARTINI. Así es, por tanto, poco arriesgado inferir que fué construída esta iglesia durante el famoso y poco tranquilo pontificado del Obispo Gonzalo (1071-1112), Abad que fué de Sahagún antes de la reforma cluniacense, y el mismo probablemente que se venera con el título del *Obispo Santo*.

Una parte de la Iglesia, el muro septentrional, es seguramente anterior al resto de la iglesia, porque conserva adosadas ó empotradas unas columnas que no guardan analogía con el plan actual del edificio. La tradición le atribuye al pontificado de San Rosendo.

El coro alto se hizo en 1485, según la inscripción que corría por la viga delantera en las tres naves, y decía según el reconocimiento del Monasterio hecho por D. M.^a de Córdoba: *este coro*

mandó hacer arias perez de villadonga, bachiller en decretos y administrador de este monasterio siendo canonigos fernan dorado y alvaro pillado comenzó en 15 de Julio del año 1485.

De este Arias Pérez de Villadonga hay noticias, queda dicho, de que en 22 de Agosto de 1490, fué testigo bajo el título de *aria petri de villadongam decretus bachallarius) bachalarus) administratore sancti martini de mondoñedo mindoniensis diocesis*, del traslado que se sacó en el mismo San Martín de una Bula de Inocencio VIII, sobre la provisión de cierto beneficio.

Al tiempo del establecimiento de los Franciscanos se hicieron algunas reformas en el edificio claustral y puede que también se hiciesen en la iglesia. En un acuerdo del Cabildo mindoniense de 18 de Agosto de 1546, incompleto por estar rota una hoja del cuaderno, se dice: *que por quanto el monasterio de San Martino estaba maltratado é las casas é camaras é claustros de él, é tenían necesidad de se adereçar y reparar*, nombraron y encargaron á dos capitulares que lo hiciesen; que el mayor domo les dé los maravedises que le fueron pedidos, y que puedan juzgar y proveer lo que les pareciese para el servicio de dicho monasterio. Y dos años después, en 1548, dió el Cabildo poder á dos prebendados para que otorguen los capítulos con el P. Avalos *sobre el asiento de la casa é obra del monasterio de San Martino para que haya efecto y se vengan allí los Padres Observantes, y se acordó que fuese una comisión á comunicar con el Obispo la traza de lo que el Obispo es servido se haga en el monasterio para que empiece luego la obra*, y en 1552 dió carta de pago el Guardián, Fr. Diego de Mora, *de 150 ducados de oro á los señores del Cabildo, de las obras del monasterio.*

Sobre el estado de la iglesia y de sus accesorios y mobiliario,

en los siglos XVI, XVII y XVIII hay curiosas y detalladas noticias. En el reconocimiento hecho en 1595, con motivo de la averiguación ya citada, consta que había capilla mayor sin retablo; dos altares en el cuerpo de iglesia; coro alto de madera, órgano, atril y once sillas, diez para canónigos y una para el Prelado; que la iglesia tenía tres puertas, de las cuales dos salían á los claustros altos y bajos; que por el alto se entraba al coro, y que había jardín con árboles rodeado de los claustros.

A fines del siglo XVII se hicieron varias obras á que concurrió la piedad de los vecinos, devotos y Cofradías, «sin ser obligación por estar todo á cargo del Cabildo, movidos sólo por el cura D. Francisco Alvarez de las Losas, que lloraba ver a nuestro Señor en una custodia vieja y al Santo Cristo arrimado á la pared, y á la santísima Virgen en un *frechal*».

En 1684, Juan de Vaamonde, *escultor y maestro de arquitectura*, vecino de Mondoñedo, se obligó á hacer el retablo del altar, de veinticuatro cuartas de largo y catorce y media de ancho, en 1,100 reales sin porte y un pelícano para la custodia, *que criase* el niño debajo, en 36. Y en 1690 se encargó el mismo de hacer dos retablos para los dos nichos (los ábsides laterales tal vez) donde está el Cristo y Nuestra Señora, cada uno con dos columnas; una imagen de tres cuartas, de la Soledad, para poner al pie del Santo Cristo y la corona de éste y dedos de una mano; para Nuestra Señora un trono con tres querubines y arriba un medio cuerpo de un Padre Eterno en una nube; una corona y dos ángeles que la acompañen; seis candeleros de dos palmos de alto para los altares, y un Cristo pequeño para encima de la custodia: todo lo cual se comprometió á dar hecho en diez meses, por veintidós hanegas de trigo y una de centeno, puestas en su casa, y 100 reales.

A los siete años, en 1691, se remató la pintura de esos tres altares (el mayor y los dos colaterales) en 1.943 reales, y para pagarlos se vendieron, con licencia del Obispo, cuatro vacas que tenían las Cofradías de Animas y de Nuestra Señora, y alguna cera. En 1692 costaron unas andas para la Virgen 124 reales, y se ajustó el pintarlas y el pintar el monumento y trono, y frontal negro para el altar mayor, en 400 reales, con Domingo Díaz Traveso, pintor, vecino de Nuestra Señora del Conforto. Y en 1693 se pagaron: por unas *andas* para muertos y doce *facheros*, 160 reales; por cuatro lámparas, seis candeleros de altar, seis para tumba, un pendón negro y una cruz de bronce, todo de Valladolid, 940 reales; y por pintar las andas, facheros, túmulo y dos frontales negros, 88 reales.

En ese mismo año se arrancaron las sepulturas para *lastrar* la iglesia, y el cortarlas y asentarlas costó 522 reales, y se compusieron las tres escaleras de los altares (los ábsides). También, por diez, se cerró de piedra (con lápidas sepulcrales, según está) la pila bautismal.

Cuando en 1735 se seguía el ruidoso pleito por la demanda que interpuso el fiscal de S. M. en la Cámara en 19 de Diciembre de ese año, para que se declarase de patronato Real el Priorato de San Martín, y presidiendo la Sede Mindoniense D. Antonio Alejandro Sarmiento de Sotomayor, necesitaba la iglesia de San Martín estos muchos y considerables reparos: cerrar el atrio y terraplenar para asegurar la iglesia; listar las juntas de las piedras por fuera, porque penetraba el agua; cerrar las cuatro claraboyas (*ventanas*) de la capilla mayor y dos colaterales, porque sobre no servir para la luz de la iglesia, entra por ellas el aire y el agua y destruye los retablos; componer el pórtico de la iglesia y el camino para asegurar una esquina; «que la torre de las

campanas se suba, y que estando sobre el caballete de la iglesia se hagan cuatro claraboyas ó arcos levantados á correspondencia del alto de la torre y se cubra con su chapitel, porque en la forma en que se halla dicha torre no oien los vecinos las campanas para concurrir á la iglesia»; «item se haga escalera por la parte de adentro para subir al coro, por ser indecente que los capellanes y los sacerdotes esten cuando ofician las misas entre las mugeres; item que se junten de cal las juntas de las piedras por la parte de adentro y se limpien las que estan negras y cubiertas de moho, excepto las pinturas y letreros que estan junto al altar de San Gonzalo, que estas se conserven»; que en el crucero se ejecute lo mismo, pero las bóvedas de la capilla mayor y colaterales se revoquen, blanqueen y reparen; que el altar de San Antonio se condene y se saque de allí; que la pared de detrás del altar se reedifique por estarse arruinando, y la capilla sirva después para poner todos los trastos de la iglesia; que los altares de las Angustias y San Buenaventura se quiten de la iglesia por estar indecentes, y á cuenta del Cabildo corran los cuatro altares de la capilla mayor, colaterales y San Gonzalo, y los de Nuestra Señora del Pesebre y San Miguel no sean de cuenta del Cabildo, y que se tapen los machinales de la iglesia.

De todo este conjunto de noticias resulta que había una torre en el tejado de la iglesia, quizá sobre el crucero; que el coro tenía todavía su entrada por el claustro, y que se conservaban aún las pinturas conmemorativas del milagro de San Gonzalo, que consistían «en un Obispo y otros cinco eclesiásticos con sus coronas que no se distinguía si eran frailes ó clérigos y otra gente en forma de procesión»: según depuso un testigo de ese mismo pleito: á lo que añade Varona en su *Theatro* que los clérigos tenían *rasura*, como los regulares, y no tonsura. Cuyas

pinturas se hicieron según Riobóo «muy al natural» en 1640 (1840 dice la copia de la *Acad. de la Hist.*); y por esos tiempos seguramente, cuando menos; pues que el P. La Gándara escribió en el *Cisne Occidental* (pág. 401) en 1653, ó antes, que estaba *pintado el milagro en un lienzo de la pared, con letras góticas antiqúisimas*, sobre el sepulcro del Obispo Santo, en la iglesia de San Martín. De estas pinturas no se hace mención ya en el reconocimiento siguiente de 1755.

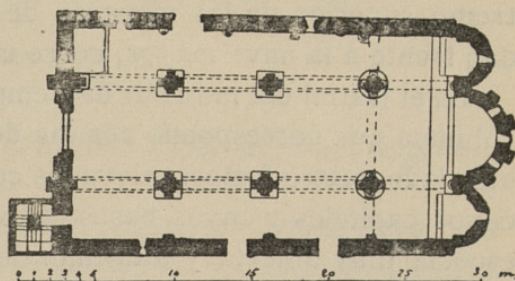
En este reconocimiento (hecho por el Obispo D. Carlos Riomol y Quiroga, de orden de Fernando VI, á presencia de dos capitulares, con motivo del mismo pleito del patronato) se vino á consignar con corta diferencia sobre el estado de la iglesia lo que en el otro reconocimiento veinte años antes. Y cuando en ese mismo año de 1755, y por Real decreto de 30 de Agosto, se terminó el pleito, siendo Prior el Dr. D. José Mateo Moreno, capellán de honor de S. M. y su excusador D. Juan de Castro, presbítero, patrimonista de la inmediata parroquia de San Juan de Villaronte, volvió á mandar el Obispo que los altares de las Angustias y de San Buenaventura y el de San Miguel, fabricados junto á los machones divisorios de las naves se demoliesen por ser indecentes, carecer de la capacidad necesaria y estorbar ó impedir la circulación.

El día 28 de Febrero de 1861, en que se celebraba el *precepto*, se desplomó toda la cubierta de las naves. En 1868 se reemplazó con otra de pendolón de roble, y en ese mismo año se construyeron por el verano los estupendos contrafuertes del ábside central, bajo la dirección del maestro de obras de Mondoñedo D. Francisco Lanteiro, habiéndose concedido 16.000 reales para la obra y 4.000 para la capilla provisional.

III

La planta de la iglesia es un rectángulo, *orientado*, de 23 metros de largo por 13 de ancho, con tres ábsides semicirculares, que corresponden á otras tantas naves: la central de 6 metros de ancho y las otras de 3,5, divididas entre sí por seis machones aislados. De éstos, los cuatro más occidentales son cuadrados y tienen empotrados en sus frentes pilastras sin basa, resultando verdaderos machones acodillados lisos, y los otros dos inmediatos á los ábsides,

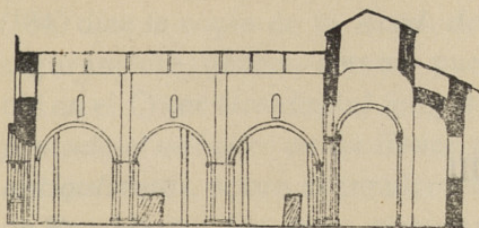
son acodillados con columnas en los frentes. Los arcos formeros ó formaletes, son semicirculares y arrancan de impostas escotadas, sencillas y corridas, y también son semicirculares los únicos tres arcos torales de



las tres naves que vuelan sobre las columnas de los machones y sobre otras dos colocadas en las paredes.

El ábside central está cubierto de cascarón (como los laterales) que descansa sobre una imposta de palmetas colocadas horizontalmente y en la misma dirección, y tiene tres ventanas con quitalluvias, por el interior, de billetes. Al del lado de la

Epístola le adorna una sencilla imposta chaflanada, al arranque del cascarón y del arco interior.



De las cuatro columnas que sostienen los formeretes inmediatos á los ábsides parten impostas corridas hacia los extremos. La que corre sobre el ábside Sur, ó del lado de la Epístola, es de una fila de billetes; la de sobre el otro ábside es funicular; la de enfrente al primero, de tres filas de billetes, y la otra, de enfrente al ábside del lado del Evangelio también es funicular, y encima se lee la curiosa é incompleta inscripción:

GUNDISALBVS EPS SCI MARTINI

Los capiteles son historiados y las basas tienen patas. Al extremo superior de las pilastras de los machones sencillos que dan frente á la nave mayor, corre una imposta funicular.

En el fastial del lado Sur hay empotradas dos pilastras y una columna que corresponde con las de los machones; y en el del otro lado cuatro fustes, relevados como un tercio de su grueso, cuyos capiteles y cuyas basas (á excepción de una que es una escocia muy abierta y alta) han desaparecido. Las cuales columnas no guardan armonía ni tienen ninguna correspondencia con los machones divisorios de las naves, como queda dicho.

En esa misma pared, y enfrente del machón de en medio, se ven tres canecillos juntos, empotrados al arranque del entablamento, cuyo destino no es muy fácil presumir: lo mismo que el de otros varios canecillos, solos ó agrupados, que se ven en la parte de la iglesia de junto á la puerta.

El cuerpo de la iglesia tiene cubierta de maderamen, salvo la parte inmediata á los ábsides que está abovedada de cañón seguido en las naves laterales y con una bóveda de coronilla ú ovoidea (de ladrillo) en la central, viniendo á formar estas tres bóvedas un verdadero crucero separado del cuerpo de la iglesia por los dos machones guarnecidos de columnas.

Hay vestigios de haber estado cerrado con valla el arco triunfal, en ciertas ranuras que se ven en el frente de las columnas; y por lo que dice Varona parece que no había sino una viga en el coro.

Antes de la ruina del techo, en 1861, contaba, además de los tres altares de los ábsides y del de San Gonzalo (que mandó el actual Prior correr de un compartimiento á otro), con otros dos en los frentes de los machones inmediatos á los ábsides que dan cara á la entrada. El del lado de la epístola tenía dosel como el dibujado en la obra de Caumont, *Abecedaire d'archeologie*.

La fachada tiene remate en piñón y por acrótera una cruz griega pequeña.

La portada es de arcos semicirculares abocinados, tóricos, con quitalluvias de palmetas, sobre dos columnas en cada una de las acodilladas jambas. En el entrearco se ve el monograma de Cristo y encima el cordero.

Una *ventana semicircular* se abre encima, sin ninguna ornamentación, pero sobre ella hay una cruz sencilla griega y en el ángulo del piñón un rosetoncito tetrafoliado. Otra ventana, semicircular también, se abre al costado, que alumbra la nave lateral del lado del Evangelio, y está adornada con quitalluvias de

billetes. Al otro lado se alza la torre, que debe datar, cuando menos, del siglo XVI, porque tiene una ventana ajimezada, sin parteluz, habiéndosele añadido un cuerpo superior en el siglo XVIII.

En el ápice del piñón hay varias inscripciones en lápidas como de medio metro cuadrado, cuyos caracteres tienen pronunciado sabor romano. La acción del tiempo y la furia del vendaval las ha borrado de modo que sólo en una se lee:

DOMVM
AEDIFICAVIT
A ASLU

Ante la puerta hay sencillo pórtico, también moderno.

El fastial del Norte presenta canecillos, bajo el tejazoz, adornados de figuras, algunas harto poco decentes, y cuatro ventanas semicirculares sin ornamentación y muy pequeñas; y además una puerta semicircular sencilla con quitalluvias de billetes, inutilizada hoy por haber bajado mucho el terreno del atrio. La puerta que por esta parte da ahora entrada al templo es de construcción muy posterior.

El fastial del Sur tiene asimismo tejazoz con canecillos y algunas ménsulas que debieron sostener las vigas del claustro, que al parecer era de madera y que la tradición coloca en aquel mismo lado. Por esta parte se une á la iglesia el edificio antiguo caustral, hoy casa rectoral.

El ábside central tiene por el exterior tejazoz, ornamentado de zigzás, contrapuestos con hojas en los ángulos entrantes, y está dividido en tres compartimientos, por dos fajas verticales,

cada uno con su ventana semicircular con quitalluvias de billetes y dos canecillos.

A los laterales les adornan arcaturas en vez de canecillos; tejaro con billetes el del lado del Evangelio, y tres junquillos el de la Epístola, y una ventana en el centro sin ornamentación.

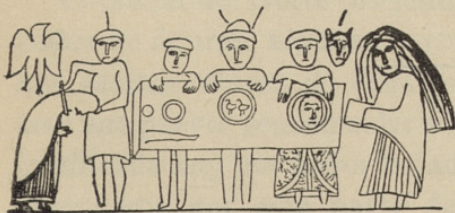
71



IV

La verdadera importancia arqueológica de esta iglesia está en su riqueza iconográfica. En los canecillos hay curiosísimos asuntos; en los capiteles historias completas y expresivas alegorías, y en el altar mayor un notabilísimo frontal, cuyo destino primitivo no es seguro que hubiese sido ese mismo.

Uno de los capiteles del interior representa la Degollación de San Juan Bautista. Aparece en un lado, y de frente, Herodes,



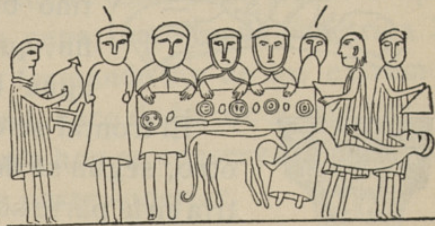
vestido ricamente, con otras dos personas á su derecha con traje corto; todos puestos á la mesa, en la que se ve un pan y la hoja de un cuchillo enorme; una fuente ante Herodes con la cabeza del Bautis-

ta; otra con dos aves ante el personaje de en medio y otra vacía delante del otro. A la izquierda de Herodes está Herodiades que viene á recoger la cabeza del Bautista puesta en el *discus*, que dice el Evangelio de San Mateo (cap. XIV) y lleva un gran velo ó toca sobre la cabeza echado atrás y una especie de casulla que la cubre las manos. Entre ella y el Rey se ve una cabeza humana con orejas de gato ó zorro, que debe ser la de un bufón ó representación del espíritu maligno, haciendo *pendant* con el

Espíritu Santo que aparece al otro lado. Bajo éste y al otro extremo de la mesa, el Bautista, vestido de alba y casulla, es degollado de pie, con un cuchillo, por un individuo de traje corto.

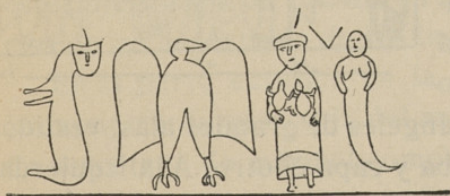
Otro capitel representa al *pacientísimo Job*. En una mesa, provista de un cuchillo, cinco platos con diferentes manjares y cuatro panes, hay otros cuatro

personajes, tres de ellos con mantos sujetos bajo el cuello y traje corto, y el otro, que bien podrá ser una mujer, vestido de ropa talar y un como enorme bigote ó tapabocas, que desde la



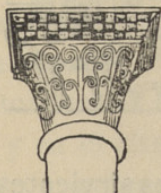
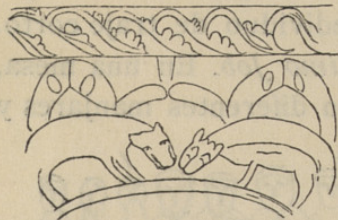
nariz le cuelga hasta el pecho, ocultando la boca. Dos sirvientes, de corto, se ven á cada lado. Uno de los de la izquierda trae á la mesa un curiosísimo y grande vaso ápodo con tapa y asas, colo-

cado en su correspondiente pie, que parece ser de madera; y los de la derecha el uno lleva y el otro trae una vasija triangular. Ante estos se ve al varón pacientísimo desnudo y con larga barba, lamiéndole un galgo una pierna, en posición supina; pero como suspendido en el aire, á respetable distancia del suelo.



En otro capitel parece verse la huída á Egipto. En otro puede que se haya querido representar la lujuria, por dos mujeres, acompañadas de una ave y de un cuadrúpedro con cabeza humana: la una desnuda con cola, en vez de piernas á modo de sirena, y pronunciados pechos;

y la otra, vestida, que los tiene reemplazados por lagartos. En otros capiteles se ven animales aparejados, y en algunos, labores geométricas de pronunciado carácter latino bizantino. Uno, en fin, que sirve de pila de agua bendita, tiene follajes curiosos.



El frontal se compone de dos pedazos, y falta otro, según se desprende de la ausencia de simetría en la parte superior de la composición. Lo que se conserva mide 1,10 metros de largo por 0,80 de alto. A la derecha (y antes indudablemente en el

centro) y en la parte superior, se ve á Jesucristo, con nimbo crucífero, vestido ricamente de alba, túnica y casulla y un gran collar, sentado en un *scammum* ó *faldisterium*, con los pies, calzados de zapatos de punta, sobre un almohadón y echando la bendición á la manera griega : y está dentro de un disco, delineado



por un filete, que sostiene dos ángeles de grandes alas, vestidos de alba y casulla el uno y de alba y capa el otro. A la izquierda, en otro disco más pequeño, está el cordero y detrás de él una cruz de la forma llamada de Oviedo, en una asta; y debajo del disco la paloma, representación del Espíritu Santo. En la parte inferior hay cinco personajes. Debajo de los ángeles que sostienen el gran disco, ó aureola en que está Jesucristo, hay otros dos

ángeles iguales al vestido de casulla, y tienen la mano izquierda sobre el pecho y el brazo derecho estirado como invitando á acercarse á los otros dos personajes que tienen al lado y están de perfil, profundamente inclinados, y con las manos derechas levantadas, juntas sobre el pecho; vestidos el uno de capa y el otro de casulla. En medio de estos cuatro está el otro personaje de frente y con larga capa; resultando simétrica la posición de esas cinco personas, formando las de los extremos grupos iguales: lo cual, en verdad, hace dudar de si está incompleta ó no la composición tal como hoy se conserva, á pesar de la falta de simetría que ofrece la parte superior.

No escasean, ciertamente, ni carecen de importancia los monumentos sepulcrales que se encuentran en esta iglesia, y mucho mayor sería su número y valor si no se hubiese llevado á cabo, en 1693, la destrucción de casi todas las lápidas, para enlosar la iglesia y cerrar el baptisterio. De las destinadas á este objeto algunas conservan, aunque bastante borrados, varios de los caracteres de sus inscripciones.

En la parte exterior de la iglesia, dentro de la huerta y próximamente en el sitio del antiguo claustro, se halló un sencillo sarcófago de mármol completamente liso que allí permanece, idéntico á otros varios hallados en el país y que puede pertenecer á los siglos desde el IV al X.

El sepulcro del Obispo Santo es un tosquísimo y pesado sarcófago de granito con no menos pesada tapa, que tiene encima y por en medio en sentido de su longitud una faja resaltada como

de decímetro y medio de ancho y está sujeta por tres cerraduras, dos de ellas saltadas hoy.

Al pie de la escalinata del presbiterio hay una notable lápida, que unos creyeron ser del sepulcro del Obispo D. Martín, muerto allí en 1250 (sobre lo cual escribió Varona, no es más *que discurso y congetura ó por mejor decir adivinar*) y otros del de San Martín *junior*, como Riobóo, con referencia á Villapol.

Tiene un sencillo báculo sobre un libro abierto; una flor de lis á cada lado, y al pie un perro echado, emblema de la fidelidad; y alrededor esta clara inscripción en letras alemanas. AQYAZ ALVARO PEREZ PRIOR DESTE MOESTEIRO E SEU CRIADO FERNAN PEREZ DE MOURENTE ESCRYBANO DEL REI.

Bajo el pórtico de la puerta principal hay unas lápidas, caracterizadas por las cinco cabezas de lobo, que cubren sepulturas de los Moscosos, ahora Condes de Fontao, cuyo solar está cercano, en la inmediata parroquia de Santa Cecilia del Valle de Oro. En una de ellas se lee, en caracteres alemanes también, LOPO SANCHEZ DE MOSCOSO.

En punto á mobiliario, guárdanse las sagradas Formas en un copón de plata timbrado de las armas Imperiales de Carlos V (ó Reales de Felipe II, no lo recuerdo bien). Entre los varios objetos de que se hace mención en el reconocimiento de 1735, figura «un farol con sus lunas de madera del aire para alumbrar al Santísimo en las procesiones y Viáticos». Y son curiosas las noticias siguientes sobre el valor de ciertas telas ad-

quiridas por esta iglesia en el siglo XVII: en 1693 se compró en Valladolid una banda para el Santísimo por tres reales de ocho que hacen cuarenta y cinco; en Madrid un terno de damasco negro por 1423; un pendón de damasco blanco por 951, y, dos casullas de damasco morado y verde por 480. Además 112 varas de lienzo para el monumento costaron 204 reales; y tres varas de tafetán colorado de Granada para el palo de la cruz, 27 reales.

Y respecto á reliquias, y para concluir, cuando el Obispo Riomol reconoció esta iglesia en 1755, había en el altar de Nuestra Señora del Pesebre las siguientes: un *Lignum crucis* en un viril pequeño de plata afilegranada; una de Santa Teodora en una caja alta de vidrio; otra de San Próspero con igual caja, que estaba rota; en dos cajas de madera figura piramidal, la una con vidrio y la otra con hojuela rota por abajo, varias reliquias, y un pedazo de suela que dicen fué el zapato del Obispo Santo, envuelta en un tafetán viejo: todo ello en un cajón cerrado con llave.

Esta suela, envuelta en un pedazo de seda, que probablemente será el tafetán mencionado, es todavía objeto de veneración y la atribuyen los naturales prodigiosas propiedades para la curación de ciertas enfermedades: lo mismo que el agua de la fuente inmediata á la iglesia, llamada *fuentes de la zapata*, por decirse que la hizo brotar de una patada el Obispo Santo, en ocasión en que se padecía falta de agua en el lugar.

V

Escrito en 1903 para la presente publicación.

Cuando las repetidas excursiones de los normandos hicieron imposible intentar la repoblación de Tuy, y el Concilio reunido en Santiago, en Octubre de 1024, acordó unir la Sede tudense á la compostelana, Alfonso V, al ratificar en ese mismo año tal acuerdo, otorgó donación á esta última, del señorío de lo que quedaba de la antigua ciudad de Tuy, incluyendo la iglesia de San Bartolomé (*ipsum locum et civitatem Tudensem cum ecclesia ibi fundata in nomine Sancti Bartholomaei Apostoli*), la cual dice el Sr. López Ferreiro (*Historia de la iglesia de Santiago*, II, 455), con referencia á la escritura publicada en el tomo XIX de la *España Sagrada*, que quedara en pie entre las ruinas.

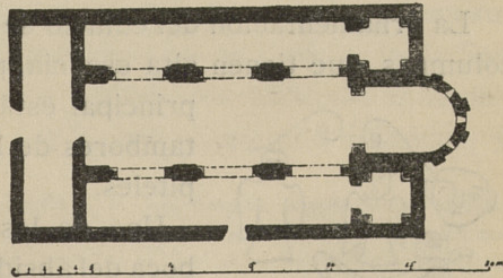
Allí (*in coenobio Sancti Bartholomaei, quod in suburbio Iudae Civitatis situm est*), fueron depositadas las reliquias que D. Diego Gelmírez extrajo de Portugal, según la *Historia Compostelana*. (I, cap. XV.) Cuyo Monasterio de San Bartolomé, que parece era de benedictinos, fué unido con otros á la Catedral de Tuy por Bula de Eugenio IV de 1435.

Aunque desde el año 1070 estaba ya restaurada la Sede tu-

dense y era su Obispo Jorge, á quien otorgó una donación la Reina D.^a Urraca en el año siguiente. (*España Sagrada*, XXII, 64) en esa misma iglesia de San Bartolomé, del suburbio tudense, se reunió un Concilio (*in concilio generali habito ab Archiepiscopo compostellano Domino Didaco in monasterio Sancti Bartholomaei*), siendo ya Arzobispo D. Diego Gelmírez, y por consiguiente, no en 1118 (era MCLVI), según puso el P. Flórez (*España Sagrada*, XXII, 74), sino probablemente en 1122, como continuación del reunido en Santiago, en sentir del Sr. López Ferreiro. (*Hist.*, IV, 57.)

Si la actual iglesia de San Bartolomé es la misma que resistió los ataques de los normandos, y donde se reunió ese Concilio, hay que tenerla, sin duda, como la más antigua de las monásticas y catedrales que ha quedado en Galicia. De todos modos pocas la ganarán en antigüedad.

Lo que es muy cierto é interesantísimo para el presente caso, es que ofrece analogías pronunciadas en dimensiones, distribución y especialmente en la ornamentación, que llegan á la identidad, con la que ha sido antigua catedral de la Sede mindoniense, como ella lo fué de la tudense, según sin vacilar afirma el P. Flórez (*España Sagrada*, XXII, 75.)



Lo mismo que ella consta de tres naves, cuyo ancho es de 6,4 á 6,1 en la central, y de 3,1 en la lateral del lado del Evangelio y de 2,95 en la otra. Y están separadas, en cada lado, por tres machones rectangulares que tienen de grueso 1,1, y de largo 1,6

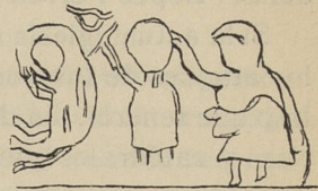
los más próximos á la cabecera y 1,52 los siguientes, habiendo quedado cortados los otros por la obra moderna ó parte reconstruída á los pies de la iglesia.



Está adosada á estos machones, en cada uno de sus lados menores para soportar el arco formerete, una columna cuyo ábaco se prolonga rodeando el machón, y es liso, menos en el central del lado de la

epístola que tiene cuatro filas de ajedrezado. De la misma labor contienen doble número de filas los dos ábacos de la boca del ábside central.

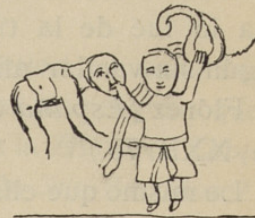
Constituyen la cabecera, éste que es semicircular y dos laterales rectangulares de 3,15 por 3,20, que se hallan adornados en cada rincón de una columnita de 2,25 (1,60 de fuste, 0,40 de tambor del capitel y 0,25 de ábaco) y de una imposta, de *billetes* en el del lado de la epístola, y lisa en el otro.



La ornamentación del edificio se extiende á las basas de las columnas, que tienen alta escocia, plinto fileteado y patas, y la principal está, como de ordinario, en los tambores de los capiteles.



Uno de los de la boca del ábside central, es acorintiado,



con una sola fila de hojas y el otro contiene cuadrúpedos de frente. En uno de los adosados á los machones se ven dos bichos unidos por la espalda, muy borrosos. Y en los de las capillitas absidales, donde se

desplegó mayor esplendor iconográfico, se encuentra la Degollación de San Juan Bautista (casi igual á la representada en San Martín de Mondoñedo), en uno del del lado del Evangelio, y otros asuntos poco comprensibles, de que queda puesto ligero apunte.

Al afirmar que pocas de las iglesias medioevales existentes en Galicia ganarán en antigüedad á la de San Bartolomé de Tuy, me apoyo en uno de los elementos de decoración que ostenta; el *ajedrezado*, compuesto de cuadraditos de superficie plana, (que no hay que confundir con los *billetes* que se componen de trozos cuadrangulares de junquillos, y, por tanto, de superficie convexa). Pues por mi larga observación (semisecular) aunque indocta, de los monumentos de Galicia, creo poder declarar al tal adorno arquitectónico como uno de los caracteres más pronunciados determinantes de antigüedad, relativa á los que están adornados nada más que de billetes (1).

Si de la que fué iglesia catedral de Tuy hay motivos para suponer que sea de las más antiguas iglesias de Galicia, la de San Martín de Mondoñedo, ofrece de notable que edificada al mismo tiempo que la de Santiago, sufragánea como ella entonces, y

(1) No me es posible, sin embargo, señalar de una manera segura en qué iglesias de Galicia se encuentran la ornamentación del *ajedrezado* ó *escaques*. No confío en notas y apuntes que datan de respetable número de años y no he tenido ocasión de ratificar. La vaguedad de líneas de las copias fotográficas, y muy especialmente de las fototipias, aumentan mis incertidumbres, y la disparidad que hallo en las descripciones de un mismo monumento acaban de llenarme de confusión.

Cito con las reservas consiguientes, las iglesias de Villajuán (cerca de Villagarcía), la de San Juan de Ribadavia, la de Bembibre, la de Loiro, la de Mezquita de Ramirás, la de Beirc; la portada del lado del Evangelio de la Catedral de Tuy y algunos capiteles de la de Lugo.

cuyos respectivos Obispos sostenían enconados litigios (que ofrecen estudio de sumo interés para otros conocimientos que los de la Historia del Arte) exista tan enorme diferencia entre ellas en dimensiones, plan y distribución.

Los de la de Santiago, así como su historia, son del dominio del público y bien conocidos; no sólo desde que publiqué su descripción histórico arqueológica en 1866 (sin tener por cierto á la vista, aunque le conocía, el luminoso trabajo de Street sobre la Arquitectura gótica en España) sino, especialísimamente, por los recientes, extensos y concienzudos trabajos, del Sr. D. Antonio López Ferreiro y de D. Adolfo Fernández Casanova.

Lo que en verdad puede decirse como seguro, tocante á la historia de las cuatro catedrales sufragáneas de Galicia, es bien poco.

Sábese que la de Lugo tuvo comienzo en 1129, por el celebérrimo contrato que otorgaron los canónigos con el nuestro Raimundo, el más antiguo conocido de los de su clase según Quicherat (*Melanges d'archeologie*) al decir de Murguía (*Galicia*, 109), de que nos dejó noticia Pallares (*Argos divina*, 125), pero de cuya existencia y contexto desde entonces (1638-1700) no se ha añadido nada, ni aun (que yo sepa) por la fecundísima pluma de D. Antolín López Peláez (ahora prebendado de Burgos). Y también, más fijamente, por lo que se puso en la escritura de donación que en el año siguiente (á 6 de Agosto) otorgó el famoso Conde Rodrigo Velaz de una heredad á favor de la iglesia lucense: *ut fructus illius expediant in opera ipsius ecclesie quamdiu duraverit*. (Escr. 117 del Tumbo.)

En la de Tuy se trabajaba en 1145, cuando los monjes de Oya ofrecieron dar á los canónigos dos marcos de plata para la obra (*duas marcos argentei in opus ecclesie Sancte Marie facien-*

dum), según escritura publicada por el P. Flórez. (*España Sagrada*, XXII XI.) Y se dice de la de Orense en un privilegio de Alfonso VII de 1157 (*Esp. Sagr*, XVII); *ecclesiam ipsam auriensem quae est magnifica regum gratia constructa*.

Pero respecto de estas dos catedrales nos da el célebre D. Lucas, que después fué Obispo de la primera (1239-1249) noticias precisas, en su *Chronicon*, ó *Historia de España*. (*Hispania illustrata*, IV, Francfort, 1608).

De la de Tuy pone que la concluyó el Obispo D. Esteban Egea (1218-1239); *generosus etiam Stephanus tudensis episcopus ejusdem ecclesiam magnis lapidibus consumavit et ad consecrationem usque perduxit*. Y de la de Orense que la construyó, así como el palacio episcopal el Obispo D. Lorenzo (1218-1248); *Regula juris Laurentius auriens pontifex ejusdem ecclesiam et episcopium quadris lapidibus fabricavit et pontem in flumine Mineo juxta eandem civitatem fundavit*.

De la mindoniense (sin duda la menos antigua de las cuatro) dice un Kalendario de la iglesia (1), que el Obispo D. Martín (1219-1248) *cathedralem ecclesiam Villemajoris construxit consumavit et consecravit* al parecer antes de que en 1233 fundase la capilla de la Trinidad para su sepultura. (*España Sagrada*, XVIII, 153.)

(1) Como desgraciadamente, á pesar de haber transcurrido ya buenos quince años desde que D. Manuel Murguía escribió su gran obra *Galicia*, no se han visto sus anunciados estudios (nota de la pág. 1.123) sobre la historia del arte medioeval en Galicia, ni se ha demostrado que la catedral de Mondoñedo date (como él cree) «de cien años antes, cuando menos, de la época que se fija generalmente»; juzgo conveniente y oportuno hacer notar que el trabajo histórico que él encomia, puesto al frente del *Officium Sanctorum proprium Sanctae ecclesie Mindoniensis*, impreso en 1665 se debe, en efecto, á prebendado (el maestrescuela D. Bartolomé Villapol y Vega) diligente sí, pero de escasos conocimientos y crítica-histórica desdichada,

La ruda severidad que domina en la gran amplitud de su ámbito, con suma sobriedad de ornamentación, notable muy principalmente en su única modestísima portada (semicircular y con tres columnas en cada jamba) inducen á suponerla obra muy influída por las austeras ideas de los cistercienses del no lejano monasterio de Meira.

patentizada allí y en la extensa inscripción del mismo tiempo puesta en el claustro retocada recientemente, al comenzar por decir, en uno y otro lugar, que la Catedral fué trasladado de Bretoña á Ribadeo y de allí á San Martín de Mondoñedo, y poner muy claramente la fecha de la edificación del templo *cerca de los años de l. CXII* (y al margen 1112).

Baste con lo dicho para conocer el poco acierto y la ligereza con que escribía el insigne Maestrescuela. Y que con alguna procedió también, tocante á la catedral de Mondoñedo, el escritor contemporáneo nuestro, bien lo atestigua el que se lamenta de que el Cabildo no hubiese cuidado de conservar ciertas pinturas murales que nunca hubo allí, sino en San Martín de Mondoñedo.

III

Santa María de Meira.

(IGLESIA CISTERCIENSE)

Publicado por *El Lucense*, diario católico de Lugo, en el número de 3 de Febrero de 1897 y los anteriores (1).

La reproducción en *El Lucense* del artículo publicado en *El Regional*, por D. Carlos Arias, sobre la iglesia de Meira, me ha recordado que tengo inédita la descripción, con dibujos, que de ella hice allá por los años de 1868 á 1870, cuya publicación ahora entiendo que podría contribuir algo á que se forme opinión favorable á la reparación y buen entretenimiento de tan importante monumento arquitectónico.

Así lo hago después de insertar algunas noticias históricas, poco conocidas, que en el transcurso de un cuarto de siglo he reunido sobre esa casa monástica y estimo interesantes, por más que no constituyan un cuerpo de historia; para lo cual habría que hacer no sólo una detenida revisión del *Tumbo* del monaste-

(1) Forma un folleto, en tamaño de 8.º, de 51 páginas. Fué reproducido en el *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, números de Abril á Junio del mismo año, sin grabados, y dicho sea de paso, para mayor honra mía, sin mi conocimiento.

rio, conservado en el Archivo Histórico Nacional, sino cuando menos, de los *Anales cistercienses* de Manrique, y ni lo uno ni lo otro consienten hoy que haga mis achaques, en las circunstancias y condiciones en que se hallan los establecimientos públicos á que tendría que concurrir.

Me abstengo de incluir documentos *ad pedem literae* (por más que algunos de los que cito bien lo merecían) teniendo en cuenta la índole de la publicación, en que ven la luz estos apuntes. Y á ja vez prescindo á menudo de dar traducciones (siempre peligrosas), de los textos latinos; por creer que á toda persona algo conocedora de las instituciones de la Edad Media no le puede ser incomprensible el lenguaje de los documentos de la época, y á quien le sea, sólo ideas falsas y confusiones sobre conceptos, podrá sacar de textos adaptados el lenguaje de nuestros días.

I

Uno de tantos monasterios Benedictinos que en el siglo de San Rosendo brotaron por todas las comarcas gallegas al calor del fuerte espíritu religioso que por entonces se desarrolló, fué aquel situado en las cercanías de las fuentes del Miño con cuyos monjes, Pelayo y Vermudo hicieron cierto pacto *pactum et placitum* en 997, de que da noticia el P. Yepes (*Coronica de la Orden de San Benito*, t. VII, 325 vuelto), poniendo era 1.035, año de 995; transcribiendo esta parte del texto, *Nos fratres Pelagius et Veremundus facimus pactum et placitum Monasterio de Meyra de hereditate de Beiga que iacet in Villamediana*, y añadiendo que firman *Veremundus subprior et Pelagius sacrista*.

De una iglesia de Santa María de Meira (1), se hace mención posteriormente en la escritura de compra-venta otorgada por *Muno Diez* y su mujer *Auria Adorietiz*, á favor de *Gundisaluus Aldoretiz* y su mujer *Eilu Citriz*, en 1.056 (Cartulario de Villanueva de Lorenzana, escr. 158) de cierta villa *in uilla seca dis-*

(1) Si en esta iglesia fué, en efecto, donde se establecieron los cistercienses, no tuvieron necesidad, como, según observó el P. Flórez (*Esp. Sagr.*, XVII, 27, y XIX, 32), en Monte de Ramo y en Sobrado, de cambiar los nombres, que el primero tenía de San Salvador y el segundo de San Juan, por el de Santa María, obedeciendo á la costumbre de intitular así los monasterios.

currente ad ecclesiam Sancte Marie de Meyra subtus monte ezebrario discurrente riuulo Corbera.

Un siglo más tarde, hacía ya tiempo que se habían instalado allí los monjes Bernardos. Pues la reforma cisterciense, de cuya introducción en España fué principal promotora la Infanta D.^a Sancha, hermana de Alfonso VII, se extendió tan rápidamente por Galicia que antes de cumplirse el medio siglo del instituto tenía ya las Abadías de Sobrado. Monte de Ramo. Osera y Melón (1), á las que muy poco después siguió la de Meira fundada en 1144, según Manrique, al decir del P. Risco. (*Esp. Sagr.*, XLI, 31.)

Tocante á esto escribió el P. Yepes (*Coronica*, VII, 322 vuelto) que «en 1142, en Galicia fueron agregadas al Císter cuatro Abadías principales, Melón, Meira, Sobrado y Monte de Ramo. De todos estos, Sobrado es el monasterio que tiene más monjes es más rico y más poderoso... Monte de Ramo se fundó á 30 de Marzo, y Melón á 28 de Mayo.» Y añadió (325): «Se cree que en

(1) Alfonso VII fundó el monasterio de Melón, bajo el instituto de San Bernardo, en 1142. Parece que antes (1140?) había entrado ya en el Císter el de Osera, fundado para Benedictinos por cuatro monjes á quienes cediera un coto, en 1137, ese Monarca. En aquel mismo año de 1142 entraron el de Sobrado (cuya fundación se remonta al año de 952) tomando el hábito blanco en él el propio Arzobispo de Santiago, D. Bermudo, y quizá su hermano el Conde de Traba, D. Fernando Pérez; y el de Monte de Ramo (si bien la cronología de los *Anales*, de Manrique, lo alarga á 1153) que fundara la Condesa D.^a Teresa, hija de Alfonso VI, en 1124. En 1145, llegaron los doce frailes á Acebeiro, según inscripción conservada. Seis años después, en 1151, entró el de San Clodio, fundado cerca del de Osera ya en 928, y en ese mismo año suena el primer Abad de Armenteira, Ero. El de Monferó, que Vasco da Ponte dice se debe, como el de Sobrado, al Conde D. Bermesón de la casa de Párraga, en 1140, recibió una donación del Conde Gonzalo Bermúdez en 1164 (?) según la copia que Fr. Malaquias de la Vega puso en su *Cronología*, inédita, *de los jueces de Castilla*. El de Junquera de Espadañedo fué fundado por el Rey Fernando II. Y hasta 1185, no entró el de Oya que era de Monjes negros. Del de Tojosoutos, fundado por dos caballeros retirados al yermo en terreno adquirido de los monjes de Antealtares de Santiago, en 1132, no se dice terminante cuando pasó al Císter.

»este año el Santo Doctor envió de su casa una buena escuadra
»de religiosos para fundar á Meira, Melón, Monte de Ramo y So-
»brado; que todos son Hijos inmediatos de Claraval... El Monas-
»terio de Santa María de Meira se unió á Cister el mismo año que
»el de Melón y Monte de Ramo.»

Consta que el Emperador Alfonso VII, en 1159, hizo donación á Alvaro Rodríguez y sus hijos de la villa yerma llamada Meira, con sus términos y coto, por escritura de que da noticia el mismo P. Yepes. (Idem íd., 326), copiando: *Alvaro Rodríguez meo fideli vasallo et filiis vestris et omni generationi vestre facio chartam donationis de illa villa herema que vocatur Meyra cum suos terminos antiquos et cauto eam.*

De lo que infiere el citado cronista Benedictino, que estando el pueblo despoblado le hizo de nuevo fundación para los monjes que vinieron de Claraval, sin saberse quién fuese el fundador, si el Emperador ó Alvaro Rodríguez ó sus hijos. Sólo puede asegurarse que el Conde D. Alvaro Rodríguez y su mujer la infanta D.^a Sancha, dieron al Abad Egido el pueblo de Meira y otras donaciones (1).

Ese mismo Monarca con su mujer la Emperatriz D.^a Rica, otorgó cuatro años después, en 1154 (á 6 de Julio, en Segovia), una escritura de donación á favor del Abad Vidal de Meira y sus monjes, diciendo, según transcripción del P. Risco (*España Sagrada*, XLI, 31), *facio chartam donationis et textum firmitatis Deo et Sancte Marie de Meyra monasterio et vobis domino Vitali primo illius abbati et omnibus ejusdem monasterii successoribus vestris de decimo et omni redditu de Ripa Evii et illo villari quod vocatur de Chain et facet in terra Crescendi.*

(1) Gil González (*Teatro de las iglesias*, III, 180) dice que fué fundado por el Conde D. Gómez, privado de Alfonso VII.

Seguramente estas escrituras estarán insertas en el *Tumbo* del monasterio de Meira, recogido en el Archivo Histórico Nacional, pero yo no tengo ahora, como dejo dicho, facilidad para comprobarlo.

El Abad Vidal, muy insigne sujeto, según el P. Yepes, y que gobernó santamente la casa más de treinta años, parece que vino de Claraval á la fundación ya por Abad con el monje Rojero y, debe suponerse, que con otros once más; si se cumplía una de las primeras Constituciones del Císter que exigían que doce monjes fuesen á vivir con el Abad cuando se fundase de nuevo algún monasterio; la cual el mismo P. Yepes sospecha que no debía observarse, por ser tantas las fundaciones que en este tiempo salían de Claraval para España «que solamente para Galicia en este año «hubieran sido menester venir más de cincuenta Monjes».

Por otro privilegio concedido á ese mismo Abad, Vidal, y sus monjes en 1159. (Lugo, *vj. k. Julij*), Fernando II eximió al monasterio de portazgo, diciendo (según la confirmación de 1227, que tengo): *religiosam Congregationem sancte Marie de Meyra que secundum Canonicam beati benedicti sub abbatis vitalis disciplina religiose uiuit ut in toto regno meo nullum pedagium seu portagium... tribuat, habeat itaque discursum per totum regnum meum liberum sine omni contrarietate pedagii seu portagii*. Es de notar que entre los confirmantes figuran el citado Alvaro Rodríguez y su mujer (*Albarus Ruderici et infantissa eius uxor*) á quienes fácil es que se debiera en buena parte tal concesión.

Dos años después, en 1161 según el P. Risco (*España Sagrada*, XLI, 26) expidió Bula Alejandro III (sin fecha) poniendo al monasterio bajo la protección apostólica; confirmándole sus posesiones, que enumera, y eximiendo de diezmos lo que los monjes

labrasen por sus manos ó á sus expensas, ó fuese para alimento de sus ganados. De la que he leído, en la copia que tengo: *Dilectis filiis vitali abbati monasterii de meyra eiusque fratribus... venerabilis fratris nostri johannis lucensis episcopi precibus inclinati et intuitu cisterciensis ordinis induti vestris iustis postulationibus clemens annuimus et prefactum monasterium... sub beati petri et nostra protectione suscipimus... statuentes ut quacumque possessiones... possidet .. firma... Meira, monasterio et ordini clareuallensi subditum... Villa de mauris. Parientes Gueymon (de) Vendea Sanctus Martinus et Chain Sane laborum uestrorum quas propriis manibus aut sumptibus colitis siue de nutrimentis uestrorum animalium nullus a uobis decimas presumat extraere... nulli hominum... liceat prefatum monasterium perturbare aut ejus possessiones auferre... seu quibuslibet uexationibus fatigare.*

A la fama alcanzada por el Abad Vidal, atribuye el P. Risco (ídem íd , 31) la incorporación al monasterio de Meira del de monjas de Santa María de Ferreira, en tierra de Lemos, que, en 17 de Diciembre de 1175, otorgaron sus señoras las Condesas D.^a Fronilde y D.^a Sancha Fernández; la Abadesa de Sobrado, D.^a María Sánchez; el Conde D. Velasco, y otros caballeros, haciéndole en el propio día copiosas donaciones: donde expresan que lo dan todo ello al Abad D. Vidal y á todos sus sucesores, y, según dice la de D.^a Fronilde á las monjas de Ferreira, sometiéndolas desde entonces al Abad de Meira (*que in religione sancta voluerint perseverare juxta consuetudinem cisterciensium monachorum per manum abbatis vocabulo Vitalis de Meyra.*)

Elvira Bermúdez hizo donación en 30 de Abril de 1177, al propio Abad Vidal de todos sus bienes en Rececende (que copió el Obispo Navarrete en su *Theatro* de la iglesia de Mondoñedo

puesto á nombre de D. Pedro Varona), pero es tan lacónica, que se limita á consignar que la hacia al primer Abad de Meira, para él y sus sucesores. Todavía el Abad D. Vidal confirmó con el de Villanueva de Lorenzana, Martín, la escritura de *pactum* que el Arcediano compostelano D. Pedro Velaz hizo con la Condesa D.^a Sancha sobre las heredades, con hombres y derechos, que la empeñó por 300 maravedís, *in Concilio de ripa de eume á XVI kal. Octubris* de 1177 (C.^o de Vil.^a, 56 y 86.)

Ya le había sucedido Nicolás, siete años después, á cuyos ruegos, y para remedio de los atropellos de que era víctima el monasterio, le otorgó privilegio de coto Fernando II, estando en Cáceres á 19 de Enero de 1184, consignando que lo hacía: *Cum filio meo rege domno Adefonso, per scriptum incautationis semper ualiturum, pro bono seruitio quod monachi istius case iugiter exhibent cuius partem hoc dono desidero promereri*, y porque *ab iniquis ipsius terre principibus et quibuslibet ibidem conmorantibus dinoscitur deuastari, et in suis bonis omnem pati destrutionem*. En la parte dispositiva dice (según el traslado, que tengo, del año 1279): *Iure hereditario do et concedo in perpetuo cautum. . ut ab ac die uestrum ganatum libere pascat, et uestri homines et hic et alibi sint securi et nullus audeat uolenter intrare neque inde de cetero aliquid auferre aut alienare*. y señala los lindes del territorio monacal, *per portellan de Vilagilde et exit ad Garaade per couam de Amenede ad petras albas ad portum despinarium, ad cautum de Erecante ad Geymonde ad Crucem de Salincales, per montem Sancte Columbe, et quomodo discurret ad fferuençam de monfurado, ad portum de pequin, et en derença ad manteygas per castrum de ferreyros et redit ad ipsam portellam in qua incepti*.

El P. Risco (*Esp. Sagr.*, XLI, 33) al reproducir la noticia que

de este documento da el P. Yepes (*Coronica*, VII, 326 vuelto) añade que Fernando II escribió también á los Obispos de Oviedo, Lugo, Orense y Mondoñedo, rogándoles contuviesen con censuras á los infractores de ese privilegio y que no absolviesen á los que algo extrayesen del coto del monasterio; relacionando las quejas expuestas al Monarca por el Abad Nicolás, con la terrible persecución de que fué víctima el monasterio á la muerte de la venerable Fronilde, que pone en 1189, y del virtuoso Abad Vidal, «cuyo fallecimiento, dice, fué inmediato».

Ese privilegio parece que lo confirmó Alfonso IX, pues en una nota de antiguo libro he hallado que en 1191, por Junio, concedió al mismo Abad Nicolás y monjes, todos cuantos derechos pertenecían á la Corona en el lugar de Coya por sus términos y divisiones antiguas y modernas, dándoles asimismo el coto de Meira con todas sus contribuciones.

En 1196 ya era Abad D. Menendo, cuando la hija de D.^a Fronilde, D.^a Guiomar, confirmó la donación que hiciera su madre del monasterio de Ferreira. (*Esp. Sagr.*, XLI, 32.)

II

Afirma el P. Risco (ídem íd., 34) que «la Real protección (dispensada al monasterio por Fernando II en el privilegio de 1184), fué bastante para que el monasterio de Meira conservase pacíficamente sus privilegios y heredades en los tiempos sucesivos, por lo que no sólo se reconoce á D. Fernando II como bienhechor principal de aquella ilustre casa, sino que se le da el título de fundador en atención á las copiosas donaciones que le hizo, y á la autoridad con que corroboró sus privilegios asegurando á los monjes en la posesión de todo lo que gozaban».

Hasta qué punto sea eso cierto, lo declara el contexto de un largo pergamino, incompleto por desgracia, caído en mis manos hace ya muchos años, donde en la primera mitad del siglo XIII se consignó minucioso relato de los daños sufridos por el monasterio de Meira por parte del Obispo D. Martín de Mondoñedo (1219 1248) y de sus comenderos, mayordomos y vasallos: cuyo detallado extracto, que no es ahora ocasión oportuna de reproducir, puse en mi monografía de *Rodrigo Gómez*, publicada en la Revista de la Universidad de Madrid (1).

(1) Tomo V, 1875, páginas 301, 584, y VI, 393. Reimpresa en la *Ilustración Gallega y Asturiana*, tomo I, 1879; páginas 160, 172, 264, 287, 324, 337 y 439, y II, 37, 56 y 64.

A la previsión y corrección de tales fechorías tendía, sin duda, el cuidado que ponían los monjes en buscar, mediante concesiones de préstamos y encomiendas, el auxilio de los poderosos. Así, en 1221, el Abad y convento dieron en préstamo á D. Juan Rodríguez y D.^a Toda, la mitad del realengo de Santa Leocadia, que les diera el Rey D. Alfonso, y la mitad de la heredad de Hermosende, á condición de que les defendiesen y amparasen (*nos deffendatis et amparetis nos pro posse uestro*) Y algunos años después, en 1227 (*Diploma de la Escuela de Diplomática*), al otorgar una concordia con García López de Lanzos, sobre un villar de Roupar, y el castillo de Coural, el Abad Heymerico le entregó la encomienda de Roupar, si bien prohibiéndole que pusiese mayordomo (*non debetis habere mayor domum*).

A la sazón abundaba tanto esa clase de gente bien acomodada (que diríamos hoy) en aquella montañosa comarca, que cuando, en 1232, Arias Pérez, hijo de Pedro Denti y de María Ovéquez, cedió, mediante la entrega de cierta cantidad y cumplimiento de determinadas condiciones, al Abad D. Pedro y al convento de Meira, el derecho de patronato que tenía, por padre y madre, en el monasterio de San Miguel de *Ripa de Sor*, iglesias, heredades, vasallos, canales y todo lo demás que pertenecía á ese monasterio; asistieron como testigos del contrato, además del Abad de Villanueva (Pedro), de cuatro monjes y de otros cuatro religiosos (*conuersi*) hasta cinco caballeros (*milites*) que fueron: Rodrigo González de Paradela, Gonzalo Peláez de Sinde, Lope Muñoz, Pedro Enríquez y Pelayo Peláez de Sabinay.

No tenemos datos sobre si los cistercienses de Meira tuvieron por esos tiempos los instintos bélicos de aquellos otros, cis-

tercienses también, de Melón y Armenteira, cuyos conversos, ya que no los propios monjes de orden sacerdotal, sostuvieron las luchas que referí en mi citada monografía de *Rodrigo Gómez* (art. III).

Ni tampoco sobre si la ambición y codicia de los seculares los llevó al extremo de penuria en que se vieron los de Sobrado, á fines de ese mismo siglo XIII, y en tal grado de miseria que, según escribió un monje de la casa, les tenía á punto de abandonar el monasterio, cuando en el año 1300 la Reina D.^a María de Molina les concedió 40 moyos de sal para hacer comestible el pan de avena sin sal, que era lo único que tenían que llegar á la boca. (*Galicia*, 1863, t. III, 43.) De cuya concesión parece que hay varias copias entre los documentos de ese monasterio existentes en el Archivo Histórico Nacional.

Asimismo carezco de datos acerca de si, por más que, como todos los cistercienses, fuesen verdaderos labradores con cogulla, lo eran tan completamente cual se sabe de los de Osera que á principios del siglo XIII, y á imitación de lo que hacían los mismos monjes de Claraval, segaban por sus manos las mieses: de cuya dura faena acudió á librarlos la piadosa Sancha Pérez, aplicando en 1217 los frutos de ciertos casares suyos para los segadores, que en lugar de los monjes, recogiesen la cosecha, y éstos en lo sucesivo no tuviesen que hacer la siega (*omnes fructus... dentur sectoribus qui loco monachorum... segetes colligant ita videlicet quod de coetero monachi Vrsarive non vadant ad secturam faciendam*. (P. Peralta, *Historia del monasterio de Osera*, 1677, p. I, cap. VI, fol. 112.)

Continuando Alfonso IX la concesión de gracias al monasterio de Meira, donó, estando en Vivero, á 9 de Abril de 1225 (*apud pontem de Viueyro*) un terreno de realengo al Abad Fer-

nando (*quoddam regalengam in terra de Sor et vocatur Sanctus Mamez de Curru de eguas*), cuyos términos consigna, y añade que la cota (*Incauto etiam eidem monasterio ipsum regalengum per portarium meum per predictos terminos ita quod nullus intret in eum ad malefaciendum ibi vel inde aliquid per uiolenciam extrahendum.*) En el mismo diploma se incluyó la donación de una fonsadera en Ortigueira poniendo: *etiam concedo eidem monasterio unam fosadariam de X^m sls. iuxta ortigueyra in fusa villa juxta casali quod fuit Gursi menendi et petrum menendi...* Y en otro de 1227, fechado en Villanueva del Rey á 25 de Febrero, confirmó la citada carta de su padre, de 1159, en atención á la fragilidad del sello de cera que tenía, y para que lo tuviese de plomo (*quam cera res est tam fragilisquam putribilis... sub bulla plumbea de verbo ad verbum iussi in presentibus annotari*).

En un interesante privilegio rodado, que por una herencia vino á mis manos hace bastantes años, San Fernando confirmó todas las posesiones del Monasterio, estando en Valladolid á 23 de Abril de 1231, cuyo contexto merece ser transcrito íntegro, en lo substancial, por contener un inventario de lo que entonces poseía la casa. Dice que confirma: *privilegium de donatione montis de Lagona cum omnibus terminis et directuris et pertinentijs suis uidelicet formariz et uiminarias. Item priuilegium de donatione rengalengui de villarente cum suis pertinentijs et directuris et omnibus rebus illis que ad regem noscuntur pertinere. Item et priuilegium de donatione Ecclesie de sancto Stephano de prucus que iaez iuxta villamnouam. Item et priuilegium de libertate pedagij seu portagij per totum Regnum Legionis. Item priuilegium de cauto per villas Monasterij et per loca denunciata quomodo incipit per*

portellam de villa agilli et per alia loca denominata sicut in eodem priuilegio continentur. Item priuilegium de donatione eorum que ad uocem Regiam pertinent in Coca per suos terminos, et diuisiones nouas et antiquas et de donatione de Canto cum suis directuris et pertinentijs nouis et antiquis. Et de donatione montis qui dicitur Ayaz qui est in terra de Lemos in Auatureyra cum villaribus uidelicet villari malo et sancto Petro et quintanela. Et de donatione hereditatis de Tauro, uidelicet de decem arencadis uinearum positis, et triginta ponendis. Et de una casa in Villafranca cum uineis et hortis et totis pertinentijs suis que fuerunt de Didaco Aluitiz et de domno ffacundo et de Dominico garsie et de vermudo eriz et de Petro goncaluiz et de donatione rengalengui in terra de Sor quod uocatur sanctus Mames de curru de eguas, et de una fossadeyra de decem solidis in Ortigaria in iusa uila in casali quod fuit gundissalui melendi, et Petri melendi. Et de donatione de Acenna de portu quo dicitur de Turilom que est in Tauro. Et de incautacione ipsius case de Villafranca, uidelicet quod nullus intret in eam nisi post latronem, vel alevosum. Item priuilegium de donatione rengalengui quod iaes in sancta Eulalia de piquin per suos terminos nouos, et antiquos, et casalis de pignero, et in Ecclesia sancti Cosme de ueyga quidquid ibi pertinet ad regiam uocem scilicet gigim, et fontanelam et casam ermam et quidquid ad regiam uocem pertinet in parrochia sancti saluatoris de fonte miniano.

La riqueza pecuaria que, al par de esta cuantiosa territorial, poseía el monasterio en la primera mitad del siglo XIII, era tan considerable que en el citado fragmento que se conserva de los cargos que el monasterio hizo al Obispo de Mondoñedo, se le reclama el valor de más de 170 cabezas de ganado vacuno (ar-

menta) que les fueron sustraídos de solo las granjas de Bus de Rey y de Marfulsi. No era, por tanto, menor de la que tenía el poderoso monasterio de Sobrado, que como ya he repetido en varias ocasiones y especialmente en mi estudio sobre *Los foros de Galicia durante la Edad Media* (Madrid, 1884, pág. 17), en una sola granja reunía en el año 1239, 13 yuntas, 30 vacas, dos bueyes viejos, seis novillos, 20 becerros, 6.000 ovejas y 36 cabras; además de nueve capones, 24 bestias y ocho colmenas.

De cómo ejercían el dominio señorial por estos tiempos los Abades de Meira, en el territorio que constituía el coto del Monasterio, á la vez que de la confusión con que se trataban asuntos tan distintos como los penales y los de mera piedad, es ejemplo curioso el *pactum et placitum* que en 1230 otorgó el Abad Fernando con Lope Peláez, aceptando á cambio de los trescientos sueldos que éste debía satisfacer por un homicidio que cometiera en la tierra del Monasterio (*quos nobis debebas pro homicidio quod commisciti in terra nostra*) la cesión de la heredad eclesiástica que su padre y su abuelo dieran al monasterio en la iglesia de Fuenmiña, y de la que él tenía en San Adrián, para después de su muerte, con más la concesión de ser sepultado en el Monasterio de Meira, muriese donde muriese, con parte de los bienes suyos (*concedo etiam quod ubicumque obiero sepulturam habeam in vestro monasterio cum parte bonorum meorum que abuero*) y, por último, la promesa de ser fiel vasallo del monasterio en cualquier parte en que morase del coto de él (1).

San Fernando, por otro privilegio del mismo año de 1231 (en Santo Domingo á 23 de Septiembre), concedió su amparo al mo-

(1) Este pergamino le vi en la Escuela de Diplomática hace unos veinte años.

nasterio, diciendo: *Recipio in mea deffensione et in mea guarda Monasterium Sancte Marie de Meyra et Monachos ibidem Deo servientes et omnes res monasterii videlicet vassallos populatos et populandos*; y poniendo por pena quinientos maravedís de coto y satisfacer el daño doblado que se infiriese á los monjes.

Con esta prodigalidad diplomática y esta exuberancia penal de la época, aparecen en relación de causa á efecto, los numerosos y enconados litigios que por entonces se sostenían, contra la vulgar opinión de los historiadores poco eruditos, de que en aquellos tiempos toda discordia se resolvía por fuerza de armas.

Las desavenencias surgidas entre el Abad de Meira, D. Aymerico y el de Villanueva de Lorenzana, D. Pedro, sobre varias posesiones, dice el P. Risco (*Esp. Sagr.*, XLI, 64) que dieron lugar, después de un gran pleito ante el Metropolitano, á una concordia, que aprobó el Obispo D. Miguel, en 1.º de Enero de 1238, por la cual la casa de Meira dió los montes de Orrea y Trapa con sus pertenencias, la sexta parte de la iglesia de Santo Tomé y la villa é iglesia de Villaformán, y recibió la mitad de la de Trabada.

Las más graves y trascendentales que separaban á los cistercienses de Meira del Obispo de Mondoñedo, de que ya se ha hablado, tuvieron momentánea solución, otorgándose (en *Villamaior á iii idus Aprilis*, año 1246) una avenencia (según dice la carta) de la *discordia que erat inter M (artinum) mindoniensem episcopum ex una parte et abbatem et conventum de Meyra ex altera*; en la cual se puso que se apartaban de toda demanda (*dictus episcopus quitat eidem abbati et monasterio omnes demandas quas habebat contra eum toto tempore vite*

sue et Abbas similiter quitat Episcopum de tota demanda quam ei faciebat tempore uite sue) añadiendo que se debían amar y guardar fidelidad (*debent se amare et iuuare et facere sicut boni et fidelis amici, quia abbas et conventus receperunt eum in orationis suis et beneficiis monasterii et fecerunt ei tamen seruitium quod episcopus inde fuit bene pacatus*). Por cuya *concordia*, según consignaron los monjes en otra carta, el Obispo les llevó 500 aureos y después no la guardó (*leuauit de nobis d. aureos pro pace... et postmodum noluit eam seruire quia receptis denariis et facta carta et concessa á partibus, cauellati sui et vasalli et homines et maiordomi de mandato suo venerunt ad hereditatem nostram qui dicitur Sandi et percusserum ibi monachos nostros...*)

Tres años después, en 1249, á la muerte del Obispo D. Martín, titulado *creador* de la Sede mindoniense, y después de elegido y confirmado su sucesor D. Juan, fueron puestas en manos del citado Obispo lucense, D. Miguel, esas mismas diferencias entre el Abad D. Aymerico y la Iglesia de Mondoñedo, concretadas á la propiedad del castro, entre Guarda y Gueimonde, en el cual se constituyó el Obispo componedor para resolver el conflicto.

Con esto parece que quedó establecida definitivamente la buena armonía entre los Obispos de Mondoñedo y los cistercienses de Meira. De la cual es buena muestra la concesión de iglesia que Nuño II otorgó en 1262 á los que poblasen el monte de Meda, propio del monasterio, aunque reservándose él la encomienda de la nueva población.

III

La ley 27 del título VII de la *Partida* I, que está dedicada á «cuales cosas non deben haber los frailes del Cistel», contiene una sucinta, pero elocuente reseña de la degeneración que había sufrido, á poco más de un siglo de fundado, el instituto de San Bernardo; pues dice que de la pobreza con que comenzó la reforma de la Orden Benedictina, habían pasado á enriquecerse con villas, castillos é iglesias, y á tomar «fielddades é omenages» de los vasallos que tenían heredades de ellos y hasta lugares de juzgadores para oír los pleitos: degeneración que hacían entonces mucho más ostensible las nuevas instituciones de los frailes mendicantes de San Francisco y de los Predicadores de Santo Domingo, ya muy propagadas en los tiempos del Rey Sabio.

No obstante esto, ese mismo Rey D. Alfonso, con su mujer, la Reina D.^a Violante, y sus hijas las Infantas D.^a Berenguela y D.^a Beatriz, expidió privilegio rodado, en Burgos á 14 de Diciembre de 1254, dando á los monjes de Meira, *por llas almas del mio padre et de mí madre et que ssean orradores á dios por elles et por mí*, lo que no se lee muy completamente en el traslado del año 1362, que tengo, y se refiere á lo que dió D. Rodrigo Gómez á poblar á los pobladores de San Pedro de Sisto de Maañon; á la herdade seu voz rreal en ribera de Pequín; á lo que les die-

ra el rey D. Fernando mio padre desde rrio de Euue contra la poblanca de San Miguel de buzón (?), y principalmente, al realengo de riba de Sor ó de las Grañas del Sor, como dice el epígrafe moderno del diploma. Sobre cuyos montes se había hecho deslinde en avenencia de 1248, que el Concejo, alcaldes y juez de *Poutes deume* confirmaron en 1272 á 1.º de Abril.

Respondiendo al mismo espíritu de favorecer á los monjes Bernardos, el Adelantado mayor del Rey en Galicia, D. Esteban Fernández, expidió carta, en Orense á 25 de Agosto de 1266, en que dice: *recebo en mya guarda et en mya encomenda a ho moesteyro de Meyra... ende digo et defendo que ninguno non ssea ousado delle facer mal nin forza nin torto*; y Johan Fernández, sobrino del Rey, y merino mayor en Galicia libró otra carta, firmada por el *alcayde del rey Estevan Paiz* y fechada en Villamayor (Mondoñedo), á 23 de Septiembre de 1275, donde encargaba á los merinos el cumplimiento de la carta de amparo librada por San Fernando en 23 de Abril de 1231. Mucho después llamándose *Don Johan ffigio del infante Don Johan, alfferez del rey, et su adelantado mayor en la ffrontera*, expidió en Castroverde á 6 de Abril de 1320, otra carta diciendo: *por ffacer bien e merced al abaté al convento de ssanta Maria de Meyra porque elles sseian tenudos de Rogar a dios por el alma del infante don johan, mio padre que dios perdone e por la mi vida tengo por bich delles quitar... la jantar que elles a min an a dar cada ano... ssaluo ende acaescendo me vo y en el dicho monasterio que tengo por bien que me la den.* Y añadiendo: *Mando á los joyces e a los alcalles de villafranca de valcarcel et de Ponferrada et de Bienbiure et a los otros joyces et alcaldes de los míos logares dy del Bierzo... que los amporen e los deffiendan.*

Algunos años después gozaba el monasterio de la exención de yantar, por privilegio Real; pues cuando el monje Fr. Fernando manifestó en 11 de Febrero de 1332, á García Fernández, dez, notario de Vivero, *colledor dos jantares del Rey*, ante el juez y alcaldes de Castro de Rey, que, *en rrazon do jantar del Rey quelles demandava. . que el Rey lles fezera merce, que non pagasse o sseu jantar*, le mostró, al efecto, un privilegio, con sello de plomo del Rey D. Fernando, en que, según consignó el notario autorizante, *se continua entre llas outras cousas que o abbat e convento de Meyra pidiran por mercee ao dito Rey don ffernando quelles confirmase hun privilegio... del Rey don ffernando sseu bissavoo e outros priuillegios e cartas... Et adeante continasse en hua clausula que disia asy Et Nos el sobre dito Rey don ffernando por les facer ben e merced e porque Rogen a dios por la mja vida e por la buestra Salude Et outrossy porque nollo pidieu por merced affon lopez de Saavedra nuestro moordomo outorgamosle e confirmamosle este preuilegio Et... todos los outros priuillegios e cartas...*

El mismo malogrado Monarca, nieto de Alfonso *el Sabio* después de haber confirmado en 1304 (desde Carrión á 22 de Enero), el citado privilegio rodado de San Fernando de 1231, expidió extenso diploma en Toledo á 12 de Abril de 1309, dirigido á su Adelantado mayor en Galicia, Rodrigo Alvarez de Asturias, por virtud de querella de los Abades de Montederramo y de Monfero, por sí y por los de Melón, Sobrado, Meira, Oseyra, Oya, Penamayor y Junqueira, sobre los atropellos de que eran víctimas los monasterios y sus vasallos. Cuya querella es como un compendio de los excesos que generalmente cometían ricos-homes, infanzones, caballeros, escuderos, dueñas y otros hombres poderosos, apoderándose de heredades, casas y cotos que

no les pertenecían; exigiendo á vasallos ajenos servicios indebidos en labrar, velar y guardar las casas fuertes y en concurrir á las asonadas, y ayuda de costas cuando iban á la corte ó á otras partes; y profanando los monasterios por comer carne y meter mujeres en ellos contra lo ya prohibido por el Rey Sabio. Y también de los cometidos, por adelantados, justicias, merinos, jueces, alcaldes, mayordomos y otros funcionarios, desconociendo á los monjes su fuero propio y exigiendo injustamente *yantares* y *lanzarias* por no concurrir á las *asonadas*.

Su madre, la celebérrima Reina D.^a María, como tutora de Alfonso XI, confirmó en Valladolid á 9 de Mayo de 1320, la donación del realengo de las Riberas del Sor, que donara al monasterio de Meira el bisabuelo del Rey (en 1254), por carta dirigida á los *omes boos de rriba de Sor, moradores enna feligresia de Santa María de Maanoé*, mandándoles que lo cumplan y guarden, que presentó el Abad Fr. Rodrigo, á los Alcaldes, Juez y mayor parte de los *omes boos do concello de Sor*, en la *grana de San Marano* á 4 de Septiembre del mismo año: donde seguramente la autoridad del Abad de Meira no era muy acatada.

Respecto á cómo lo era entonces en el mismo coto del monasterio, hace mucho al caso notar que Juan Alfonso de Saavedra, hermano (parece ser) del Alfonso López de Saavedra, mayordomo del Rey (á cuyos ruegos otorgó Fernando IV la confirmación de que se habla en el documento que he citado) después de haber otorgado en 5 de Marzo de 1319, *carta de tregoa*, al Abad de Villanueva de Lorenzana, D. Fernán Pérez, por la *prisson que vos ffezo don Goterre en que eu ffoy con el*, dándole por *encomenda por sempre..... ó casal doríades que iaz en peruerossos. ., en alfoz de Castro de Rey*, y otras heredades (Archivo Histórico Nacional), otorgó otra, en 12 de Marzo de 1321, *por sí*

*e por seus parentes e amigos e vasallos, con D. Ferrando, Obispo de Oviedo, D. Gonzalo, Obispo de Mondoñedo, D. Fernando, Abadde Villanueva, y Gonzalo Méndez de Ribadeo, sobre contendas e demandas e queijumes de probos domos (1) roubos queimas damnos deshonrras e sobre outras queijumes moitas; donde prometeu, entre otras muchas cossas, que en toda asua vida non facesse cassa forte... en villa seca nen en todo o señorío e terra do Obispo e da iglesia de Mondoñedo, e do dito abade especialmente en ningun lugar dos ditos terminos do couto de Meyra e dos alfozes de Castro de Rey e de Villalba. Y es tanto más significativa la circunstancia de que se comprometiese Saavedra con los Obispos de Oviedo y Mondoñedo á no hacer casa fuerte en el territorio que constituía el coto de Meira, por el hecho de que el Abad de este monasterio, D. Ruy Pérez, fué elegido por árbitro con el canónigo Juan Yáñez, para valuar los daños que Saavedra causase en lo sucesivo, y asistió al otorgamiento, como testigo, en compañía de Fr. Fernando, *maestre dos frades* y del monje Fr. Rodrigo Rodríguez. Todo lo cual hace sospechar que el dominio que ejercía el Abad en su territorio señorial no era por tales tiempos muy completo.*

Tampoco, por entonces eran muy efectivas las rentas que tenían los monasterios cistercienses, por sus propiedades territoriales, de lo que da buen testimonio María Eanes Gibarra en el testamento que otorgó en 1305 (Cuveiro, *El habla gallega*, 1868, pág. 74) diciendo: *Esto he o que eu et meu marido Johan Pérez .. rretcvemos do alleo que deveramos a pagar et non pagamos... a o moesteiro de Mellon des cinquenta anos a aca de fforos de casas et de viñas que del tivemos en cada huun ano*

(1) Así en la copia que puso el Obispo Navarrete en su *Theatro*.

quatro libras de moneda leonesa et nuncalle ende pagamos denario nen soldo macar nолlos per muytas vegadas pediron et nunca nолlos quitaron (1). Y todavía le da más elocuente el *caballero* Ares Pardo, hijo de García Pérez Pardo y de D.^a Mayor Eánez (que bien puede ser la misma Mayor Eánez) en su *manda*, que hizo en 1362 (y ha publicado muy recientemente D. Andrés Martínez Salazar en la *Revista Crítica de Historia y Literatura*) donde puso: *aqual vjna mando ao dito moesteyro* (de Santa María de Monfero)... *por entrega das rrendas que deuo ao dito moesteyro das suas herdades et casares et granas et coutos et iglesias que do dttto moesteyro tyue et hussey et comj et despedy et fforcey et rroubey et os ditos meu padre et mja madre, que confesso á deus que era mays que esto que lles mando.*

A sus buenas relaciones con el Infante D. Felipe que tanto se agitó en Galicia durante la minoría de Alfonso XI, debieron los monjes de Meira que en 12 de Junio de 1320, y á ruego de D.^a Margarita, mujer de ese Infante tío del Rey, se concediera, al monasterio el privilegio de tener *quince pobladores que vengán poblar en los sus lugares que ssean de los solariegos o de los abadengos o de las benffetrias e que no sean de los del mi Regalengo, y otros quince yugueros que labren ssus herdamentos... que sean quitos de todos los pechos e pedidos que amin ouieren a dar da qui adelante saluo ende de moneda fforera quando acaescer de ssiete en ssiete anos e de yantar.* Cuya concesión confirmó Alfonso XI en 1326, y en Valladolid también á 28 de Diciembre; y después en Briviesca á 11 de Mayo de 1334, por cuanto la anterior dice el Rey, *gela mandaramos dar en el*

(1) Corregido según la reciente publicación en *Galicia Histórica*, documento CX.

tiempo que Alvar Nuñez el que nos diemos por traydor andaba en la nuestra casa.

Antes confirmara en Valladolid á 18 de Diciembre de 1331, el de 1159 otorgado por Fernando II, eximiendo de portazgo al monasterio; según ya fuera confirmado por Alfonso IX, en Villanueva del Rey á 25 de Febrero de 1227; por Alfonso X, en Xerez á 15 de Octubre de 1267, y por Sancho IV, en Toledo á 22 de Febrero de 1287.

Todavía, en 1335 y en el mismo Valladolid á 20 de Enero, concedió exención de yantar al monasterio diciendo: *por ffacer bien e merced al abbat e al convento del monesterio de Sancta María de Meyra nuestros capellanes... quitamoslles la nuestra yantar... que la non den de aqui adelante saluo quando nos ffueremos en Galicia.* Cuyo privilegio confirmó el Rey D. Pedro, al propio tiempo que el de los treinta pobladores y yegüeros, celebrando Cortes allí mismo, en 10 de Octubre de 1351.

D. Juan I, después de confirmar, hallándose celebrando Cortes en Soria, á 27 de Agosto de 1380, la confirmación general que hiciera su padre en 1372, y por consecuencia de la querella que en ellas formularon los Prelados contra los ricohomes, caballeros y escuderos que ocupaban y tomaban los lugares, aldeas y vasallos de los monasterios é iglesias en nombre de encomienda, mandó que todos los Abades, Piores, Abadesas y Prioras, pareciesen á mostrar los privilegios que sobre esta razón tenían, y también los Condes, Duques y ricohomes y caballeros y escuderos que tenían las encomiendas, *a diser porque lo facian asi,* dando por jueces para ello á Pero López Dayala, Johan Martínez de Rojas, Alvar Martínez y Pero Fernández, doctores y oydores de la Real Audiencia los dos últimos. Acudieron el Abad y convento de Meira enviando ante los jueces nombra-

dos al monje Frey Alonso, quien se querelló de que sellendo el monasterio fundado y dotado de los Reyes, el Conde D. Pedro, primo del Rey y Pertiguero mayor de Santiago, tenía en encomienda contra voluntad del monasterio el coto de Mera; Fernán Pérez Dandrade los montes de Sor y Roupar; Alvar Pérez Osorio á Santiso, y Alfonso López de Saavedra á Trauada, de donde llevaban cada año *pieca de maravedis* y *pan* y *servicios*, que echaban de carne y de vino, y otros pechos y pedidos y tributos, á los dichos lugares y sus vasallos, y que se servían y aprovechaban de ellos como si fuesen vasallos suyos mesmos solariegos, y mucho más, haciéndoles hacer algunas servidumbres tales como que fuesen labrar á sus heredades *por sus cuerpos* y á sus casas y fortalezas y en otras labores. Los jueces, visto todo ello, y los privilegios que Frey Alonso presentó, y como los otros no pareciesen á decir ni á mostrar algún derecho, se lo tenían, «fallaron» que no podían tomar al Abad y convento por encomienda ni por otra manera los lugares y vasallos que fueron dados al monasterio por Reyes, Reinas, Condes y Condesas, ni los que el monasterio y Abades compraron ó hubieran en donación ó en otra manera, y mandaron que les dejasen desembaradamente los dichos lugares y vasallos y que formasen y pagasen al monasterio y á los dichos lugares y vasallos todos los maravedís, pan y otras cosas que les hubiesen tomado desde que se diera la carta de emplazamiento en las Cortes de Soria, no embargante cualesquier pleitos y posturas y contratos y juramentos y avenencias que se hubiesen hecho con ellos, sobre razón de las dichas encomiendas, lo cual dieron todo por roto y baldío, expidiendo al efecto carta á nombre del Rey, fechada en Medina del Campo á 28 de Diciembre de 1380 (1).

(1) Merece saberse que esta carta fué confirmada nada menos que por Felipe V,

No habiendo variado las circunstancias bastantes años después, se volvieron á querellar los monjes á Enrique III de que el mismo Conde D. Pedro, su tío y su Condestable de Castilla, Fernán Pérez de Andrade, Juan Alvarez Osorio, Pero Fernández de Bolaño y Rodrigo Alfonso de Saavedra, ni cumplían ni guardaban la carta del Rey D. Juan I, que les fuera mostrada, ni la querían cumplir ni guardar, y les iban y pasaban contra ella *fasiendo muchos agravios sinrazones al dicho monasterio é á sus vasallos é cosas poniendoles é demandandoles tributo é pedido e otras servidumbres*; en cuyo remedio expidió Enrique III carta con el sello de la puridad en el Real de sobre Gijón á 5 de Septiembre de 1395 (en que llama al Abad y convento sus capellanes), mandando á los denunciados que diesen y tornasen al monasterio y sus vasallos todo lo que les hubiesen tomado y no les hagan otro mal en adelante, so pena de 10.000 maravedís y de caer en aquellas penas en que caen los que quebrantan seguro puesto por su Rey. Cuya carta fué confirmada, á petición del monasterio, por otra con sello de plomo, dada en Segovia á 20 de Septiembre del año siguiente de 1396 Mucho antes había confirmado en las Cortes de Madrid de 1393 á 15 de Diciembre (y en Segovia á 23 de Agosto de 1396 también) la de su padre de Soria, á 27 de Agosto de 1380, confirmatoria de la del Rey bastardo de 1372. Esta última la confirmó á su vez, D. Juan II (estando en tutoría), en Alcalá de *fenales* á 13 de Agosto de 1408; como después, por otra de 1419, á 22 de Noviembre en Valladolid, las de su padre de 1396 y de su abuelo en 1713, á 24 de Agosto, y que veintidós años después, en 1735, el juez superintendente que entendía en el pleito entre el monasterio y el Fiscal de la Superintendencia de penas de cámara y gastos de justicia, declaró pertenecer al monasterio las correspondientes á las jurisdicciones y cotos de Meira, Trabada, Grañas del Sor, Portizo, Raiña y más agregadas en las provincias de Mondoñedo y Lugo.

D. Juan I, de 1380 (á 28 de Diciembre), en la cual manda á su tío el Conde D. Fadrique, á García Fernández Sarmiento, su Adelantado mayor en Galicia, y á D. Alfonso de Castro, Nuño Freyre de Andrade, Pero Fernández de Bolaño, Rodrigo Alfonso de Saavedra y Juan Freyre de Lanzoos, que *defiendan é amporen* al Abad y monjes de Meira, *con la dicha carta de sentencia*, de su abuelo. Y por último, confirmó en Soria y en 1453, por Noviembre, la de su padre de 20 de Septiembre de 1396; pues todavía entonces, en plena segunda mitad del siglo XV, volvieron á pedir el Abad, Prior, monjes y convento de Meira, que se les confirmase esa carta de Enrique III; que era la confirmatoria de la dirigida en 1395. al Condestable y á Andrade, Osorio, Bolaño y Saavedra, consiguiendo que se les expidiese privilegio mandando que les sea guardada, según que mejor y más cumplidamente les valió y fué guardada en tiempo del Rey D. Enrique.

En el transcurso de la primera mitad de ese mismo siglo habían recurrido los monjes de Meira, á otro procedimiento, sin duda, más eficaz, para lograr algún respeto á sus propiedades, y fué, á dar en foro y encomienda al célebre Duque de Arjona, «todas las granjas, feligresías y vasallos del monasterio con cargo que les defendiese de los que les agraviasen y que diese cada año 150 mrs. de foro al monasterio y destos edificasse una casa fuerte para defender los vasallos donde mejor les pareciesse». Diéronle al propio tiempo el señorío, la jurisdicción y las luctuosas, reservándose las demás rentas para el monasterio y mantenimiento de los monjes; y dicen que le hacen esa encomienda porque habían recibido muchos agravios de los de la tierra, y porque el Duque era hombre poderoso y su comendeyero, y para obligarle á que les defendiese y amparase. Todo lo cual

se consignó en carta (de que da noticias Fr. Malaquias de la Vega en su *Cronología de los jueces de Castilla* inédita) hecha en Ferreira, en tierra de Lemos, á 6 de Diciembre de 1425, y de la cual la Condesa D.^a Beatriz de Castro hizo sacar traslado en 29 de Septiembre de 1432.

Si en tiempo de Enrique IV los monjes no volvieron á pedir la confirmación de la carta de 1396, no sería seguramente por gozar de mayor sosiego en los años siguientes, sino porque, ya no podía tal recurso dar esperanzas de remedio en aquellos tiempos tan agitados y ya cercanos á la pacificación del territorio, lograda con la venida del Gobernador Acuña y del oidor Chinchilla, con la muerte del Conde viejo de Lemos y con la decapitación de Pardo de Cela.

IV

A pesar de lo calamitoso de esos tiempos parece que se vivía en Meira con cierta holgura, y no falta de lujo, pues el Abad tenía *camareyro*, que en 1477 lo era Alfonso Fernández da *Graña Noba*, cuando le otorgó foro, *et pra fillos et netos et generacon*, de la heredad de Paredes para que hiciese *hua casa et hua ayra et orto* por renta de *hun par de capons et hun acumbre de vino por estes vinte anos primeyros que been*: lo que nos revela que el tal camarero era un sirviente *lego*, de aquellos que pocos años después, prohibió el Abad de Claraval que hubiese en el monasterio de Sobrado, cuando lo visitó personalmente, lo mismo que el de Meira y los de Osera y Ferreira de Pantón, en 1491 y 1492, comisionado por el Papa y el Capítulo general. Y aun cuando no sabemos puntualmente en qué estado encontró ese visitador en Meira la vida monacal, no será aventurado suponer por ese dato, que se diferenciaría poco de la que halló en Sobrado (cuya *acta de visita* ha extractado el Sr. López Ferreiro en su *Galicia en el último tercio del siglo XV* pág. 321) (1) y donde, en verdad, se separaba mucho de aquella observada anteriormente, cuando, como dice un docto

(1) Y la ha publicado textualmente en *Galicia Histórica* (documento XCVI.)

articulista de *El Eco de la Verdad* (Santiago, 1868, pág. 282), con referencia, que no concreta, á documentos pertenecientes á ese mismo monasterio de Sobrado, existentes en el Archivo Histórico Nacional, «los monasterios venian á ser grandes talleres con diversas oficinas para las distintas artes... En los conventos había el hermano zapatero, el hermano herrero, el hermano carpintero, etc., etc.», pues el Abad visitador mandó en 1492 que los monjes profesos de ese mismo monasterio se ocupasen en alguna obra buena, como estudiar, leer, coser libros ó hacer otras labores propias de varones religiosos.

En Meira, no obstante, existía en el primer cuarto del siglo el taller de zapatería con rentas propias, según nos revela un foro de 1419, donde se especifica la renta que el forero había de pagar á la *casa da zapateria* con separación de lo perteneciente á la Abadía (*abadessa*) en caso de labrar propiedades de ésta.

Por esos tiempos, el monasterio conservaba todavía sujetos los dos de monjas de San Salvador de Ferreira, de que atrás se ha hablado, y de Santa María de Moreira, fundado, según el P. Yepes (*Coronica*, VII, 328), por la Condesa D.^a Sancha en la era 1236 (año 1198), sobre lo que añade: «Pienso que esta señora fué hija de aquellos grandes Bienhechores... D. Alvaro Rodríguez y la infanta D.^a Sancha... con el tiempo extinguió este convento quedando posesiones y buena hazienda.» Las cuales Clemente VII convirtió en Priorato de la casa de Meira, á ruego del monje Fr. Alvaro Díaz. Y respecto al primero, en la *visita* del Abad de Claraval de 1491 se lee: *visitantes deuotum monasterium monialium Sancti Saluatoris de Ferreira Lucensis Diocessis monasterio meire immediate subditum...* tras de lo cual pone el P. Yepes (*Coronica*, VII, 327 vuelto): «Perseveró esta casa muchos años en la obediencia y sujeción de Santa

María de Meira; más los Padres de la Congregación Cisterciense de Castilla en un Capítulo advocaron para sí el gobierno y visita desta casa auiendo sido muchos siglos sujeta á Santa Maria de Meira. Su razón se tuvieron para este Acuerdo.»

A poco, y siendo Abad D. Ares de Magide, hacia 1503, se comenzó á tratar de la *reformacion* del monasterio de Meira, de que ya había comienzos en el de 1505, pues durante él otorgó cierto foro el Prior por virtud de poder del Rdo. P. D. Frey Pacifico de Haro, reformador de la Orden del Císter. Y habiéndose recibido las Bulas al efecto, en el de 1508, se introdujo entonces la reforma, mudándose en trienales los Abades, que antes eran perpetuos y habían sido veinticuatro desde D. Vidal á D. Ares de Maxide.

Diez años hacía ya entonces que recibiera la observancia el de Sobrado, previa la renuncia de su Abad comendatario el Cardenal Antoniotto de Santa Práxedes, y dos que el Monfero fuera agregado á la Congregación de Castilla, cuya cabeza se estableció en Palazuelos, cerca de Valladolid. Hasta diez años después que el de Meira no recibió la reformación el de Montederramo, que parece nunca tuvo más que un Abad comendatario, Pedro, Cardenal de San Eusebio; y todavía tardaron más los de Acebeiro, Armenteira, Melon, Oya, San Clodio, Junquera, Franqueiro y Penamayor; y sobre todos el de Osera, que dejó pasar cerca de medio siglo desde que comenzó la reforma; á causa de que, como escribe el P. Yepes (*Coronica*, VII, 282), «era esta Encomienda de... tanta sustancia y estima que no auia quien la sacasse de las manos de los más poderossos; assi la pretendió y *alcanço* el Cardenal D. Juan de Toledo, Obispo de Burgos, por el año de mil y quinientos y quarenta y quatro, á presentación del Emperador Cárlos Quinto», y, añade: «Anduvo

D. Juan de Toledo tan Cauallero que renunció la Abadía á la Congregación nueva de Cister de España, con cierta pensión y assí se incorporó.»

La reforma no contribuyó mucho, por cierto, á fomentar la población monástica de la casa de Meira, pues en 1511 y 1521, constituían el Capítulo sólo seis ú ocho monjes, entre los cuales se contaban el Abad, Presidente ó Prior, Soprior, celereiro y cantor.

Andando el tiempo fué destinado á colegio de Filosofía cerca de 1600, al decir del P. Risco (*Esp. Sagr.*, XLI, 33), donde refiere que entonces fué separado de él el de monjas de Ferreira y unido á la Congregación.

Los Abades de Meira, muy estimados en la Orden y en toda Galicia, tenían grande renta, y jurisdicción civil y criminal en muchos pueblos, con más la presentación de 32 beneficios, que hace notar el P. Yepes (*Coronica*, VII, 328), «en Galicia y aun donde quiera es calidad de consideración.»

Su Abadía era la salida del Secretario del General de la Orden, y además de él había en la casa su socio, Prior, dos lectores, pasante, cillerero, procurador, bodeguero ó dispensero, cura y sacristán, otros dos monjes más y 28 colegiales. Esos cargos se renovaban cada cuatro años, de los cuales sólo en tres había colegiales, quedando el cuarto de vacaciones. En él no se daban hábitos, por su calidad de colegio.

En los tiempos ya próximos á la exclaustación, según noticias orales recogidas de persona muy conocedora de la casa, tenía el monasterio unos veinticuatro mil duros de renta; muy inferior ciertamente de la que cobraban los dos grandes monasterios cistercienses de Galicia, no sólo el de Sobrado, uno de los más poderosos de la Orden, sino el de Osera, cada uno de los cuales

tenían la misma renta que los insignes benedictinos de Celanova y de San Martín de Santiago, montante unos ciento veinte á ciento cuarenta mil duros anuales.

No falta motivo para afirmar que, así y todo, los cistercienses eran muy poco afectos á Galicia, pues el agustino P. Fr. Felipe de la Gándara, en su obra *El cisne occidental, canta las palmas y triunfos eclesiásticos del reino de Galicia* (Madrid, 1678, II, 116) se encara con los Padres de la Orden del Císter, escribiendo: «Oigo decir, que en sus capítulos hazen leyes que no se den Abitos á naturales del Reino de Galicia, que es cosa que escandaliza mucho y yo no lo creo de Religión tan santa, y que llegue á tanto la pasión de las parcialidades Religiosas, pero creo que .. ay... obligaciones en las Casas que esta Religión tiene en Galicia, y que quando no las huviera, se debia atender á aquellos que dexaron haciendas tan quantiosas á estos Monasterios.»

V

La iglesia del monasterio de Meira, ya por sí sumamente interesante para los arqueólogos, lo es tanto más cuanto que se conoce su fecha, por una lápida, que estaba en el claustro bajo, y publicó el P. Risco (*Esp. Sagr.*, XLI, 68), donde se consignara que en 1142 se había dado principio á la casa de Meira y que el día tercero de las nonas (3) de Junio de 1258, fuera dedicada la iglesia por el Obispo de Lugo, D. Miguel, siendo Abad décimotercio Aymerico.

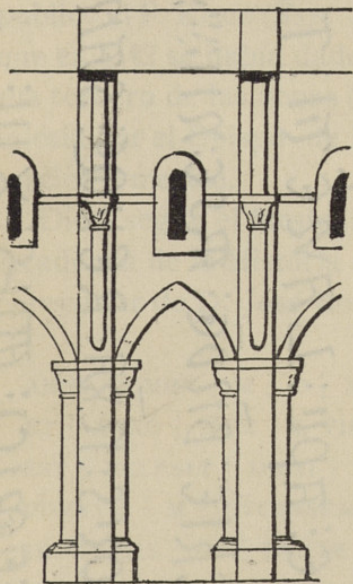
Dice, según el facsímil existente en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia (legajo 57 del estante 18) procedente, parece ser de D. José Cornide, ó del P. Sobreira:

ANNO DOMINI : M : C : X L II : INICIUN : DOMUS : MEIRE :
 ET : ANNO : MCC : L VIII : III : NON : IUNII : DEDICATA
 EST : ECCLESIA : DICTI : MONASTERII : PER :
 DONNVM : M : LVCENSEM : EPISCOPUM : ET : ALTARE : SANCTE
 TRINITATIS : ET : BEATE : VIRGINIS : IN : QVO : ALTARI :
 SVNT : RELIQUIE : IOHANNIS : APOSTOLI : IACOBI : APOSTOLI
 THOME : APOSTOLI : LAURENTII : TI (raspado)
 MALACHIE : BENEDICTI : ARSENI (raspado)
 REDEMPTORIS : NOSTRA (sic) : RELIQUIE SANTI (raspado)
 E : TEMPORE : EIMERICI : ABBATIS : XIII :

ANN DÑI: M: C: XLII: INIQU: DOM: MEIRE:
ET: ANNO: M: CCZ VIII: III: NON: IUNI: DEDICATA
EST: ECCLESIA: DICIT: MONASTERII: PER:
DONN: M: LCEÑ: EP: CT: ALTARE: STE
TRINITATIS: BTE: URGIS: IN: QVO: ALTARI:
SNT: RELOE: IOH: S: AP: IACOB: AP:
THOME: AP: LAVETI: T
MELACKIE: BND: ARSENI: V
REDEPTORIS: NRA: RELOE: SANTI
E: TPE: EORICI: ABBIS: XIII:

Según la lectura incompleta é infiel que da el P. Yepes (*Coronica*, VII, 327 vuelto) al fin de la octava línea se leía *et multe*. Las raspaduras de ella y de las dos siguientes, debieron obedecer á escrúpulos, no en verdad muy exagerados, aunque inoportunos (porque ya entonces no era aseguible al vulgo la lectura de la inscripción) despertados en uno de los últimos siglos.

Compónese la iglesia de tres naves, crucero, y ábside central con dos capillas rectangulares á cada lado; y está orientada y abovedada toda ella.

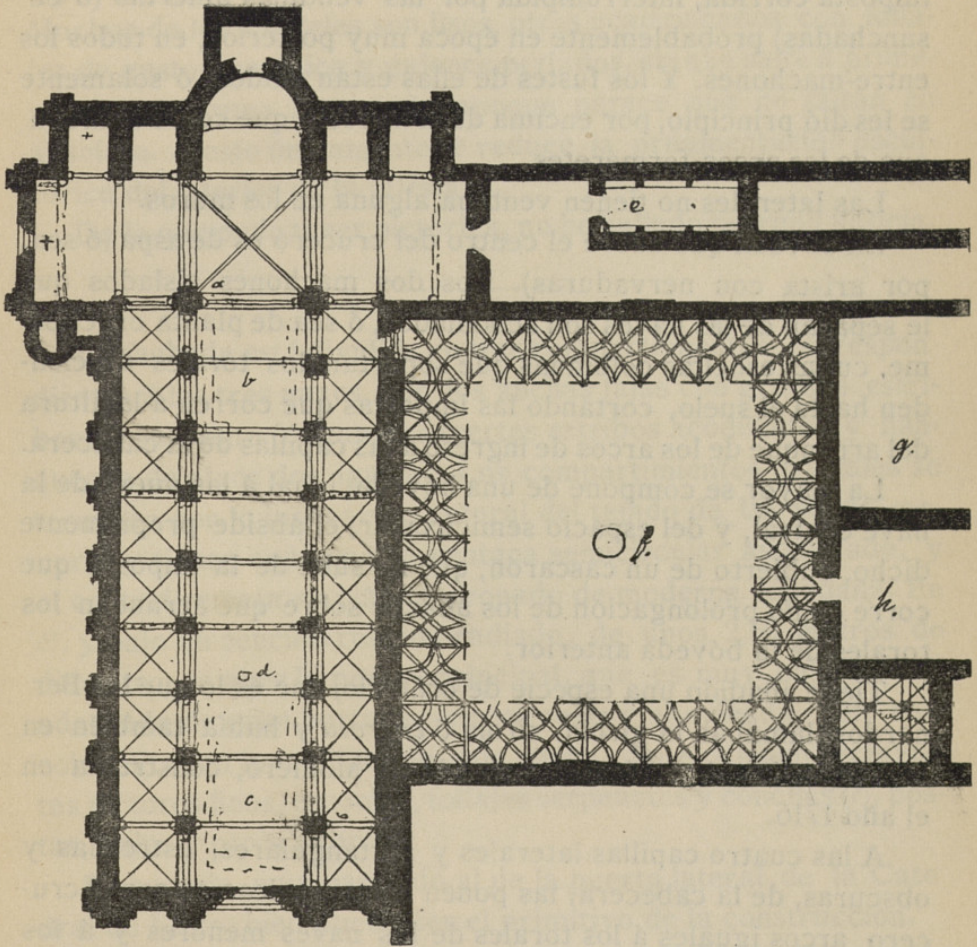


Escala de 1/200: ó sea medio centímetro por metro.

La nave mayor tiene de ancho (entre los ejes de los machones, 8,50 metros y las laterales (hasta el muro) 4,25, y de largo, cada bóveda ó *capilla* de los nueve en que están divididas las tres naves, otros 4,25, entre eje y eje de los machones. Por tanto, la iglesia mide de ancho 17 metros, y 53,25 de largo, contando los 8,50 del crucero y 6,50 del ábside. El crucero alcanza 29 de extremo á extremo.

La bóveda de cañón seguido de la nave central y de los brazos del crucero se eleva á 16 metros, y sólo á 9 las de por arista que cubren las naves laterales.

La mayor está separada de esas por machones de planta cuadrada, de á metro de lado, que tienen en cada uno su columna, empotrada la tercera parte. Los ábacos de las que



(Escala de dos milímetros por metro, ó sea à 1/500.)

a, púlpito.—*b*, coro bajo.—*c*, coro alto.—*d*, atril-águila de él.—*e*, sacristía —*f*, fuente.—*g*, aula
h, refectorio.— *i*, capítulo, calefactorio ó, quizá, cocina.

sostienen los arcos torales de la central se prolongan formando imposta corrida, interrumpida por las ventanas abiertas (ó en sanchadas) probablemente en época muy posterior, en todos los entre-machones. Y los fustes de ellas están raídos, ó solamente se les dió principio, por encima de la imposta que corre al arranque de los arcos formeretes.

Las laterales no tienen ventana alguna en los muros.

La bóveda que cubre el centro del crucero es de aspa (ó sea, por arista con nervaduras). Los dos machones aislados que le separan de las naves son acodillados, ó sea de planta cruciforme, cuyas esbeltas columnas que soportan los torales descenden hasta el suelo, cortando las impostas que corren á la altura del arranque de los arcos de ingreso á las capillas de la cabecera.

La mayor se compone de una bóveda, igual á las nueve de la nave central, y del espacio semicircular, el ábside propiamente dicho, cubierto de un cascarón, que no sube de la imposta que corre como prolongación de los ábacos sobre que arrancan los torales de la bóveda anterior.

Tiene añadido una especie de oratorio, que es lo que los Bernardos llamaban la girola, xirola ó *chivola* y había también en otras iglesias cistercienses, como la de Monfero, construída en el año 1716.

A las cuatro capillas laterales y rectangulares, estrechas y oscuras, de la cabecera, las ponen en comunicación con el crucero arcos iguales á los torales de las naves menores y á los formeretes.

Todos los arcos de la iglesia son ojivos, y las archivoltas, sencillas y lisas, cuadrangulares. Las columnas adosadas á los machones, se elevan sobre un zócalo que rodea toda la iglesia, de 0,50 metros y que sólo sobresale 0,10 de las paredes. Los plin-

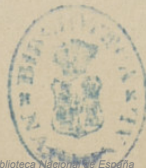
tos de las bases se elevan á 0,20 y tienen *patas*, en las enjutas que dejan los toros que, con la escocia, constituyen su moldura ática. Muchos de los capiteles son lisos, otros acampanados con follajes de gusto románico y galones perlados, sin que salte á primera vista ninguno historiado, aunque parece que no faltan en absoluto. A esto únicamente se reduce la ornamentación escultórica del interior de la iglesia.

De la que pudo tener pictórica, no he hallado ninguna noticia.

La fachada está dividida en tres compartimientos, correspondientes á las tres naves, por dos anchas fajas con gruesos estribos en su frente (ó sean dos fuertes estribos acodillados) y flanqueada de otros dos iguales. Los compartimientos laterales se terminan por la inclinación natural del tejado de las naves menores y tienen cada uno su ventana semicircular aspillera, y el central remata en piñón, coronado de moderna espadaña. En él, y bajo un sencillo rosetón radiado, de unos 2,50 metros de diámetro, se abre la puerta principal, que es muy baja y está adornada de gran portada, semicircular y abocinada, con tres columnitas en los codillos de cada jamba, que sostienen archivoltas de toros finos, escocias, follajes serpeantes y conchas (?), postas, hojas y otros adornos.

Su herraje, muy parecido al de la puerta lateral de la Catedral de Lugo, bien puede ser el primitivo de la construcción.

Los frentes del crucero están flanqueados de iguales contrafuertes ó estribos, que la fachada principal, y en el del Norte, hay, bajo estrecha ventana, puerta con portada semicircular y abocinada, de dos columnas por jamba: como también debió haberla en la puerta del otro frente, por donde ahora se co-



munica la iglesia con el monasterio, y que parece fué trasladada á la puerta abierta en la capilla ó bóveda inmediata de la nave lateral, que da entrada al claustro.

En los fastiales, y en la cabecera, se ven los mismos estribos que en las fachadas, correspondiendo con los machones del interior; entre cada dos de los cuales hay un sencillo canecillo en la cabecera y dos en los costados. Todos los estribos están rematados en glacis y tienen tres porciones tóricas aplicadas á guisa de capitel. La construcción circular que aparece entre el extremo Norte del crucero y la nave menor, debió ser la subida de una torre.

Consérvase curiosa arca sepulcral dentro de la Iglesia, en el rincón Oeste del extremo Norte del crucero, arrimada á la pared, en dirección Norte Sur, y sostenida por dos piedras, á unos 0,20 del suelo. Tiene encima un bulto de mujer, sobre almohada, con las manos cruzadas y cordón á la cintura, y en el centro del frente dos toscas columnas y el escudo heráldico de la casa de Bolaño, con más una tosca inscripción que dice, en una línea, por arriba:

ANO D MYL E QYENTOS T BINCE ACABO A DEUS GRACIAS

y continúa por debajo, en dos como cartelas, en esta forma:

FIZO
YO D SE
NORA

DONA
MARYA
DE BOLA
NO

Respecto á cuya señora sabemos: que once años antes, en 1509, se había expedido carta executoria en el pleito que sostenían el Mariscal Alvar González de Ribadeneira y su mujer María Bolanos con el Obispo de Mondoñedo, sobre el coto de Riotorto, y que sus hijos litigaban en 1583 acerca de los bienes que dejaran sus padres y les tenían usurpados los Saavedras (1). Y de ella cuentan en el país que fué echada de España y que vivía en el palacio de Peñaflor, en los límites de Santa María de Meilán y Santa María Mayor (en Villaseca sobre la Ferreira, yendo de Mondoñedo á Riotorto, á la derecha). Donde se conservan anchas paredes de pizarra, que sobresalen hasta un metro del terreno, y, según aseguran, fué hallado, hacia 1863, un lagarto de metal de unos 15 centímetros de largo. Al otro lado del camino, enfrente del castillo de Peñaflor, en el Vilar de Santiago, está el *pozo do peago* en que dicen tenían los pescados y hay una *grade* ó reja metálica. Un cuarto de legua hacia Mondoñedo, en *Santaalla*, está la Azoreira lugar, sin duda, de crianza de los azores, que empleaban en la caza esos señores.

En Santa Marta de Meilán persevera una torre de homenaje, muy reducida y baja con sencillísimo ajimez abierto en pizarra.

(1) Una D.^a María Fernández de Bolaño vendió en 1440 (Archivo Histórico Nacional, Lugo 9.55) á Fernán Díaz de Ribadeneira *os seus cotos de Felmil e de Dalmill*. Parece que era la mujer de Alfonso López de Saavedra, é hija de Fernando Díaz de Ribadeneira, Señor de Torres, y de D.^a María Pimentel, su mujer; nieta de Pedro de Bolaño, y bisnieta de Fernando Díaz de Ribadeneira, el Viejo, y de D.^a Beatriz de Castro, según el *Memorial* de Saavedra, (fol. 139).

Más adelante (180) se habla allí mismo de D.^a María de Bolaño, hermana de Pedro de Bolaño, hija de Fernán Díaz de Ribadeneira el Viejo, y D.^a Mayor de Bahamonde, mujer que había sido de Vasco de Parga.

El P. La Gándara (*Armas y triunfos*, 474) dice que D.^a Mayor de Bolaño y Castro, hija de Pedro de Bolaño y D.^a Blanca (Beatriz), hija del Mariscal Pardo de Cela, fué mujer de D. Bernardino de Castellanos, Corregidor de Vivero.

A ese sepulcro se reducen los monumentos arqueológicos conservados en la iglesia de Meira; pues su altar mayor, con la Ascensión, es tan moderno que ofrece gran analogía con el de la Catedral de Lugo, aunque está pegado á la pared, y las esculturas de las 41 sillas altas y 30 bajas del coro alto (levantado á la altura de los formeretes, ocupando las cuatro bóvedas ó capillas de la nave mayor, próximas á la fachada) representando en los respaldos de las altas, pasajes de la vida de San Bernardo, y en los medallones que las coronan bustos y *empresas*, lo mismo que el pie del atril-águila, que hace juego con ellas, parecen del tiempo de Felipe IV.

Menos atención merecen al arqueólogo el púlpito y el coro bajo, colocado en las dos primeras capillas ó bóvedas de la nave, próximas al crucero, que se reduce á dos bancos formando martillo: cuyas dos capillas y la inmediata están separadas del cuerpo de la iglesia por alta reja de hierro, sobre zócalo de piedra que atraviesa las tres naves del templo, de pared á pared.

Al Sur y pegado á él, está el claustro, de gusto ojival, con 24 bóvedas de crucería realzadas de grandes piñas y formadas de nervaduras de sillería y témpanos de losas cubiertas de tierra. En cuyo centro se veía la fuente tradicional donde (dicen): *estaba la villa de Meyra* (debiéndose entender su núcleo). Al Oeste de este claustro había otro, muy espacioso, del Renacimiento, con arcos en el cuerpo inferior, y en el superior columnatas con cornisa y balaustrada, ó antepecho.

Más hacia el Oeste de este se levanta el doble palacio (de verano al Norte y de invierno al Sur) del Abad, y más al Sur, pegado al claustro moderno, la torre del Cillero. Hacia el Este,

estaban las habitaciones del sacristán, *paneiro*, bodeguero y criados, después las cuadras y torre del reloj, junto á un departamento cuadrado de nueve bóvedas sostenidas por cuatro columnas aisladas (capítulo, calefactorio ó cocina) las cuadras, el refectorio, el aula, las celdas del colegio con higiénicos excusados surtidos de agua corriente y la sacristía inmediata á la puerta del Sur de la iglesia.

Molino, horno y pajares en edificios aislados completaban las construcciones y dependencias del establecimiento monástico con las leñeras y la huerta.

La iglesia monacal de Meira, que afortunadamente ha llegado hasta nuestros días completa, es un insigne monumento arqueológico, por más que no lo sea del arte arquitectónico ni menos del escultórico, sino precisamente por su sobriedad de ornamentación y su severidad de líneas, que con la sencillez de su distribución constituye uno de los más interesantes ejemplares de la arquitectura religiosa monacal en nuestro país, y en particular de la que era propia de las casas cistercienses, cuya nota característica es la presencia de cuatro capillas rectangulares en la cabecera, según define M. Albert Lenoir en su *Architecture monastique* (Paris. Imprimerie imperiale, 1856.—T. II, pág 45), de una manera que merece ser transcrita para concluir de hablar de la iglesia de Santa María de Meira.

«Ciertas Ordenes — dice — tuvieron iglesias distribuídas de una manera particular y más conforme que las otras á sus necesidades ó á un pensamiento dominante. Los cistercienses dieron generalmente á sus iglesias una disposición que se distingue por la presencia de cuatro capillas colocadas lateralmente al san-

tuario y en la misma línea de él y cuyas entradas dan al crucero... la economía de la construcción y la simplificación de las formas les llevaron sin duda á elegir esta distribución. Se sabe cuánto la regla del Císter era opuesta al lujo que se desplegaba en las iglesias de los benedictinos y de otras órdenes religiosas, y al suprimir toda ornamentación superflua debieron llegar los constructores cistercienses á buscar combinaciones arquitectónicas que permitiesen simplificar los medios empleados generalmente entonces, y como, en especial en el ábside y el deambulatorio, las formas múltiples, las curvas numerosas, y las bóvedas hábilmente combinadas, arrastraban á gastos considerables, buscaron allí una simplificación en armonía con la severidad de su regla.»

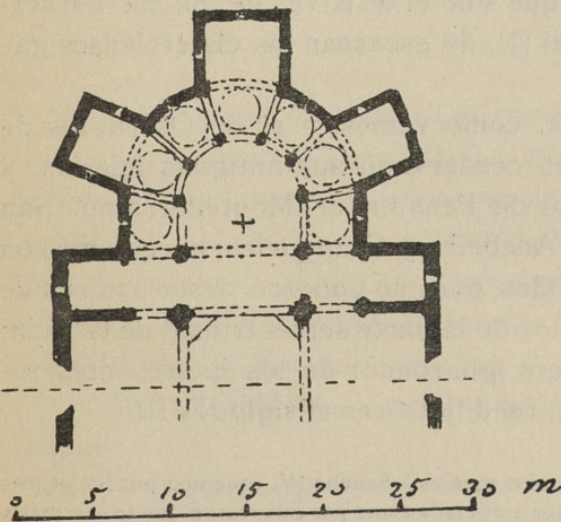
En esa misma obra se publicaron los planos de las iglesias cistercienses de Sylvacane, en el Mediodía de Francia, y de San Vicente—San Anastasio, cerca de Roma, que presentan la misma distribución que la de Meira en las cuatro capillas rectangulares de la cabecera.

VI

Escrito en 1903 para la presente publicación.

Difiere por completo de estas iglesias y contradice terminantemente la doctrina sostenida por Mr. Lenoir, la del magno monasterio de Osera, llamado el Escorial de Galicia, edificado en el siglo XVIII; pero conservando la antigua iglesia, consagrada en

1239. La cual tiene, en efecto, las capillas rectangulares en la cabecera, pero no en línea sino alrededor de la semicircular girola, así, ó *chirola*, jiola ó xirola, llamada ya por los monjes de la casa, según noticia oral que me dieron cuando aún vivían algunos de los exclaustros. Nombre que por extensión



se dió en otros monasterios á la capilla central, como sucedía en Monfero, según queda dicho y escribió D. Antonio de la Iglesia

en uno de sus *Estudios arqueológicos*, publicado en *Galicia*, tomo III, de 1863 (pág. 83).

Bien se puede, por tanto, dar carta de naturaleza en nuestro idioma á la palabra *girola*, para designar la nave que rodea la capilla mayor en nuestras iglesias, y que, con referencia á la catedral de Santiago, se llama *corona* en la descripción de ella, incluida en los Libros Calixtinos, y *coroa* en la versión de parte de ellos al idioma vulgar que se contiene en un códice del siglo XV de nuestra Biblioteca Nacional y yo publiqué en mi *Catedral Compostelana en la Edad Media* (Madrid, 1879, pág. 6), mejor que la adopción (que yo propuse y empleé hace cerca de cuarenta años) de *deambulatorio*, tomándola de *deambulatorium*, que no consta se haya usado antiguamente en España.

A diferencia de lo que ocurre con los grandes monasterios benedictinos de Galicia, que sólo el de Rivas de Sil ha conservado su iglesia medioeval (1), no escasean las cistercienses gallegas.

Además del de Meira, como vemos, y el de Osera, los de Armenteira y Melón han conservado sus antiguas iglesias, y aún no sé si también los de Penamayor, Montederramo, San Clodio, Oya, Junqueira, Acebeiro y Franqueiro; porque me son completamente desconocidos, pues no conozco descripciones de ellos, ni he visitado sino los de la parte septentrional de Galicia: el de Meira y el de Monfero (guardador de los interesantes sepulcros de los Andrades), reedificado en el siglo XVIII.

(1) De la que, en 1295, dijeron los monjes á Sancho IV, «que non pueden acabar una iglesia que ha mucho que fué empezada e que por esta rraçon que se derribaria el monasterio.» (*Boletín de la Comisión de monumentos de Orense*, núm. 15.)

IV

San Francisco de Lugo.

(IGLESIA CONVENTUAL)

Refundición de la monografía publicada en la «Revista de Bellas Artes é Histórico-Arqueológica», dirigida por D. Francisco M. Tubino, en Abril de 1868, y reproducida, corregida y adicionada con extensas notas, por «El Eco de Galicia», de Lugo, en 1895 (1).

I

Escasísimas son las noticias históricas que sobre el convento de San Francisco de Lugo podemos dar, por ser muy pocas las publicadas y no encontrarse ningún documento de esta casa, ni en el Archivo de Hacienda Pública de la provincia, ni en el de la Real Academia de la Historia (hoy Archivo Histórico Nacional), á donde en 1850 se mandaron trasladar los documentos históricos que había en las Administraciones de Propiedades y Derechos del Estado, procedentes de los suprimidos monasterios y conventos.

Es fama que el mismo San Francisco de Asís fundó el que nos ocupa, al pasar por Lugo de vuelta de su piadosa peregrinación

(1) Forma un folleto en tamaño de 4.º, de 29 páginas.

á Santiago, y sobre ello el P. Fr. Juan de Sarriá, Guardián que fué de este convento, se alargó á conjeturar, según nos dice Pallares y Gayoso en su *Argos Divina* (pág. 486), que el mismo santo había puesto la primera piedra del edificio.

El P. Castro, en su *Arbol cronológico* (lib. I, cap. XVI de la primera parte), después de cometer un enorme yerro de cronología (cual le calificó el P. Risco en el tomo XLI de la *España Sagrada*) suponiendo que el seráfico Padre había intervenido en ciertos acontecimientos ocurridos en Lugo muchos años antes de su venida á España, dice que los moradores de esta ciudad concedieron sitio á San Francisco en Santa María ó Monte Labio para fundar un convento de la nueva Orden franciscana. Gil González, en el *Theatro de la Iglesia de Lugo*, afirma que ya había memoria de este convento en 1230, cuatro años después, tan sólo, de morir el santo fundador; y D. Antonio Riobóo y Seixás, en su *Descripción geográfica y topográfica del Reino de Galicia, según los límites que al presente tiene*, que conserva manuscrita la Real Academia de la Historia, pone la fundación en 1249.

El mismo Riobóo, en el manuscrito citado, confirma la opinión de que el convento fué fundado en Labio, al darnos la noticia de que le transfirió á la ciudad en 1425 el primer Conde de Lemus, Don Pedro Alvarez Osorio, marido de D.^a Beatriz de Castro, que era hija del Condestable D. Pedro y nieta del primer Duque de Arjona, Maestre D. Fadrique, hijo del Rey de Castilla y de León Don Alonso XI. A cuyos descendientes de este Ducado se atribuye también la fundación del convento (que, como hemos visto, es muy anterior á la de ese título), y á los cuales llamaba fundadores y patronos una inscripción que se leía en la sacristía (que con ésta ha desaparecido, y que copió el Rmo. Gonzaga en su *Crónica Latina*), en donde se encargaba á los sacerdotes del convento

que orasen por las almas de los Duques de Arjona (1). Quienes debieron alcanzar esta especial distinción, ya que no por la fundación en sus principios, por lo que contribuirían á su traslación y restauraciones posteriores, valiéndoles que, como hace notar el P. Risco en el lugar citado, se les llamase grandes bienhechores del convento (2).

Por nuestra parte, lo que podemos decir es que, ya fuese dentro de los muros de Lugo, ó en la inmediata feligresía de Labio, como dice el P. Castro y parece más probable, el convento estaba fundado algo antes de 1290, de cuyo año, y 12 de Abril, menciona el P. Risco (*España Sagrada*, tomo XLI, pág. 84) cierto testamento otorgado por el canónigo de Lugo Rodrigo Fernández, quien, entre otras varias mandas, dejó una para el monasterio de San Francisco de Lugo. Pues aparte de la vaga noticia que da el P. Flórez en el tomo XVIII de la *España Sagra-*

(1) Decía esta inscripción, según la transcribe el Rmo. Gonzaga:

MEMINERINT PATRES SACERDOTES IN SUIIS
SACRIFICIIS ILLUSTRISSIMORUM DOMINORUM
DUCUM DE ARGIONA QUOS HIC LOCUS SUI
FUNDATORES ATQUE PATRONOS AGROVIT

(2) El cronista franciscano P. Castro, en su *Arbol chronologico de la provincia de Santiago*, (I, 192) escribió: «tengo por probable fuese éste D. Pedro (Alvarez Osorio) primer Conde de Lemos (hermano del Obispo de Lugo nuestro Fr. Alonso Enríquez, y marido de D.^a Beatriz, hija de D. Pedro Enríquez, hermano del Duque de Arjona, que murió por mandado de D. Juan II), quien dió las limosnas para la ampliación de esta iglesia, debiendo señalarse cerca del año 1425 ó poco antes, en que reinó D. Juan II, quien concedió su facultad... á D. Fadrique, Duque de Arjona, para que sobre los estados y rentas, principalmente en Tria Castela, Sarera, Neyra, Otero de Rey y Castro de Rey, aplicasse la cantidad de doze mil maravedís á este convento... Martín V, en 1425 confirmó esta obra. La Bula empieza *Sincerae devotionis affectus*. (T. V. de Wadingo, Regesto núm. 126.) No tengo noticia de que se hubiese efectuado la fundación: acaso su hermano D. Pedro Conde Lemus dió alguna limosna, cumpliendo los deseos de su hermano el Duque.»

da (pág. 162) con referencia al Tumbo del Cabildo de Mondoñedo, (folio 88) de que el Obispo mindoniense Nuño II, bien afecto á los religiosos de San Francisco, les dió unas casas que su Cabildo tenía en Lugo y Ribadeo, aplicando á la mesa capitular para satisfacer este desfalco el Arciprestazgo de Lorenzana, en 4 de Diciembre de 1282; se sabe positiva y concretamente que estaban allí antes de 1285, porque en este año otorgó cierto documento el Obispo de Lugo, D. Frey Ares, en que dice: «Damus a »Dona Maria Perez yrmaa de don Ares Perez de Parraga toda »a herdade enna figresia de Ulloa aqual dona Mayor Sanchez »uosa filla deu aos ffrades menores de Lugo dos quaes ffrades la »nos ganaramus.» (Escritura 26 del volumen 9, en el Archivo Histórico Nacional, que es un testimonio del año 1304.)

Pocos años después de haber hecho, en 1290, el canónigo Rodrigo Fernández la citada manda, consistente en dos sueldos (según el testamento que he visto original) al *moastero Sancti Francisci*, su colega el Arcediano de Sarria, Fernando Martínez, en el que otorgó en 1297, puso: *Mando... operi fratrum predicatorum et minorum cc solidos et ipsis fratribus cc solidos pro singulis pitancijs.* (Volumen B. 392, en el citado Archivo, como los demás de la colección.) Del año siguiente data un contrato que hizo el Cabildo de Lugo, por el cual *mutavit anniversarium per domos de nouo factas que stant ante Sanctum Franciscum.* (Volumen D. 25 vuelto, que no recogió el Estado.) Y de los siguientes no escasean las noticias de mandas hechas á los Franciscanos, lo mismo que á los Dominicos de Lugo, tales como la dejada por Orraca Pérez de Santa Alla en 1321, *a San Domingo v oytauas de pan e a San Francisco iiij oitauas* (volumen B. 282); la que hizo el canónigo Juan Escribán en 1326 de *un sueldo* á Santo Domingo y San Francis-

co, y la más cuantiosa, de la viuda Aldara Eáneez que, para que rogasen á Dios por su alma y por las de otras personas, dió en 1350 la mitad de un casal *en smola et en pura doaçon a ffrey iohan de Meyra guardian e ao conuento do moestero de Sant Francisco de Lugo* (volumen B. 151).

Las nuevas, fehacientes y terminantes noticias adquiridas, exigen que se modifique esencialmente el aserto de Riobóo, pues el convento no fué trasladado en el siglo XV, sino que en el anterior estaba ya dentro de los muros de Lugo su *monasterio* de San Francisco. De unas casas en la *rua nova* junto al *portal do moestero* de San Francisco se hizo foro en el año 1374 (volumen F. 15), que quizá eran las mismas aforadas tres años des pues, en 1377, por el Cabildo al *físico* Juan García, diciendo que estaban *enna Rua Noua ao portal de Sant Francisco sub signo* (filigresfa) *da capela de Sanctiiago* (volumen A, 97, 1.º) y, asimismo, es posible fuera una de ellas aquella otra, *huna casa... sobrelo portal de San Francisco* que, en 1422, compró á un canónigo de Lugo, *Gonzalo Perez del Rio, vasalo del Rey e guarda do dito senor Rey*, permutándola en el mismo día con el Cabildo por unas heredades en San Martín del Río y en Vilapedre. (Volumen A, 143 y 144.) De una finca en la *rua dos Ferreiros cerca del portal de San Francisco*, se hizo escritura de pensión en 1453 (volumen E, 14), y de otras *sobrelo portal de San Francisco en la rua nueva* se hicieron foros en 1457 y 1472. (Volumen E, 6 y 49.)

Con mayor puntualidad está aún fijada la situación del convento de San Francisco en ese paraje, el mismo donde hoy se ve, en la escritura de foro que otorgó el Cabildo, en 1418, de *huna cortina... ao Carvalal... junta con lo carril que ven da rua noua a redor a parede da orta de San Francisco para o*

Carvalal... que ben topar enna porta que sai de San Domingo para o Carvallal. (Volumen A, 130.) Lo que se repite en otro foro, de 1479, puntualizando, todavía más, que era una *cortina dentro en esta cibdade ao Carballal... junta con lo carril da rua noua a redor das paredes das hortas de San Francisco e San Domingo para o Carballal.* (Volumen E, 62 vuelto.) De la *horta de San Francisco* se hace ya mención en documento del año 1464 (volumen E, 27), así como del *cimiterio de San Francisco* en otro de 1471. (Volumen E, 49 y 50.)

En vista de cuanto dejamos expuesto, parécenos que podemos dejar por sentado que el convento de San Francisco de Lugo se fundó en el siglo XIII, extramuros de la ciudad; pero no que en el XV se trasladase á ella á expensas del primer Conde de Lemus ó de los Duques de Arjona, que, por otros beneficios, obtuvieron el patronato y merecieron el título de fundadores del convento.

II

Su construcción no debió llevarse á cabo con gran apresuramiento, pues el claustro, según las inscripciones que en él se conservan, se edificó en 1452, y la nave, al menos, no se terminó hasta 1510, y á costa ó bajo la dirección del Guardián Fr. Pedro Devia, como nos revela otra inscripción que se ve en lo alto del arco que separa la nave del crucero, al lado de la Epístola, la cual, en letras monacales, dice: ANO DE : ML : D : X. HIZO ESTA OBRA EL GORDIA : F : PERO DEVIA.

AN O DA : ML : D : X .
HIZO ESTA OBRA EL
GORDIA : F : PERO DEVIA

El 8 de Diciembre de 1638 padeció el convento los horrorosos estragos de un voraz incendio, á cuyo remedio acudieron solícitos los prebendados y vecinos de la ciudad, estimulados con el ejemplar y piadoso comportamiento del venerable Prelado D. Juan Vélez de Valdivieso, quien, con su persona y su peculio, atendió liberalmente al amparo de los frailes y á la restauración del edificio.

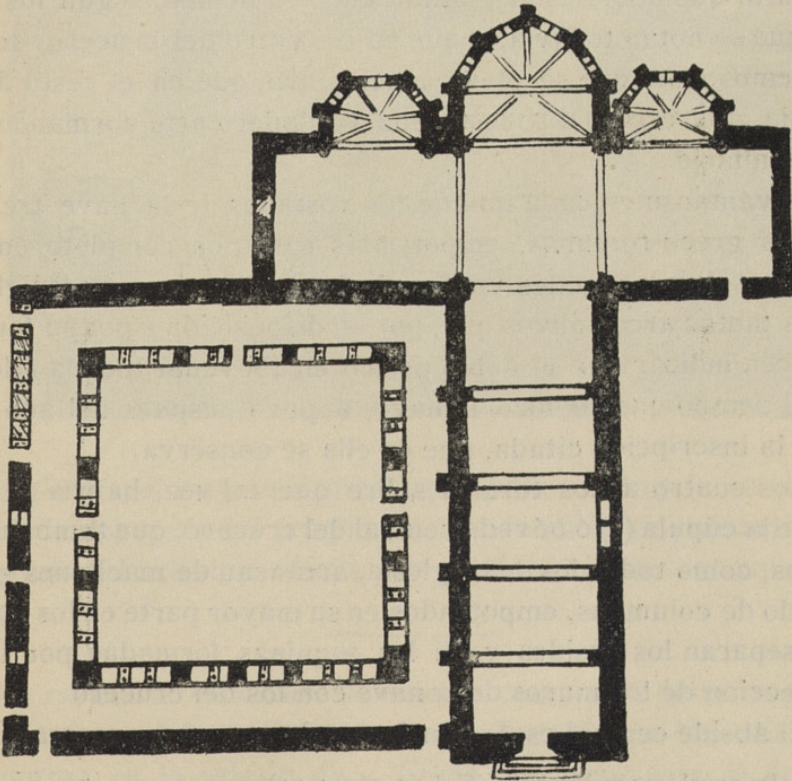
Si algo sufrió el templo con tan doloroso motivo, debió ser, cuando más, en la armadura; porque toda la fábrica, como aún hoy se conserva, es anterior, con mucho, á la fecha de este incendio.

No sucedió así ciertamente desde que, verificada la excomunión, se dedicó la iglesia á presidio, y después á almacenes del Municipio, padeciendo los deterioros consiguientes á esos innobles destinos, hasta que, cedida á la Venerable Orden Tercera acudió presurosa á la restauración de lo más indispensable; merced á cuyos esfuerzos, y muy en particular á la parte tan activa como principal que tomó en esta benéfica empresa don José García, Beneficiado de la santa iglesia lucense y exreligioso de esta casa, se consiguió verla restituída al culto, siendo consagrada solemnemente el 10 de Febrero del corriente año (1) por el Prelado de la Diócesis.

(1) 1867.

III

La planta de la iglesia es de cruz latina, ó, pudiera decirse con más propiedad, de *tau*. Compuesta de una sola nave de



(Escala de dos milímetros por metro.)

8,60 metros de ancho por unos 30 de largo, y de un crucero de igual anchura y el mismo largo; con tres ábsides poligonales, colocados en línea y al Levante de la iglesia, que, por tanto, presenta exacta orientación, y de los cuales el central tiene 7,80 metros en su entrada, y sólo 4,50 los laterales, siendo el fondo de todos el proporcionado á su anchura (7 y 4).

Elévase el centro del crucero á 27,40 metros, la nave á 15,80, el ábside central á 13,30 y los otros dos á 7,70, y cubre á toda la iglesia, excepto los ábsides, el sencillo maderamen de la armadura, que debió estar pintada en otro tiempo, según los restos que se notan todavía, y que en el centro del crucero, donde ya hemos visto que se eleva mucho más que en el resto de la iglesia, aparece (1) dispuesta con verdadero arte, formando curioso alfarje.

Levántanse en cada uno de los costados de la nave tres pilastras greco-romanas, empotradas casi por completo en los muros, sobre las cuales vuelan de un lado á otro de la iglesia otros tantos arcos ojivos que, por su disposición y por su forma, parecen indicar que se debió pensar en abovedar toda la iglesia, ya al tiempo que se hizo la nave, ó poco después del año que dice la inscripción citada, que en ella se conserva.

Los cuatro arcos torales sobre que, tal vez, habría de elevarse la cúpula (2) ó bóveda central del crucero, que también son ojivos, como todos los de la iglesia, arrancan de machones guardado de columnas, empotrados en su mayor parte en los muros que separan los ábsides y en las esquinas formadas por la intersección de los muros de la nave con los del crucero.

El ábside central es de una forma de que se encuentran muy

(1) De nogal, según Murguía. (*Galicia*, pág. 1114.)

(2) Como se hizo en la vecina iglesia de Santo Domingo.

pocos ejemplares; le cierran seis lados, de los cuales dos, paralelos al eje del templo, deben considerarse como prolongación de los muros de la nave, y los otros cuatro como tomados de un decágono, y ofrece, lo mismo que todos los ábsides poligonales cuyos lados son en número par, que sólo se hallan en escasísi-



mas iglesias, el inconveniente de presentar un ángulo en el centro de la cabecera del templo, en vez de un lado, y de privar á la iglesia del bellissimo efecto que produce la ventana colocada en él.

La rareza de esta clase de ábsides con planta de lados pares es tanta, que el docto Street tuvo que llegar hasta Venecia para encontrar en la iglesia de *I Frari* uno semejante al de San Francisco de Lugo.

De ésta dice en su obra referente á España: «The church of the Capuchins (1) is evidently interesting though I could not gain access to its interior, which appears to be desecrated. It



I Frari de Venecia.

(1) El escritor inglés, y probablemente no católico, llama *capuchinos*, frailes que, como tengo repetido, nunca hubo en Galicia, á los meramente y primitivos franciscanos.

has transepts, a low central lantern, a principal apse of six sides, and two smaller apses opening into the transepts. These apses are remarkable for having an angle in the centre, whilst their windows have a bar of tracery across them, transome



I Frari de Venecia.

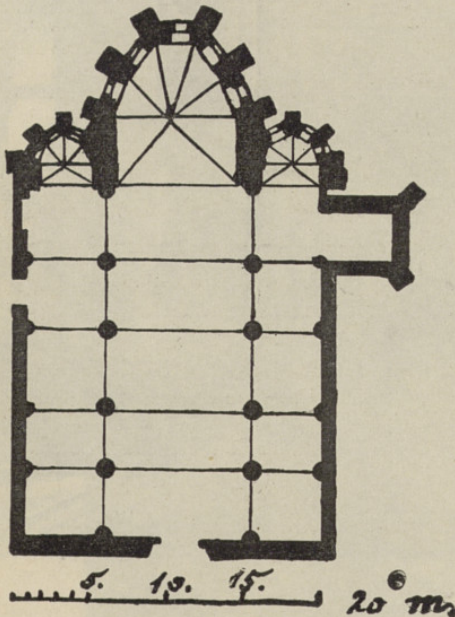
fashion, at mid-height. It is certainly a very curious coincidence, that in both these particulars it resembles closely the fine church of the Frari at Venice, and though I am not prepared to say that the imitation is anything more than the merest accident, it is certainly noteworthy. The eaves are all finished with moulded corbel tables; and there is a rather fine rose-window

in the transept gable. The circles in the head of the apse windows are filled in with very delicate traceries, cut out of thin slabs of stone, a device evidently borrowed from Moresque examples; and it is somewhat strange to meet them here so far from any Morish buildings or influence... The church of San Domingo is somewhat similar in plan... a principal apse of seven sides.»

Y de la de Venecia (en la página 177 de su *North Italy*): *church of the frari*, «a choir

of one bay with an apse of four bays projecting beyond the others. The tower is in the angle between the north transept and the nave, and a large sacristy...»

Pero de tan rara disposición de los ábsides no es la iglesia franciscana de Lugo la única que en Galicia nos ofrece ejemplar, sino que también la de Santo Domingo de Ribadavia, cuyos dos ábsides menores tienen asimismo ángulo en el centro de su cabecera.



Los ábsides laterales tienen cinco lados, de los cuales tres son tomados de un octógono, y dos, igualmente que aquellos otros dos del central, paralelos al eje del templo.

Cubren á los tres ábsides vistosas bóvedas de abanico, cuyos nervios se apoyan en columnitas colocadas en los codillos que

forman los paños al unirse unos á otros, y ábrense en los cuatro lados del central y tres de cada uno de los laterales que constituyen la cabecera del templo propiamente dicha, otras tantas ventanas de lanceta, tan estrechas como elevadas, cuyos vanos, rasgados con cierta gracia y terminados en agudas ojivas, están divididos en dos compartimientos y dos zonas por sencillos, pero esbeltísimos parteluces, que sostienen airoas arcadas y menudos rosetones, de cuya combinación resulta severa crestería entreverada.

Iguales á estas ventanas se encuentran otras en los muros de la nave y del crucero, y de todas ellas muy pocas son las que se conservan en regular estado.

La ornamentación arquitectónica del interior de la iglesia se reduce á los capiteles, archivolta é imposta, que corre por el ábside del lado del Evangelio al arranque de la bóveda, y de ella nos ocuparemos más adelante para sacar interesantes conclusiones sobre la importancia artística del edificio.

Estuvo profusamente decorada de pinturas murales, cuyos restos, notables aún, se ven en las paredes del brazo meridional del crucero.

Acerca de ellas puse en cierta carta, relativa á esta iglesia lucense, que en 28 de Febrero de 1895 dirigí á mi ilustre amigo el Sr. Conde de Pallares (y fué publicada en el *Eco de Galicia*, de Lugo, de 5 de Marzo del mismo año) lo que sigue: Pude ver las estimables pinturas murales que por desconchado del revoque de cal del interior aparecen á la vista en el brazo del crucero del lado de la epístola, y que son de mucha importancia (como todas las de su clase) para la arqueología y la historia del arte en Galicia y en toda la península, y bien podría ser de aquel pintor llamado Fernán, que tenía, antes de 1466, una casa en la calle de

Batitales de Lugo, ó de aquel otro Gonzálo Méndez ó Martínez, que había pintado en 1471 el San Cristóbal de la Catedral.

Claro es que no son pinturas, desde el punto de vista del Arte, del valer y estimación de sus contemporáneas las celebérrimas del *Angélico* en la capilla del Papa Nicolás V del Vaticano, ni tampoco de las más antiguas del *Giotto* en la *Santa Croce* de Florencia; ni aun de las del famoso *Campo Santo* de Pisa; ni de las que cubren la capilla de la Reina Teodolinda en la Catedral de Monza.

Pero aquí en España, donde tanta escasez padecemos de pinturas murales de la Edad Media, deben reputarse como monumentos de mucha estimación, siquiera no alcancen toda la importancia que las de la Catedral de Mondoñedo (sobre las que tan repetidas veces he escrito ya en el curso de treinta y tantos años así en *El Arte en España*, como en *El Museo Español de Antigüedades*), pues bien podrán competir con las insignes de *Sancti Spiritus* de Melid; cuyo descubrimiento se debe al celoso cultivador de las antigüedades gallegas D. Eduardo Alvarez Carballido, y aun superar á las que todavía ofrecen interesantes restos en la parte exterior de San Francisco de Betanzos, y en el interior de los ábsides de Santo Domingo de Pontevedra y de una capilla de la iglesia de Santiago de Carril. Todas ellas de fines del siglo XV ó quizá de comienzos del siguiente, en cuya época abundaban los pintores por todas las poblaciones gallegas y alguno, como el flamenco *Sixtus*, de Santiago, nos dejaba en su testamento de 1527 (que hallé en el Archivo del gran Hospital de Santiago) datos preciosos para el conocimiento del estado en que se hallaba el arte pictórico en Galicia al empezar el Renacimiento.

IV

Por el exterior no presenta la iglesia el uniforme y airoso aspecto que de su conjunto debiera prometerse, á causa de no ofrecer libremente á la vista sino la cabecera y el extremo meridional del crucero, y de tener agregados por este lado la capilla de la Venerable Orden Tercera, y, por la fachada, un vestíbulo ó pórtico que da entrada al convento. Éste se extiende por toda la parte septentrional del templo.

A pesar de ello, el edificio produce agradabilísimo efecto, mirado á alguna distancia, y especialmente por la cabecera: efecto que se aumenta tendiendo la vista hacia el vecino convento de Santo Domingo, cuya iglesia, que se ve á continuación de la de San Francisco, es casi igual á ésta en disposición y dimensiones, pues sólo difieren una de otra en algunos detalles imperceptibles á cierta distancia (1), desde donde, más que dos edificios iguales, parecen el efecto de una ilusión óptica que duplica los objetos.

Los ábsides, en particular, presentan vistosísima perspectiva; por la esbeltez del central, que parece absorbe á los laterales; por la forma piramidal que prestan á todos tres los estribos á resaltos que cantonan las aristas, y por la ligereza que dan al

(1) Entre ellos, la diferencia de planta de los ábsides centrales.

total de la construcción las agudas y esbeltas ventanas que se extienden de estribo á estribo, ocupando casi por completo los paños y ostentando sencillos quitalluvias apoyados en falsos capiteles.

El extremo del crucero ofrece simplemente un muro en piñón con un severo rosetón de medianas proporciones, formado por 16 rayos y otras tantas arcaturas trevoladas ojivas.

Otro muro, de idéntica disposición é iguales dimensiones, forma la fachada principal, hoy desfigurada, como hemos dicho, por el vestíbulo que la han antepuesto. En el centro de la cual se abre una ventana idéntica á las de los ábsides y á las del costado y crucero, y debajo una reducida puerta, guarnecida de sencilla portada ojival con archivoltas abocinadas de finas molduras, realzadas de tréboles y zig-zags, y apoyadas en cuatro columnas colocadas en los codillos de las jambas. Y con extrañas labores poco relevadas al costado.

Al Norte de la fachada se levanta una tosca, más bien que sencilla torre, que tal vez es antigua en su principio, pero que en su remate, que apenas sobresale del tejado, es moderna y poco graciosa.

V

Especiales circunstancias de localidad dan al templo que nos ocupa una importancia artística mucho mayor de la que parece tener antes de examinarse detenidamente sus detalles y ornamentación arquitectónica, donde encierra un mérito singular, como interesantísima muestra del arte ojival en Galicia, por la peregrina reunión que nos ofrece de los elementos de los dos estilos del arte cristiano, hasta en una época en que ya por todas partes, fuera de Galicia y algunas otras comarcas de España, era completo y absoluto el dominio del ojival.

Bastará, sin duda alguna, para formarse una idea muy aproximada de la amalgama de elementos decorativos que presenta la iglesia de los Franciscanos de Lugo, el hacer breves indicaciones de los que en ella hay pertenecientes al uno y otro estilo. Son propios del románico, que, como es sabido, se había abandonado en ciertos países desde los fines del siglo XII: los adornos geométricos de cabezas de clavos y flores crucíferas que se encuentran en las archivoltas y quitalluvias; los canecillos de los tejares, y la mayor parte de los capiteles, de los que unos son historiados, en los que se ven, entre otras cosas, una cacería y un caracterizado fraile, y otros están adornados de monstruos y palmetas. Y lo son del ojival: las ventanas; muchas

de las molduras de las archivoltas, que se distinguen por su finura; los elevados plintos, á modo de pedestales, sobre que asientan las columnas, y varios capiteles que presentan follajes con repiqüeaduras características del último período del estilo ojival y propias de la flora peculiar de él, mientras otros recuerdan los de la parte antigua de la Catedral, que data de principios del siglo XII, ú ofrecen hojas que parecen abrazar y comprimir el tambor, en vez de lanzarse desprendidas, como se colocaron siempre hasta el siglo XIV.

Tales circunstancias de localidad son extensivas á toda Galicia y aun á varios países más. Por de pronto, en Santa Ana de Triana, en Sevilla, iglesia construída en los días de Alfonso *el Sabio* (y en testimonio de gratitud al Altísimo por haberse curado de una dolencia que padeció en la vista), se encuentra una labor de pronunciado carácter románico consistente en flores octifolias prismáticas, que ofrecen el aspecto de puntas de diamante ó cabezas de clavo, guarneciendo las bóvedas de la nave mayor, en su unión con los arcos torales y formeretes, y los arcos del ventanaje ó intradoses de los lunetos del ábside, igualmente que en las parroquias de San Esteban y Omnium Sanctorum de la propia ciudad bética.

Estas mismas cabezas de clavos ó flores crucíferas prismáticas (que vienen á ser cosa muy parecida, si no la misma, y aun mejor se diría, dos nombres de una sola cosa) abundan mucho en otras construcciones de los siglos XIII al XV en Sevilla, pues, además de los sitios donde queda dicho que se hallan, se encuentran también en los canecillos del ábside de San Esteban; en los ábacos de la capilla bautismal de la parroquia de San Andrés; en los rosetones de Omnium Sanctorum y San Julián, y en las portadas del Colegio de San Miguel, frontero á la Catedral, y de

las iglesias parroquiales de Santa Ana, Santa Marina, San Julián, San Juan de la Palma, Omnium Sanctorum, San Esteban, San Andrés, Santa Lucía y San Marcos (de que aquí pongo re-



producción). Y asimismo, pero más rudimentarias (cuadrifolias solamente) en las portadas de San Gil y San Román.

Semejantes flores cruciformes prismáticas, ó sean cabezas prismáticas de clavos, adornadas de un florón ó de flores cuadrifolias, se hallan en Galicia, tanto en la portada de San Francisco de Betanzos, capítulo de Santo Domingo de Pontevedra, claustro

de San Francisco de Orense y arcos sepulcrales de Santo Domingo de Santiago, San Francisco de Orense y San Francisco de Lugo, como en la faja del tejaro de la parte exterior de la soberbia capilla de San Juan Bautista de la Catedral de Orense; en las ventanas del ábside de San Martín de Noya y en las de Santa María de Betanzos, y con funículos y pomos (en los quitalluvias) en la gran ventana circular de la cabecera del lado de la Epístola del crucero de la Catedral de Lugo, así como en la Colegiata de la Coruña. Y de flores de seis pétalos (ó *sexifolias*) en su portada, apenas apuntada, del lado N. (ó del Evangelio) y de ocho (*octifolias*) en la bóveda de la cabecera de la nave menor del mismo lado; por el interior, cantoneando las ventanas, del propio modo que se ven iguales flores en Santa Ana de Sevilla.

En suma, constituyen el adorno característico de las construcciones gallegas de los últimos siglos de la Edad Media, todavía después de que ya al apuntar allí (y dominar en otras partes) el Renacimiento, se mostrase el estilo ojival independiente y puro, como en los capítulos (y por conjetura en los claustros) que no existen) de San Francisco de Santiago, Santo Domingo de Pontevedra y San Francisco de Ribadeo, y en la capilla de San Juan y en el arco sepulcral del Obispo Mariño, en la Catedral de Orense. Pero no se encuentran en ninguno de los edificios románicos propiamente dichos de Galicia, cuya ornamentación geométrica dominante suele ser la llamada de *billetes*.

Así es que no puedo convenir con D. M. Murguía en lo que ha dicho (*Galicia*, pág. 1110): «La ornamentación es parecida en todos ellos (los conventos de Franciscanos y Predicadores de Galicia), ya en las puertas, ya en los capiteles... historiados y de

»hojas fantásticas... en las puertas diente de sierra, zig-zags, cabezas de clavo y demás, tan propias de nuestras Catedrales en la duodécima centuria.»

Ni aun tampoco absolutamente, en rigor, con la doctrina expuesta por el Sr. López Ferreiro en sus *Lecciones de Arqueología*, donde de las flores cruciformes, clasificadas como adorno bizantino, da un dibujo (figura 49, pág. 48) y dice que se usaron mucho en las construcciones de los siglos XI y XII (pág. 79); y que «en los tornalluvias de las portadas y ventanas de las iglesias que se edificaron en Galicia en los dos primeros tercios del siglo XIII por lo menos, aún se observan casi constantemente varias molduras geométricas, en especial las cabezas de clavo.» (Página 92.)

VI

Es muy grande, casi insuperable, la dificultad con que se tropieza para establecer una clasificación de los monumentos arquitectónicos de Galicia levantados en los últimos siglos de la Edad Media, y muy especialmente por lo que toca á las iglesias de Franciscanos y Dominicos, pues de ninguna de ellas hay datos positivos, concretos y terminantes sobre la fecha de su construcción.

De la más notable de todas, desde cierto punto de vista, la de San Francisco de Betanzos, se sabe solamente lo que con bastante vaguedad dice la inscripción del sepulcro de Fernán Pérez de Andrade, reducido á que *fezo este moesteiro anno do pasamento de noso sennor chesuxpo de mil et ccc et oytenta et sete anos*, sin referirse claramente en particular á la construcción de la iglesia. Menos aún puede deducirse acerca de la fecha de la franciscana de Orense, de que sepamos con certeza que en 1307 se estaba reedificando el monasterio por haberse quemado. El documento inédito que acredita que el monasterio de San Francisco de la Coruña existía en 1402 nada aclara sobre la fecha de la construcción de la iglesia que ha llegado á nuestros días, como tampoco, en puridad, la noticia de que el monasterio se estaba reedificando en 1554. De aquellas otras dos insignes

iglesias conventuales de Pontevedra, la de San Francisco y la de Santo Domingo no se tienen datos fijos referentes á la época de su construcción, por más que respecto á la última podrá serlo el testamento que se dice otorgado en 1421 por el tendero Alonso Eans, si, en efecto, en él se contiene un legado de ciertos maravedises para la *cabecera* de ella, como pone Murguía. (*Galicia*, Barcelona, 1888, pág. 726.)

Esto por lo que toca á la antigüedad á que pueden remontarse esas iglesias de Franciscanos y Dominicos. Ahora bien; desde el punto de vista opuesto, ya no es tan densa la obscuridad, pues sin llegar á detenerse en dilucidar si es posible que la iglesia de San Francisco de la Coruña fuese destruída á la vez que el monasterio de que formaba parte con motivo del incendio á que le condenó el Capitán general Marqués de Cerralbo, por exigencias de la defensa contra el ejército sitiador de Drake; de la franciscana de Noya se sabe con certeza que es posterior á 1522; de la de Santo Domingo de Tuy consta que no puede ser anterior al 1.º de Febrero de 1498, en que los Padres Predicadores adquirieron el sitio en que está el convento, y aun parece que su iglesia no fué consagrada hasta cerca de 1524. (*España Sagrada*, XXIII, 4 y 192.) Y, por último, de Santo Domingo de Santiago leemos en la eruditísima obra inédita del P. Fr. Malaquías de la Vega (*Cronología de los Jueces de Castilla*), que el primer Conde Altamira, en su testamento, otorgado en 15 de Abril de 1500, afirmó que su tía D.^a Constanza de Moscoso, mujer de Fernán Pérez de Andrade, el *Boo*, edificó la capilla mayor (*la qual capilla fiço facer e edificar la señora mi tia Doña Constanza de Moscoso mujer que fue de Fernan Perez de Andrade el bueno*), á lo que añadió, con toda sinceridad, el P. Fr. Malaquías: «A mí me parece que me erré en el nombre, pues fué

»casado con D^a María de Moscoso, si no es que hubiese dos mu-
»jeres.» (Folios 317 vuelto y 501 de la copia de la *Biblioteca Na-*
cional.)

El caracter de construcción ojival que ofrecen algunas iglesias no puede ser obstáculo para que se acerque á nosotros la época de su fábrica, desde que se ve que hay en San Francisco de Ribadeo, al lado de la epístola del ábside, una capilla á que da entrada un arco ojivo con archivolta chaflanada, sobre columnas (iguales á las de la capilla del otro lado) en el grueso del muro, con capiteles de ábaco cuadrado y grueso toro á lo jónico, y basas de un sólo toro y escocia; cuya capilla, que es cuadrada, tiene bóveda de aspa, de género completamente ojival, con aristones de molduras finas y en la clave escudo heráldico de castillo entre dos árboles, igual al que se ve en lápida allí puesta, que dice: HIZO LA CAPILLA DE NUEBO DON PEDRO DE MIRANDA AÑO 1616. Pudiéndose añadir á esto que en la iglesia de Santa María de Maañón (Ortigueira), construída en la segunda mitad del siglo XVII (1657) el arco toral y las nervaduras de la capilla mayor son ojivales; y que en la de San Francisco de Tuy, edificada á fines del siglo XVII (1682 á 1728) se encuentran partes ojivales tan importantes como tres bóvedas de crucería con aristones de disposición arreglada al estilo ojival.

Tratando de conocer la antigüedad, relativa entre ellas, de esas iglesias, mediante el examen de sus elementos de construcción y decoración, la dificultad es tanto mayor cuanto que todas ellas ofrecen semejanzas tan considerables que rayan en la identidad.

El propio Sr. D. Antonio López Ferreiro había, al parecer, en cierta manera convenido con esto que tenía yo dicho hace muchos años, cuando escribía en su *Galicia en el último tercio*

del siglo XV (pág. II, 309) «la arquitectura ojival en Galicia ex-
»ceptuando en los ábsides de Santo Domingo de Pontevedra,
»nunca llegó á adquirir formas bien definidas ni pudo substraerse
»al predominio del estilo románico». No muchos años antes de
poner en sus *Lecciones de Arqueología Sagrada* (pág. 88): «el
»estilo ojival, merced á los esfuerzos de las Ordenes Mendicantes
»levantó monumentos notabilísimos. En la misma Galicia, que
»siempre conservó gran apego al estilo románico-bizantino, po-
»demos citar como monumentos notables ojivales del primer
»período la hoy destruída iglesia de Santo Domingo de Ponte-
»vedra y el ábside de la de Santo Domingo de Santiago, y del
»segundo período la de San Francisco de Lugo»; pero estable-
ciendo esta distinción que, á decir verdad con lisura y llaneza,
yo ignoro en qué se funda.

D. Manuel Murguía, en su magna obra *Galicia*, ya citada,
concluyó por decir al ocuparse de las iglesias de San Francisco
y Santo Domingo de Lugo (pág. 1110): «Es problema que tienen
»que dilucidar los que estudien la arquitectura ojival en Galicia
»para explicar convenientemente, no sólo la persistencia en ella
»de lo que se puede decir elemento tradicional, románico ó como
»quiera llamársele, y también el gran parecido que las iglesias
»de la Orden de Predicadores y Franciscanos pertenecientes á
»dicho estilo presentan entre sí, tanto en la planta como en la
»ornamentación... En estas dos iglesias conventuales lo mismo
»que en las restantes de ambas Ordenes de igual estilo en
Galicia.»

Doctrina mucho más sana que la expuesta en el mismo libro
(si bien 500 páginas antes, la 566) al decir de Santo Domingo de
Santiago (iglesia que da como consagrada hacia el año 1230 poco
más ó menos) que es «de los monumentos que mejor pueden ser-

»vir para el conocimiento del arte medioeval en Galicia... nos
»dice cómo y en qué medida influyó el románico en el ojival
»gallego, estilo al cual pertenece... la tradición románica es más
»visible todavía en la capilla mayor, en donde se ven las huellas
»materiales de dos construcciones diversas... la del primer cuer-
»po ó vano, primitiva y del siglo XIII, otra posterior y del XV...
»El segundo cuerpo es ya dueño de todos los caracteres propios
»del ojival terciario, libre ya de la influencia románica. Las
»rasgadas ventanas, las nervaduras de la bóveda y demás lo
»declaran perfectamente». Pero yo no he de callar que entre
uno y otro texto se halla escrito en medio de ellos (pág. 823),
tratando de la iglesia de Santo Domingo de Tuy, que «recuerda
»San Francisco de Pontevedra... sin que sus tres capillas absi-
»dales y ojivas desmerezcan de las de otras iglesias de igual
»época y gusto que poseemos, las cuales presentan tan marcados
»puntos de contacto entre sí, que se dirían hechos por una mis-
»ma mano y plano idéntico. Esta... es obra del XV.» Ni que más
adelante (pág. 863) pone sobre Santo Domingo de Ribadavia
que tiene «ábsides... bellos y muy elegantes, aunque (*sic*) pareci-
»dos á los de la mayoría de las iglesias conventuales de Galicia
»de su tiempo y orden arquitectónica, pues ya sean del siglo XIV
»ó del XV parecen hermanas y hechas por un mismo maestro.
»Sin embargo—prosigue,—vale mucho, etc., etc.»

Yo por mi parte ya he concretado mi opinión en la monografía *Pontevedra monumental*, que publiqué en 1888, al decir de los famosos cinco ábsides de la iglesia de Santo Domingo, que su disposición, dimensiones y ornamentación no ofrecen nada de extraordinario ni singular, ni se separan de lo que es común y general en los ábsides (y poco menos puede decirse de las portadas, añadido ahora) de las iglesias franciscanas y dominicas

construídas en la Edad Media, que se conservan en la misma Pontevedra, en Santiago, Orense, Lugo, la Coruña, Tuy, Betanzos, Vigo, Ribadavia, Vivero y Ribadeo, por más que ninguna de éstas tenga más de tres ábsides. (1)

Los de todas ellas, sean uno solo, tres ó aun cinco, son siempre poligonales, con estrechas ventanas ojivas, cuyo vano, adornado de parteluces, maineles y arcaturas en el entrearco, se extiende de estribo á estribo, por las dos terceras partes superiores del paño, y tienen bóvedas de abanico, reforzadas por el exterior con los estribos, á resaltos colocados en las aristas que forman las uniones de los paños; sin botareles, arbotantes ni nada que lo valga (2), como tampoco gabletes, pináculos ni ba-

(1) Es el ábside central de San Francisco de Pontevedra el más esbelto y grandioso de los de las iglesias conventuales de Galicia, salvo el de San Francisco de Vivero, que con él compite, si no le excede, pues su altura es tal, que para acomodarle bien á la del crucero está recortado por una bóveda suplementaria.

Y son, de todos los demás, los más modestos (siempre ajustados al mismo plan) los de San Francisco de Ribadeo y San Francisco de la Coruña, aquél parroquial en la actualidad y éste de propiedad particular, interesante como toda la iglesia, y sólo conocido por el exterior desde las abruptas peñas en que rompen las olas sobre que se sienta; pues su actual dueño opónese á que el monumento, convertido en almacén de maderas, sea visitado, y no titubea en afirmar (como en carta suya que tengo á la vista) que «la antigua iglesia de San Francisco no existe hoy y fué derrumbada cuando este edificio estaba dedicado á presidio por estado ruinoso. El sitio que ocupaba fué dedicado á almacenes, sin que quedara vestigio alguno de arquitectura, etcétera.» Y vi yo en el mismo día en que fechaba tal carta (y un año después, en el de 1902) toda la cabecera y crucero, y aún la nave, no sé bien si toda, en pie, como tampoco si efectivamente tiene las tres que dice Murguía (*Galicia* 1110).

(2) Muchos años después de haber publicado yo algo de esto, los Sres. D. Aureliano Fernández Guerra y el P. Fita escribieron, á todas luces de mala memoria y por mero supuesto, en la pág. 20 de sus *Recuerdos de un viaje á Santiago de Galicia*, impresos en 1880, hablando de Santo Domingo de Pontevedra, «apresúrese la fotografía á conservar para los entendimientos generosos y bien encaminados aquellos elegantes y ricos arbotantes, botareles, ojivas y columnas», cuando ni hay, ni hubo nunca, ni tenía para qué haber, dado su género de construcción, en semejante iglesia, arbotantes, botareles ni cosa de ese jaez.

laustradas, sino simples quitalluvias apoyados en falsos capiteles y realzados casi siempre del consabido adorno característico; en San Francisco de Orense, Santo Domingo de Tuy y de Pontevedra, San Francisco de Vivero, San Francisco de Betanzos, y también (si no en los quitalluvias, en las archivoltas) en Santo Domingo de Santiago, San Francisco de Pontevedra y de Ribadeo. Cuya labor se ve también por el interior, bordeando las ventanas (á la manera que lo están las de la iglesia parroquial de Santa Ana, de Sevilla), en los ábsides de Santo Domingo de Tuy y de Santiago, y de San Francisco de Orense, de Vivero y de Pontevedra.

Las arcaturas ornamentales que por el interior decoran la parte baja del ábside central de Santo Domingo de Santiago, se encuentran también en los de San Francisco y Santo Domingo de Pontevedra y de Santo Domingo de Tuy. Y tienen los tímpanos calados en trébol ó cuadrifolia, así los ábsides de San Francisco de Vivero y de Orense, como los de Santo Domingo y Santa Clara de Pontevedra; en análoga disposición al de San Martín de Noya, y aun á la cúpula de la Catedral compostelana.

En la forma y ornamentación de las portadas no domina ciertamente tanta igualdad, sino que varía bastante la forma de los arcos, desde el semicircular (en San Francisco de la Coruña y Santo Domingo de Ribadavia), hasta la ojiva aguda (en Santo Domingo de Lugo), como si fuese detalle sin importancia abandonado al gusto del constructor. Pero no varía tanto la ornamentación, compuesta por lo general de archivoltas de finas molduras, alternando con follajes, de aquel adorno característico (de que he tratado en particular en el párrafo anterior), y, principalmente, de festones zigzageados, lobulados ó trebolados, formados por finos toros aplicados sobre los frentes lisos de las

archivoltas, á modo de cairel: defiriendo esencialmente de los adornos, de labor completamente distinta, aunque con muy semejante delineación, que se usaron en las construcciones románicas y son llamados *zigzags*, *angrelados* y *fretes*. Rarísima vez se encuentra el *pometado*, que aparece con elementos románicos en el castillo de Villalba y en Santa Marina de Oza, en Cambados; que se ve al lado de las características cabezas de clavo ó flores prismáticas en San Francisco y en Santa María de Betanzos, y que acompaña á productos de puro gusto plateresco en Santa María de Pontevedra y en la hermosa casa arruinada (calle de Charino, núm. 14) de esa misma floreciente ciudad.

Las columnas, colocadas siempre sobre elevados plintos y basas achatadas, ofrecen en los capiteles labores muy variadas, desde los monstruos, propios del estilo romano-bizantino; las escenas naturalistas, que prodigaron con exceso los escultores de toda la baja Edad Media; y los pasajes históricos y de costumbres de la época (en Santo Domingo de Tuy, de Lugo y de Pontevedra, y, sobre todo, en San Francisco de Betanzos), hasta la decoración vegetal indígena, sencilla, graciosa y fina, privativa del arte ojival.

Distínguese San Francisco de Betanzos por su espléndida ornamentación iconográfica, y también por la exornación de las archivoltas de sus arcos formeretes, con pomas y las características cabezas de clavo, y por la de los aristeros del ábside, con ángeles y florones, en analogía con los que se pusieron en Santo Domingo de Santiago, que recuerdan vivamente los del *Pórtico de la Gloria*.

Causará extrañeza, seguramente, al que lea estos apuntes, si conoce los caracteres que distinguen comunmente á la arquitectura ojival en su último y más brillante período, y no ha he-

cho un cierto estudio de las construcciones levantadas en Galicia durante los siglos XIV y XV, que, en el ligero estudio que dejamos hecho, no hayamos dicho ni una palabra de los airosos pináculos guarnecidos de frondas que, colocados sobre los estribos, deben coronar la iglesia; del esbelto gablete que se elevara indispensablemente encima de la portada; de los paneles que adornaran la fachada y los frentes de los estribos, y, en fin, de la graciosa balaustrada de crestería flamígera que, interrumpida por esbeltas y finas agujas, rodeará el edificio por encima del tejazoz. Pero más extraño le será al lector el saber que, á pesar de haber sido levantadas en pleno siglo XV varias de las iglesias franciscanas y dominicas de Galicia (como la parroquia de San Martín de Noya), no se encuentra en ellas ninguno de esos poderosos medios decorativos, sino que, al contrario, se descubren en todas ellas fuertísimas reminiscencias del estilo románico, que, á primera vista, hacen tomar á estos edificios como construídos en la época de transición.

VII

Aumenta la importancia arqueológica de la iglesia franciscana de Lugo la curiosa colección de arcos sepulcrales que, en número de seis, se abren: dos en cada uno de los ábsides laterales, y los otros dos, gemelos, en el muro meridional de la nave. Todos ojivales, con angrelados sobrepuestos y de idénticas dimensiones y disposición, y todos, asimismo, en lamentable estado de conservación. De los dos gemelos y de uno de los del ábside del Sur no se conserva más que los arcos, mientras en los otros tres se ven todavía las estatuas yacentes de caballeros cubiertos de armaduras completas, y en los dos del ábside septentrional también los frentes, si bien bastante deteriorados, exornados de graciosas arcadas que cobijan ángeles y escudos de armas.

Parece ser que el memorable D. Pedro Enríquez de Castro, que murió en el año de 1400, se enterró en el monasterio de San Francisco de Lugo, y que se le puso el siguiente epitafio, que trae el P. Risco en el tomo de la *España Sagrada* que ya hemos mencionado repetidas veces:

AQUI JACE EL CONDE DON PEDRO FILLO
DE DON FADRIQUE MAESTRE DE SANTIAGO
NIETO DEL REY DON ALONSO QUE MURIÓ
SOBRE GIBRALTAR: FUÉ CONDE DE TRASTAMARA
LEMON Y SARRIA DEL BOLLO Y VIANA (*sic*)
SEÑOR DE VILLAFRANCA Y PONFERRADA FUÉ
CONDESTABLE DE CASTILLA PERTIGUERO MAYOR
DE SANTIAGO MURIÓ EN ORENSE Á DOS DE
MAYO DE MCCCC.

Es muy posible que alguno de los sepulcros que encontramos en la iglesia sea el suyo.

Averiguado ahora que la traslación del convento de San Francisco al interior de la ciudad había tenido efecto bastantes años antes de fallecer el Conde D. Pedro, queda sin aplicación mucho de lo que hace treinta años se dijo. En cuanto á que el sepulcro y bulto anónimo de la capilla absidal del lado de la epístola sean de ese magnate, aparte de que Gil González (*Teatro de las Iglesias de Castilla*, III.—183) dice terminantemente que estaba *en la capilla mayor*, el arnés que cubre la figura parece representar personaje de tiempo posterior (no anterior) al de los que reposan en la otra capilla absidal, como también al del padre de ellos, Fernán Díaz de Ribadeneyra, muerto en 1450, que se ve en la iglesia vecina de Santo Domingo. No obstante, el sepulcro en cuestión podría ser de D. Pedro, y de este tiempo, pues se sabe que el Duque de Arjona, D. Fadrique, mandó en su testamento, otorgado en 1425, que se acabasen de hacer los sepulcros en San Francisco de Lugo, de los Sres. D. Fernando de Castro, Conde D. Pedro y Condesa D.^a Isabel, sus padres, y D.^a Constanza y

D. Enrique de Castro sus hermanos. (Fr. Malaquias de la Vega.—*Genealogía de los Condes de Castilla*.—Inédita.)

Ese mismo Duque de Arjona, muerto por orden de D. Juan II, fué enterrado allí, según el P. Castro (*Arbol*, I 192). Y en 1577 se sacaron de Madrid los cuerpos de D. Fernando Osorio, Conde de Lemos y de D.^a Teresa de Castro, su mujer, para colocarlos en los entierros que tienen los Condes de Lemos en la capilla mayor de San Francisco de Lugo, según el P. Risco (*España Sagrada*, XLI 170), de cuyos entierros no han quedado ni restos.

Limpios, arreglados y hasta, en manera no completamente plausible, restaurados los sepulcros, he leído en los dos del ábside menor del lado del Evangelio, con toda claridad (no lo que ahora, incurriendo en graves erratas, han repintado), sino en uno: *Sepultura: DE Pero FerNandeZ DE BOLLANO CAUALerO LEAL MErYNO MAYOR DO SENNOR DUQue DON FA-DriQue Que Feno ERA* (sigue ilegible).

Y en el otro: *Sepultura DE RodrigO Afonso DE SAAUEDRA SEU YRMAO CAUALerO LEAL Que FENO ANO DE MIL CCCC X ANOS* (1).

Abiertos en el muro del Evangelio de la capilla dicha, bajo arcos ojivos, con las archivoltas adornadas de arcaturas tóricas y de las características cabezas de clavo ó flores crucíferas, ofrecen los frentes de las urnas realzados de arcaturas (uno cinco y otro seis) treboladas de talón, penachadas y separadas por agujas con pináculos, y bajo ellas escudos heráldicos y ángeles vestidos, orantes y ceroferrarios. El de Bolaño tiene cuatro escudos, dos de pez y cordero, uno con león rampante y otro

(1) Es posible que haya desaparecido alguna letra y que la fecha sea más cercana ó posterior al año 1450, que tiene el epitafio de Fernán Díaz de Ribadeneira, en Santo Domingo,

con fajas jaqueladas; y el de Saavedra sólo tres, dos con las mismas fajas y uno con cruz flordelisada entre cuatro conchas. Los dos bultos son idénticos y difieren poco, sólo en el casco, del de Fernán Díaz de Ribadeneira, que está en la iglesia de Santo Domingo.

Se sabe que ambos hermanos (Pedro Fernández de Bolaño y Rodrigo Alfonso de Saavedra), con D. Alfonso de Castro, Nuño Freyre de Andrade y Juan Freyre de Lanzós, reprodujeron los atropellos que habían sufrido años antes las casas monásticas á la sombra de las encomiendas; porque, dirigiéndose á ellos y á petición de los Cistercienses de Meira, confirmó D. Juan II, en 1419, la sentencia que con tal motivo expidiera su abuelo en 1380 contra el Conde D. Pedro, Fernán Pérez de Andrade, Alvar Pérez Osorio y Alfonso López de Saavedra. Y hallamos que *Pero Fernandez de Bolano e de Balboa teente a moor parte do senorio do couto de Lea*, intervino en cierta carta de compostura que con el concejo de ese coto hicieron los mismos monjes en 1416 (pergamino mío).

Pedro Fernández de Bolaño, Señor de la casa de Tores y alcaide de las fortalezas de Lugo, al decir del P. La Gándara en sus *Armas y Iriunfos* (pág. 573) se casó con D.^a Leonor García Osorio (que testó en 1422) hija de Alvar Pérez Osorio, Señor de Cabrera y Ribera. Cuyo Conde, D. Alvar Pérez Osorio, otorgó un documento, en 16 de Agosto de 1463, diciendo á Pedro Fernández de Bolaño que le prometía guardarle la merced que D. Perálvarez hiciera á Fernán Díaz de Rivadeneyra (1) *vuestro*

(1) Téngase presente que con ese mismo nombre y estos dos apellidos figuraron en Galicia distintas personas desde los tiempos de D. Juan I á los de D.^a Juana la Loca.

padre que Dios haya. (Biblioteca de la Academia de la Historia, ms. M. 140.)

Nótese respecto á Rodrigo Alfonso de Saavedra que si en efecto vivía cuando le dirigió la citada carta D. Juan II en 1419, debe faltar una letra á la fecha del sepulcro y ser quizá 1420 en vez de 1410. Pero bien pudiera ser que se hubiese expedido el diploma sin tener en cuenta, ni aun saberse, su muerte.

Tocante al de su hermano, es de notar que la fecha se pusiera por *era* y no por *año*, estando ya tan adelantado el siglo XV antes de que falleciera.

VIII

Compite en importancia arqueológica con la iglesia de San Francisco el claustro que se encuentra al Norte de ella, y que es un monumento tan curioso, que, no creemos aventurarnos mucho en asegurarle, no tiene semejante ni en España ni en el extranjero.

Construído, como ya hemos dicho, á mediados del siglo XV, según parecen indicarlo las confusas inscripciones que más adelante pondremos, presenta, así como la iglesia, una extraña mezcla del arte ojival y del románico, pero con una marcada preponderancia del segundo en las formas y disposición general. Así es que en vez de ofrecernos extensas y desahogadas galerías de caladas ojivas, coronadas de pináculos y gabletes, frondas, penachas y airosa crestería, se reduce á un cuadrado imperfecto de unos veinte metros de lado, rodeado de una serie de pequeñas arcadas semicirculares, volteadas sobre columnitas gemelas, de una sola pieza, colocadas sobre un elevado antepecho y pareadas en fondo. Cuyos capiteles, si bien en su mayor parte son completamente románicos, como lo indican sus follajes, labores geométricas, animales pareados y mascarones, algunos se presentan ya afrondados, señal característica del elemento ojival, y otros ofrecen follajes repicoteados, pro-

pios del último período de este estilo, lo que, unido á la finura de las molduras y á algún otro detalle, hace desaparecer los recellos de que, como se creería al primer golpe de vista, sea este claustro del siglo XIII. Y lo confirma el testimonio de las inscripciones que, en amontonados caracteres, cuya lectura hace doblemente difícil las encaladuras que han sufrido, nos indican que se construyó en 1452, y nos dan los nombres de un Rodrigo López, que parece era racionero, y de otro Rodrigo ó Roderic, que tal vez sea uno mismo: pues poco puede sacarse de las tales inscripciones, cuyo examen detenido recomendamos, al mismo tiempo que su limpieza, ó mejor dicho, su lavado, para que no sufra nada en la operación el carácter de las letras, merced á lo cual es muy probable que adquiriéramos inapreciables datos sobre la construcción de este tan importante claustro.

En una de las inscripciones se lee:

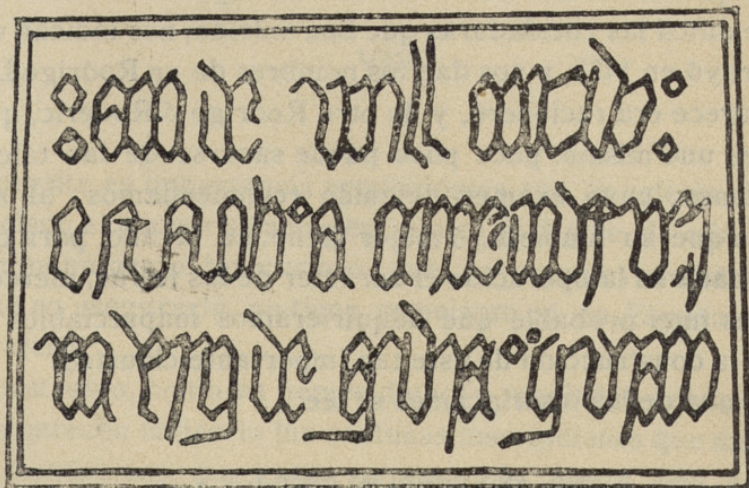
IHS. AÑO DOMNI M^o CCCC L Y Y
ROY LOPZ R^o MADO FACER
ESTA CLAUSTRA

y en la otra sólo se acierta á descifrar esto:

: ANO DE MILLCCCC L Y Y
ESTA OBRA NUEVA FICO O FREY
RODERIC DE.

De estas dos inscripciones hizo una sola el Sr. D. Antonio de la Iglesia, que puso en su obra *El idioma gallego, su antigüedad y vida*, publicada en la «Biblioteca Gallega», año 1886, página 20 del tomo II, separándose de la lectura que yo había dado

veinte años antes y de la que se saca del facsímil, procedente de D. Antonio Riobóo ó del P. Sobreira, que he hallado en el legajo 57, grada 4.^a del estante 18 de la Biblioteca de la Academia de la Historia y aquí pongo.



Fuera de la fecha, poco nos aclaran la historia de este claustro, cuyo aspecto general presenta notable semejanza con los fragmentos que quedan de los de Sar y Conjo, en Santiago, con el de Tojosoutos, con la parte inferior (quizá) del de los Obispos en Ribas de Sil, y con algunos que de estilo románico se conservan en Cataluña. Y añadido respecto al de San Francisco de Orense, ejemplar importantísimo, que lo es tanto más, cuanto que parece representar la transición entre el rudo claustro de arcos semicirculares de San Francisco de Lugo y los finos de ojivas de las Catedrales de Tuy y Orense.

Entre los claustros Franciscanos de Orense y de Lugo, la semejanza es muy grande, por más que no toque en la identidad,

pues en el primero está bastante indicada, aunque no acentuada, la ojiva, y, como queda dicho, se encuentran las características flores prismáticas. La disposición de uno y otro es análoga, de arquitos de un metro de luz sobre columnitas pareadas (1). Y en ambos claustros se conservan los otros cinco arcos compañeros, pertenecientes al capítulo; sirviéndonos los de Lugo para atestiguar (si fuese necesario, que no lo es) que los del claustro son los primitivos de la construcción y no los hechos, en el siglo XVI, para sustituir á las antiguas soñadas ojivas: como alguien se ha aventurado á sostener no admitiendo (á pesar de los numerosos ejemplos existentes y bien conocidos) que en pleno siglo XV se labrasen aún en Galicia arcadas semicirculares.

Tales arcos, de ojivas puras y bellas, siempre cinco, quedan también de los respectivos *capítulos*, en el convento de Dominicos de Pontevedra, y en los de Franciscanos de Santiago, Ribadeo y Vivero (2). De los cuales los de Pontevedra ofrecen con los de Orense la identidad de que en las archivoltas, ó quitalluvias, hay la misma decoración de las características cabezas de clavo; pero con la esencial diferencia de que mientras en éste son los arcos sencillos y lisos, el otro los tiene de ojiva equiláte

(1) En el de Orense está perfectamente marcado, en el rincón opuesto á la iglesia, por la disposición de los arquitos de la galería, cuyas columnitas no están pareadas, sino agrupadas, el lugar en que estuvo el *laborium*, con su fuente ó pozo. En análoga disposición de la que aún se conservan muchos, y especialmente en nuestra Península, en el magnífico claustro del hermoso monasterio de Batalla, en Portugal, y en el bellísimo de la catedral de Barcelona, cuyo soberbio claustro, rodeado de capillas por tres lados, es una de las joyas artísticas de la monumental, en alto grado, ciudad condal.

(2) En el de Terciarios de San Francisco de Montefaro (hoy cuartel anexo á las fortificaciones nuevas de la entrada de la ría del Ferrol) se conservaron, al reedificarle en uno de los últimos siglos, los arcos del *capítulo*, en el claustro; pero son tres nada más y de ojiva poco acentuada.

ra, de unos dos metros de ancho, ajimezados, trebolados y con rosetoncito cuadrifoliado, volando sobre postecitos guarnecidos de tres columnitas: disposición muy semejante á la que ofrecen los de los otros *capítulos* de Santiago, de Ribadeo y de Vivero. Un estudio comparativo, detenido y concienzudo de esas arcadas de los cinco capítulos citados, con las de los claustros de las Catedrales de Tuy y Orense, y de la cabecera, ábside y girola de la de Lugo, podría resolver el problema planteado sobre un sincronismo de estilos arquitectónicos en los siglos XIV y XV, en Galicia.

IX

Demostrada suficientemente, á nuestro modo de ver, la importancia arqueológica de la iglesia franciscana de Lugo, por demás está el que recomendemos su conservación íntegra, que hoy (1), felizmente, puede creerse asegurada, y ojalá que, por el contrario, se pudiese derribar el muro pegado á los ábsides, que cierra el patio por donde se pasa al teatro (si bien para esto sería preciso rebajar el terreno, á fin de que las ventanas quedasen á la conveniente altura) y la capilla de la Soledad, ahora ya innecesaria, trasladándose á la iglesia rehabilitada la Venerable Orden Tercera (2), y hasta, si factible fuera, el vestíbulo que da entrada á la Casa de Beneficencia y oculta por completo la fachada del edificio, en cuyo caso éste quedaría aislado por delante, por detrás y por la derecha, y sólo unido por el lado opuesto, al claustro y convento.

Permítasenos decir ahora cuatro palabras sobre la conveniente restauración de la iglesia y exponer francamente nuestra opinión y nuestro deseo. Ante todo, debe procurarse la conservación de lo existente, la fiel restitución de lo deteriorado á su estado primitivo y la conservación de la armonía del estilo, no

(1) Esto escribía yo en 1867, no se olvide.

(2) Como se ha hecho en Pontevedra.

sólo en el edificio y sus adornos, sino en los más insignificantes accesorios y hasta en los muebles y menores enseres del culto que para esta iglesia se construyan. Cuidando muy especialmente de que sean de gusto ojival, el propio de la iglesia, y desechando todo lo que tenga carácter pagano ó sea del gusto llamado clásico: circunstancia que se mira en nuestra nación con sensible desdén y de la que tan celosa se muestra hoy la clerecía extranjera.

Como consecuencia de lo que acabamos de indicar, debieran abrirse de nuevo todas las ventanas que están tapiadas, y muy en particular las de los ábsides; restaurar sus parteluces y maineles, y colocar en ellas vidrieras pintadas, adorno tan bello como apropiado á la arquitectura de esta iglesia. Los altares de los ábsides, únicos que en rigor debieran ponerse y los solos que indudablemente tuvo en un principio, sería muy conveniente que se redujesen á mesas de mármol ú otra piedra aisladas y sobremontadas solamente de un sencillo tabernáculo ú otra construcción semejante, proscribiendo los retablos ó haciéndolos apropiados al local, dejando siempre libres las ventanas. Y cuidando, tanto en ellos como en los demás que se construyeran en las naves y cruceros, si de ellos no se pudiere prescindir, de que no desharmonicen del estilo de la iglesia, separándose completamente en su construcción de las formas greco-romanas y churriguerescas, cuyos intercolumnios y frontones, hijos del arte pagano, inspirado por ideas bien distintas de las cristianas, producen tan detestable efecto en los templos de la Edad Media.

Respecto de los demás accesorios y del mobiliario, tanto del coro, si nuevamente se construyese, como púlpitos, confesonarios y caja de órgano, recomendamos asimismo muy encarecidamente la conservación de la unidad y armonía de estilo, la

propiedad en los detalles y la sobriedad en los adornos, y con doble encarecimiento, la proscripción de todo pintarrajeo, así en las paredes y bóvedas como en todos los accesorios y muebles del templo, dejando á la piedra y la madera su color natural, ó dándolas unas manos de barniz, ó cuando más un solo color poco llamativo.

Nuestra última palabra será para los sepulcros, que deben considerarse como los más bellos y monumentales adornos de la iglesia, mirarse con el mayor respeto cual sitios sagrados, y mantenerse con el mayor decoro y más exquisita limpieza, sin dejarlos cubrir de basura ni utilizarlos para guarda-muebles, como sucede desgraciadamente con tanta frecuencia (1).

(1) Por lo que toca á las antiguas é interesantes pinturas murales, últimamente descubiertas, y que yo no he visto hasta el verano del pasado año de 1894, recomiendo que si se intenta su restauración se haga con la mayor prudencia y suma sobriedad (añadí en 1895).

V

Pontevedra monumental.

(RESEÑA ARQUEOLÓGICA)

Publicado en la *Revista Arqueológica*, de Lisboa, II, núm. 10 (Octubre de 1888).

I

INTRODUCCIÓN

Hace algunos años que el nombre de Pontevedra no sonaba sino al hablarse de la habilidad y destreza de los canteros de su comarca; de la fertilidad de su campiña y vallecillos cercanos, y de la belleza de su ría y de las demás famosas *rias bajas* Villa á la que bien pudiera aplicársele el tan llevado y traído calificativo de obscura, comenzó á recobrar, en fecha no muy lejana, la importancia que tuviera en siglos anteriores.

Elevada á la categoría de capital de provincia por el Real Decreto de 30 de Noviembre de 1833 y realzada con el título de ciudad, por Real Carta, bien repleta de erudición un tanto indigesta é inoportuna, fechada en 23 de Noviembre de 1835; pro-

greso constante y rápido, debido á causas múltiples, intrínsecas y extrínsecas, convierte á Pontevedra en una de las más importantes y de las más bellas poblaciones de Galicia. Ya es bien conocida por los poderosos elementos de riqueza que encierra su comarca; por el genio industrial que alienta á sus habitantes; por el alto grado de cultura social á que rápidamente se ha elevado la antigua villa; por los gloriosos hechos de armas que en su historia se registran. Yo creo que merece también ser conocida como ciudad *monumental* (1).

Dejo á un lado cuanto á la antigüedad (propiamente dicha) se refiere y todo lo que, basado en meras suposiciones, no sale del terreno de la inducción. Sea ó no, la ciudad *Lambriaca* que nombra Pomponio Mela, refiérase ó no á ella la estación *Ad duos pontes* que el itinerario de Antonino coloca entre *Vico Spacorum* y *Grandimiro*, en la vía *per loca maritima á Bracara Asturicam* (2) y haya existido la *acrópolis* de la antigua ciudad fortificada, donde hoy se eleva el convento de San Francisco, ó donde, hasta hace pocos años, se levantaban las torres

(1) La historia (y aun la existencia) de los magníficos monumentos arquitectónicos de Pontevedra ha permanecido tan ignorada, que no se hace ni la más ligera mención de ninguno de ellos en las *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración*, recogidas por D. Eugenio Llaguno y Amirola y publicadas (con notas y adiciones) por D. Juan Agustín Cean Bermúdez (Madrid, 1829).

(2) No sé si al hacerse la reducción terminante de la estación *Ad Duos pontes* á Pontevedra, se ha tenido bien presente la indicación que se hace en la *Historia Compostelana* (lib. I, cap. C, pág. 107 del t. XX de la *Esp. Sagr.*) cuando se dice que (antes de 1114) *Peirus quoque Vimaraz cum uxore sua deit inter ambos pontes sextam partem Ecclesie de Tabladella Beati Iacobi ecclesie. Deit etiam villam de Tabladella cum suo servitiali*, refiriéndose, sin duda alguna, á la villa actual de Taboadela, situada entre el Puente San Payo y Santa Eulalia de Puente Caldelas. Así como la circunstancia de que tres siglos después (en los comienzos del XV) era cosa distinta la *sacada* de Salnés y de la villa de Pontevedra, de la *sacada* de *entre ambas Puentes*. (Véase *Galicia Diplomática*, tomo III, página 28.)

del palacio del Arzobispo y señor de la villa: de tales lejanos tiempos poco queda (si algo queda) en Pontevedra y nada me he de ocupar de ello.

Para figurar Pontevedra entre las ciudades monumentales (y especial y mayormente entre las de Galicia) le basta y le sobra, con los restos que le quedan de los magníficos edificios con que se enriqueció en los últimos tiempos de la Edad Media y primeros de la Moderna. Era entonces Pontevedra, al decir del licenciado Bartolomé Sagrario Molina de Málaga, que escribía su *Descripción del Reino de Galicia* en Mondoñedo y la imprimía allí mismo en el año de 1550, *el mayor pueblo de Galicia, y de gente rica por la mayor parte*. Su engrandecimiento no debía datar sino de tiempos harto próximos; pues que entrado ya bastante el siglo XVI, en el año 1515, todavía los Vicarios, el Procurador y los cofrades de la Cofradía de San Juan, dieron facultad á Pero Vernáldez, mercader, para que comprase el foro del *chao he terretorio syto enna moyreyra para que posades fazer... foros censos del dicho terretorio a las personas que vos queredes e por ven toberdes para que fagan casas en el dicho terretorio* (Cartulario de la Cofradía de San Juan, folio 63 vuelto); y allá por los mismos tiempos en que escribía Molina realizaba el celoso *concejo* de Pontevedra obras de ensanche en la población, como no se han verificado en los siglos siguientes (ni aun en los presentes tiempos) más que á favor de la desamortización, y á costa de los edificios religiosos y de las construcciones militares (1).

(1) En 1544 había hecho el Concejo una plaza nueva, según dice en la escritura de *traspaso* que otorgó *por descargo de nuestras conciencias*, en favor de la Cofradía de San Juan, de la pensión de 12 mrs. sobre una casa que fuera cedida (*nos fue dada*) por Catalina Afonso *por ciertos mrs. que era obligada a pagar al dicho*

También durante la primera mitad del mismo siglo XVI, se levantó el magnífico monumento, que bastaría por sí sólo para colocar á Pontevedra entre las poblaciones gallegas en que con más desarrollo y brillantez se ha mostrado el arte arquitectónico.

concejo; por quanto nos hizimos en esta dicha ujlla vna plaça nueva y para ello derrocamos vna casa en la qual se pigaba de pension á la confraria de san Juan siete mrs. viejos e un cornado e medio que son dose mrs. pares menos medio cornado.

II

SANTA MARÍA

Llámasela, con razón y exactitud, *perla del arte gallego* (1), y es, sin duda alguna, el monumento único completo, y el más bello, que existe en Galicia, producto de la arquitectura ojival en su último período.

Da testimonio de que esta iglesia parroquial de Santa María fué edificada á expensas de algunos vecinos (como también lo fué la Colegiata de la Coruña) la interesantísima inscripción que se halla en el muro del lado del Evangelio, bajo el coro, y dice:

A QUI : MANDOU : FAZER
IUAN : DE CELIS : E SU MUGE
R : DUAS : BRAÇAS : DE
PAREDE

Va ahora corregida, según la ha publicado el entusiasta arqueólogo pontevedrés, mi querido amigo D. Casto Sampedro, en la pág. 218 del tomo II de la *Colección de documentos (é inscripciones) para la historia de Pontevedra* (impreso en 1897),

(1) El Sr. López Ferreiro, (*Galicia en el último tercio del siglo XV*, II pág. 33o.)

donde añade que Juan de Celis intervino, como mareante, en la formación de las Ordenanzas de principios del siglo XVI.

Otras seis inscripciones de este mismo género, existentes en Santa María, que yo no pude leer hace quince años por el encalearamiento que las cubría, ó por su mala situación, han sido publicadas en la citada obra, y bien merecen que aquí las ponga:

BRAÇA : DE : Gº :
DE BARBEITO :

En el muro de la epístola de la capilla mayor, bajo una ventana (pág. 189). «Un Gonzalo de Barbeito—añade—suená en 1496 como apoderado de la Cofradía y Hermandad del Corpo Santo, y otro aparece en las Ordenanzas de buen gobierno de 1546, poseyendo la torre de Santa María, en la muralla de la villa.

A QUI : MANDOU FAZER : JO
SE CODINA UNA : BRAÇA : DE
PAREDE : POR A ANIMA : DE SUA : M
ULLER

Tras el altar de la Concepción, en la capilla segunda del lado de la epístola, cuya primitiva advocación fué de la Virgen Blanca, patrona de los carniceros (pág. 161). Pero no se refiere á ella, sino al muro de la iglesia. Codina suscribió con Juan de Celis, las citadas Ordenanzas de principios del siglo XVI

BRAÇA : DAFONSO
GONÇALLUES :
CABEÇADO

Al exterior de la misma capilla, y tal vez proveniente del

muro de la iglesia, en la parte en que se adosó esa capilla (página 145).

AQUI : FIZO BARTOLAME
TRIGO : DUAS BRAÇAS DE PAREDE

Con cuyo nombre, y la distinción de *el joven y el viejo*, figuran dos mareantes de la Mourería en la primera mitad del siglo XVI (pág. 141).

AQUI : MANDO FAZER
JOAN : FARINA UN BRAÇADO

Mareante que figura en principios del mismo siglo (pág. 142). Estas dos últimas en la fachada, á la derecha de la puerta principal.

OS : DO CER
QUO : DE
GONÇA
LO DE QUA
NGUAS :
E DE PEDRO
DO CARAMA
L FEZE A ME
TADE DESTE POSTE

En el pilar en que está la pila del agua bendita (frente á la puerta lateral del lado de la Epístola). (Pág. 151.)

Los dos nombrados figuran asimismo como mareantes á principios del siglo XVI. Los *cercos* ó *armación real* (red de 385 brazas marineras por 24) contribuyeron á la obra, por voluntad unas veces, y otras por imposición del gremio y de los Arzobispos de Santiago.

Yo puedo vanagloriarme de haber encontrado una fecha cierta y fija de la obra, y aún más: un nombre, que debe figurar en

tre los de nuestros primeros artistas, al leer que en 10 de Julio de 1517, *Juan de los Cuetos, maestro de la obra de la iglesia de santamaria la grande*, como *vicario e procurador* de la Cofradía de San Juan Bautista, y en unión con los demás cofrades, otorgó escritura de *avijnça e composición* con los hijos de Martín Gómez, juez que fué de Caldas de Reyes, sobre cierto foro hecho en 1487. (Cartulario de la misma Cofradía, fols. 66 y 67.)

La obra tardó, sin embargo, más de medio siglo en estar concluída, pues que Ambrosio de Morales, en la relación de su *Viaje* que hizo en 1572 por Galicia y Asturias (1), dice, hablando de Pontevedra: «La pesquería en este lugar es un gran trato, y los que la siguen han hecho una iglesia á nuestra Señora, que se llama Santa María de los Pescadores, y han gastado más de treinta mil ducados en ella, y tienen ánimo para gastar otros veinte mil que faltan para acabarla» (2).

La iglesia parroquial de Santa María *a grande* (3) se compone de tres naves, cada una de tres bóvedas, que miden las de la nave central nueve y medio metros en cuadro, y las de las laterales el mismo largo por la mitad de ancho; y, como prolongación de la nave central, de un ábside del mismo ancho que ella, y catorce y medio de fondo, terminado en ochava ó, mejor, en semiéxgono. Además, á cada lado del ábside, y dando frente á cada una de las dos naves menores, se añadió una capilla; otras dos fueron agregadas á los lados de éstas, como también otras

(1) Publicado por el P. Flórez.—Madrid, 1765.

(2) No obstante, ya en 1525 *hicieron hazer* la capilla del Cristo, ó Buen Jesús, primera de las del lado de la epístola, Juan de Barbeito y su mujer, según la inscripción, posterior, puesta en ella y publicada por el Sr. Sampedro (pág. 157).

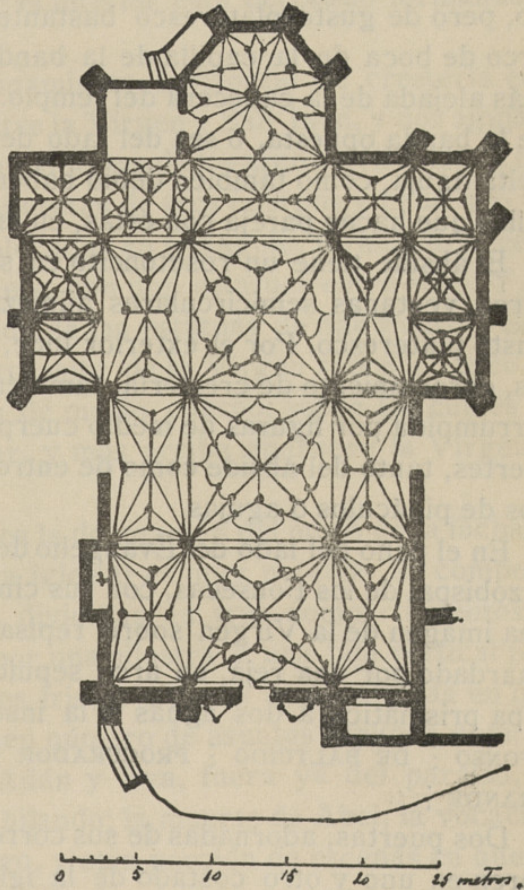
(3) Este nombre se le da ya en el testamento otorgado por Juan Boleiro en 1334, al legar *a ssanta Maria a grande para o lume hun maravedi*. (Pergamino de Santo Domingo de Pontevedra, en el Arch. Hist. Nac.)

cuatro, dos á cada lado, unidas á estas últimas y entre sí, y dando frente á los costados de las naves menores: con cuyas adiciones la planta total del templo viene á afectar la forma de cruz.

Las naves están divididas por cuatro machones acodillados ó de planta cruciforme, como de un metro de grueso, cantonados de una pilastra en cada uno de sus cuatro frentes y con una columna muy poco relevada de fino fuste funicular perlado en cada codillo; unas y otras con capiteles corridos formando una franja de follaje.

Las nueve bóvedas de las naves, las ocho de las capillas y las dos de la capilla mayor, son todas de la misma altura y de muchas claves y complicadas nervaduras, algunas de las cuales ofrecen combinaciones muy bellas y originales (1). Dan luz á la iglesia ventanas estrechas semicirculares, abiertas una en cada capilla.

(1) En una se lee 1559, fecha del cierre de ellas, según Sampedro (pág. 245).



La decoración arquitectónica es rica y hermosa. El intradós del arco de entrada ó boca del ábside tiene un precioso festón cairelado con finos calados de puro gusto ojival, y análogo adorno, pero de gusto plateresco bastante pronunciado, ostenta el arco de boca de la capilla de la banda del lado de la epístola más alejada de la cabecera del templo. Y entre las dos capillas de la banda opuesta, ó sea del lado del Evangelio, se eleva esbelta aguja, como también debió haberla entre las otras dos capillas que hacen pareja con éstas, en la banda de la epístola.

El ábside tiene un rosetoncito en su paño central, y en los otros ventanas semicirculares ajimezadas, con decoración de gusto plateresco. Por el exterior luce, lo mismo que los fastiales, coronamiento de crestería, también de gusto plateresco, interrumpida por figuras de medio cuerpo; y los estribos ó contrafuertes, tanto del ábside como de entre las naves, están coronados de pináculos ó agujas.

En el paño del lado del Evangelio del ábside se puso el escudo arzobispal de los Fonseca, con sus cinco estrellas. Debajo está una imagen de la Virgen sobre repisa ojival, y bajo ella y resguardado por una reja, un arco sepulcral elíptico, con urna de tapa prismática á dos aguas y la inscripción: SEPULTURA : DE AFONSO : DE BALUIDO : PROCURADOR : DE SANTA : MARIA : A GRANDE :

Dos puertas, adornadas de sus correspondientes portadas, se abren en uno y otro costado de la iglesia. La del lienzo de la Epístola tiene encima la fecha de 1539 y en tres nichos, las efigies de la Virgen, San Miguel y Santo Domingo (?) y al lado muy borrosa inscripción de letras romanas; y se reduce á una interpilastra con arquivada plateresco y cabezas en las enjutas del arco. La del otro lado, muy sencilla, ofrece más carácter

artístico y, mejor dicho, arqueológico, con su arco entre pilas-tras coronadas de candelabros.

El muro de los pies de la iglesia, no sólo contiene una soberbia fachada, sino que por el interior está decorado formando á modo de contrafachada.

Al exterior tiene coronamiento horizontal de crestería con un Cristo en el centro, entre la Virgen y San Juan, y dos agujas, (en sustitución de los contrafuertes de los arcos divisorios de las naves en el interior) compuestas de tres cuerpos y cada uno de ellos de tres columnas colocadas en triángulo, formando la central un ángulo muy saliente, con dos estatuas entre ellas. Y en medio la portada flanqueada de las estatuas de San Pedro y San Pablo, con la muerte ó tránsito de la Virgen sobre el arco, y encima dos Evangelistas de medio cuerpo; sobre los cuales se abre una ventana circular, y más arriba aparecen la Virgen y la Trinidad.

La contraportada (ó sea la decoración del muro de la fachada por la parte interior de la iglesia) es muy notable. Se compone de nueve zonas, ó fajas divididas en tres compartimientos, á cada lado de la puerta, por una pilastra y una faja vertical platerescas (lo mismo que los frisos) y llenas de esculturas en que se ven representados buen número de asuntos bíblicos, como la creación de la mujer; Adán y Eva, fuera ya del paraíso, él cavando la tierra y ella hilando; la muerte de Abel; la vocación de Jesucristo á San Pedro, y otra porción de escenas en que se ven notables detalles y accesorios de puentes, casas, molinos de viento, árboles, etc., etc. En dos hornacinas de bóveda concoidea, colocadas una al lado de cada pilastra entre ella y una bella columnita abalaustrada, y sobre repisas, están las estatuas de San Sebastián, desnudo, y San Pedro.

El coro alto, que se eleva contra esta pared, no es sino una adición moderna, que asienta sobre pilastras adosadas á los pilares, con piso de tablazón ordinaria.

Consérvanse en esta iglesia varias obras pictóricas que merecen alguna atención, ya que no por pura importancia artística, por su valor arqueológico y por el papel interesante que representan (quizá) en la historia de las bellas artes, dentro de la localidad y de la región gallega. Una tabla, con la Virgen, sentada entre San Pedro y San Pablo, casi de tamaño natural, se halla en un nicho bajo el coro, del lado del Evangelio. Otras dos tablas con la *Concepción* y el anuncio previo del ángel á San Joaquín, en figuras como de á tres cuartos del natural, se hallan en los compartimientos laterales de la zona inferior de los tres que tiene el altar churrigueresco de la capilla de en medio, de las tres del lado de la epístola, y debajo de ellas se encuentra un friso con varios bustos en disposición parecida á la de tantos como pintó, en retablos, el sevillano Pacheco.

En el altar mayor, hay retablo del siglo XVII con altos relieves y estatuas, y en el inmediato á la puerta lateral del lado del Evangelio, un curioso frontal de cuero, de no mucho relieve.

La pila de agua bendita del lado de la epístola, es una curiosa obra marmórea, de ancha boca y poco fondo, adornada de querubines y escudos, con la leyenda: DALTO BIENE, en banda, y alrededor, en letras romanas del siglo XVI, la inscripción: ESTA PIA: DOV ANTON DA BEA DATONELADA: DE LA NAO DE S. SILVESTRE: ANO MVI. (según Sampedro: *Documentos*, pág. 155.) La otra pila es imitación de ella, en piedra común.

Aumentan la riqueza decorativa de esta linda iglesia varios suntuosos enterramientos. En la capilla más próxima á la puerta lateral del lado de la epístola, se halla un arco sepulcral elípti-

co, con penacha, que cobija estatua yacente de mujer tocada, ropas con pliegues muy simétricos y las manos juntas y levantadas. Unido á él, pero en el muro que da frente al cuerpo de la iglesia y con una aguja adornada de frondas entre uno y otro, ó sea en el rincón de la capilla, se abre otro arco también adornado de penacha, que tiene inscripción en letra de Tortis muy cubierta de cal, lo que aumenta la dificultad de su lectura (1). Frente por frente de este arco, en la pared de la capilla correspondiente de la banda opuesta, hay otro plateresco, sin estatua. Y en el muro del lado de la epístola, entre la puerta lateral y el muro de los pies de la iglesia, hay otro arco sepulcral con penacha y flanqueado de agujas, ocupado por un altar moderno.

El mayor número de sepulcros hallábase en el exterior del templo, y de ellos es buen ejemplar el que, como queda dicho, permanece en uno de los paños del ábside (2).

De la orfebrería propia de la misma época de la construcción de la iglesia, y quizá del trabajo de los plateros que, en buen número, se sabe vivían en Pontevedra por esos tiempos, queda un curioso ejemplar en la sacristía de Santa María. Es un cáliz de 27 centímetros de alto, con 19 de diámetro en la base y 13 en la boca, de factura completamente ojival; base de estrella de

(1) Publicada por Sampedro, pág. 159, y muy curiosa por ser bilingüe.

(2) En el *cimiterio da igreia de santa maria de pontevedra* se mandó enterrar Juan de Santa Fe, en 1339, haciendo un legado de seis libras á la propia iglesia. Cuyo testamento se guarda entre los pergaminos del monasterio de Armenteira en el *Archivo Histórico Nacional*, y ha sido publicado en el *Eco de la verdad*, periódico de Santiago, en 1868, pág. 94, y por el Sr. Cuveiro en el apéndice de su obra sobre el dialecto gallego Y siglo y medio adelante, en 1496, Juan García de Sameyra dispuso en su testamento, que *meu corpo seja sepultado enno cimiterio da igreia de santa maria Agrande enna sepultura donde jaz meu filio. Et que façan un letreiro sobre la dita sepultura en que seja escripto o meu nome.* (Cartulario de la Cofraria de San Juan, fol. 56 vuelto, en el mismo *Archivo Histórico Nacional*.)

seis puntas intercaladas con otros tantos lóbulos; tallo también exagonal, con nudo ó manzana formada por un anillo con seis facetas, y copa semiovoidea adornada de follajes cardosos y el letrero en caracteres de Tortis:

+ ESTE CALES E DE SANTA MARIA A GRANDE GOMEZ FERNANDEZ PERCURADOR.

Otro cáliz (según me dijeron) más antiguo se deshizo en 1850, conservándose la copa, convertida en braserillo ó cazoleta de un incensario, que tiene también follajes ojivales relevados y el letrero:

AVE MARIA DE GRACIA PLENA DOMINUS TECVM

Aunque falto de valor arqueológico y poco rico de artístico, merece que se cite el *Teucro*, que con el dicho cáliz se guarda, representado por una figurita de plata blanca sobre un cirial del siglo XVII al XVIII, con la leyenda: TEUCRO HYZO EL ARRABAL AÑO 1580: que es llevado entre las dos Cruces parroquiales de la ciudad en la procesión del Corpus.

III

SANTO DOMINGO

De esta iglesia conventual ha escrito el Sr. López Ferreiro (1) que «la arquitectura *ojival en Galicia*, exceptuando en los ábsides de Santo Domingo de Pontevedra, nunca llegó á adquirir formas bien definidas, ni pudo substraerse al predominio del estilo románico». Poco antes habían escrito los Sres. Fernández-Guerra y P. Fita, en el capítulo V de sus *Recuerdos de un viaje*, verificado en 20 de Septiembre de 1879, que «al extremo occidental de la población existen casi intactos los sagrados y portentosos muros del templo de Santo Domingo, joya del arte gótico, merecedora de la mayor atención y estudio. Apresúrese—añaden—la fotografía á conservar para los entendimientos generosos y bien encaminados aquellos elegantes y ricos arbotantes, botareles, ojivas y columnas, y apresúrese quien debe y puede á reparar y restaurar monumento de tamaña valía, dedicándole á fecundos y patrióticos fines». Y atrás dejaron dicho que «enoblecieron á Pontevedra durante la centuria XIII Franciscanos y Dominicos, dotándola de suntuosísimos templos, en que apuró el arte sus galas más seductoras y escogidas».

(1) Obra citada, II, pág. 309.

Acerca de la historia del convento, el Obispo de Monópoli, D. Fr. Juan López, al escribir *las fundaciones del Reyno de Galicia*, en el capítulo XXXVIII del libro I de la *Tercera parte de la Historia general de Santo Domingo, y de su Orden* (Valladolid, 1613), dice (del de Pontevedra) que «no tiene escritura ninguna de la cual conste el año en que se fundó», y que, según el libro de la provincia, en la era 1321 (año de J. C. 1283) se compró el sitio, de una señora llamada D^a Sancha Roca Helada, algo desviado de la villa (1) Y es seguro que en los primeros años del siglo XIV existía ya; porque en 1305 hizo *manda* María Eánez Gibara, legando *a os conventos dos ffrades predigadores de Tuy et de Pontevedra*, y á otros, *cincoenta soldos para viño a cada huun convento*. (*Eco de la Verdad*, pág 71.)

Sobre la historia artística del edificio, lo que se sabe es que los frailes hicieron en 1330 un *comcambio* con cierto notario de Redondela, dándole la mitad de una casa en esta villa y reci-

(1) Esta noticia es muy posible que se refiera á la escritura de 1283 publicada por D. Casto Sampedro en la citada obra (pág. 759), copiándola de un libro del convento, pues en ella dice *Domna Sancia filia cujusdam P. Joannis Nunes da Ponte... concedo donacione perpetua... nobis fratri I'hanni de auiancos et fratri Petro de Auria hordinis predicatorum et hordini etiam unum formale quingentorum septem passum in longo et quingentorum quatuor in amplo in illa hereditate de super mohino de azea ad edificandum monasterium praedicti ordinis et si uos vel ordo praedicatorum non admiseritis dictam hereditatem in uestro monasterio uel in claustra ipsius que dicta donatio sit inquita.*

Pero de este sitio ya se habían pasado al ea que está la iglesia y convento, en el año siguiente de 1284, pues en él, y á 2 de Mayo (según se dice en el Tumbillo, y copia Sampedro á continuación), otorgó escritura Mayor Núñez, donando al convento la su parte de agro que había sido de D. Juan Caldas, su abuelo, la que estaba sita sobre el molino da Aceña, *qui iacet circa vestra d.emo in qua primitus habitastis.*

Por otra parte, la palabra *formal* no se refiere, en puridad, al solar en que se hizo la edificación, sino á materiales de construcción, piedra en paredes arruinadas: aunque en otra escritura que el propio Sr. Sampedro inserta (pág. 463), en el año 1369 el Arzobispo aforó *aquel formal que foy casa*, á un sujeto, para que *alcedes enno dito formal humha casa noua con seu sobrado.*

biendo de él un *soto*, *et demays cem llibras pequenas de portu- gueses, a rraçon de quarenta pares por tres libras, para ajuda de fazer o Coro de dito moesteiro* (1). Posible es que esta sea la fecha de la construcción de la cabecera del templo (á la cual se designó en la citada escritura con la palabra *coro*, que con mucha frecuencia aparece aplicada al ábside mayor de las iglesias) y que se prolongó un siglo si, en efecto, para ella legó Alonso Eans, tendero, en 1421, una cantidad, según afirma Murguía. (*Galicia*, 726.)

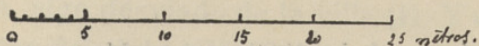
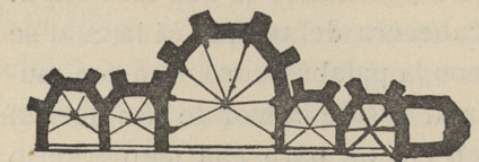
En ese mismo año de 1330, ó en el de 1303, según Murguía (*Galicia*, ídem), Durán Páez tenía hecha la capilla de Santa Catalina, y en 1440 se otorgó la dejación y desembargo de un molino, estando *asoo alpendere do moesteiro de san domingo de Pontevedra*. (Cartulario del propio convento, fol. 171.)

En la capilla de San Jorge se hacían ya precisos algunos reparos antes de 1454. pues en ese año se abrió el testamento de Payo Gómez de Sotomayor, donde decía: *It mando aa capela de san jurgo que esta enno dito moesteiro de santo domingo por que rroque a deus por myn cinco florijs douro para o rreparamento da dita capela* (ídem íd., 130 vuelto), al propio tiempo que se mandaba enterrar en la capilla de Santo Tomás de la misma iglesia conventual, cuya capilla habían hecho su padre y él. Y en 1491, Constanza Alvarez Aldao, mujer de Juan Mariño de Goyanes, hizo legado de una casa *a capela de san Pedro martire que esta enno moesteiro de santo Domingo de Ponte vedra* (Ídem íd., 1.)

Esta iglesia se hallaba aún cuando ocurrió la exclaustación sin haberse terminado la reedificación comenzada en los fines

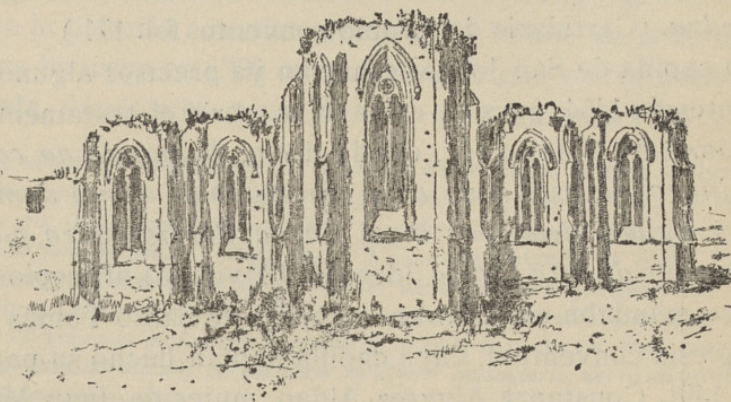
(1) Pergamino del archivo de la misma casa conventual.

del siglo XVII ó principios del siguiente. Al derribarla se conservaron felizmente sus cinco ábsides, en línea, que permanecen completos, así como una parte, descubierta, del crucero del lado de la epístola.



Poligonales son todos cinco; iguales los cuatro de los lados, aunque agregados á la iglesia en distintos tiempos, y mucho más grande el central, según

uso constante. Todos ellos tienen bóveda de abanico, con tímpanos calados, en cuatrifolia, en el central. Este mide nueve me-



tros escasos en su boca; contiene columnas en los rincones que forman los paños; está ornamentado por el interior, en su parte inferior y en cada paño, con una arcada ornamental de tres ojivas con intradós lobulado, y por el exterior con robustos estribos á resaltos escalonados y rasgadas ventanas ojivales ajimezadas, que ocupan toda la parte alta de los paños libres.

La disposición de los ábsides laterales es análoga á la del

mayor, con la diferencia de que éste tiene siete lados y los cinco de ellos libres con ventanas, y los otros sólo cinco lados, y por tanto, libres los tres centrales nada más.

La ornamentación es iconográfica en varios de los capiteles de los arcos de entrada, ó boca, y de flores cruciformes prismáticas en las quitalluvias y archivoltas. Las molduras son muy menudas, y finos los fustes de las columnas. Las ventanas de todos los ábsides tienen un vano de cuatrefolia en la entreojiva incluyendo de los dos arquitos trebolados que constituyen cada ventana.

Forman parte de la ornamentación iconográfica, como asuntos históricos y simbólicos, la lucha de dos guerreros y un perro (que adorna un capitel del ábside primero del lado de la epístola), y la de aves monstruosas, con los cuellos enroscados mordiéndose sus cabezas: y unos cuadrúpedos enlazados en la cola (que están en el capitel correspondiente del ábside situado al otro lado del central). Complétanla las muchas figuras que hay en los capiteles de este; una que tiene dos pergaminos (colocada en un capitel del ábside del extremo del lado de la epístola), los dos bustos bifrontes, con manos que tiran de las orejas de otro tercer busto colocado en medio (en otro capitel de la entrada del ábside primero del mismo lado de la epístola), y el jabalí y la ave que adornan el capitel frontero al que tiene la figura con los dos pergaminos, ó filácteros.

Si no llegaron á estar pintados, como es muy de presumir, los muros de todos estos ábsides, por el interior, lo estuvo ciertamente uno del ábside primero del lado del Evangelio, pues aún quedan dos figuras bastante completas de guerreros que con la del Salvador (de que dice el Sr. La Iglesia (1), que se con-

(1) Artículos publicados en la Revista *Galicia*, de la Coruña, en 1887.

servaba parte) no dejan duda de que el asunto representado era la Resurrección (1).

No conservo noticia, ni casi memoria, del carácter de estos restos pictóricos; pero creo poder afirmar que son producto del arte de la Edad Media, y no difieren mucho de las interesantísimas pinturas existentes en la Catedral de Mondoñedo.

Bien pudiera ser que se deban á *Fernán de Mosonço pyntor* que, en 1432, fué testigo de cierta donación que, á 7 de Diciembre, hizo Sancha Eánez, *moller* de Fernán Gómez *ferrero* á la Cofradía de San Juan, para ser admitidos por cofrades ella y su marido; y de la que, pocos días después (el 18), hizo Juan Pescado á la propia Cofradía para que, se cumpliese exactamente la voluntad de su difunta mujer, María dos Santos. O si no de *Juan García pyntor* y también cofrade de la de San Juan, que fué asimismo testigo de otro contrato otorgado en el año siguiente de 1433; ó de Gonzalo, *pyntor*; ó de Juan Fernández, igualmente *pintor*, quienes, en 1435, 1440 y 1441 tenían sus respectivas casas á uno y otro lado de la que, en la *rrua das tranquas* ó *trauanquas*, fué, en parte donada y en parte después vendida por Teresa Pérez da Varcea, viuda de Durán da Barcea, á la Cofradía de San Juan, y aforada por ésta á un clérigo; y cuyo Gonzalo es sin duda el *Gonzalo Affonso pintor*, que fué testigo de varios contratos otorgados en 1436 y 1442, y había comprado en 1446 unas casas en la misma calle de las *Trauanquas*. Y no siendo ni de unos ni de otros, bien pudieran ser las tales pinturas obra de Cristóbal (?) Rodríguez, *pintor*, que en

(1) Y asimismo la Ascensión, y en el frente Santa Cecilia ó Santa Bárbara y un Santo Obispo (según Sampedro, pág. 123). También dice (pág. 124 y 134) que hubo pinturas murales en la capilla del Capítulo ó de los Santos Reyes, representativas de la vida de Santo Domingo.

ese mismo año de 1446 fué testigo de una escritura de censo otorgada por los cofrades de la de San Juan (1).

El número de los ábsides que constituyen la cabecera de esta iglesia es lo que hace de ella una singular excepción entre las conventuales de Franciscanos y Dominicos de Galicia, pues ninguna de las construídas en la Edad Media, que se conservan en la misma Pontevedra, en Santiago, Orense, Lugo, la Coruña, Tuy, Betanzos, Vigo, Vivero y Ribadeo, no tienen sino, cuando más, tres ábsides, sin ninguna alcanzar al número de cinco, que llegó á tener la de Dominicos de Pontevedra.

Por lo demás, la disposición, dimensiones y ornamentación de estos ábsides no ofrece nada de extraordinario ni singular, ni se separa de lo que es común y general en los ábsides de las iglesias franciscanas y dominicas de las poblaciones mencionadas.

Del edificio conventual de Santo Domingo se conserva, además de la cabecera del templo, una parte de la construcción civil. Es la arcada abierta en el lienzo meridional del claustro, que le separaba del capítulo (2) y está compuesta de cinco ojivas equiláteras, de unos dos metros de ancho, con archivoltas de flores cruciformes prismáticas, conteniendo cada una dos arcos gemelos trebolados y un rosetoncito cuadrifoliado, y asentadas sobre pilarcitos guarnecidos de tres columnas. Dos leones, cuyas cabezas asoman por el vano, figuraban custodiar el ingreso, en sentir del Sr. La Iglesia (3).

Consérvase también la puerta que ponía en comunicación el

(1) Noticias recogidas en documentos insertos en el *Cartulario* de la citada Cofradía de San Juan, fol. 1 vuelto, 2 vuelto, 14, 18 vuelto, 29, 9, 24, 23 vuelto y 19; y en el del convento de Santo Domingo, fol. 183.

(2) Ó capilla de los Santos Reyes, según Sampedro (pág. 125 y 134).

(3) En el año de 1887 estaba ya toda esta arquería libre de las capas de cal que ocultaban sus molduras y decorado.

templo con la sacristía, abierta en el brazo del crucero del lado de la epístola. Es de forma ojival con archivolta corrida de bocelos y juncos, funículo y hojas, y estuvo adornada de las efigies de San Pedro y San Pablo, de Santo Domingo y de otros santos y santas; en la clave el Padre Eterno y en el dintel (en las mochetas?) dos bustos, el uno de ellos del Salvador con nimbo crucífero y resplandores.

En el ábside mayor se conserva la antigua mesa del altar, compuesta de una sola piedra de tres metros (algo escasos) de largo por más de uno y medio de ancho, con moldura todo alrededor y adaptando la misma forma de la planta del ábside, de lo que el Sr. La Iglesia deduce que estuvo aislada en medio de él.

La principal necrópolis de Pontevedra fué el monasterio de Santo Domingo. Antes de mediar el siglo XIV, en 1344, Juan Boi-ro se mandó *enterrar no Cimiterio de ssanto Domingo*, haciendo el correspondiente legado para *o lume* de la iglesia (Pergamino del convento). En aquel mismo año, de 1397, en que Pontevedra era guarida del Arzobispo compostelano, D. Juan García Manrique, cuando se había levantado en armas en favor de D. Juan I de Portugal y fué sitiada por Ruy López Dávalos (entre cuyas gentes de armas figuraba el celeberrimo D. Pero Niño, Conde de Buelna), otorgó testamento *Ramona Gonzalez, de Casal de Çide, moller de Fernan Nuñes Capote, escudero*, mandando *enterrar meu corpo dentro enna cabstra do moesteyro de san domingo de pontevedra*, y especificando que fuese *enna sepultura en que jaz meu padre; E mando hy connigo* (añade) *hun tonel cheo de vjnno Et dous garros* (quartas?) *de pan e çen maravedises ao conuento para huna pitaça* (Cartu-

lario del convento de Santo Domingo, fol 172 vuelto.) Y probablemente se referirá á sepulcros existentes en el mismo claustro la fundación que se hizo en testamento, sin principio, fecha ni nombre de testador (inserto en el propio cartulario del mismo monasterio de Santo Domingo, fol. 142) en que se dice: *En fin da misa cantada que vaan os frayres concruz dizer huun Responso cantado con agoa beeyta sobre las sepulturas dos ditos meus padre y madre y yrmaa que jacen enna caustra do dito moestero onde fezeron os arquos y esta hi huna cruz enna parede.*⁶

Un siglo después que la *Ramona*, en 1496, encargaba Gonzalo de Casal en su testamento que le buscasen sepultura en Santo Domingo de Pontevedra. (Idem íd., fol. 2.)

⁶ De los sepulcros que hubo en el ábside principal ó mayor nos da detallada noticia Fernán Eánez de Sotomayor, hijo legítimo de Pero Alvarez de Sotomayor (que ya muriera) en su testamento otorgado en 1433, é inserto en el fol. 176 del Cartulario del convento, donde dice: *Por quanto eu teno ordenado enno moestero de sam domingo da vila de pontevedra por onrra de meu linagee enna Capela grande principal do dito moestero para as sepulturas de meus avoos alvaro paaz (Peláez) de soutomayor et sua molter donna mayor de grez et de moscoso et para myna madre donna eluira de biedma et para myn (1) eso mesmo que se fezeze asi quatro moymentos das quaes quatro sepulturas seen ja asentadas enna dita Capela grande os tres moymentos segundo mais claramente todo esto se conten em huun contrabto que eu otorguey con o prior et convento (cuyo contrato nos es desconocido, por desgracia).*⁶

(1) En efecto; existe la lápida que, según Sampedro (pág. 128), estuvo colocada en el centro de la capilla mayor, en la cual se lee en caracteres góticos: *fernán yanez de soutomayor*

A los lados del altar mayor, dice el Sr. La Iglesia que estaban los sepulcros del Duque y de la Duquesa de Sotomayor (1); pero que sus *losas*, con las de otros sepulcros, una de los cuales se supone fuese la del Conde de Camiña, que había mandado le enterrasen en esta capilla mayor, pasaron al *embaldosado* de las calles. El patronato de esa capilla pertenecía «á la grande y nobilísima casa de Sotomayor de Pontevedra y de Galicia, y la de Montenegro se había unificado con ella por enlaces», según la autorizada opinión del citado Obispo de Monópoli.

De los que había en la de Santo Tomás, que parece antes se llamó de San Andrés y después del Ecce-homo, da Payo Gómez de Sotomayor, Señor de Lantaño, interesantísimas noticias en su testamento cerrado, que fué abierto á su muerte, ocurrida en 1454, al mandarse sepultar (como en efecto lo fué) en el monasterio de Santo Domingo de Pontevedra *dentro enna capela que diego eanez* (después dice *alvarez*) *meu padre e eu fezemos . . . et por quanto . . . non teno feita sepultura me lancen enno moymento en que jaz . . . meu padre . . .*, añadiendo que *manden logo* (sus cumplidores testamentarios) *facer huna sepultura para meu corpo junto con a do dito meu padre enno lugar que virem que (é) mays perteescente . . . et outro moymento para juan fernandez de souto mayor meu hermano Et que se ponan de fora da dita capela por quanto de dentro non ha espacio pero que seia acerca.* (Cartulario, fol. 130 vuelto.)

Con referencia á Argote, dice González y Zúñiga en su *Historia de Pontevedra*, publicada allí, en 1846 (pág. 88), que en la

(1) D. Alvaro de Sotomayor, muerto en 1505 (hijo mayor del ce'ebérrimo Conde de Camiña), y su mujer D.^a Ana Enríquez de Monrroi: la que mandó asesinar su propio hijo D. Pedro, como declaró la sentencia de 1518, según Sampedro (pág. 115), donde copia la inscripción, de hermosos caracteres góticos.

capilla de Santo Tomás estaban sepultados Payo Gómez de Sotomayor y su hijo Suero Gómez de Sotomayor, ambos Mariscales de Castilla, y que sobre los cuerpos se veían (y ya no existían cuando escribía González y Zúñiga) «los sepulcros de alabastro con sus bultos i letreros».

El Sr. La Iglesia pone que en el ábside del extremo del lado de la epístola ó capilla de San Jacinto estaban en dos arcos ojivos sepulcrales (que se conservan) los enterramientos de D. Pedro de Sotomayor y de su mujer la Infanta de Hungría D.^{na} Juana (1). Él (al lado de la epístola) echado sobre colchón, almohadones y colcha, cubierto de malla, con manoplas de hierro, yelmo, espada de cruz y misericordia; león á los pies y ángeles á la cabeza. Ella (al lado del Evangelio) con velo ó manteo corto, y la orla del vestido sorprendentemente recamada y guarnecida de leones. Allí quedó el escudo de familia compuesto de tres fajas jaqueladas (de oro y rojo en campo de plata) y una faja (negra) encima de cada una.

También se refiere á uno de los bultos de que habla Argote, el Sr. López Ferreiro (2), al escribir que en una capilla del lado de la epístola fué enterrado el Mariscal Suero Gómez de Sotomayor, que, en 1445 ó 1455, tomó á su cargo la defensa de la villa, según Sampedro (pág. 120, 489 y 706); añadiendo que cubría «su sepulcro una losa con estatua yacente de caballero corpulento y bien armado», que se conserva y parte de los hermosísimos caracteres de Tortis de la inscripción que dicen: (*Aqui*

(1) Esta Infanta (según se dice), hija del Rey de Hungría y Bohemia, fué prisionera del turco y del Tamorlán, y rescatada por el Rey de España fué dada en matrimonio á Payo (ó *Pedro*) Gómez de Sotomayor, que fué por Embajador de España á Turquía y Persia en 1402.

(2) Obra citada, pág. 375.

yace el marisc) AL SVEIRO GOMEZ DE SOUTOMAYOR QVE FALLEŠ
CEU . . .

El Sr. La Iglesia pone (*Galicia*, número del 2 de Febrero de 1887), refiriéndose á noticias recogidas bastantes años antes (1867 y 1880), que en el ábside mayor estaba «tirada á un lado la tapa de un sepulcro con escultura de caballero yacente sobre almohadones, con ángeles á la cabecera y león de nobleza á los pies, yelmo ó gorro alto... el pelo en trova... vestía calzas y ropa hasta más abajo de la rodilla, y que bordeaba la tapa una maltratada inscripción en letra gótica con estas letras legibles: AQVI : IACE : GONZAL : DE : MONTENEG... cuyo sepulcro estaba en el ábside primero del lado de la epístola.

Otro arco sepulcral se conserva en esta misma capilla absidal, primera del lado de la epístola, cuyo título fué del Buen Jesús y de San Pedro Mártir, y pertenecía, según inscripción puesta en ella, á *la fortaleza y casa de gondar, como fundacion y armas de ella*. A cuya inscripción acompaña el escudo con los cinco lises y escaques y puente con dos castillos, igual á los escudos que se ven en el extremo Norte que se conserva del crucero, y sobre los absidiales del mismo lado de la epístola, aunque muy borrados.

Conservábase también hace pocos años (y yo la he visto) la estatua yacente de dama, vestida de largo manto y toca, con la cabeza apoyada sobre una mano, y teniendo en la otra un pergamino ó filactero, acompañada de un ángel, junto á la almohada, que cubría la urna colocada en el arco del ábside menor primero del lado del Evangelio (1).

De los dos enterramientos puestos bajo los dos arcos ojivos sepulcrales del ábside del mismo lado del Evangelio, al extremo

(1) Es la de la citada Infanta de Hungría, y allí está.

(llamado capilla Soriana ó vieja del Espíritu Santo), sólo quedaba en 1867 (y ya ha desaparecido hace algunos años) la estatua yacente de Tristán de Montenegro, que ocupaba el arco del lado del Evangelio; pero se conserva aún la inscripción, que dice: AQUI ESTA SEPULTADO EL NOBLE CABALLERO TRISTAN DE MONTENEGRO HIJO DE ALBARO LOPEZ DE MONTENEGRO Y DE TERESA SANCHEZ DE REYNO MVRIO DE VNA ESPINGARDADA CUANDO SE TOMO ESTA VILLA AL CONDE DE CAMIÑA DON PEDRO ALBAREZ DE SOTOMAYOR AÑO 1464 (*sic*). TAMBIEN YACE AQUI DON FERNANDO DE MONTENEGRO DEL CONSEJO REAL BISNIETO DE LOS DICHOS TRISTAN Y CONDE MURIO AÑO 1577 (1). Las últimas líneas están ocultas por los escombros, que quizá oculten también el bulto de Tristán y algún otro (2).

Esta inscripción, muy posterior á la muerte de Tristán, como revelan á primera vista sus caracteres notoriamente romanos-modernos, no lo es tanto como supone González de Zúñiga (3), que la cree del siglo XVII, sino de la última fecha que contiene.

Pero lo importante es que la inscripción, según parece, tiene equivocado nada menos que el año de la muerte de Tristán, pues la pone en 1464, y el sitio de Pontevedra en que ocurrió no se verificó hasta trece años después, y (además y principalmente) por una de las interesantísimas noticias, totalmente desconocidas, publicadas por el Sr. López Ferreiro (4), sabemos que en 17 de Mayo de 1476 dió el Cabildo de Santiago carta de pago al mismo Tristán de Montenegro de 53 doblas por los votos de Ribadecoa, en Portugal, que tenía arrendados.

(1) Así lo publica también Sampedro (pág. 117), y describe el bulto (de que sólo se conserva un dibujo no muy perfecto), copiando al Sr. La Iglesia.

(2) Ahora ya, en 1903, no cabe esta duda, pues hace tiempo que se quitaron los escombros y se arregló allí muy bien el Museo.

(3) *Historia de Pontevedra*, pág. 105.

(4) *Obra citada*, II, pág. 130.

De la sepultura de este famoso personaje pontevedrés (1), dice el mismo Sr. La Iglesia que la tapa (que fué arrojada en medio de la capilla) contiene una buena escultura, la estatua de Tristán de Montenegro, joven y hermosa figura, con barba cerrada corta, caballero perfectamente armado, con las manos derechas en oración, sobrevesta hasta más abajo de las rodillas, espada ceñida, tahalí atravesando por el pecho, yelmo fortísimo bordeado de semiesferas en la cabeza, abrazada ésta y el hombro derecho por un ángel de abiertas alas que la sostiene reclinada sobre tres almohadones, y descansando los pies en el significativo león; y que cerca de la tapa estaban tirados dos leones, que fueron quizá los pies ó soportes del sepulcro.

(1) De Tristán de Montenegro dice Vasco da Ponte en su interesantísima *Relación*, que era de «los tres homes que (al Conde de Camiña) le daban mucha afrenta... que como mandaban (él y su hijo Lope de Montenegro) á Pontevedra, salían de ella á un repiquete de campana con quinientos hombres de á pie, y quarenta lanzas».

De su hijo Lope de Montenegro, que, según el Sr. López Ferreiro (*Galicia en el siglo XV*, II pág. 130), desempeñó también la alcaldía de Pontevedra y dejó numerosa prole, nos dice Vasco da Ponte que era muy esforzado, pero no sabio. De él descendieron (según el mismo señor, loc. cit.) D. Fernando de Montenegro, Regente de Nápoles, bisnieto (según dice la lápida) de Tristán de Montenegro, y D. Lope de Montenegro, Gran Canciller de Milán y letrado insigne; y fué su hija Teresa Sánchez de Montenegro, mujer de Pero Ervón, regidor de Pontevedra, la cual en 1511 otorgó cierta *carta de pension*, de una casa, que —dice— *me quedó por erencia e sucesion del señor tristan de montenegro mi abuelo et de lope de montenegro mj señor padre*. (Cartulario de la Cofradía de San Juan, folio 62 vuelto.)

El testamento de Juan García de Sameyra fué abierto en 1497, *ante o vertuoso señor lope de montenegro juez hor tenario enna dita villa* (de Pontevedra) *e su juridicon por el Reverendisimo señor Arçobispo de santiago*. (I lem fd, 56 vuelto.)

IV

SAN FRANCISCO

El cronista de la provincia (1) no halló sino confusión en las noticias sobre la fundación del convento, ni salió de ella para coordinar las diversas opiniones que la daban como contemporánea de la fundación del de Betanzos, ó sea antes de concluir, en 1229, el provincialato del santo Fr. Juan Parente; como posterior á la extinción de los Templarios, en 1312, ó como relacionada con la muerte, en 1308, de Payo Gomezello (Gomez Charino), cuyo sepulcro se halló en la iglesia, y él entiende «se conservaría en aquella iglesia que antes fué de Templarios y pasados muchos años se dió al Convento, dexando este la que tenía cerca de ella. De esta suerte—añade—tiene probabilidad, que la Iglesia que hoy subsiste, fuese de Templarios, y no aver sido de el Convento hasta dicho año de 1312... A mi me parece tener bastante probabilidad, fundado en la tradición, que conservó algunos vestigios, y más, porque es muy verosímil fuese la primera fabrica, muy estrecha, y con esta ocasión se mejorase, no solo en iglesia, sino en Claustro».

(1) P. F. Jacobo de Castro, *Arbol Chronologico de la santa provincia de Santiago*, primera parte. Salamanca, 1722.

Lo positivo es que existía antes de comenzar el último cuarto del siglo XIII, pues que el caballero Arias Fernández, sobrenombrado Camino (*miles dictus caminus*), en su testamento otorgado en el año de 1274 (existente en el Archivo Histórico Nacional entre los pergaminos del monasterio de Armenteira) legó *operi et conventui monasterii sancti francisci pontis veteri*, 200 maravedis alfonsis blancos: [cuyo] caballero quizá sea aquel *Arias Fernandez de Galicia, caballero muy bueno e honrado e de buena vida e siervo de Dios, que finó en Tolcdo martes seis dias andados del mes de Octubre, de 1308*, según reza su epitafio existente en una iglesia de la ciudad Imperial (1).

La iglesia de San Francisco se compone de una nave ancha, de diez metros y medio, y muy extensa, que da en un crucero también muy amplio, á cuyo lado opuesto se elevan tres ábsides poligonales (2).

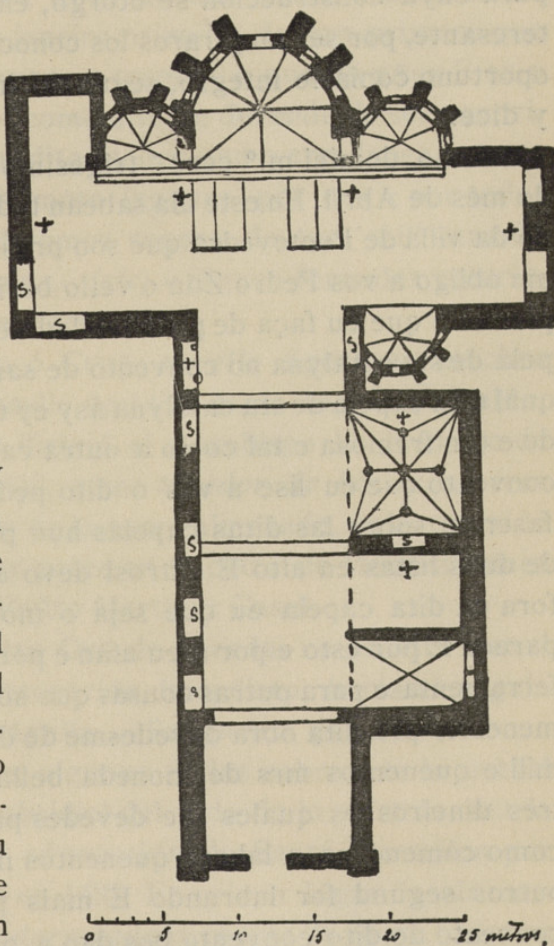
El central, muy grandioso y casi tan ancho como la nave, tiene sus cinco paños del fondo divididos en dos zonas; de las cuales la inferior, que no alcanza sino la tercera parte de la altura total, se compone de una arcatura ornamental, gemela y ojival con el intradós trebolado, en cada paño, y la superior,

(1) *Eno capitolo do moestêiro de sam francisco de ponte vedra*, celebraron, en 1408, una reunión el *gardian* y varios *frayres* entre ellos o *maestre en theologia frei Rodrigo de Buscaz custodio de santiago* para ocuparse de cierta donación que se hacía para fundar un aniversario. (Cartulario del convento, fol. 142 vuelto.) Y los cofrades de San Juan Bautista se reunían en *cabidoos, enno, cimiterio de san francisco desta dita vila* (de Pontevedra), expresando que lo hacían *segundo que avemos de huso y de costume*, en cierto *foro* otorgado en 1471. (Cartulario de la misma Cofraria, fol. 35.)

(2) Sampedro (pág. 455) dice que la nave es del siglo XIII, y pone minuciosas descripciones de todas las partes de esta iglesia: portada, fachada y crucero (págs. 311 y 313); su artesonado (321); capillas (336, 337, 366, 410, 371 á 372), y ábsides (388, 411, 499, 502, 508 y 590).

que ocupa todo el resto de la altura, no es más que una rasgada ventana, ojival ajimezada en cada paño, con archivolta de flores cruciformes prismáticas, é imposta de toros y escocias finas. Está abovedado de abanico, y cada paño dividido del inmediato por una columna en el interior, y por robusto estribo escalonado en el exterior.

Los dos ábsides laterales ofrecen, en escala reducida, la misma disposición que el central. Y la misma ofrece también la capilla que constituye un contraábside, colocado enfrente del situado al lado de la epístola y al otro lado del crucero. Tiene cinco paños como los otros, bóveda de abanico y portada, ó sea su arco de ingreso, que le divide del crucero, con archivolta de cincuenta puntas ó flores octifolias.



0 5 10 15 20 25 metros.

Esta capilla, descrita muy minuciosamente, como las otras, por el Sr. Samp Pedro (pág. 390) es, en su concepto, la misma para cuya construcción se otorgó, en 1433, un contrato tan interesante, por ser muy raros los conocidos de tal clase, que creo oportuno copiarle íntegro, según lo inserta en su página 388, y dice:

«Anno domini m.º cccc.º trigesimo tertio seys dias andados do mes de Abril. En este dia sabean todos que eu ares lopez beci- no da villa de Pontevedra que soo presente prometo e outorgo e me obligo a vos Pedro Zun o vello besião da dita villa que sodes presente que eu faça de pedra tallada e de arqos de bobeda a ca- pela de sta catalyna no convento de san francisco da dita villa A qual dita capela de sta catalyna asy ey de faser e tamaña de gran- de e tan fremosa e tal como a outra capela de sta maria do dito convento que eu fise a vos o dito pedro qun E mais devo de faser eu sobre las ditas capelas hun perturil con suas almenas de duos listas en alto E outrosi devo de faser mais un arco de fora da dita capela eu que seja o moymento de sueiro oñs de parada E por esto e por meu afan e por carretar a pedra e para ferramenta e para outras cousas que son necesarias e que eu ey menester pra dita obra devedesme de dar o dito pedro qun dous mill e quenentos mrs de moneda bella contando a branqa en tres dineiros os quales me devedes pagar en esta guisa logo como comencara a labrar quenentos mrs da dita moneda E os outros segund for labrando E mais por quanto os fraires e convento do dito convento bos dan a pedra da capela que esta de fora devoa eu de tomar en conta da miña paga a como dise- ren dous ¿mesituras? (*mestres*) ser... (*sic*) que ela balere e mais me devedes dar do dito convento pedra da dita capela que oje esta de fora a que se fezer menester pra o arco que ey de faser

de fora da dita capela nova Item mais me deve o dito convento de dar de comer a min e a o que consigo... (*sic*) en quanto eu fisere o dito arco Item eu devo de dar a dita capela feita e acabada en todo o mes de janeiro primeiro do ano primero que venrra de mill e quatrocentos e treenta e quatro años E eu o dito pedro qun asi outorgo como dito he devendo de ser conprido e guardado entre nos os ditos pedro qun e ares lopes e nosas vozes a boa fe de deus sen mutto inganno por nos e por todos nosos bees que asi nos obligamos sopena de tres mill mrs da dita moneda que outorgamos... (*sic*).» Siguen fórmulas notariales y los nombres de los testigos.

Pero Zun, Crum, Cru ó Cruz, *o vello* figura en muchos acuerdos del libro do concello de 1437, como regidor, alcalde, justicia ó juez, y á él se dirigió el Arzobispo D. Rodrigo de Luna en la provisión de 1450, como *tenedor de las mistorres de Pontevedra*. Era dueño de la torre almenada, casa y euxido del solar de Crú... que hoy posee en la plaza de Méndez Núñez (antes *Campo Verde*) D. Pedro Martínez Casal.

«El moymento de Sueyro Ons de Parada» no es otro que el arco ojival sencillo, sin decoración, inmediato, hacia el ángulo del crucero blasonado de águila... (Sampedro, pág. 395.)

Ofrécense, no obstante, algunas dudas sobre que la actual capilla, contraábside del absidiol del lado de la epístola, sea la misma construída con la advocación de Santa Catalina por virtud del contrato hecho en 1433. En primer lugar la circuns tancia de que se dé como *derrotada* la capilla de Santa Catalina en documentos publicados por el mismo Sr. Sampedro (páginas 372, 373 y 374) de los años 1589 y 1681. En segundo, porque no conserva su advocación de Santa Catalina. Y, en tercero, porque carezca de la única condición taxativa consignada en el

contrato, de estar fortificada mediante *hun perturil con suas almenas de duas listas en alto*.

Esto era, para tener el fundador otra *fortificación* en el centro de la villa, como tenía ya en las torres del Arzobispo y en la propia *almenada* del solar de Crú, fortificando con *almenas* la ventajosamente situada iglesia de San Francisco. A semejanza de cómo lo está aún la Catedral de Tuy; como lo estaba todavía la de Santiago en el siglo XVII, según el curiosísimo dibujo publicado por el Sr. Zepedano en su *Historia y descripción de la basilica compostelana* (Lugo, 1870, lám. 3.^a), como lo estaba también á mediados del siglo XVI la de Mondoñedo y nos revela el inédito y curiosísimo dibujo puesto por el licenciado Frías en el original del *Memorial* escrito en 1550, de que habla el P. Flórez (*Esp. Sagr.*, XVIII, 230) y, en fin, como sin duda lo estaba la de Orense en el siglo XV, y lo está en la propia ciudad la ojival parroquia de la Trinidad.

Toda esa obra es contemporánea de las de los ábsides de Santo Domingo.

En este mismo costado de la nave hay otras tres capillas, cuyas rejas dan á ella. La primera tiene bóveda ojival de cinco claves y portada greco romana, con la Anunciación representada por las dos figuras sueltas de la Virgen y del Arcángel, colocadas en las jambas de la entrada, leyéndose en el fondo la fecha de 1590. Y la última (1) que ya toca con el coro alto, situado á los pies de la iglesia, está abovedada de sencilla aspa, unida á ésta, ó sean dos aristones con una sola clave.

(1) Tiene la bóveda, de la intermedia, la fecha de 1677, según Sampedro (página 336.)

Esta iglesia contiene muchos monumentos sepulcrales, aun cuando en su mayoría de escaso valor artístico y de fecha poco antigua.

El citado cronista P. Castro, dice que «en las muchas capillas que tiene esta iglesia, ay sepulcros de las más nobles familias de esta Villa» (1).

Al pie de las gradas del ábside mayor se hallan dos parejas de antiguas *camas* sepulcrales cada una con una estatua yacente de distinto sexo. La del varón, del lado de la epístola, representa, según se dice, al insigne y legendario Charino. Mide dos metros y veinticinco centímetros de largo, con tener sus piernas dobladas y cruzadas (y la derecha rota); está vestido de amplio ropaje, con la ancha espada sostenida por ambas manos y la cabeza con larga melena, cubierta con bajo birrete, apoyada sobre dos almohadas. La tosca *cama* tiene escudos en el frente con cinco flores de lis, y en el costado libre otro jaquelado, y á uno y otro lado de él se lee en cuatro líneas, de letra alemana:

AQUI : IAZE : EL MUI NO	BLE : CAUALLERO : PAYO
GUOMEZ : CHARINO : EL PRI	MEIRO : SENOR : DERRIAN
IO : QUE GUANO : ASEUILLA (Escudo.)	SIENDO : DE MOROS : YLOS :
PREUILEIOS : DESTA	UILLA : ANO DE : I...

El bulto de su compañera tiene también amplio ropaje, y no inscripción (2).

(1) Em 1403 Ines Afonso *muller* de Rodrigo Ianes Abraldes, puso en su testamento: *mando meu corpo ser enterrado enno moesteiro de san francisco de pontevedra junto onde jaz mi padre.* (Cartulario de Santo Domingo, fol. 141 vuelto.)

En la iglesia, según escribió Morales en la relación de su *Viaje* estaba la sepultura de Fr. Juan de Navarrete (que hacía cuarenta años que muriera y por sus muchos milagros era tenido en aquella tierra por santo) compuesta de una piedra llana, delicadamente grabada, y sobre ella en columnas altas un Tabernáculo de piedra bien labrado.

(2) El Sr. Sampedro dedica á Charino y su compañera, y sus sepulcros, nada

Tampoco la tienen los que ocupan las camas del otro lado. El lleva traje corto y tiene armadas las piernas con rodilleras y los brazos con codales; cubre su cabeza una gorra con tres plumas y sostiene la espada con ambas manos. Dos ángeles cantan su cabeza y un animalejo está á los pies. La compañera lleva largo traje con esclavina y toca en la cabeza, apoyada sobre cuatro almohadas. El estado de conservación de estos bultos deja muchísimo que desear estando muy borradas sus líneas por el continuo roce de los objetos varios que suelen poner encima las paisanas que concurren á las Misas.

En los dos muros de los extremos del crucero y en el del lado del Evangelio de la nave, se encuentran hasta seis arcos sepulcrales. Otro hay también en el muro de ella del lado de la epístola, en la parte que da al contraábside, con arco ojivo adornado de archivolta de hojas, ocupado ahora por un altar. A éste da frente una construcción de gusto greco-romano, con intercolumnio salomónico coronado de frontón partido y bajo él arco sepulcral; á cuyo lado se levanta otra construcción funeraria asimismo de marcado gusto churrigueresco, adornada de cañones en las enjutas del arco y también con frontón partido, fechado en 1682 y dedicado á la memoria del Maestre de campo del Reino de Galicia (*deste Reino*, dice), D. Juan del Castillo, del Consejo de S. M. En el rincón del crucero del brazo correspondiente al lado del Evangelio hay otro arco sepulcral greco romano con la fecha de 1673 y la estatua orante del también Maestre de campo D. Juan Feijo de Sotomayor. Y otras dos estatuas sepulcrales

menos que desde la pág. 427 á la 478. Mucho después (524 á 543) describe la otra pareja de *camas* y discurre sobre quiénes representan los bultos que contienen, decidiéndose por que son Pedro Crú el de Antequera y su esposa. De otros sepulcros aquí mencionados habla en las páginas 377, 596 y 625.

V

SANTA CLARA

Según el citado cronista franciscano de la provincia de Santiago (1), la fundación del convento de Santa Clara fué en 1271, fecha de la donación de D.^a Mayor Pérez (era 1309), ignorándose quiénes fuesen sus primeras fundadoras; pero sabiéndose que se hizo en el sitio que hoy ocupa y donde «vieron en la oración le señalava el Cielo con caracteres de luzes».

González y Zúñiga (2) acoge la tradición de que en el sitio del convento le hubo primitivamente de Templarios, y mira como testimonio y restos de su existencia cierto «escudo en que se ven en bajo relieve unas cuantas figuras de caballos algo carcomidas del tiempo, que mui bien pudieran considerarse como blason de los caballeros del temple», no menos que la portada y todo el mismo fastial del templo (en que también se halla el citado escudo) adornado de canecillos historiados que el mismo autor considera producto del arte anterior al de transición del lombardo al gótico (según se decía hace medio siglo) á que asigna el ábside de esta iglesia como igualmente los de Santo Domingo y San Francisco.

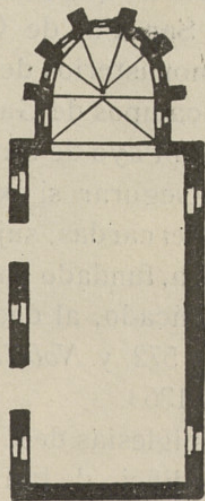
(1) Cap. XXVII del lib. VI, pág. 342, duplicada, de la primera parte.

(2) Obra citada, pág. 76.

El P. Sarmiento recogió una noticia (consignada con cierta confusión en el tomo primero de sus *Obras* manuscritas), según la cual es señal de que se hacía ó rehacía el convento por los años de 1303, la circunstancia de que Fernán Núñez de Aldoam le mandase 200 sueldos en su testamento otorgado en ese año. Cuyo D. Fernando—añade—era hijo de D. Giraldo y de D.^a Sancha, nieto de D. Nuño Pérez Maldoado y marido de D.^a Mayor, «la que dexó mucho á Santa Clara».

Su iglesia se compone de una sola nave de las dimensiones más comunes en esta clase de iglesias conventuales, con techo de madera y dos puertas en la pared del lado del Evangelio, que comunican con el exterior, una de ellas modernizada y la otra, la más cercana á la cabecera del templo, ojival, bastante aguda, sin entrecarco y con quitalluvias de 27 puntas con flores cuadrifolias y dos archivoltas, en las que se ven figuras muy toscas, de San Pedro, los Evangelistas y otras cinco figuras, entre ellas las de dos tocadores de dulzaina ó instrumento parecido al clarinete. El fastial conserva por el exterior sus canecillos adornados de figuras y tres ventanas ojivales, una de ellas tapeada.

La cabecera es un hermoso ábside poligonal, de los en abundancia levantados en el siglo XV, con rasgadas ventanas, ador-



nadas por el exterior, con quitalluvias de trece puntas ó flores prismáticas en sus cinco paños; bóveda de abanico y tímpanos calados con gran agujero circular, y ornamentado en la parte inferior con tres arcaturas ojivales simuladas en cada paño. El retablo mayor es churrigueresco con frontal, como el de otros dos laterales, de cuero labrado.

Esta iglesia de Santa Clara de Pontevedra es la única medioeval de monjas que yo conozco en Galicia.

Tengo noticia de que en el valle de Lemos existen otras: la de Chouzán y San Fiz de Cangas, una de las pertenecientes á los muchos monasterios de Benedictinas que hubo desparrramados por los campos de Galicia y fueron reunidos en el que se conserva de San Payo de Santiago, en los fines del siglo XV.

No puedo asegurar si existe en todo ó en parte la iglesia de las monjas Bernardas, sujetas al abad de Meira, del monasterio de Ferreira, fundado por la Condesa D.^a Froila, ó Fronilde, en 1175, y reedificado, al decir del P. La Gándara (*Armas y Triunfos*, 570 y 572, y *Nobiliario*, 598) por Alonso López de Lemos en 1362 ó 1363.

De las otras iglesias de Clarisas que hay en Galicia sólo existen restos del edificio de la Edad Media en Allariz, sobre el cual tenemos curiosas noticias en los documentos de la casa recogidos en el Archivo Histórico Nacional.

En 1291 expidió Bula Nicolás IV (Gil González pone III) en el tercer año de su pontificado, para que el Obispo de Orense, D. Pedro Iánez (según Gil González), pusiese la primera piedra de la iglesia de las Clarisas de Allariz. Y dice el P. Castro (*Arbol*, I, 327) que el monasterio fué edificado por el primer Padre

Vicario, Fr. García Blandes, en los años siguientes, por orden de la Reina D.^a Violante, cuyo confesor era, y de quien tienen interesante testamento (de la Reina), mandándose enterrar allí. (Idem íd., 71 y 325.)

Pero antes, en escritura de 20 de Mayo de 1289, publicada por D. José Amador de los Ríos (*Historia de los judíos*, II, 554), un Isaac dió á «Sancha Eanez abatista do mosteiro de Santa Clara que se está á facer a orta que hi ten nos soburuios da vila, porque as donas do moesteiro que hi fundou a Reina Doña Violante, podan agrandar a orta e facer seu cimiterio».

Años después, en 1294, las mismas Clarisas decían á don Frey Domingo, Obispo de Silves, que la Reina D.^a Violante «faz i vna iglesia qual entende que a ela conpre e ao lugar e porque como vos sauedes a iglesia non se pode fazer como deue se algun bispo y non poer a primeira pedra e non consagrar o cimiterio fazemolo muytas vezes rogar por carta de Roma e per carta de noso senhor el Rey don Sancho... e per notarios e per homes boos e por frades de San Francisco a don Pero Eans bispo de Ourense que nos possesse y a primeira pedra e consagrar e non o quiso facer»; por lo cual le pidieron por merced que lo hiciese. Y todavía en 1342 el copero mayor del Infante D. Pedro, Ruy Páez de Bezma, dejaba «para a obra do dito moesteyro para ajuda para facer a cabeça do moesteyro mill maravedís».

Consérvase de la iglesia antigua un muro todo lo largo del claustro, en dirección opuesta á la iglesia actual, con ventanas ajimezadas de archivoltas chaflanadas y arcos sepulcrales, ó de ingreso, con archivoltas de puntas.

También tiene restos de pinturas murales en disposición igual á las de Mondoñedo.

Fué reconstruído todo el monasterio en el siglo XVI, y cuenta sobre treinta chimeneas cuádruples en dos pisos, pues en cada celda había su cocina: como que las monjas no hicieron vida común hasta hace unos treinta años, ni dejaron de tener peculio hasta hace diez.

Sobre un arco de talón en el corral hay un escudo en águila con corona y toisón, y debajo (en letra romana): ES DE PATRONAZGO REAL Y FVNDÓLO LA REINA DOÑA VIOLANTE Y SU HIJO EL KEY DON SANCHO EN LA HERA DE 1324.

Del de Santa Clara de Santiago, fundado también por D.^a Violante en 1260 y edificado por completo en el siglo XVIII, sábese, por escritura publicada muy recientemente en *Galicia Histórica* (documento cv), que fué trasladado al sitio en que hoy está después de 1297, y que, según declara una inscripción del siglo XVII, que se conserva encima del altar de Santa Coleta y bajo un escudo, *cortado*, ajedrezado y debajo cuartelado de águila y león, D.^a Beatriz Alfonso, hija del Infante D. Juan, fundó una capilla en 1358.

En el de Ribadeo, la capilla mayor de la iglesia es rectangular con bóveda de crucería de cinco claves, que puede muy bien ser obra hasta de fines del siglo XVI.

Iglesia de monjas Dominicanas no queda en Galicia ninguna antigua (que yo sepa).

Ni la del famoso, por ciertos conceptos, convento de Belvis de Santiago, que ya estaba habitable en 1313, y fué reedificado en el siglo XV III. De cuya iglesia, fundada, según una lápida, (1) en 1340, pero no concluída aún en 1348, en que el Arcediano de Reyna, de la Catedral, D. Nuño González de Bendaña, dejó legado á la obra (*Galicia Histórica*, doc. LXXII), debe ser resto

(1) Publicada por Gil González (*Teatro* I 10).

el muro en piñón con acrótera que asoma sobre los modernos tejados.

Ni menos la del de la Nova de Lugo, reconstruído tambien en el siglo XVIII (hoy Gobierno civil), fundado en 1363 por D.^a Sancha, mujer de Arias Méndez de Grandas, según escritura de que da noticia el P. Risco (*Esp. Sag.*, XLI, 126) en unas casas y huertos en el *burgo nuevo*, que dieron los frailes Dominicos de la misma ciudad. A cuya D.^a Sancha Bolaño, *priora do moesteiro de Santa Maria a Nova da orden de preegadores da cibdade de Lugo* confirmó D. Fernando de Castro (el doble cuñado del Rey D. Pedro), en *San Fiz terminos* de Lugo, á 24 de Junio de 1371, *a doaçon que fige do couto e lugar de Villadortelle que perteescia a noso padre por la doaçon que lle fige*. (Archivo Histórico Nacional, Lugo 8, 136.)

Solamente de la iglesia del convento de Valdeflores, de Dominicanas, en un arrabal de Vivero, y cuya historia, por cierto, es bien poco conocida, existe el arco triunfal sobre columnas pareadas con capiteles de parejas de animales á lo románico, y también la portada ojiva con entreaarco vano, trebolado; dos columnas por jamba, con los cuatro capiteles de hojas; archivolta exterior sobre la imposta de hojas, y la de en medio, sobre la columna exterior, de once arquitos.

Desde la más remota antigüedad ha sido considerada la construcción de un templo como suceso importante hasta el punto de asistir los Reyes ó sus representantes á la colocación de la primera piedra, y de consignarse el hecho en una inscripción. Así se hizo en el antiguo Egipto, y parece que también en Nínive y Babilonia; lo mismo que al construir algunas iglesias, muy

adelantada la Edad Media, como la de San Dionisio de París.

En España, desde los principios de la Reconquista se dió tal importancia á ese acto, que los primeros repobladores de la comarca lucense, consignaron en la escritura del año 745 (*España Sagrada*, XL, ap. IX), que su patrón, el Obispo Odoario, puso por su propia mano la piedra fundamental (*ipse presul ponens propria manu in fundamento lapidem*) de la iglesia que construyeron en honor de Santa Columba. Y pasados algunos años, en el de 785, cuando *Adilani* fundó un monasterio filiación del de Samos, á orillas del río Sarria, cuidó de consignar en la respectiva escritura (*Esp. Sagr.*, XL, 4, ap. XIII) que la primera piedra la puso con sus manos el monje Mazón (*qui cum propria manu misit fundamentum in illam ecclesiam.*)

Algunos años antes de que las Clarisas de Allariz estuviesen tan preocupadas sobre qué Prelado había de poner la primera piedra de la iglesia, las Bernardas de Ferreira de Lemos consignaban en una lápida (de que hay facsímil entre los papeles de D. Jose Cornide en la Biblioteca de la Academia de la Historia, leg. 57 del est. 18) que en 1226 fué puesta la primera piedra de la iglesia por Fernán Yáñez: ERA M CC LX IIII F IOH (*ann*) IS F (*ecit*) Q (*ui*) A FUIT POSTA I PETRA.

En la obra nueva de la Catedral compostelana, que cree el respetable Sr. López Ferreiro (*Historia*, V, 195, nota) que era la torre del Ángel, situada tras la capilla de San Juan Apóstol, con serlo de sólo relativa importancia, se dejó consignado que el Arzobispo D. Juan Arias pusiera la primera piedra, en 1258 (*primariam lapidem in fundamento operis noui in capite ecclesie beati Jacobi apud scribaniam Joannis Ballugini in era mclx' vi posuit domnus Joannes Arie Compostellanus Archiepiscopus*). Y en otra, de un estribo nada más de la misma

iglesia, efectuada más de dos siglos después, no sólo se dejó también consignado el hecho, sino que con detalles minuciosos del ceremonia¹ (*Ano de mill e quatro centos e sesenta e oito anos quarta feira viinte dias do mes de Jullio a ora de Vesperas foi feito o principio do fincapé da santa Iglesia de Santiago que esta a parte dereita da porta dos olives a parte da quintana e deytada en el a primeira pedra do asentamento e asentou a o Maestro da obra de Santiago Gomez (ó Gonzalo) Bispo pedreiro sobre prada e dineiros que deron os beneficiados que estaban presentes rezando sobre ela os versos e orazoos acostumadas con agoa bendita.*—*Archivo Histórico Nacional, Tumbo que fué de Sahagún, fol. 115 vuelto, y López Ferreiro, Galicia en el siglo XV, I, 75. (1)*

(1) Todo esto, referente á las iglesias de monjas y á la colocación de la primera piedra, ha sido escrito para la presente publicación.

VI

SAN BARTOLOMÉ

De la iglesia parroquial de San Bartolomé no queda más que la memoria (1). Fué derribada en 1842 para hacer el teatro. Pero las noticias que de ella he encontrado son tan interesantes que no debo omitirlas, pues creo que les corresponde buen lugar tratándose de la historia artística y monumental de Pontevedra.

Por los mismos tiempos en que se construía el coro de la iglesia de los Dominicos, se reedificaba la parroquial de San Bartolomé. Así nos lo hace saber el P. Sarmiento insertando, en su escrito sobre la Moneda, la noticia de que en un testamento, en pergamino, del monasterio de Poyo, fechado en 1337, se hace una *manda* de 230 *doubras de ouro para refacimento de igresia de San Bartolomeu de Pontevedra*. Y dos años después dejó manda Juan de Santa Fe, en su testamento, otorgado en 1339 y existente como queda dicho en el Archivo Histórico Nacional, de *xxx sueldos para a obra de san bartolomeu*.

Juan Boleiro, aun cuando en su también citado testamento se mandó enterrar en el cementerio de Santo Domingo, hizo varias

(1) De algunos restos, más bien reliquias del edificio, da noticia el Sr. Sampedro en la pág. 553 de su tan citada obra.

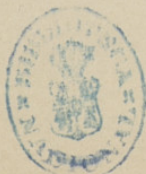
mandas á la iglesia de San Bartolomé, de cuya parroquia sin duda era feligrés, dejando: *ao altar grande dessa Iglesia vintidos;... ao altar de ssanta María da dita eglesia de san Bertolomeo dez soldos;... a todos los outros altares dessa Iglesia cinco soldos a cada un salvo ao altar de ssan Domingo... dez soldos;... a obra dessa Iglesia tres libras; .. aos Respondones (¿acólitos ó monaguillos?) dessa Iglesia dous moravedises;... y, en fin que le hagan aniversario cada anno... en la eglesia de ssan Bartolomeo, y se den dous açumbres de boo vino e dous... (borrado) de pan branco.*

En esta iglesia de San Bartolomé tenía costumbre de reunirse el Concejo de la villa, según vemos en cierta acta (inserta en el cartulario del monasterio de Santo Domingo, fol. 14) en que se dice, refiriéndose al año 1409, *séendo o Concello juiz justicias e homes boos jurados da villa de ponteuedra juntos en çoncello dentro enna iglesia de san bertolameu da dita villa segundo que o han de uso e de custume.*

A la entrada de ella se acostumbraba, poco después (y seguramente desde mucho tiempo atrás, por ser muy general semejante costumbre) administrar justicia. Allí en 1432 á 12 de Diciembre, se resolvió el litigio acerca del pago de un censo que gravitaba sobre cierta casa en la rúa *do açougue*, por *sentencia dada ante a porta da iglesia de San Bartolomeu vnde el (1) accus-tuma de oyr pleitos.* (Cartulario de la Cofradía de San Juan, fol. 4.)

El hecho de administrar justicia en plena publicidad y á las puertas de los edificios aparece constantemente. Pero no siempre esos edificios eran los religiosos en Pontevedra. En 1466 se dictó sentencia mandando que se cumpliese cierta cláusula del testa-

(1) El Alcalde (?)



mento de Inés Pérez Fiota, otorgado cincuenta años antes, *seen do o bachilier gonçalo mendez, al calle en sua abdiencia publica ante as portas das casas de sua morada... oyndo e librando os pleitos a abdiencia da vespera* (Idem Id., fol. 10 vuelto.)

A los principios del siglo XV existía ya en San Bartolome la capilla propia de la cofradía de san Juan, pues que dicha Inés Pérez Fiota, en su testamento otorgado en 1416, después de mandar que *meu corpo sea sepultado enna iglesia de san bartolome... enna sepultura que ten o sino do dito notario méu marido*, dispone que *por la mina meitade da vjnna do rrio... den... cada ano... aa confraria de sant juan... dez e seys mrs. de moneda vella branca en tres dineros... Et a dita confraria e confrades dela que me façan cada anno huun aniuersario enna sua capela de sant juan dizendo por mjna alma huna missa cantada cada dia de san juan do mes dagasto e enna fin da dita missa que uaam sobre mjna sepultura con rresponso cantado e agua beenta*. (Idem Id., fol. 10 vuelto, testimonio de 1466) En otro documento otorgado en 1432, á 18 de Diciembre, se hace mención de la *capela de san Juan enna iglesia de san bartolameu*. (Idem Id., fol. 2 vuelto.)

Los cofrades propietarios de esta capilla de San Juan Bautista solían reunirse en *cabidoo, enno cimyterio da iglesia de san bertolameu*, como se dice en documentos de 1440 y 1444, ó sea *enno adro de san bertolameu*, cual se lee en otros de 1448 y 1491. Y confirma la existencia de verdadera sinonimia entre los bocablos *cimiterio* y *adro*, para designar un mismo lugar (el cementerio y atrio) el que en otra donación hecha á la Cofradía, en el propio año de 1491, se diga que fué otorgada *eno cimiterio de san bartolameo*. (Idem id, fol. 21 vuelto, 22 vuelto, 10, 48 vuelto, y 49).

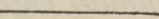
• Con llevar el atrio también nombre de cementerio, no se crea

que fuese el lugar exclusivo de los enterramientos de los feligreses; pues que no escasean las noticias de personas que por ese tiempo, y algo después, se habían enterrado ó se mandaban enterrar dentro de la iglesia. Así lo hizo Elvira Pedreira, *moller* de Gómez Pedreiro, disponiendo en su testamento, otorgado en 1489, que *meu corpo seja sepultado et enterrado dentro da igreja de san bartholomeu enna mjna sepultura que esta en nas costas da capela de sant juan bautista*. (Idem id., 47.) Maestre Juan de Marín, vecino de Pontevedra, dispuso en 1540 (Idem idem, 72) que *meu corpo seja sepultado dentro de la yglesia de san vertolameu dela dicha villa enna mjna sepultura donde jaz meu padre Ruy de morin defunto en vna sepultura que ten un escudete con las armas de sotomayor entre los bancos de los Regidores* María Afonso de Palacios hizo donación, en 1546, á la Cofradía de San Juan Bautista (Idem id., 78) de cierta casa en Pontevedra para fundación de una Misa cantada con su responsó *sobre la sepultura donde jaz mi padre rrodrigo alonso (alº) que está sepultado en la dicha iglesia de san bartolomé cerqua de la dicha capilla de san juan y del espíritu santo en la qual sepultura yo me entiendo mandar enterrar*. Y el xastre Juan Fernández, en el testamento que otorgó en 1551, mandó *enterrar su cuerpo dentro de la yglesia de san bartolame .. en vna sepultura que esta junto de la capilla de a.º gomezclérigo que agora fazia de nuevo.. en la qual estava sepultado su amo juan fernandes clérigo que tiene por seña vn caliz et vn letreiro*. (Idem id., 74.)

Pongo término á las noticias sobre los edificios religiosos de Pontevedra levantados en la Edad Media, y tiempos inmediatos, con las referentes á la capilla de Nuestra Señora del Camino.

Para *ó lume de santa maria do camiño* dejó diez sueldos Juan de Santa Fe en 1339, y también le hizo su correspondiente legado Juan Boleiro en 1344. Esta capilla era la del Hospital de los lacerados, según noticia recogida por el P. Sarmiento de un pergamino de las monjas de Santa Clara de Pontevedra, é incluida en su *Viaje* del año 1745, por la cual sabemos que un mercader de Pontevedra dejó en su testamento, otorgado en 1420, una manda á los lacerados de Nuestra Señora do Camiño.

En un foro del año de 1440, se la llama *hermita* de Nuestra Señora del Camino. (Cartulario de Santo Domingo, fol. 158.)



VII

EDIFICIOS CIVILES (1)

González Zúñiga (2) hace esta reseña del estado en que se hallaba el Palacio arzobispal, cuando él escribía hace más de cuarenta años: «Después de la guerra i derrota que en él hicieron los ingleses, nada trabajó en este edificio subsistiendo aun hoy día su formal, aunque muy arruinado. Bastante bien conservadas existen allí sus dos torres, de las cuales la más grande i almenada, recuerda algunos hechos históricos de la familia ilustre á quien ha pertenecido. Esta torre que está situada cerca de la Iglesia de la parroquia de Santa María de esta Ciudad, es de figura cuadrada, tiene de altura 200 pies i de ancho en cada uno de sus lados 42. Se compone toda ella de tres cuerpos, en el bajo, en dos de sus lados, tiene cada uno su puerta; la que corresponde al del Norte es muy grande i capaz, mientras que la del oriente pequeñísima. En el cuerpo i en el centro de cada uno de sus lados hai una ventana ojival que tiene de alto 9 pies i medio, i de ancho 4 i medio; i lo mismo hai en el tercer cuerpo

(1) El Sr. Sampedro no pasa en el tomo publicado, de las inscripciones del Musco (Santo Domingo) Santa María y San Francisco.

(2) *Hist.*, p. 197.

que remata con una cornisa o modillon, sobre la que estan sentadas las almenas. Ella por su forma de arquitectura pertenece al siglo 12 ó 13. Esta torre fué propiedad de la familia Ilustre i distinguida de los Turrichaos... D. Enrique (II)... recompensó los servicios que le prestaron el Arzobispo i Dean, entregando á la Mitra de Santiago no solo esta torre sinó tambien todos los bienes que pertenecían a estas ricas i opulentas familias »

Existe, sí, en la calle denominada de *Charino* la fachada (nada más) de una casa, señalada con el núm 4 (propiedad de D. Joaquín González) muy digna de figurar en primera línea entre las construcciones civiles de los últimos tiempos de la Edad Media, conservadas en Galicia y fuera de Galicia. Está dividida en dos zonas, ó cuerpos correspondientes á los pisos bajo y alto de la casa. En el primero se abre, casi en su centro una puerta de arco elíptico, muy rebajado, con archivolta corrida pometada; á la derecha de ella se abre otra puerta trebolada, muy sencilla, y al otro lado hubo una ventana con reja de que quedan únicamente las señales.

Sobre la puerta central hay un escudo de armas jaquelado, y otros dos á ambos lados de la reja, á la misma altura que el otro, el uno también jaquelado y el otro partido con cinco lises. Una imposta ó faja separa este cuerpo inferior del superior de la fachada, en el cual se abre, sobre cada uno de los huecos del cuerpo inferior, una ventana de diferente forma y ornamentación. La que cae sobre la puerta lateral es rectangular, mucho más ancha que alta, y está adornada todo alrededor de una faja ornamentada de pomas; la que cae sobre donde hubo reja es de arco elíptico con ancha franja alrededor que baja hasta la faja divisoria del cuerpo inferior y está adornada de florones, y la central es un precioso ejemplar de arquitectura del Renacimiento.

to Tiene arco de talón con festón cairelado, que forma cinco lóbulos; antepecho cubierto con gracioso grotesco, y dos agujas flanqueantes, que suben hasta la cima del muro y asientan sobre pedestales de carácter y composición greco-romana. Corre, en fin por todo lo alto de la fachada, en línea horizontal, una cadena sobre la cual avanzaba, sin duda, el tejeroz, conforme al uso muy general de la época y de que es notable ejemplar la fachada del Grande y Real Hospital de Santiago, levantado, como es harto sabido, por acuerdo de los Reyes Católicos en los primeros años del siglo XVI. Del mismo tiempo debe datar esta suntuosa morada de la familia de Sotomayor (1).

Otras dos construcciones civiles se conservan en Pontevedra, cuya antigüedad es respetable.

En la calle denominada de Isabel II está una casa, núm. 21, donde permanece la inscripción, único resto visible de su antigua fábrica, que dice fué construída por el regidor Estevan Martínez en 1350:

ESTA OBRA MAN (escudo) DOUFASER
ESTEUAN MARTINEZ RREGYDOR
ERA DE CCC LXXX VIIJ.^{os}

Y en la plazuela de *a feira vella*, al lado de la carnicería(2) se conserva una casa con soportales de arcos ojivales, en cuyo primer machón ó poste (viniendo de la carnicería) hay un escudo de armas jaquelado y la inscripción en que se dice que fueron

(1) Aquí debiera decirse algo de la construcción militar que se encuentra á la entrada de la población por el lado de la línea férrea á Redondela. Pero ni he topado con noticia alguna sobre ella ni conservo mucho recuerdo del edificio, que según el exterior, tal cual está, no le creo muy mereedor de hacer de él detallada descripción.

(2) La carnicería, situada en la cabecera de esa plazuela *de a feira vella*, tiene larga inscripción en su fachada y al pie de ella la fecha de 1595 en que se construyó.

hechas aquellas casas por el arcediano de Salnés, Juan Fernández de Sotomayor.

ESTAS : CASAS MANDOU :
FAZER : IOHAN : FERNANDEZ :
DE : SOUTO : MAYOR : ARCEDIA
GOO : DE : SALNES :

Siguiendo algo más, que no puede leerse, principalmente por la espesísima capa de cal que cubre el poste.

El P. Sarmiento, que copia esta inscripción en su *Viaje* de 1745, dice que de ella no falta letra ni hay señal de año y que está en la casa de los Sres. Maza y Pazos, foral del Arcediano de Salnés.

Las casas de Pontevedra en los dos últimos tercios del siglo XV, se componían generalmente de *soten* y *sobrado* usándose por lo común para designarlas la locución *casas, soten* (ó *souten*, ó *sooton*, ó *sotoon*) *et sobrado*, como en contratos de 1435, 1440, 1441, 1444, 1446, 1470 y 1493. (Cartulario de la Cofradía, 16, 18 vuelto, 20 vuelto, 20, 21, 16 vuelto, 22 vuelto, 27 vuelto, 30 vuelto y 50 vuelto) Tocante á esa parte de la construcción se dice en la donación que en 11 de Julio de 1470 hizo María Ares á la Cofradía de San Juan, de 15 mrs., que los impone sobre *casa dezemo a deus sotoon e sobrado... enna rrua dos caas acerca da porta de san domingo... vay de longo por taboado con outra casa... e topa con seu sotoon enna casa... de juan rrodriguez o jacho que agora se derrocou e sal con suas portas e portaas aadita rrua publica dos caas... que a dita confraria e confrades dela façan de novo o outon de pedra a a dita mjna casa et a casa do dito juan rrodriguez o jacho que agora derrocaron por manera que adita mjna casa non caya nen se derroya por mingua do dito outon et a rreparen*

tan solamente desta vez que asy fezeren o dito outon o qual dito outon de parede a dita confraria et confrades dela han de fazer... fasta dia de san mjguel de setembro.

El sobrado venía á constituir una parte del edificio, suficiente para servir de vivienda; como se desprende de que los Dominicos de Pontevedra hubiesen hecho, en 1438, foro de *o noso sobrado da nosa casa... sita enna rrua das ovellas*. (Cartulario de Santo Domingo, 156 vuelto.) Era, sin duda, el piso alto de la casa de que carecían las llamadas *bajas*, y en este concepto los cofrades de San Juan al dar á foro, en 1435, á Ruy Mouro, clérigo la mitad de una casa *enna rrua de Domingo Lobeira*, le impusieron la obligación de que *a leuante de sobrado* (Cartulario de la Cofradía, 25); como en 1443, contrataron con Rodrigo Afonso que *fasta dous anos compridos primeros... leuantedes e rreparedes par uosa custa de pedra, tella madera et crauaçon* cierto *pardinero* que le aforaron (Idem, id., 29 vuelto.)

Outón, según Cuveiro (*Diccionario gallego*, Barcelona, 1876) y Valladares (*Diccionario gallego-castellano*, Santiago, 1884) significa «pared que termina en punta como mitra, para echar las aguas á cada lado»; esto es, en piñón: y se halla nombrado con mucha frecuencia en los documentos. La Cofradía de San Juan aforó, en 1467, á Afonso García de Pontevedra, marinero, *a meatade daquela casa baixa... que entesta contra çima con seu outon et eixido contra a Rua das ovellas*; Martin G.^z *juiz da vila de Caldas de Reys*, hizo foro tambien en 1487, de una *casa con seu inxedo e naranjo e limoeyra que... topa con seu outom em outro inxido*; y en 1546 Maria Afonso de Palacios donó á la Cofradía de San Juan una casa, en la rúa ciega, que *entesta con seu outon* en otra casa. (Cartulario de la Cofradía, 11 vuelto, 66 y 78.)

Algunas casas no estaban separadas de las inmediatas por pared, sino por simple tabique de tablas, cuya circunstancia se especifica en un foro de 1434, de una casa que *se ten de longo da huna parte por tauoado con a casa de martin Robaliño et da outra parte eso mesmo se ten de longo por parede con outra casa de gonzaluo ledo filló de juan ledo jurado que foy* (Cartulario 14 vuelto), ó como en la donación que María Martínez hizo en 1441, á la misma Cofradía, de parte de una *casa soten et sobrado... enna rua de don gonzaluo... que se ten por pared et vay de longo con outra casa... et da outra parte seten et parte de longo por taboado con outra casa que foy de juan ffernandez carniceyro*. (Idem íd., 16 vuelto.) En 1446 se departía *de longo por taboado con outra casa* la que la Cofradía aforó á Juan González Teçelan, en la rua de Nuno Flatel (idem 19) y ya queda inserto el texto de la imposición de pensión, hecha en 1470, sobre una casa dividida por *taboado* de la de Juan Rodríguez, *ó jacho*. (Idem, 30 vuelto.)

Había casas que pudiéramos llamar gemelas, como aquella sobre que se impuso censo en 1446 que era *baixa* y estaba *ennarua dos caas so huun cume con outra casa da dita confraria*. (Idem íd., 29.) y no escaseaban en Pontevedra las que, como ésta, eran *baixas*. Tal era también aquella sobre la que en 1434, impuso nueve mrs. *en esmola a confraria*, Alvaro Agulla, *escudeyro*, la cual tenia *sua orta et eixido*, y se tenía *por parede con outra casa da dita confraria da huna parte et da outra parte se ten con outro meu eixido*. También era *casa baixa* la que fué aforada en 1467 al marinero Alfonso García; lo mismo que otra aforada veinte años después, que estaba cerca *do moestero de San Francisco*. (Idem íd., 15, 11 vuelto y 38 vuelto.)

Tenían, en fin, las casas de Pontevedra, además de sus co-

rrespondientes é indispensables *portas* de salida á la vía pública, *portaas et friestas ó fiestras*; nombradas de un modo en documento de 1441, y del otro en escritura de 1493. (Idem *fd.*, 16 vuelto y 50 vuelto.)

Volvamos á ocuparnos de lo propiamente monumental, objeto especial de esta reseña arqueológica, diciendo dos palabras sobre los puentes á que se atribuye la antigua denominación de *ambas puentes* que llevó la villa.

La población está, en efecto, colocada entre dos puentes: el del Burgo sobre el Lérez, y el Puente Nuevo sobre el Tomeza, de que sólo se conserva el nombre de *Pontenova*, situado en el punto de confluencia con el Lérez, y sustituido, en 1793, con el llamado Bolera, en el camino de Salcedo á Tuy, y en 1838 con el levantado en los Pelamios, para conducir á Marín. A fines del pasado siglo se conservaban aún dos estribos del antiguo puente.

De este puente dice el P. Sarmiento en su *Viaje del año 1745*, que «al S. del Campo das Rodas, en una ensenadita del mar, hubo puente que llamaban A Ponte nova. Alcancela yo, y creo que cayó por los años de 1717, ó 1718, y en este año de 1745 ni siquiera hay vestigios de ella. Pero se ve un peñasco vivo que servía de estribo al puente y en él se lee:

ESTAS P D P
ON ^{eron} COS
OS MA ^{est} US
SE ⁿ PENA

»No se lee lo que dice, pues las letras están gastadas y confusas. No obstante por faltar los : y por tener letras Modernas cursivas, infiero que es contexto gallego y letra de algún Maestro de obras que escribía mal, acaso dirá *este Padron os maes-*

tos so: a ponte. Pero esto solo es adivinar y así tengase presente la inscripción hasta que se descubra otra semejante para convinarlas.»

De lo poco que puede entenderse de los caracteres que puso el copiante de la obra del P. Sarmiento, parece decir que *estas pedras poneron con os maestros sen pena.*

Del antiguo puente del Burgo sobre el Lérez, en el camino de Santiago, se hallaron, según González y Zúñiga (1) en 1831, al componer la calle que llaman del Puente, «en otro tiempo y hoi Real... dos arcos de un puente antiguo que allí esta terraplenado que dejaron en el mismo estado». Cuya fábrica—añado yo—tal vez sea aquella á que contribuyó en 1339 Juan de Santa Fe (con sujeción á las ideas y usos piadosos dominantes en su tiempo) legando diez sueldos para *a obra da ponte.*

El castillo que había á la entrada del puente fué volado por los ingleses en 1719, y cuando éste fué ensanchado, en 1805, desapareció completamente el castillo.

Otro monumento muy importante había en Pontevedra en el siglo XVI: la fuente de la plaza de San Francisco. Era tan soberbia que de ella escribió Ambrosio de Morales, en su *Viaje*, que «en grandeza, altura, lindeza de fábrica, y dorados, puede competir con las de Córdoba, aunque la piedra no es tal, ni el agua tan buena, aunque es mucha».

Arrimados á los abandonados ábsides de la iglesia de Santo Domingo se encuentran todavía el tazón y otros restos de esta renombrada obra ornamental de la antigua, populosa y opulenta villa, como si allí se hubiesen reunido para llorar las desventuras y miserias de los tiempos que se sucedieron.

(1) *Hist.*, 18.

VI

Antiguas iglesias parroquiales y priorales de Galicia.

Escrito en 1903 para *Galicia Histórica*.

I

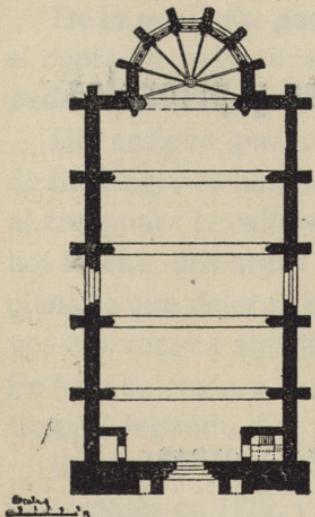
LAS DE NOYA, BETANZÓS, BAYONA Y OTRAS

Después de haberme ocupado con algún detenimiento anteriormente de las iglesias monásticas de Benedictinos y Bernardos, y de las conventuales de Franciscanos y Dominicos, de uno y otro sexo, en Galicia, paréceme que tengo el deber de dejar dicho algo de lo que he llegado á saber acerca de las parroquiales y priorales antiguas que allí se conservan, aunque no sea sino en cuanto se relaciona con la historia del Arte y la Arqueología en general, y prescindiendo de todo lo que tiene meramente interés local ó particular.

He dicho bastante sobre la iglesia parroquial de Santa María de Pontevedra (1), perla del arte gallego en los albores de la Edad Moderna, y que, por razón de Arte y de Cronología, se halla entre las de Santiago de Puentedeume, que conserva la capilla

(1) En mi *Pontevedra monumental*.

mayor ya de pleno Renacimiento por el exterior y bóveda de diecisiete claves, construída por D. Fernando de Andrade, Príncipe de Caserta. y la de San Martín de Noya (1), que se debe al opulento Arzobispo de Santiago D. Lope de Mendoza; tiene la fecha de 1434 en el dintel de la puerta principal, y es una construcción prototipo del arte ojival gallego. Compónese de una sola nave de 14,5 metros y de un ábside poligonal, análogo á los de las iglesias conventuales gallegas de esa misma época y de construcción semejante á la de la cúpula de la Catedral de Santiago.



Con ella ofrecen analogías las dos iglesias parroquiales de Betanzos, de las que dice Street que se parecen á las de la Coruña.

La de Santa María del Azogue (2) cuenta tres naves (de 8 y 4 metros de ancho), separadas en cada lado por tres machones cuadrangulares, con columnas en los frentes y columnitas en los ángulos; un ábside poligonal, abovedado de abanico, de siete lados, cinco de ellos libres por el exterior, con quilluvias de flores prismáticas, funículos y pomas, y una capilla rectangular á cada lado de la mayor, con bóveda de aspa.

(1) Descrita por el laborioso arquitecto D. Vicente Lampérez en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, número 126-128, de Octubre de 1903, de quien he tomado, reduciendo la escala, el correspondiente croquis.

(2) Tiene inscripción en la fachada principal con la fecha en que fué consagrada; pero, según el P. Sobreira, es de 1346, ANNO M E CCC XLVI (Murguía, *Galicia*, 1166 nota) y según D. Antonio de la Iglesia (*El idioma gallego* II, 46), es de 1417, ANNO DOMINI M...CCCCX ET VII.

Tiene todos los arcos del interior ojivales, con el arranque (tanto de torales como formeretes) á la misma altura, y las archivoltas chaflanadas con escocia las de los centrales; tóricas las de los costados, y con flores cuadrifolias y pomas las del triunfal.

Los capiteles ofrecen unos figuras y otros follajes variados, y por todas partes descuella el blasón de la casa de Andrade.

Es semicircular la portada de la fachada, con cuatro columnas por jamba, y ojivales las dos laterales, todas ellas con ostentosa ornamentación y riqueza iconográfica; también están las ventanas muy ornamentadas.

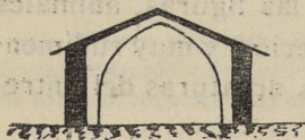
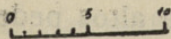
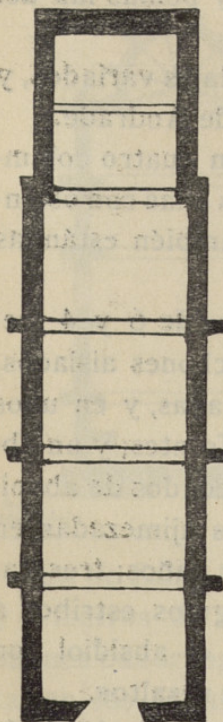
La de Santiago tiene asimismo tres naves (de 6 y 4 metros), separadas á cada lado por cuatro machones aislados, con los frentes escotados y las esquinas chaflanadas, y en unos y otros ocho columnas, más gruesas las de los frentes; y un ábside central, y otro al lado de la epístola, abovedados de abanico; el primero con largas y hermosas ventanas ajimezadas en los tres lados centrales y rosetones en los otros paños; tres característicos canecillos por paño, y en los ángulos estribos á cuatro resaltos, con cruces trapezoidales. Y el absidiol con ventanas ojivas de aspillera y estribos de á dos resaltos.

Las portadas son las dos ojivales. Muy resaltada la de la fachada, con cuatro columnas por jamba, sobre altos pedestales.

La ornamentación es un tanto ruda en las figuras, animales fantásticos y hojas de los capiteles (del interior) y muy rudimentaria en los *paneles* de la fachada y en las arcaturas del entrearco de la portada lateral.

En la principal hay bastante riqueza iconográfica, y en el intradós de los arcos ojivos, torales y formeretes, están muy

prodigados los escudos del Ave María, propios de la familia de Andrañe, que es á lo que se reduce todo lo histórico que de la iglesia puede decirse.



La citada hermosa villa de Noya encierra en la otra iglesia parroquial el tipo del estilo intermedio entre las construcciones propiamente ojivales de Galicia, á que pertenecen la de San Martín y las dos de Betanzos, y las del tradicional románico.

Tal tipo de transición es el que ofrecen las iglesias con cabecera recta, no ciertamente muy general, á que corresponden la curiosísima, tosca parroquia rural de Bahamonde, próxima á la estación de vía férrea que lleva ese nombre (segunda entre Lugo y la Coruña), y también la que fué colegiata de Bayona y la parroquial de San Nicolás de Neda, así como la de Monterrey.

La iglesia de Santa María, ó Nuestra Señora del Don, de Betanzos, que ya existía en 1066, según en la fachada del lado del Evangelio se lee claramente bajo una reja, M C III, fué consagrada en 28 de Enero de 1327 por el Arzobispo D. Berenguel, como atestigua la interesante inscripción que llena el tímpano de la portada lateral del lado de la epístola y fué ya publicada por Gil González. (*Teatro*, I, 68.)

Tiene una sola nave de 9,66 metros de ancho, dividida en cuatro tramos cuadrados por tres enormes ojivas que arrancan

á sólo 1,40 del suelo (en disposición análoga á los arcos que sostienen los coros altos de San Francisco de Betanzos y Santo Domingo de Ribadavia, y vuelan sobre columnas enanas de unos dos metros).

La capilla mayor, que es rectangular, como queda indicado, tiene su entrada por un arco triunfal semicircular, y está dividida en dos tramos por otro arco ya apuntado. Toda la iglesia está cubierta de maderamen.

De la portada principal sólo queda antiguo el entrearco, con la Adoración de los Reyes y el Arzobispo, de perfil, arrodillado. En la lateral del lado de la Epístola está la inscripción, en el dintel, que ocupa todo el entrearco, y dice:

ESTA : IGL(e)
(s)IA : EDIFICOU : ET SA
GROU : DO : FR : BERI(n)GEL
ARCIBPO : D : ST!AGO : EN : XXVIII :
DIAS : D : IAN(ei)RO : ERA : M : CCC : LXV : ET : F
OI : P(ro)C (ur) ADOR : P(er) : BOCHO(n) : DESTA : OBRA :

La iglesia de Bayona data de 1278, si en efecto dice E : M : CCCXVI : MS APRILIS, la inscripción de la fachada en lo alto, y á la izquierda de la puerta principal, según leyó el P. Sarmiento y puso en la relación de su *Viaje de 1745*; ó de 1310 si hay exactitud en lo que publicó, así como de pasada, D. J. Barcia Caballero en la página 238 del tomo III de *Galicia Diplomática* (número de 12 de Agosto de 1888).

De su fachada se publicó dibujo en *La Ilustración Gallega y Asturiana* (II, 308).

Tiene por cabecera tres capillas rectangulares con bóveda de cañón seguido ojivo, que mueren en un muro continuo en piñón,

con acrótera, atravesado de tres ventanas semicirculares en línea, adornadas de una columnita por jamba é imposta corrida, y de otra ventana sobre la central, todas tapiadas con sólo vano de aspillera. Está repartida en tres naves, separadas por diez machones cuadrangulares con una columna en cada frente, y compuesta cada una de seis bóvedas de crucería.

La portada es ojival, con tres columnas por jamba, y en los fastiales hay estribos finos y lisos, y ventanas semicirculares, que fueron ajimezadas y treboladas con tracería.

La ornamentación del edificio es, tras de tosca, tan variada y extraña, que envuelve un verdadero problema artístico-arqueológico. Merecen especial mención los ábacos corridos y muy salientes de los capiteles de los machones, unos escotados, otros chatos, como grandes losas, cuáles pometados, y cuáles con flores cruciformes, ó prismáticas, de poco relieve.

Sin el más ligero dato histórico de la de Baamonde, ni fotografías ni aun medianos dibujos de ella, por meros apuntes y fuertes recuerdos de haberla visto muchísimas veces durante medio siglo, puedo afirmar que tiene por cabecera un muro en piñón, con acrótera, y en él ventana ojival equilátera con quitalluvias, y la arista interior reemplazada por un caveto. Portada principal con sólo una columnita aislada por jamba, y otra lateral al lado de la epístola, como ella, semicircular, de archivolvas tóricas y vano trebolado, y ambas con festón de contralóbulos, en la una ojivos y en la otra semicirculares. Los fastiales tienen canecillos y seis estribos con dos resaltos y cornisa inclinada en glacis, lo mismo que los dos unidos en cada esquina de la fachada, y los otros dos en la unión de la nave única y reducida, con la capilla mayor, que es prolongación de ella; y de la que por el interior les separa una buena ojiva por

arco triunfal. Toda la ornamentación es muy tosca y sobria.

La de San Nicolás, de la villa de Neda, conserva por cabecera un muro en piñón, con estrecha ventana ajimezada ojival, y canecillos lisos en los fastiales y estribos en los ángulos. Lo demás es greco-romano moderno, como su compañera, la de Santa María, de la misma villa.

La iglesia de Monterrey, que fué edificada en el siglo XIII, según D. Arturo Vázquez (*Arquitectura*, 47), tiene ábside rectangular, con bóveda de nervaduras.

La de Santa María de Villabad (que data de 1457 á 1468) y la de Santa Marina de Oza, en Cambados (de 1502), ofrecen asimismo cabecera recta.

La de Villabad tiene una sola nave de 8,4 metros, repartida en tres bóvedas, de 4,75, de cañón con lunetos, separadas por torales ojivos, que se apoyan en pilastras con capiteles de hojas propias del estilo ojival, de animales de fuerte sabor románico ó de molduras finas muy á lo romano. Ventanas ajimezadas y rose tones con labor flamígera. Portada con quitalluvias. Estribos en los ángulos; canecillos enteramente lisos y pináculos muy sencillos en la unión de la nave con la capilla mayor. Y esta, en fin, cuadrada y de las dimensiones de la nave, cubierta con bóveda ojival de cinco claves.

En la fachada dice una inscripción de bella letra alemana: ANO. DEL. NASCEMENTO. DEL NRO. SALVADOR. XPO. DE MILL E CATRO CENTOS E CICOENTA E SETE ANOS. COMENCO. EL NOBRE. CABALLERO DON FERNANDO. DE CASTRO ESTE MONESTERIO. A SERBICIO. DE DIOS E DE LA VIRGEN. SANTA MARYA E CABOLA (sigue picado dos renglones y medio).

De la de Oza, ahora arruinada, nos dejó el Cardenal Hoyo en su *Visita* (*Galicia* V, 370), la curiosa noticia de que D.^a Ma-

ría de Ulloa (la madre del Arzobispo Fonseca), que vivía en Cambados, y D^a Juana (la hija del Rey de Hungría, que se trajo D. Pedro de Sotomayor), «viendo que la iglesia de Santo Tomé »(*Santhomé*) la Vieja era pequeña, determinaron hacer una »buena iglesia y de hecho la hicieron. y es la que agora se llama »Santa Mariña».

Estas dos últimas iglesias impiden que se asigne á ese tipo de iglesias de cabecera recta un determinado período cronológico, pues ya en el tiempo de su construcción era muy general en Galicia la de ábsides poligonales.

II

SANTA MARÍA DE LA CORUÑA

Las iglesias de tradición románica, caracterizadas por sus ábsides semicirculares, ofrecen un singular ejemplar de transición al ojival en la de Santa María de la Coruña, que fué hecha parroquia por Alfonso *el Sabio* en 1256 (1), lo que da alguna explicación de las analogías que presenta con la de Santa Ana de Triana, en Sevilla.

En su construcción intervino muy eficaz y directamente el elemento popular (lo mismo que dos siglos después en Santa María de Pontevedra). Y así nos lo revelan interesantísimas inscripciones: una que dice fué costeadado un machón en 1302, sin decir por quién; otra, que una de las bóvedas fué acabada en 1317, y otra, que costeó en 1374 mestre Afonso *fosevo* una *capilla*, ó sea bóveda ó tramo de la nave.

SANTA :	MA	RIA	RECE :
BA : ES	TEP	IA	R : DE : FON
DO : ATA	: CI	MA :	CON : LA
: META	DE	: D	OS : ARC
OS : E : A	QV	EL :	QVE : O :
PAGO	V :	EN	VIII : IDVS
JVLII	ER	AM	CCC : XL :
(Columna.)	(Machón.)		(Columna.)

(1) Como fuente de este dato sólo aduce la *Guía Eclesiástica de España* para 1888, escritor tan especial como D. Ramón Bernardez, Abad de la misma iglesia, en su *Reseña histórica y descriptiva* de ella. (Tuy, 1882, pág. 4.)

Ocupa 0,95 por 0,56, en el machón primero ó segundo desde la cabecera, en el lado del Evangelio, á la altura de un hombre.

ESTA ... BOVEDA : FOI : ACABADA
XV : DIAS : DE IVLIO : ANO : DNI : M : CCCX
SEPTIMO : ET ERA F (errando)
CATVDO : PROCURAT (or)

En la parte superior de la bóveda sobre el coro. » (1)

ESTA : CAPELA :
FEZO : FACER : MES :
TRE AFOSO : FOSERO
A° : D° : M° : CCC : LXXIII

Ocupa 0,55 por 0,29 en el machón tercero desde la capilla mayor á la puerta principal, á mano derecha y á unos 1,20 del suelo, detrás de un confesonario del lado del Evangelio y casi oculta por la pintura al óleo del pilar. (2)

Tiene planta basilical. Tres naves (de 9 metros la central y 4 las laterales), separadas por cuatro machones cuadrangulares, con una columna en cada frente, y compuestas cada una de cinco bóvedas (de á 5,50) de cañón seguido (un poco más bajas las laterales), ojivales las de la central y con cinchos entre los torales, arrancando éstos de un pilar (como *al ajamin*) colocado sobre la columna del machón á modo de prolongación de su fuste, y los otros de ménsulas ochavadas.

(1) El Sr. Bernáldez dice (pág. 94) que no pudo descubrir esta inscripción publicada por Murguía (loco citato).

(2) No puedo asegurar si la fecha de esta inscripción es de 1374, ó de 1274 como pone Murguía (*Galicia* 341) tanto más cuanto que el Sr. D. Ramón Bernáldez, persona tan autorizada por ser abad de la colegiata, no se pronuncia por una ni otra fecha en su *Reseña histórica y descriptiva* (pág. 93). La palabra *capilla*, está empleada en la acepción de bóveda ó tramo, como la emplea Simón García en su *Compendio de Arquitectura y simetría de los templos*, publicado en *El Arte en España* (tomo VII).

Así como estos torales son de ojiva ligeramente apuntada, los de las naves laterales son semicirculares y muy peraltados, ó mejor, volteados sobre verdaderos *al amandi* ó prolongaciones prismáticas de las columnas de los machones, que todas tienen los ábacos al mismo nivel, y sobre los cuales arrancan inmediatamente los formeretes, que son semicirculares.

La capilla mayor se compone de otra bóveda como las de la nave central y del ábside, propiamente dicho, ó hemiciclo cubierto de cascarón.

Al nacimiento de las bóvedas de las naves menores hay archivoltas de flores octifolias prismáticas, como en Santa Ana de Sevilla, y los capiteles son de lacería, ó follajes románicos y frondas, y algunos historiados ó con figuras fantásticas.

Más completa, extensa, detallada y aun quizá exacta descripción se hallará en la conocida obra de Street, pero no ciertamente en la citada *Reseña* del Sr. Bernáldez.

Tanta estima se concedía á su construcción en el siglo XV, que al elevarla á Colegiata el Arzobispo Mendoza (1), dijo: *Porque esta dicha iglesia ben edificada, solemne e alta e famosa e ben acabada e muy ornada de... organos e... ornamientos... atento .. el buen deseo e santo proposito que han Fernando Rodriguez clérigo e rector de la dicha iglesia eso mesmo otros tres capellanes perpetuos que en ella son... de las capellanias que ordenaron Sancha Perez muger que fué de Rui Couseiro, Gomez Perez Rojo mercador e Gonzalo Rodriguez bachiller... constituimos que sea iglesia colegial... e que haya en ella sillas de coro... e tenga sello.* Y añade que Ruy Miguellez, antecesor de Fernando Rodriguez, rector, dejara á la iglesia los maravedises de los bienes propios, á condicion de que acabara en sus

(1) En 29 de Noviembre de 1441.

dias si pudiere, e dejó fechos á su expensa los coros en la dicha iglesia e los libros puntados de todo el año e capas e otros ornamentos. (Bernáldez, *Reseña*, 13.)

Mucho antes (en 1400) había ya erigido el propio opulento Arzobispo D. Lope de Mendoza la colegiata de Muros, según nos dice una inscripción en el dintel de una puerta lateral (1), si no está incompleta, en el dibujo de ella donado á la Sociedad Económica de Santiago, con otros, por el Sr. Pérez Sanz en 1885:

ARCIBPO DON LOPO A MANDOU : FASER
ET FEZ MOITAS GRACAS : O CONCEL
DE MURO ACABOU : LC° M° A COMECOUCO : E
PROCUROU : SUB ABNO : M° : CCCC° :

En 1416 se dividió el territorio de la que ya era Colegiata de Creciente (y su patrono el Duque de Sotomayor) en el Arciprestazgo de San Martín, á orillas del Miño y cerca de Melgazo de Portugal. (Rodríguez Blanco, *Apuntes*, 436.) Mas tarde fué erigida la Colegiata de Bayona por el Obispo de Tuy, D. Diego de Muros, en 1482, y en 1492 se redujeron á doce los racioneros y se pusieron niños de coro. (Rodríguez Blanco, *Apuntes*, 435.) Y la de Vigo lo fué en 1497 por el Obispo Beltrán. (Rodríguez, 227 y 436.) La institución de las Colegiatas en Galicia databa, no obstante, de bastante antigüedad, pues la de Junquera de Ambia es llamada ya así en documento del año 1230, publicado en el *Boletín de la Comisión de Monumentos de Orense*, de Noviembre de 1900.

(1) La publicó, con algunas variantes, D. Antonio de la Iglesia, en su obra *El Idioma Gallego*, Coruña (Biblioteca Gallega), 1886, II, 54.

III

SANTA MARÍA DE CAMBRE Y SAN LORENZO DE CARBOEIRO

Tratándose de las iglesias románicas de transición en Galicia, no puede prescindirse de decir algo de las notabilísimas de Santa María de Cambre, monasterio en el siglo X y luego priorato del de Antealtares; de San Lorenzo de Carboeiro, y de alguna otra, aunque no sean parroquiales, sino monásticas ó priorales.

Las dos primeras son tan completas, que tienen deambulatio ó *jirola*.

La última, situada en el corazón de Galicia, en la comarca del juzgado de Lalín, fué fundada, según inscripción, por el Abad Fernando y sus monjes (*cum suorum caterva monachorum*) en el año 1171.

E : I . CC : VIII : KL IVNS : HOC
TEMPLUM FVNDVIT ABBAS :
FERNANDVS CVM SVORVM
CATERVA MONACORVM

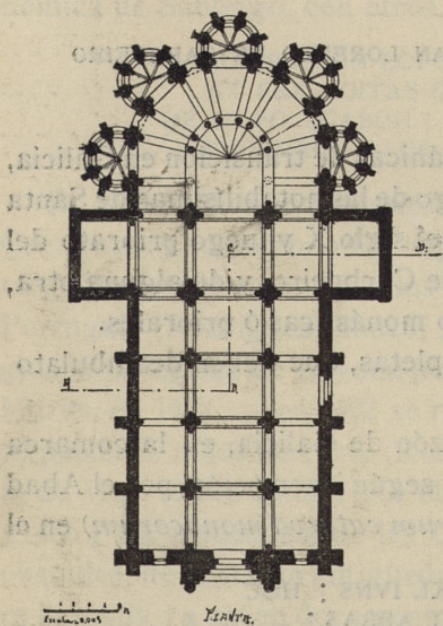
La de Cambre, que ya existía en 1141 (1), tiene otra de 1194, en que suena Miguel Pérez, maestro de la obra ó donante.

MICHAELI : PETRI : ME FECIT :
ERA : I : CCXXXII . P . E

(1) López Ferreiro, *Hist.*, IV, 274.

Esta es la más notable de ambas y de todas las iglesias rurales de Galicia.

Su planta es de tres naves (de 6 y 3,5 metros de ancho) con cuatro bóvedas de 4 metros, separadas por cuatro machones en cada lado; un crucero de 6 metros por 23 de largo, y una corona ó *jirola* con cinco profundas capillas de arco ojival, con cinco paños y cinco lunetos formando bóveda de abanico. Cuatro



parejas de columnas (antes exentas) de á 2 metros de circunferencia rodean la capilla mayor. Los arcos torales de las naves menores y los formeretes son peraltados y de la misma altura. Y los machones divisorios de las naves, cuadrangulares con una columna en cada frente.

La ornamentación es rica y fina.

De esta interesantísima iglesia se han ocupado D. Ramón Segade Campoamor, en *La Ilustración Gallega y Asturiana* (III, 219), y más recientemente el conocido arquitecto D. Vicente Lampérez (á quien debo el croquis de ella), en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* (Junio de 1903), cada uno desde punto de vista muy distinto y con muy diferente criterio.

Pero ni en estos trabajos ni en otro alguno he hallado explicación, noticia ni el menor indicio del motivo ó razón porque tal Priorato mereció tan ostentosa fábrica. Bien pudiera deberse,

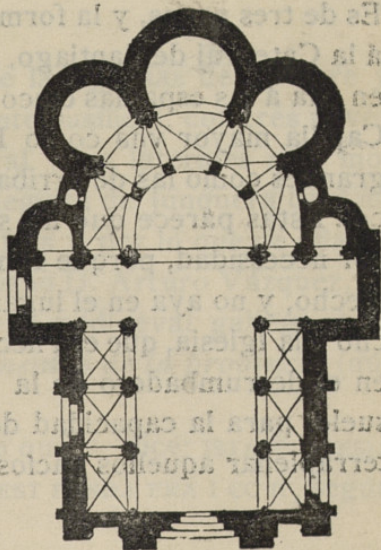
como mera suposición, á que la vasija que allí se tiene como una de las hidrias de las bodas de Canaá hubiese sido en aquellos tiempos objeto de una muy grande veneración, de que no ha quedado memoria escrita.

La de Carboeiro tiene buena historia.

Edificada, donde había una ermita de Egica, por el Conde D. Gonzalo y su mujer, D.^a Teresa, en 936, viuda ya ésta, suplicó, antes de 942, al Obispo de Lugo, D. Ero, que fuese á consagrarla, como lo hizo. (*Esp. Sagr.*, XL, 136.) Fué restaurada en 979 por el Rey D. Bermudo, nieto de los fundadores. Y un siglo después D.^a Hermerenda llamó al insigne San Fagildo, Abad del monasterio compostelano de Antealtares, para que confirmase la donación hecha en 1071 por el sobrino de ella D. Nuño Ordóñez. (*Eco de la Verdad*, 40.)

De ella, hoy abandonada y des-
techada (1), hay duda de si antigua
y primitivamente tuvo nada me-
nos que cinco ábsides en línea, el
central para coro, convertidos des-
pués en corona, ó *jirola*, con tres
absidioles.

Tiene doble iglesia, alta y baja,
como la de Naranco, en Asturias,
y la actual Catedral de Santan-
der (2). Consta de tres naves, se-
paradas por machones cuadrangu-



(1) De ella se ha ocupado D. J. Salgado y Rodríguez en *La Ilustración Gallega y Asturiana*, I, 52.

(2) *Esp. Sagr.*, XIX, 101.

lares con columnas en los frentes. Y tiene los torales de las naues menores y los formeretes peraltados.

Su ornamentación es notabilísima por lo singular de la ejecución, según noticias que he recibido, pues yo no he llegado nunca á la abrupta y aislada comarca en que se levantó este monumento.

La descripción que de ella nos dejó el P. Yepes (*Coronica*, V, folio 37), es tan curiosa, que bien merece ser transcrita. Pone: «Está la Iglesia como en un Istmo (esto es, que de una parte y otra ay agua) y la Iglesia está fundada en el lomo de la montaña... Es la Iglesia muy hermosa, y de vn edificio muy sumptuoso, no solo para aquel tiempo, sino aun en este parece muy bien. Es de tres naues, y la forma de la Capilla mayor es semejante á la Catedral de Santiago, no solo quanto á la hechura, y verse en ella á las espaldas cinco Capillas, sino en tener debaxo de la Capilla mayor vna como Iglesiasita, donde ay tres Capillas tan grandes como las de arriba, á las quales se baxa por vn caracol. Estas parece que no solo se hizieron por grandeza, sino por necesidad, porque como el lomo del Istmo... sea muy estrecho, y no aya en el lugar suficiente para dar el largo, y ancho á la Iglesia, que era necessario para su grandeza fue fuerça en el derrumbadero de la Loma, leuantar lo que faltaua del suelo, para la capacidad de la Iglesia y era lance forçoso, ó terraplenar aquellos vacíos, ó hazer las Capillas ya dichas.»

IV

JUNQUERA DE AMBIA, SANTA MARINA DE AGUAS SANTAS, CAAVEIRO Y JUVIA

Aunque sin el complicado plan de las iglesias de Cambre y Carboeiro, sino del sencillo meramente basilical, con tres naves y tres ábsides, semicircular el central y los laterales más modernos, es monumento notable la colegiata de Junquera de Ambia, que no conozco sino por fotografías y por lo que de ella ha dicho el entusiasta arqueólogo orensano D. Arturo Vázquez, en su citada obra sobre la *Arquitectura* medioeval gallega y en el *Boletín de la Comisión de Monumentos de la provincia* (número del 17 de Noviembre de 1900.)

En la fachada tiene inscripción en que se dice: ISTA ECCLESIA FUNDATA FUIT ERA M CC II NON JUN (ó EST FUNDA ERA I CC II, según Cornide).

Como ella, de Reglares de San Agustín, la de Santa Marina de Aguas Santas tiene también tres ábsides, y semicirculares, con ventanas igualmente de medio punto y arcadas asimismo semicirculares en los fastiales.

Digna es también de mención otra iglesia monacal, la de San

Juan de Caaveiro (1), situada en la comarca entre el Ferrol y Puente deume, en el centro de profundísima sima, como inmenso cono invertido sobre pequeño cerro completamente aislado por el curso del Eume y de un afluente suyo. Residía ya allí hacia 930 el Abad Exúm y tres monjes, y San Rosendo, con el Obispo lucense D. Ero, dos Abades y un clérigo, le hizo copiosa donación en 936. Allí, aunque poco, residió San Rosendo. (López Ferreiro, *Historia de la iglesia de Santiago*, II, 360 y 362.)

La heredad en que se construyó fué donada en 1135 por Alfonso VII y D.^a Berenguela. Riobóo dice que «tiene dos iglesias, la vna á la antigua, fundada por el santo. La otra moderna, donde hacen los oficios».

Sólo puedo añadir á esto que la ha restaurado su actual dueño, el acaudalado abogado de Puente deume D. Pío García Espinosa.

Otra iglesia prioral de estilo románico bizantino, hermosa y muy digna de ser visitada, según el Sr. López Ferreiro (*Historia de la iglesia de Santiago*, III, 179 nota) es la de San Julián de Moraime, monasterio anexionado al de Villanueva (hoy San Juan de Borneiro). En ella recibió favores Alfonso VII durante su niñez. (Idem íd., 338 y ap. xxxvi), y fué una de las iglesias destruídas por los piratas en 1105 (*Historia Compostelana*, I, ciii, pág. 438.) Se la hizo legado en 1220, cuando, sin duda, se hacía la reedificación.

La que fué cluniacense también y después prioral sujeta á Villanueva de Lorenzana, de San Martín de Juvia, á orillas de la ría del Ferrol, conserva íntegras sus tres naves (con un ancho total de 13,44 metros por 19 de largo), separadas por cuatro ma-

(1) La describe D. José Montero y Aróstegui en su *Historia y descripción de la ciudad de El Ferrol*. Madrid, 1859, pág. 654.

chones por lado, y sus tres ábsides semicirculares (1). Y lo que es no menos interesante, se conocen los recursos utilizados para su construcción, consignados en curiosísimos documentos.

Idéntica disposición tiene la iglesia prioral de Santa María de Sar en Santiago, construída hacia 1130, á que tan exagerada importancia se ha concedido, suponiendo maravilla lo que no es sino defecto grave y muy general de construcción, todavía por el Sr. Fernández en su *Guía de Santiago*, de 1885.

Los documentos de Juvia, á que queda hecha alusión, son muy interesantes para conocer las condiciones en que se utilizaba para la construcción de las iglesias lo que hoy se llama la prestación personal.

Sábase por los *Libros Calixtinos* que los peregrinos de Santiago transportaban sobre sus hombros, desde nada corta distancia, la piedra de que se hacía la cal empleada en la obra de la Catedral.

† Respecto al Monasterio cluniancense de Juvia, tenemos que la Condesa D.^a Sancha, en 1152 (según la escritura 25 del cartulario) hizo donación de unos siervos para que trabajasen en la obra del edificio (*ad benefaciendum ut serviant ad opera Sancti Martini.*)

Algo después, el Obispo de Mondoñedo Rabinato, otorgó en 1190 un notable documento á favor del Prior Bartolomé de San Martín de Neda (Juvia) concediendo en auxilio de la reedificación del monasterio ó iglesia, cuarenta días de perdón á los que trabajasen en ella en determinados días. (*Prior Bartholo-*

(1) Está concienzudamente historizada y detalladamente descripta por el ferviente historiador ferrolano D. Leandro de Saralegui y Medina en su folleto *El Monasterio de Juvia*, tercera edición, Ferrol, 1899.

meus et monachus ecclesiam Sancti Martini de Neda reedificare aggreditur... universitatem nostram monemus et exortamus in domino adque in remissionem peccatorum uestrorum accedatis ad tam sanctum et laudabilem propositum... in vigilia Sancti Martini et in iij feria qua cantatur dominica de Lazaro (sic)... et in octavis pentecoste scilicet iii^a feria si quis... totam diem lavouarerint... xl dies. (Cartulario, 108.)

En la posterior escritura, de pacto y hermandad (sin fecha) que el Prior Fr. Bartolomé y el Abad electo hicieron con los clérigos y legos de Trasancos, se consignó que cada año pagasen para las fábricas de San Martín (de Juvia) y Santa María (de Neda) sendas talegas de cebada (*cibria*) por San Martín, y que el que no pudiese ir la enviase por los que fueren; y que los que fueren y cumpliesen el convenio, y trabajasen allí (*et ibi laboraverint*) obtuviesen los cuarenta días de absolución concedidos por el Arzobispo Pedro de Santiago, y los otros cuarenta por el Obispo de Mondoñedo Rabinato.

De la esplendidez con que por esos mismos tiempos suministraban recursos pecuniarios para la construcción de las iglesias, las personas piadosas acaudaladas, da buen ejemplo Urraca Fernández en el testamento otorgado en 1193 (*Galicia Histórica*, documento xx) donde legó: *ad ecclesiam novam de San Pedro de foris*, de Santiago cinco sueldos; al propio tiempo que *ad claustum Scti. Jacobi* cien maravedis, con la cláusula *ut teneant eos decanus et cantor cum alia idonea persona ut expendant illos in claustum fideliter*, y que á la obra (*ad opus*) de las iglesias de *Canogium*, de Sar, de Santa María de *Calambre*, de *Burgundium*, de Santa María de *Finibusterre*, de Santa María de *Mosontio*, de las Catedrales de Lugo, Mondoñedo y Orense, de San Lorenzo de *Carbonario*, de *Armentarie*, de *Me-*

lón, de Santa María de *Ursaria*, de San Juan de *Fouea ripa Minei*, de Santa María de *Castrelo*, de Santa María de *Aquis Santis* y de Santa María de *Oubona*.

Mas de un siglo después, otra señora, la mujer de Ruy Soga, en su testamento, de 1334, puso: *Mando á Santa Maria de Cortegada c soldos para encayar á iglesia. It mando a ssan Pedro de fora c. maravedis para ajuda a facer a iglesia. It a san cibrao de Barcala c soldos para restoyramento da iglesia. It a ssam ffiz de brion cc. soldos para restoyramento da dita iglesia. It mando a santa Xristina dorro c soldos para restoyramento da iglesia. It mando cc (sueldos) para restoyramento da dita iglesia.* (Santiago Dolveyra.) (*Eco de la Verdad*, número 20, y *Galicia*, V, 351.)

En los documentos públicos, y de carácter político-administrativo se halla también algo consignado al mismo efecto. Así, por ejemplo, *ad ornamentum ecclesie*, se destinó el tercio de los diezmos en el fuero de Villamar, otorgado en 1213 por el Obispo de Mondoñedo.

Antes de poner fin á lo relativo á construcciones monásticas, he de insertar cuatro curiosas noticias sobre cómo se entendían y lo que eran en los siglos XIV y XV los edificios claustrales en Galicia, que modifica un tanto lo que antes he dicho sobre el particular refiriéndome á tiempos más lejanos.

† Donaron, en 1372, Fernán López, notario de *Millide e miña muller Aldara Gonzalez*, á *Frey Alfonso ministro da Orden terceira da Penitencia* (de San Francisco) *aquelas nosas casas con sua cortiña que estan a porta da vila de Millide cabo da calzada contra a fonte que chaman de Feas, en que fazan Iglesia e edificio en similitud de Mosteiro, en que se cumplan os diviniais officios e se faza servicio a Deus e para morada do*

dito frey Alfonso e dos ditos frayres en que sirvan a Deus. (Alvarez Carballido, *Galicia Diplomática*, III, 68.)

En el de 1380, el Deán y Cabildo de Lugo *aforaron* á «Pero
»Gómez de Cancelada... et auosa muller Aldara Vaazquez, filla
»de Pero Alvarez de Ibeos, por vida de vos et huna persoa... ó
»ual de Cancelada que he desta iglesia de Lugo con todo o seu
»senorio et con todas las herdades et casas et dereyturas que
»lle ael perteescen... et con a presentacion das tres iglesias que
»som do dito valle... saluo vesitaçon et correçon dos clérigos
»das iglesias do dito val et colaçon dellas... para que... *façades*
huna casa em moestero de pedra et cuberta de taba et con hun
sobrado et ponades vina... en renta de 300 mrs., y que la terce-
ra persona dé el tercio del vino: habiendo comenzado por dar
dos casares los nuevos foreros. (*Arch. Hist. Nac*, Lugo, A, 100
vuelto.)

Por estos tiempos conservaba aún la disposición que tuvo en un principio el monasterio de Frailes Terceros de Villaoriente, pues en 1427, el «ministro (Gonzalo Lago) discreto e frayres en
»seu capítulo, deron á frey Pero do Valledouro, frayre do
»dito moestero. . *a meatade da camara en que mora o dito frey*
»Gonzalvo de Lago con sua neccesaria e entradas e saydas
»que uagara por morte de Frey Alvaro o leygo... a tal condi-
»cion que... ha de fazer un balcon eu a testada da dita came-
ra contra aclaustra tan alto como uen o refertero e tan largo...
Et se quisere facer mays camara... contra o paaço nouo que o
faga. (*Arch. Hist. Nac.*)

Y en el de 1457 dió licencia el Obispo de Lugo, D. García Martínez Bahamonde, para edificar *casa con las oficinas correspondientes para habitación de religiosos menores*, adherida á la capilla de Santa María de Villabad. (*Esp. Sagr.*, XLI, 138.)

Cuya obra comenzó (ya queda dicho atrás) el noble caballero D. Fernando de Castro, hijo natural del Conde de Lemus, según López Ferreiro (*Galicia*, XV, II, 131), en ese mismo año de 1457, como dice la inscripción que permanece allí, y cuya fundación concluyó en 1468, tomando posesión de la casa en 2 de Diciembre el Dr. Fr. Fernando de Bolaño. (*Esp. Sagr.*, XLI, 138.)

Cuando en 1499 se acordó reunir las monjas Benedictinas de Galicia en el monasterio de Antealtares de Santiago, entregaron los monjes de él al Visitador *la iglesia, claustro, puertas e oficinas e camaras e el palacio abacial, segund estaba todo cercado e fecho un cuerpo.*

V

PARROQUIAS ROMÁNICAS URBANAS

En Santiago había en el recinto de la Catedral, además de la parroquia, no territorial, sino personal para los extranjeros de Santa María de la Corticela, las de San Fructuoso, San Juan Apóstol y San Andrés; y en el ámbito de la ciudad, en sus respectivas feligresías, las de San Benito, San Miguel de los Agros, Santa María del Camino, Santa María Salomé y San Fiz ó San Félix de Solovio, la más antigua, como que se dice existía cuando se verificó el descubrimiento del cuerpo del Apóstol, á los principios del siglo IX. Con más en las afueras, la de Santa Susana en el *outeiro, dos poldros*, ahora campo de feria y bello paseo público.

Esta iglesia del Santo Sepulcro, sobre el cerro de Santa Susana, la había hecho construir D. Diego Gelmírez en 1105, según texto de la *Historia compostelana* (I, XIX), que ha publicado corregido el Sr. López Ferreiro en el tomo III de su *Historia de la Iglesia de Santiago* (239).

Las de San Benito, San Miguel y San Fiz, las había hecho reconstruir en 1122 (*Historia compostelana*, II, LV), y la de Salomé, asimismo, debe datar del tiempo de Gelmírez, de la cual

se hace cita en una escritura de 1145 (López Ferreiro, *Historia*, III, 313, nota), y existe una inscripción que pone este mismo señor en sus *Lecciones de Arqueología* (fig. 336), en que sueña PELAGIUS ABBAS ECCLESIE BEATI JACOBI CANTOR, sin especificarse por qué motivo.

De las tres últimas se conservan, con otros restos de su antiguo edificio, las portadas: con sólo una columna por jamba, la de Santa María de Salomé, y con dos las de Santa Susana y San Fiz.

A ésta se concedió suma importancia, que no tiene, porque se tomó por arco de herradura el resultado de una reforma infeliz que sufrió la archivolta interior.

Yo mismo la di por mudejar en un articulejo (que no reproduzco por no haber en él sino muy poco aprovechable), escrito con datos recogidos durante las fiestas del *Año Santo* de 1858, publicado en *El Museo Universal* de 8 de Septiembre de 1861, y titulado *Los Monumentos de Santiago*. Y el difunto Sr. Fernández en su *Guía de Santiago*, publicada en 1885 (pág. 247), todavía la llama «hermosa puerta en que tan graciosamente combinados se presentan el estilo románico y el árabe».

Cean, en sus *Adiciones* á la obra de Llaguno (I, pág. 59), pone la inscripción hallada allí en 1779, que decía: MARTIN PARIS ME FECIT AÑO 1316.

La única parroquia que hasta años muy próximos hubo en la ciudad de Mondoñedo, así como las únicas dos que había en las de Lugo y Tuy, estaban en la Catedral. Otro tanto acontecía en Orense; pero, además, en el interior de la ciudad estaba la de la Trinidad.

En Lugo, ya que no parroquia, sino iglesia particular ó familiar, había la de San Román, hacia donde está la actual plaza

Máyor, consagrada en 1033 por el Obispo de la Diócesis y fundada por D.^a Toda (ó Julia) viviendo su marido Gundivado, según escribió el P. Risco (*Esp. Sagr.*, XL, 159), ó como se lee en la escritura: *Julia humillima ancilla uestre Sancti Salvatoris, Sancti Romani, Sancti Petri apostoli, Sancti Andre apostoli, Sancti Juliani, Sancti Vincenti, Sancti Simeonis, Sancte Xpiane... in uestro sancti denique honore construscimus cum uiro meo diue memorie Gundivado ecclessiam in loco ciuitas lucense sedis uestre sancto nomini titulavimus.* (Arch. Hist. Nac., Lugo, 3, 50.)

En las principales poblaciones de Galicia, que lo eran las episcopales, ni hay, por tanto, ni ha podido haber iglesias parroquiales antiguas.

Constituye excepción la de la Trinidad de Orense, que por cierto es curiosa construcción ojival fortificada.

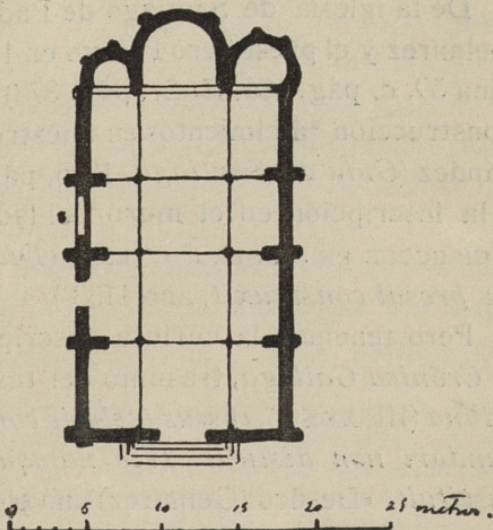
De las de Pontevedra y Noya, y de la de Santa María del Campo de la Coruña (colegiata desde mediados del siglo XV), ya queda dicho algo.

La de Santiago, de esta última ciudad, está enriquecida con historia bastante completa. Citada ya en la donación que del Burgo hizo Fernando II, en 1161, al Arzobispo electo de Santiago y al convento de los canónigos compostelanos (*mediam... partem Burgi illius (de Faro) cum integra ecclesia Sancti Jacobi, que ibi fundata est* (López Ferreiro, *Historia de la iglesia de Santiago*, IV, ap. xxxi), sábese que se estaba trabajando en ella tres siglos más tarde, pues *hasta que seja feita e acabada e cuberta*, hizo donación de cierta renta en 1448 Constanza Alfonso. (Antonio de la Iglesia, *Galicia Diplomática*, II, 111.) Y que medio siglo más adelante se procedió á su reedificación, nós lo dice una lápida, que se conservaba en la pared que ahora cubre

el altar nuevo de San Miguel, y decía: AGOSTO DE J: V: J: SE
QMO ESTA CIBDAD ESTANDO LA SSR.ma PRINCESA DE GALES FIJA DE
LOS PRINCIPES RREY DN FR° E RREYNA DONA ISABEL Y ESTA YGLESIA
Y FUE REEDIFICADA SIENDO RECTOR EL REBERENDO AFONSO MARTIS
BARELA Y P.º CURADOR JU' DE COIRE E CON GRAN DILIGENCIA E TRA-
BAJO LA ACABARON EN TERMINO DE DOS ANOS CON LA AYUDA DE LOS
ONRADOS PARROCHANOS Y ALGUNOS OTROS NOBLES SENORES (1).

Esta reedificación no fué general, pues subsisten partes muy interesantes de la primera construcción, como son los fastiales y el ábside central.

Su planta primitiva (en vez de la única nave que hoy tiene con tres arcos ojivos que sobre pilares de sólo cuatro metros suben unos trece) fué de tres naves, de tan reducidas dimensiones, que la mayor no tenía entre los ejes de los machones divisorios sino seis metros, y cada una de las laterales poco más de tres, que hacen el total de los 13 (con todas) que tiene de ancho la iglesia: cuyas dimensiones son las menores de iglesia basilical gallega que puedo citar.



Hubo graves dudas sobre si pudo tener antes las tres naves, atendidos los elementos de resistencia que ofrecía la fábrica;

(1) Afonso Martiz Varela regía la parroquia aún en 1512. (Antonio de la Iglesia, loco citato).

pero el arquitecto D. Vicente Lampérez declara (*Boletín de la Sociedad Española de excursiones*, núms. 126-128) que «el estudio de Santiago de la Coruña prueba, sin género de duda» (por las señales que han quedado en los muros del testero, á los lados del presbiterio), que la iglesia románica, á la cual pertenecen los ábsides, tuvo tres naves antes de la única gótica actual.» Habiendo dicho antes: «Hay que sentar la probabilidad de la triple nave» (en San Martín de Noya) donde «á derecha é izquierda de la embocadura del ábside hay sendos pilares baquetonados adosados á los muros y sobre ellos los arranques de unos arcos».

De la iglesia de Santiago de Padrón, edificada por D. Diego Gelmírez y el presbítero Pelayo en 1106 (*Hist. Comp.*, I, xxii, página 59, c, pág. 186, II, LV, pág. 373), no quedó, después de la reconstrucción «á cimientos en nuestros mismos días», según Fernández (*Guía de Santiago*, 1885, pág. 426), más que la portada, y la inscripción en el muro del lado del Evangelio, que dice: D CP ECCLE PR... IN ER I^a C^a LXXI (*Didacus Compostellanæ ecclesie presul construxit*, año 1133)

Pero tenemos la curiosa descripción que de ella se hace en la *Crónica Gallega*, trasunto del texto de la *Historia Compostelana* (III, xxxvi), *ipsius ecclesie corpus cum tribus capitibus... fundari non distulit. Tria namque altaria ibi edificanda... instituit.* «Desfizo (Gelmírez) una eigreje mui pobreciña, que estaba ende feita na ribeira de Sar, ende poseron o corpo de Santiago, cando o deceran da nave; e por honra de tan grande hóspede con grande industria reparou e fizo una mui boa eigreje con tres cabezas e tres altares: o de medio a honra do Apostol Santiago porque cando o deceran da nave, ende fora recebudo, o suo corpo; un a honra de Sancta María Salomé, y outro de

»San Joan apostol y evangelista. Y a dita eigreje assi feita, poso
»nela candieiros e ornamentos competentes do culto ecresiás.
»tigo.»

Este texto atestigua que no siempre los ábsides laterales al mayor, son adiciones á la obra primitiva; por más que sea lo frecuente, y lo hacen ver claramente, por ejemplo, los de la iglesia benedictina de Rivas de Sil, en que son más altos que el central los laterales, así como en alguna otra son más anchos.

Otro texto de mucha importancia he de poner aquí, en que se llama también *caput* al ábside (1), y es el de cierta escritura de anexión otorgada por el Obispo de Lugo, en 1308, de unas casas muy necesarias para habitarlas él y sus familiares, que estaban *ad capud majoris lucensis ECCLESIE prope hospicium nostrum*, dando en cambio la citada iglesia, capilla ó ermita (*ecclesiam seu heremitagium siue capellam*) de San Román de las cortiñas. (Archivo Capitular.)

De la construcción de las demás iglesias parroquiales urbanas, son muy escasas las noticias históricas conocidas. De la de Santa María de Vivero (la de Santiago fué derribada para hacer

(1) Un *agrum situm ad caput ecclesie*, de Santo Domingo de Santiago, está citado en cierta escritura de venta, de 1230, de que da noticia el Obispo de Monópoli (*Historia*, I, 153, III parte, cap. XXXVIII). Que *o meu quiron do movel... seian para fazer a cabeça da igreja do dito moesteyro* (Santa Clara de Santiago), *hu eu jouer*, mandó Elvira Pérez, *especiera* de Santiago, en 1348 (*Galicia Histórica*, XLI.) Y en la escritura de trueque otorgada en 1360 por los Dominicos de Lugo, con el Obispo D. Pedro y el Cabildo, dijeron estos: *damoslles hun camino que vai por cabo da cabeça da igreja do dito seu monesteyro*.

El nombre de *bóveda* era también usado vulgarmente en años anteriores. Cual nos revela que *para facer a boueda* de la iglesia de *don Salvador de Santa Alla*, legó Urraca Pérez de Santa Alla, en el testamento otorgado en 1321, *a herdade de Vigo que—dice—compley de Peyli, e una colcha e un trauesseyro e quatro tenças de ceueyra e un toucino con sua cabeça*. (A. H. N., Lugo, B. 282.)

una plaza) sólo puede decirse que la capilla agregada de San Gregorio ó *de doze* (por decirse en ella la Misa de esta hora) fué fundada por Lope Alfonso de Gaymonde en 1406.

De la de Sarria y de Santiago de Allariz, aún menos, y de las de Rivadabia (Santiago y San Juan) otro tanto.

Estas dos tienen una sola nave cubierta de maderámen, y también un solo ábside, con bóveda de nervaduras en la de Santiago y de cañón en la de San Juan.

Lo notable de estas parroquias son las portadas, y más aún los rosetones y las ventanas, de dos de los cuales se encuentran buenas láminas en la tan citada obra de Murguía (págs. 850 á 855) y también las arcaturas de los tejares.

En una de las puertas laterales (tan estrechas que sólo permiten pasar una persona) de la de Santiago, hay la curiosa inscripción, compañera de las de Pontevedra y la Coruña, publicada por Murguía (obra citada):]

JOA MJA FE

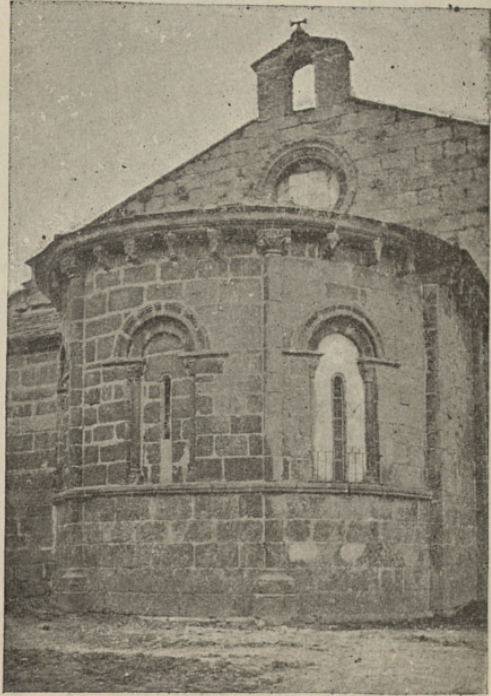
ZO LAURAR

ESTA PEDRA

La de Santiago, de la villa de Allariz, ostenta robusto ábside semicircular, con tres ventanas de medio punto, dos columnas y tejeroz con arcaturas (como el de Santiago de Ribadabia), curiosa portada en el fastial del lado de la epístola, y no menos notables ventanas semicirculares cantonadas de columnitas. Y las de San Pedro y Santa María, de la de Mellid, conservan buenas portadas.

La iglesia parroquial de Santa María de Vivero es, para mí, de todas las urbanas de Galicia, de estilo románico, la más completa y la más pura.

Tiene tres naves (de 6 y 3 metros) separadas á cada lado por tres columnas (de 0,55 de diámetro y 7,30 de alto) cuyos capiteles fueron sustituidos no ha muchos años por zapatas de madera cuando se puso la cubierta de maderamen simulando bóveda de cañón. Su ábside semicircular, cubierto de cascarón, está ornamentado por el exterior con dos columnas, que le dividen en tres compartimientos, y tiene canecillos y tres ventanas con vano de aspillera, cantónadas de columnitas que soportan archivoltas semicirculares. La portada principal presenta tres columnas por jamba, archivoltas tóricas semicirculares y dintel sostenido por mochetas, con el entrearco pintado modernamente, todo lo cual la hace muy semejante á la de la Catedral de Mondoñedo, y encima imposta sobre canecillos, para dar apoyo á un pórtico, que no existe. Y la lateral al lado del Evangelio tiene la misma disposición, salvo dos columnas nada más por jamba.



Retocada por el interior esta iglesia, hace muy pocos años, se descubrieron restos curiosísimos de sus pinturas murales (de que aquí pongo muestra) representando la Degollación de los

Santos Inocentes, de composición y detalles muy parecidos á los del mismo asunto de la Catedral mindoniense.†



Acerca de estas, no he de transcribir aquí nada de lo que con detenimiento escribí en mi monografía publicada en el *Museo Español de Antigüedades* (I, 219), pero si he de reproducir otro escrito mío no tan antiguo (1) y no tan facil de encontrar.

Algo dicho por el director del *Museo de Arte Moderno*, D. José Jiménez y Fernández, en la conferencia dada anteanoche (2) en el *Ateneo Científico y Literario* de esta corte, es lo que me da motivo para to-

mar la pluma y ocasión para lanzar cierta idea de grande é inquestionable oportunidad.

Ocupábase el conferenciante de las *tablas* anteriores al siglo XVI, existentes en el Museo del Prado, y entre los ejemplares con que, mediante el aparato de proyección, fué ilustrada la perorata, apareció una gran ampliación, que resultó grotesca, de los imperfectos dibujos que hace treinta y cinco años publi-

(1) Publicado en *La Voz de Galicia*, de la Coruña, el 13 de Marzo de 1899.

(2) El 25 de Febrero.

qué yo, en escala de un dozavo, de las curiosísimas pinturas murales que hay ocultas en el cerramiento del coro de la Catedral de Mondoñedo.

Antes de entrar en materia, he de lamentarme de que la fo-



tografía utilizada en el aparato no se hubiese sacado directamente de los calcos de esas pinturas, que yo entregué al director de la Academia de Bellas Artes, que lo era entonces D. Federico Madrazo, cuando me trasladé á Sevilla en 1883, y que habían figurado en las Exposiciones de Londres de 1881 y de Lisboa de 1882, y sí de toscos dibujos hechos por una reducción fotográfica de dichos calcos que, en los albores de este arte industrial, me hizo un fotógrafo ambulante extranjero haré unos cuarenta años (1).

(1) Como reconozco que ahora es ya hasta quizá imposible sacar otra copia fotográfica de los calcos (como lo es del original), doy aquí fototipia de la que tengo,



El caso es que, por de pronto, el Sr. Jiménez, al dedicar brevísimas palabras á la inesperada y no muy oportuna exhibición de tal muestra de *pinturas murales*, se abstuvo por completo de manifestar que se hallan en Mondoñedo, y ni siquiera en Galicia, reduciéndose para dar, sin duda, con tinte de misterio, más realce á sus intencionadas indicaciones, á decir que están pintadas en una Catedral de comarca que, más que con la palabra con la inflexión de voz y el ademán escénico, dió á entender era país punto menos que selvático: así como las Batuecas ó la escondida localidad indiana, donde los fervientes, ya que no muy nume-

rosos, budistas europeos de nuestros días, creen que moran aquellos venerables *hombres-dioses*, guardadores de los dogmas y misterios de la antiquísima y pura verdad teogónica.

Pero, aparte de eso, que ya nos interesa y lastima algo, vínose el conferenciante, al fin de su oración, con la estupenda especie de que tales pinturas mindonienses estaban hechas por un moro ó artista judío, sin alegar otro fundamento que el livianísimo indicio, si á tal llega el dato aducido, de que en la cédula que expidieron los Reyes Católicos á Francisco Chacón, en e



año 1480, nombrándole su *pintor*, mayor ó de cámara, le facultan para proceder contra los moros y judíos que se propasaban, infringiendo lo establecido legalmente, á pintar las imágenes de Jesucristo, de la Virgen y de los Santos.

Contra tan temerario supuesto hay, en primer lugar, que en los infinitos documentos que durante muy cerca de medio siglo han pasado por mis ojos, referentes á cosas y personas de la comarca mindoniense, no he tropezado con nada que tenga que ver con moros ni judíos, fuera de algo tan raro é insignificante como un par de líneas de escritura arábica puestas en el respaldo del pergamino en que fué extendida una carta que expidió en el siglo XIII el insigne Conde D. Rodrigo Gómez (que yo biografé hace veintitantos años en la *Revista de la Universidad de Madrid*), y que, en sentir de conspicuos arabistas, no contienen sino frases piadosas (1).

Bien puede, por tanto, afirmarse que nunca hubo en esa parte septentrional de Galicia moros ni judíos.

Sin necesidad de este argumento poderoso, basta para impugnar victoriosamente lo dicho por el Sr. Jiménez, la certeza de que en los tiempos en que parece probable fueron hechas esas pinturas, notabilísimas desde el punto de vista arqueológico (ya que no lo sean desde el artístico, ni aun en el concepto de su historia, según los elevados y semifantásticos vuelos con que hoy se quiere ponderarla) había en Mondoñedo y en toda Galicia abundancia de pintores indígenas, que nos dejaron copiosas muestras (mejor ó peor conservadas hoy) de su gusto y destreza artística, no sólo en la Catedral de Mondoñedo, sino en

(1) No hay exactitud en lo puesto en ese articulejo, escrito á vuela pluma, pues el documento citado es el de 1229, de que he hablado en la pág. 14.

las iglesias conventuales de Sancti-Spíritus de Mellid, de San Francisco de Betanzos (por el exterior), de San Francisco de Lugo (en el interior), de Santo Domingo de Pontevedra (en una capilla absidal) y en otras muchas, como la de Cambados (del año 1541), la de Carril, la de Villanueva de Sarria, la de Arne-go, la de Lestedo y la que fué de monjas en Chouzán, en cuyo ábside se ve el *Juicio final*, que está pintado también en la de Carboeiro, y probablemente en época muy anterior á la de las pinturas mindonienses.

Ya cuando hace treinta y cuatro años publiqué en *El Arte en España* (tomo III, pág. 321) mi monografía sobre *La Catedral de Mondoñedo*, pude dar los nombres de tres pintores que vivían en esta ciudad en el siglo XV: *Alfonso Fernández, pintor* que *soya morar* en unas casas colindantes con otra donada en 1425 á los frailes Terciarios del monasterio de San Martín de Villaoriente, cercano á la ciudad; *Alfonso de Gontán, ó novo pyntor* que fué testigo en 1492 de un foro otorgado por esos mismos *Terciarios* y *Juan Vázquez, pintor* que lo fué en 1496, de otro otorgado por los Benedictinos de Villanueva de Lorenzana. Hoy conozco ya diez pintores que vivieron en Mondoñedo desde 1378 á 1496; otros cinco que moraban en Pontevedra por los años de 1432 á 1446, y dos que estaban en Lugo en 1466 y 1471, donde ya aparece *Petrus Fernandi, pintor*, como testigo de un *pactum* otorgado en 1228 por el Obispo D. Miguel y Alvaro Fernández, sobre cierta heredad en San Salvador de Musía.

Y absténgome de poner los nombres de éstos ni de otros pintores que vivieron en Santiago en la misma época, porque no he echado en saco roto la advertencia que hizo el Sr Jiménez de que tales nombres, que él se guardó bien de pronunciar, no relacionados con obras, son cosas sin valor; aun quando yo siga

creyendo que con publicarlos se hace el servicio de suministrar datos y elementos para futuras investigaciones.

Como, por más que no formó claramente capítulo, algo dió á entender el Sr. Jiménez de que confirmaba su aserto, ó mera sospecha, el género de tocado que llevan las mujeres que figuran en la composición de las pinturas mindonienses, he de decir, por lo menos, que tal *tocado* lleva también mujer del mismo asunto de la *Degollación de los Inocentes* que está en el tras coro de la Catedral de Avila, y que con él ofrecen marcada analogía los que tienen las efigies sepulcrales de *Inés Eades, moler de Roy Lopez*, en la capilla de San Luis de la iglesia de San Pedro de Mellid, y de *Inés Alfonso, filla de Roy Martin, cambeador*, muerta en 1462, en la Colegiata de la Coruña.

.....

Debo añadir ahora, en 1903, que el *tocado* de la mujer que se destaca en el centro del fragmento que queda en Vivero y de algunas otras que se ven en Mondoñedo, es del género de aquel á que se refiere la *Ordenanza 76* de las de Monte Real de Deva (1) del año 1394 (revocada por Carlos V en 1536) que prohibía que «ninguna mujer... non pongan y traygan en su tocado en la cabeza, »en ningún tiempo ni manera alguna, mas de treinta e una varas de lienzo delgado y mas seis varas de lienzo gordo, nin pueda poner nin ponga en las dichas sus tocas oro nin seda alguna».

(1) *Colección de documentos publicados de Real orden*, por D. Tomás González. (Madrid, 1829, III, pág. 236.)

VI

PARROQUIAS RURALES

Por todo el territorio de Galicia, así en sus amenos valles como en sus escabrosas costas y hasta en las más ásperas montañas, están salpicadas multitud de iglesias parroquiales, muchas rodeadas de un caserío más ó menos denso hasta constituir una villa; pero algunas en paraje tan deshabitado, que la propia casa rectoral, habitación del párroco, suele hallarse á tal distancia que en la crudeza mayor del invierno no puede ir á hacer en ella el servicio religioso.

A esta clase de iglesias alpinas pertenecía la que el Rey D. Bermudo mandó edificar en 998 al Obispo de Lugo en el monte del castro de Aguilar. (*Ueremudus rex... mandauimus castro de Aquilari et ad episcopum Pelagium lucense sedis presule ecclesiam in ipso alpe rupis fabricarc.* (Tumbo de Lugo, escr. 15.)

La escasez de datos históricos sobre la construcción de las iglesias rurales es aún mayor que sobre la de las urbanas. Tanto, que apenas pasan de los que nos suministra la *Historia Compostelana*, tocante á las que hizo edificar D. Diego Gelmírez. Dice (I, xxii y c) que hacia 1106 edificó en Pistomarcos, y consagró, las de Santa Cruz (de Leson), Santa Eulalia (de Boiro), Santa Leocricia, Santa María de Nebra y San Salvador de Cher-

va; y que, igualmente, edificó la de Piloño, y renovó, restauró y consagró la de Santo Tomás de Ojames (¿Ames?). Que en 1122 (II, LV) había reconstruído la de Santo Tomé de Ouria, y que unos años después (II, xciv), trasladó á mejor sitio y edificó la de Santa María de Argalo (Agrelo), de la que pone: *In locum competentiore[m] et meliorem transtulit, et translatam a fundamentis edificavit, et satis meliorem fecit.*

De la de San Esteban de Piadela, cerca de Betanzos, que era de la Catedral compostelana y se le concedió en usufructo en 1113 (Id., xciii) á D.^a Munía, hermana de D. Pedro, que habiendo quedado viuda, quiso hacer vida religiosa allí, dice el Sr. López Ferreiro (*Hist.*, III, 17, y ap. xvi), que había sido dada en *atonito*, y D. Diego la recobró, encargó el cuidado de reedificarla al arcediano Juan Rodríguez y la consagró en 25 de Noviembre de 1101.

Sábase también que edificó la de Santa María de Alba, por la curiosa inscripción que halló allí D. José Cornide, y de que hay copia en la Biblioteca de la Academia de la Historia (leg. 57 del est. 18), y, según él, dice: SUB XPI NOMINE DIDACVS COMPOSTELL EPS : XECIS BEATI IACOBI APOSTOLI : EORUM ARCON : ODI PETRIAPPO : AVEIS : CONDITVM : A SEBI ENDVM.

* La escasez de documentos está en buena parte compensada con la importancia de algunos de los que conocemos referentes á construcciones de iglesias. La tiene muy grande el otorgado en 1182 por el Obispo de Lugo, D. Rodrigo II, con consejo del Cabildo de su iglesia concediendo vitaliciamente la de San Salvador de Monsente á D.^a Urraca Alfonso, bajo condición de que construyese *basilica* con *ábside* de aparejo arreglado, y asimismo pórtico (*portale*), y las demás paredes de mampostería con cal, todo en el término de tres años, y, si antes falleciese ella,

por cuenta de su caudal hereditario: con más una casa, cerca, en que se recibiese decentemente al Obispo diocesano cuando fuese á la visita, (*baselicam construatis quod absidam eius de cesis et quadratis lapidibus cum portali ejus faciatis. Ceteros uero parietes de minutis lapidibus cum calce compositis construatis sub ea uidelicet celeritate quod a kalendis proximi marcij usque ad finem trium annorum predictam ecclesiam totam perficiatis. Circa quam ecclesiam domum etiam in qua honeste recipiatur lucensis episcopus cum diocesim suam uisitauerit in proxima estate uos promittistis constructam... Sed si mortem uos... primori contigerit tantum de uestris rebus eidem ecclesie relinquatis unde idem opus ad quod perficiendum uos tenemini sufficienter possit consummari.* (Arch. Hist. Nac.; Lugo, 9, 68.)

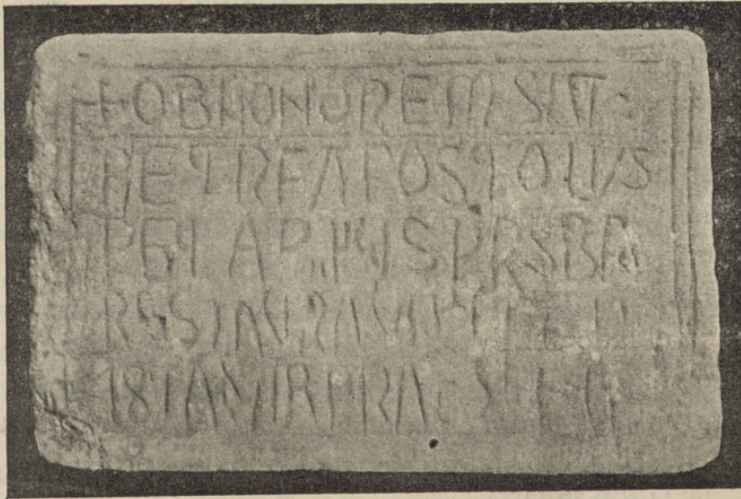
A diferencia de lo que ocurre con los documentos, en las más humildes iglesias, se halla la lápida en que hubo cuidado de dejar consignada la fecha de su creación, restauración ó consagración, con los nombres de las personas á quienes la obra se debía.

La inscripción de parroquia rural más antigua, quizá, que puede citarse es la de Mugaros (en la capilla mayor tras el retablo, hacia el lado del Evangelio), de que hay en la Biblioteca de la Academia de la Historia copia de Rioboó (est. 18, leg. 57), poco comprensible ni aun en la fecha.

Lo es, si en efecto se refiere al Obispo Pedro I (1017-1057) de Lugo, la lápida de la consagración de la iglesia de San Mamed de Torre en Taboada, de que hay copia de Cornide, allí mismo, pero tan poco comprensible que es esto lo que se lee:

TCI EPS PETVS
CSE CRAVI
PETRVS OE

A obra verificada en los primeros año del siglo XI, en la iglesia rural de San Pedro de Vivero (á unos cuantos kilómetros de la villa y puerto de este nombre) se refiere, según se lee incompletamente, la lápida que aún se conserva y habla de que la restauró un Pelayo que, á pesar de leerse allí con toda claridad que era presbítero, Huerta (*Anales de Galicia*, II, 203), acepta la lectura de Henao (*Antigüedades de Cantabria*, lib. II, cap. XXIII, número 2) *infans pelagius me fecit*, atribuyendo la obra al Rey D. Pelayo, quien, según Rodrigo Méndez de Silva (*Descripción de Galicia*, cap. XV), mudó la población de Vivero al sitio que al presente tiene.



+ OB HONOREM SA(nc)T..
PETRE APOSTOLVS
PELAGYVS PRESBITER
RESTAVRAVIT ECCLE(siam)
ISTAM IN ERA.

Otro presbítero Pelayo (si no el mismo), en fecha incierta, construyó la de Santa María de Bretoña (no lejos de Mondoñedo), según lápida de no muy clara lectura, que se conserva allí, publicada por el P. Flórez (*Esp. Sagr.*, XVIII, pág. 7), y otro figura en la inscripción de Santa María de Ois (Betanzos) de 1183, copiada por Cornide. Como otro Pelayo, Abad, suena en la incompleta de Santa María Salomé de Santiago.

Es, pues, el nombre de Pelayo muy común en las lápidas, como en toda clase de escrituras.

De la conmemorativa de la restauración de la de San Jorge de Moeche (en la comarca ferrolana) efectuada en el año 1099, se ha publicado recientemente curioso facsímil en *Galicia Histórica*, pág. 613, que dice:

IN NOMINE DOMINI NOSTRI IHESV IN ONOREM S GEORGI ET S PETRI
AP S ANDREE GUTI / ER PRESBYTER ET BRAILLI (*et abba ille*) QUI
RESTAURAVI ECCLA PRO XPI A (*more*) ERA C^a XXX^a VII^a/ET QUOT K
MARCIAS.

Del año 1116 en que se terminó la de San Pedro de Orazo (en la comarca coruñesa), hay inscripción reducida á la fecha, de que puso facsímil el Sr. López Ferreiro en sus *Lecciones de Arqueología* (fig. 337) (a).

De la restauración de la de Pesqueiras, anejo de San Fiz de Asma, frente á San Victorio, hecha en 1121 por Juan *Matheu Doals*, hay copia de D. José Cornide en el citado legajo de la Biblioteca de la Academia de la Historia (b).

(a) ER^a : I^a : C^a : ^aL : iiiii^a : KALENDAS MARCIAS

(b) IN NME DNI IHS MAETHEV
DOALS VII IDUS DCE
Q ERA C L.^a VIII
POST I A.^o SI F DA RESTAVRAVIT

El año siguiente, lisamente, E (ra) I C L X S F, tiene la de Santa María Magdalena de Puenteulla (ó San Juan de Covas) publicada en la revista *Galicia*. (V, 367.) Del comienzo, en 1124, de la basílica de San Jorge de Veá, consagrada por Sergio ó Suero, Obispo de Coria (López Ferreiro, *Hist.*, IV, 277), hay la copiada por el Cardenal Hoyo en su *Visita* y publicada en la misma *Galicia* (V, 368) (c). De que hizo el maestro Juan (*Johannes Magister*), en 1140 la de Seijón, anejo de Miraz en Parga, tiene copia de D. José Cornide la Academia de la Historia, donde queda dicho (d). De la fundación y consagración de la de Santa Mariña de Ribela, en 1158, copió Hoyo la que está publicada inexactamente en *Galicia* (V, 369) (e). Y asimismo de la restauración en 1160, de la de Santa Eulalia de Senra (página 365), por Juan Pérez *levita* (f), y de la fundación de la de

(c) ERA : I. CLXII
INE : DNI
S F P
INCOAVIT
BASILICAM BE
E I C LXII
D M F

(d) ERA MILESIM
A CE HC ESIMA
LXX VIII FECIT
IHNS MAGISTER

(e) E : I^a C LXXXVI^a : VIII : K : MRS :
EGO : HS FVND (a) UI : CONSECRAVI :
ARCHIEPISCOPO : M : FRX : PRO III^{as} :
VNDE ZARIE Q :

(f) ERA . M . C . XC VIII EGO JOANES . PE
TRI . LEVITA . INFELIX . PECCATOR
RESTAURAVI CUM ADIUTORIO
DEI

Santa Eulalia de Losón en 1166 (g), puso facsímil el Sr. López Ferreiro en sus *Lecciones de Arqueología* (fig. 334).

De 1177 (?) es la muy maltratada de la consagración de la de Oliveira (Ribadavia). En la inscripción que se conserva en Ange-ríz, anejo de Miraz, en Parga, se dice que en 1175 la consagró el Obispo lucense Juan (*Esp. Sagr.*, XLI, 30, y Cornide, *Acad. de la Hist.*) (h). Y en la de San Facundo (en la villa de Cea) anexa á la de San Juan de Arcos, cerca de Castro de Covas, se encuentra la fecha escueta de 1176, E M CC XIV V IDVS MARCHII, relativa, sin duda, á su reedificación, según Muñoz de la Cueva. (*Memorias*, 193)

En el último año del siglo XII, el Obispo auriense Alfonso, consagró la iglesia de Santa María de Fuentefría ó Nogales, construída por Urraca, según la extensa inscripción que pone Gil González (*Teatro*, III, 388) y en el primero ó cuarto del siguiente, el de Tuy, Pedro, la de San Claudio en la Limia, conforme á inscripción publicada por el mismo autor (III, 445) quizá con error en la fecha, según lectura del Sr. López Ferreiro (i),

(g)

ORATE FR (atre)S IN KARITATE
D(e)IP(ro) A (n)I(m)A PETRI. PECAT
ORIS Q(ui) HANC ECL (es) IAM FVND
AVIT: ERA . ICC III^a P Q

(h)

ANNO XXV LVCENSIS
PONTIFICATVS IOH . S
CONSECRAVIT ECLAM
ISTAM ERA MCCXIII
DNICO POST SCTI MICHL

(i)

SUB: ERA: MCCXXXIX: PETRUS:
EPISCOPUS: TUDENSIS
CONSECRAVIT: HANC:
ECLESIAM: IN: HONOREM
S: CLAUDII:

y el altar de San Martín de Peña en 1204, como revela la inscripción que también publicó Gil González.

No conservo apunte ni memoria, ni tengo noticia de que haya por los campos de Galicia ninguna iglesia parroquial con ábside poligonal (1).

Con cabecera recta sí que las hay, además de la citada de Baamonde, las de Santiago de Gustey en Loiro de arriba y de Serantes, según D. Arturo Vázquez (*Arquitectura*, página 35 y 43 á 45).

Lo general y frecuente es hallarse con iglesias que tienen ábside semicircular, y hasta tres, como la de San Salvador de Co-rojo, á orillas de la carretera de Vigo á Bayona.

Parroquia rural de tres naves no conozco ninguna en Galicia ni noticia de que exista.

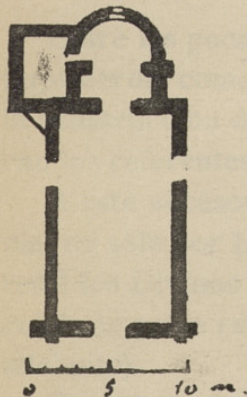
En la ornamentación ofrecen suma variedad, según la época efectiva de la construcción, los recursos de que se dispusieron, el gusto de los patronos y la pericia de los artistas empleados en ella, desde la más tosca, como la de Baamonde, hasta la delicadeza que dicen se encuentra en las de San Pedro de la Mezquita (á 10 kilómetros de Orense) y en la de Serantes (no muy distante) que tiene una inscripción en que se lee: FUNDATA EST ISTA ECLESIA SUB ERA MCCVIII. (Vázquez, *Arquitectura*, 43.)

Como construcción singular puede citarse la de Santa María de Castrelos (cerca de Vigo) de la que se sabe que *á la obla de*

(1) De estos ábsides poligonales de Galicia es buen ejemplar, y quizá tipo, la capilla de la Magdalena (ahora mutilada) agregada á la Catedral de Mondoñedo en 1356.

Santa María de Castrello dejó manda, en 1305, María Eans Gíbarra (Cuveiro, *Habla*, 75), y que *para ajuda desta iglesia de Santa María de Castrelos dejó huun tonel cheo de vjino*, en 1497, Ramona Gómez, *moller de Fernán Núñez Capote, escudeiro*. (*Arch. Hist. Nac.*, cartulario de Santo Domingo de Pontevedra, 172 vuelto.)

De sólo una nave (de 6,5 metros por 13,35) y un ábside semicircular (de 4,7 de ancho), precedido de un rectángulo (de 2 por 4,71), tiene tres portadas ojivales en la fachada y fastiales, que, como las ventanas, no difieren del tipo común. La ornamentación es de esmerada labor, especialmente en los rosetoncitos abiertos en el ábside, y más aún en el interior, donde el arco triunfal ojivo tiene doble archivolta con círculos que contienen flores sexifolias muy agudas y acusadas (26 en la exterior y 19 en la interior), y está



apoyada en ancha imposta, que se extiende por todo el muro del frente de la iglesia, en que se abre el arco, y contiene altas palmetas de sabor muy clásico bajo un ábaco de molduras menudas.



La singularidad inexplicable de esta iglesia, consiste en que

el muro del lado del Evangelio tiene *por el interior* la misma ornamentación en las dos ventanas que el otro muro, frontero y compañero, *por el exterior*; en el cual (del lado de la epístola), son *por el interior* lisas y chaflanadas, aunque no meras aspilleras, como lo son las del otro muro *por el exterior*. A lo que se agrega que la ventana de la fachada ofrece la misma ornamentación *por el interior* que *por el exterior*.

VII

PÓRTICOS Y PORTADAS

Entre las pocas condiciones que el Obispo y Cabildo de Lugo impusieron, como se ha visto, en 1182 á D.^a Urraca Alfonso para la construcción de la iglesia de San Salvador de Monsente, figuran las referentes al ábside y al pórtico (*portale*).

A este accesorio del templo se le concedía mucha importancia, no sólo por la utilidad que reportaba á los fieles concurrentes á los Divinos Oficios, sino por el servicio que prestaba para celebrar actos relacionados ó no con el culto (cual se verá más adelante).

Ese mismo nombre se daba al pórtico interior, propiamente *narthex*, como lo son el famosísimo de la gloria de la Catedral de Santiago y su reproducción, en menor escala, de la de Orense. La inscripción tan conocida, puesta en los dinteles del primero, lo confirma al decir: SUPER LIMINARIA PRINCIPALIU PORTALIU ECCLESIAE BEATI JACOBI SUNT COLLOCATA PER MAGISTRUM MATHAEUM QUI A FUNDAMENTIS IPSORUM PORTALIU GESSIT MAGISTERIUM.

En los documentos se le da el mismo nombre. Así, *ante portalem superiorem ecclesie beati Jacobi*, dice que tenía parte en

un *superatum* la Condesa D.^a María cuando testó en 1169 (*Galicia, Hist.*, doc. II.). E *ipsa mea domo que stat sub portale nouo ecclesie beati Iacobi*, legó, *Domnus* Cotolaya en 1195. (*Galicia diplomática*, III, 118; ex Segade, *Cotolay*, apéndice.)

La construcción de este suntuosísimo pórtico, al medio siglo de estar construído el anterior, nada pobre según la descripción que de él se hace en el *Libro Calixtino*, supone un gran estado de prosperidad económica y un refinamiento de gusto artístico, comparables con el desplegado recientemente en Mezt al reemplazar la marmórea portada puesta á la Catedral en el siglo XVII, con el rico pórtico inaugurado con tan excepcional y significativa ostentación por el Emperador, en Mayo último.

La parte exterior de la obra de Mateo desapareció por completo al levantarse la actual fachada barroca. En Orense, con más acierto, se conservó parte importante al renovarse la fachada.

Del pórtico principal de la Catedral de Lugo hay estas curiosas citas en documentos: *case... in rua que venit a campo ad nouum portale beate Marie*, vendieron, en 1189, al canónigo de Lugo Juan Pérez, Reinaldo Brethan y su mujer Eldoncia Pérez (*Arch. Hist. Nac.*, Lugo, B. 29), *per domum meam quam habeo in lucensi ciuitate ad portale beate Marie inter domum militum de aruidrum et domum Marine Didaci*, fundó en 1212, *Lupa latrona*, un aniversario en la Catedral de Lugo (*xviii. Kl. Sebtemb.*) por su marido Gutierre Martínez (Kalendario ú Obituario de la Catedral), y *domo in rua descendenti a rua de campo ad maius portale maioris ecclesie*, vendió, en 1253, Teresa Peláez al Obispo D. Miguel. (*Arch. Hist. Nac.*, Lugo, B. 248.)

• En 1203, el monje Bermudo Martínez, con ayuda de las limosnas de los buenos, hizo el pórtico (*portale*) de San Pedro de

fuera de Santiago, según dice la inscripción: EGO: UEREMVDUS: MARTINI: MONACVS FECII: HUNC: PORTALEM: ADIUTORIO: DEI: ET ELLEMOISINIS: BONORUM OMNIUM: IN: ERA I^a CC.^a X^s I.^a (Fernández, *Guía*, 413.)

Más adelante, *no portal da iglesia de Sant Martino dos Condes*, otorgó en 1295 un documento el «moordomo de dona Mayor Moriz» á favor del Obispo (*Arch. Hist. Nac.*, Lugo, 6, 90 y 91), y *ao portal da iglesia de Sant Bertolameu de Lea*, hizo una declaración, y dió una fianza, en 1296, el procurador del caballero Pero Gómez de Bolaño. (*Arch. Hist. Nac.*, Lugo, 9, 24.)

El *portal* de San Francisco de Lugo está citado en varios documentos de 1374 á 1472. (Véase pág. 113.) Y en la *portada grande* de Santa Clara de Santiago se reunió el Cabildo Catedral en 1410.

En lenguaje vulgar se llamaban alpendres estos pórticos ó meros cobertizos de las iglesias. Así se dice: *en que fazan una igresya con sou alpendre ...* en la donación que hizo de una heredad en 1267 el *Bispo don M* (Miguel) de Lugo *aos malates do burgo de San Pedro de Portomarin... todos los outros dessa malatarya*. (*Arch. H. Nac.*, Lugo, 2, 151.)

Después de los de Santiago y Orense no hay otros pórticos interiores que citar de Galicia. El rico de la Catedral de Tuy es exterior, lo mismo que el lateral de la de Lugo, suntuoso cobertizo exornado de elegante bóveda de complicadas nervaduras.

De las portadas, á contar desde la gemela notabilísima de las Platerías, ó meridional de la Catedral de Santiago, hasta las estrechísimas de las iglesias de Santiago de Ribadavia y de la rural de Baamonde, hay inmensa variedad en las poblaciones y campos de Galicia.

Por la riqueza iconográfica merece primer puesto la de San

Martín de Noya, adornada con las estatuas del Apostolado, adosadas en dos órdenes, á las cinco columnas de cada una de las jambas; que tiene en las archivoltas á Jesucristo entre veintiséis figuras de ángeles y ancianos apocalípticos, y en los costados la Virgen y San Gabriel. Y la siguen las de la Coruña: la principal de Santa María, con sus once estatuas en una archivolta, las dos efigies de la Anunciación en los costados, sobre repisas, y la Adoración de los Reyes con San José en el tímpano; y la principal de Santiago, donde se ven, en las jambas las efigies de Santiago y San Juan; la del primero ecuestre, en el tímpano, y en una de las archivoltas Jesucristo con diez ú once santos ó ángeles á cada lado.

Las dos de Betanzos son interesantes. Semicircular la de Santa María con una de sus seis archivoltas llena de figuras, como en la anteriormente citada; en el tímpano la Adoración de los Reyes, y la Virgen y San Gabriel á los costados, él vestido de dalmática (como lo está también, y con bella maza al hombro, el muy hermoso que se halla á la entrada de la capilla claustral de San Francisco de Orense). Y ligeramente ojival la de Santiago, que asimismo en una de sus cuatro archivoltas tiene á Jesucristo entre los doce Apóstoles, y á Santiago ecuestre en el tímpano.

Las dos portadas de San Lorenzo de Carboeiro y la de Santiago de Gustey tienen también archivoltas con figuras, que en esta última son de parejas de ángeles con un libro.

Dos estatuas en las jambas, como en Santiago de la Coruña, y en la lateral del lado del Evangelio de la Catedral de Orense, hay en la ojival la iglesia monástica de San Pedro de Avellana da (á dos kilómetros y medio de Castro Caldelas); las de San Pedro y San Pablo con los pies desnudos y bajo doseles (con

Jesucristo triunfante en el tímpano). Lo mismo que en la de la capilla de Monterrey, que tiene igualmente en el tímpano la figura de Jesucristo, entre los atributos de los Evangelistas, constituyendo la llamada *Sede majestatis*, y una archivolta con figuras coronadas, ensartadas. La misma representación en el tímpano tiene la portada también ojival del Hospital de la propia villa, con las dos figuras de la Anunciación á los lados, bajo doseletes.

Las dos estatuitas que hay sobre repisas en lo alto de la portada de San Pedro de la Mezquita (1) son notables: la una de San Pedro y la otra de mujer velada y con calzado puntiagudo, que en el tocado ofrece mucha analogía con las famosas de Yecla (1).

La Adoración de los Reyes, que se halla en el tímpano de Santa María de Betanzos, se encuentra también en el de Santiago de Padrón y en el de la Corticela de la Catedral de Santiago. En cuya ciudad se encuentran otros tímpanos (fuera de su lugar) con esta misma representación, en San Benito, Nuestra Señora del Camino, Santo Domingo y la Compañía (antes Santa María la Nueva, convento de Franciscanas) con la fecha ERA DITA MCCCC E IIII.

No es tan común la de San Miguel pesando las almas para juzgarlas, que se ve en el tímpano de la portada del lado Norte de Santa María de Betanzos; creo que en el de Santa Eulalia de Beiro, é igualmente en un capitel del exterior de la iglesia de Sar, en Santiago, y en el curioso dintel antiguo, de Santa Bárbara de la Coruña.

En la ornamentación de escultura meramente decorativa,

(1) *Un villare sub us Sancto Petro de Mezquita territorio Bubale sub castro Veines*, fué ofrecido al monasterio de Gelanova, hacia 986, según escritura del Tumbo. (I, lxvij).

geométrica y vegetal, hay en las portadas de las iglesias parroquiales, urbanas y rurales, tanta variedad, incluso en la forma de los arcos, como existe en las de las iglesias conventuales.

El tipo más sencillo y común es el de archivoltas tóricas, semicirculares, sobre tres columnas en cada una de las acodilladas jambas que tiene por todo tener, la de la austera Catedral de Mondoñedo (sin más decoración iconográfica que el raro asunto del Lavatorio de los pies á San Pedro en uno de los capiteles), como la parroquial de Santa María de Vivero, las dos de Ribadavia, la de Iria, la de Villabrad (del siglo XV), las insignes de Cambre y Carboeiro, y las de la Mezquita, Mosteiro y Castrelos.

También es lo común tener dos, ó una sola, en las puertas laterales. Constituyen, en fin, excepción las dos parroquias de Betanzos, ambas ojivales, que tienen en la portada principal cuatro columnas por jamba.

VII

El gran Hospital Real de Santiago

(FUNDADO POR LOS REYES CATÓLICOS)

Escrito en 1888 y publicado en *Galicia Histórica*, de Enero á Abril de 1903 (1).

CAPITULO I

LA FUNDACION

I

ORIGEN DEL ESTABLECIMIENTO

Los elementos de que, á fines del siglo XV, disponían el Hospital de Santiago y los demás de la ciudad para socorrer á los peregrinos que acudían á visitar el Sepulcro del Apóstol eran tan insuficientes, ya por escasez de recursos ó por su mal empleo, que se daba el caso de que pereciesen muchos por los suelos de la Catedral y en otras partes, «por no tener donde se acoger e quien los reciba e aposente», como se dice en documento que después citaré. Este fué el motivo para que se tratase de

(1) Estos tres capítulos son los primeros de la *Parte segunda* de la *Reseña histórica de los establecimientos de beneficencia que hubo en Galicia durante la Edad Media, y de la creación del Gran Hospital Real de Santiago, fundado por los Reyes Católicos*, que presenté (con candidez infantil) al primer concurso reglamentario del *Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios*, de 1888.

erigir en Santiago un establecimiento capaz de satisfacer la apremiante necesidad de proporcionar conveniente hospedaje á los peregrinos.

Hase querido atribuir á D. Diego de Muros, Obispo de Mondoñedo, de 1505 á 1512, y después de Oviedo, confundiéndole con su homónimo el que fué Obispo de Ciudad Rodrigo y de Tuy, la paternidad del pensamiento de fundar el Gran Hospital de Santiago; y aun se refiere (por Gil González) cierta conversación que tuvo con el Rey Católico sobre ese particular, en la cual el Monarca le dijo, aludiendo á los apuros del fisco después de la guerra de Granada, «como, Dean, veisnos en el hospital y que »reis que hagamos hospitales»; añadiéndose que le contestó D. Diego, besándole la mano, que le sacaríadel Hospital si hacía aquel servicio á Dios y á los pobres. Y algo de esto ocurrió, en efecto; porque con los caudales reunidos para la erección del Hospital hubo para las guerras de moros, al decir del P. Yepes (1), y hubo también para mucho más que la obra, como después clara y detalladamente se verá; á propósito de lo cual se cita también el dicho del mismo Rey Católico, de que «si no »tuviera hecho el hospital quedaría por los hospitales».

Antes de que D. Diego de Muros obtuviese la dignidad de Deán de Santiago (y precisamente cuando no se hallaba en Santiago, según prueba el Sr. López Ferreiro, en su tan citada obra) se había proyectado ya la fundación del Gran Hospital. Y tal idea no debe atribuirse á otra persona que á los mismos Reyes Católicos, si ha de creerse lo que terminantemente se dice en la Bula de Inocencio VIII, al efecto expedida.

El primer pensamiento, no obstante, de los Monarcas no se realizó. Consistía en establecer el Hospital como anexo del mo-

(1) *Coronica de la Orden de San Benito*, tomo IV, pág. 59.

nasterio de San Martín Pinario, cuya abadía tenía en encomienda, así como otros muchos y pingües beneficios, aquel D. Diego de Muros, que fué Obispo de Tuy y de Ciudad-Rodrigo, y había muerto en 1493 (1); no el que fué Deán de Santiago y Obispo de Mondoñedo. Y esta anexión había de hacerse mediante la refundición, en ese monasterio, de los otros dos pertenecientes á la propia Orden Benedictina que existían en la misma ciudad de Santiago, llamados de San Payo de Antealtares y de San Pedro de Fora, por virtud de la Bula *Meditatio cordis nostri*, expedida por Inocencio VIII en 27 de Julio de 1487, cuya ejecución se sometía á los Obispos de Avila y León, y al Provisor de Santiago, y en la cual se consignó que era deseo de los Reyes que el monasterio de San Martín, entonces ruinoso y habitado solamente por dos ó tres monjes, fuese reformado y restaurado, agregando á sus rentas las de los otros dos citados monasterios, que también estaban arruinados y debían quedar reducidos á capillas, de modo que en él residiesen constantemente 30 monjes que sirviesen en los divinos Oficios y cuidasen del Hospital (2).

(1) López Ferreiro, *Galicia en el último tercio del siglo XV*, págs. 318 y 338.

(2) López Ferreiro, obra citada, pág. 317.—He aquí el texto de la Bula:

«Rex et Regina praefati summopere desiderant ut monasterium ipsum (Sancti Martini) restauraretur et reformetur, ita ut in eo triginta monachi, qui in divinis deserviant ac curam dicti hospitalis habeant, continue resideant. Cumque fructus, redditus et proventus dicti monasterii ad illius reparationem et restaurationem non sufficient, si Sancti Pelagii intra et Sancti Petri extra muros dictae civitatis ejusdem ordinis in eorum structuris et aedificiis ruinosas et collapsas suppressis in illis nominibus et titulis monasteriorum et abbatum ac etiam dicto ordine, praefato monasterio Sancti Martini perpetuo unirentur et annecterentur et incorporarentur illo- rumque fructus et bona illi applicarentur, profecto monasterium Sancti Martini melius et commodius reparari et restaurari posset ac in illo dicti triginta monachi, qui divina ibidem officia celebrarent et curam ac gubernationem haberent, decenter sustentari valerent», etc. (*Eco de la Verdad*, pág. 93.)

A mayor abundamiento, se hace constar en esa misma Bula que, habiendo visitado los Reyes la ciudad de Compostela, notaron que carecía de un Hospital adecuado para que pudiesen ser socorridos y hospedados los muchos pobres y peregrinos que de las diversas partes del mundo acudían á visitar el Sepulcro de Santiago, y resolvieron (á semejanza de lo efectuado en el Cebreiro) que, para remediar tan grave falta, se construyese un gran Hospital cerca del monasterio de San Martín, dotándolo convenientemente.

Habría que creer que el pensamiento de los Reyes se comenzó á poner por obra, si fuese exacta la noticia contenida en cierto volumen manuscrito existente en el Archivo Histórico Nacional (código 58), que es una colección de copias de escrituras de la iglesia de Santiago y perteneció al monasterio de Sahagún, donde se lee (1): «Año 1481 22 dias del mes de Abril que »foi quinta feira se comenzou la obra del Hospital que sus Alte- »zas mandaron facer en esta Ciudad de S.^{to} en la plaza de la »puerta de la Trinidad e fué á la salida de Visperas.» Pero, por de pronto, al margen se halla una corrección de puño y letra del laborioso F. Pablo Rodríguez, que dice 1492, refiriéndose al año marcado.

De tal pensamiento parece que desistieron los mismos Reyes reparando (al decir del Cardenal Hoyo) «que la hacienda de los »monasterios la habian dejado los que la donaron para que con »ella se sustentasen monges que de dia y de noche esten alaban- »do al Señor, y rogandole por las almas de sus bien hechores», aun cuando la Bula de Inocencio VIII fuera ya confirmada por Alejandro VI. Y entonces resolvieron, como dicen en su *carta*

(1) Folio 151 vuelto, página 66 del *Tumbo de las fundaciones de la iglesia de Santiago*.

de 3 de Mayo de 1499, «facer un ospital á nuestrás costas el cual »entendemos dotar de nuestras propias rentas», para recibir y aposentar los pobres enfermos y peregrinos; esto es, bajo forma diferente y con distintos elementos económicos de como primeramente pensarán.

Obedeciendo ya á este nuevo pensamiento, cuando en Granada expidieron, á 15 de Mayo de 1492, la célebre carta concediendo los *votos* del Reino recientemente conquistado á los musulmanes, hicieron la distribución de ellos destinando la tercera parte para la solemne conmemoración de la fiesta en la Catedral de Santiago, otra tercera parte para la fábrica de la misma iglesia y la restante tercera parte para sustentación de los pobres del Hospital que «mandamos—dicen—facer y edificar en la cibdad de Santiago» (1).

Puede bien decirse, por tanto, que la fundación del Grande y Real Hospital de Santiago, data de aquel venturosísimo año en que se realizó la unidad nacional, á costa del poderío de los musulmanes y del bienestar de los israelitas, y en el que las quimeras cosmogónicas que con providencial tenacidad abrigaba aquel desventurado y celeberrimo marino, condujeron á duplicar la extensión territorial del mundo conocido y á centuplicar la de los dominios de la Corona de España.

Debe, no obstante, considerarse como verdadera fecha de la erección del Hospital, la de 3 de Mayo de 1499; porque en ese día fué cuando, estando en Madrid, otorgaron ambos Reyes poder por Real Cédula al Deán de Santiago, D. Diego de Muros para que procediese á la edificación.

(1) Los *votos* consistían en el pago anual de media fanega de pan por cada par de bueyes, vacas, yéguas, mulos, asnos ú otras bestias con que labraren cristianos ó moros.

Dícenle en él que: «vayades á la cibdad de Santiago e elijays
»e concerteys el sytio lugar e suelo que vos pareciere ser mas
»comodo e convyniente cerca de la santa iglesia para facer
»e hedificar el dicho ospital»: mándale «comprar el suelo, casas,
»huertas, corrales... e pagar... el precio que convinyeredes e se
»tasare por las personas para esto deputadas por el nuestro go-
»bernador e alcaldes mayores»; y autorízanle para «convenyr
»e concertar la obra con cualesquier maestros e oficiales... faser
»abrir e sacar las maderas, canteras e caleras herrerias... tomar
»carros e carretas e varcos e trincados o pinaças e peonjas e
»otros peones oficiales... gastar... todos los maravedis que nos...
»vos mandamos librar e libraremos...» todo lo «que ha rentado
»o rentare la tercia parte de los votos de granada... con mas lo
»que el prior de S. benito de vallid e el abad de San martin de
»Santiago... dieren e señalaren para la dicha obra segund son
»obligados por bullas apostolicas... e con todas las limosnas e
»otras qualesquier cosas que fueren aplicadas, dadas e man-
»dadas e legadas... al ospital» (1).

También en el mismo día le otorgaron otro poder «para re-
»cibir e cobrar la tercia parte de la renta de los votos de la
»cibdad e reyno de Granada de que fezimos merced al hospital
»que agora mandamos fazer». Con la propia fecha expidieron
dos Reales Cédulas, dirigidas á los *devotos padres*, Prior de San

(1) Es de notar que en las instrucciones que remitieron los Reyes para la edificación del Hospital, de que después hablaré, no se hace mención de D. Diego de Muros, ni por consiguiente se le concede ninguna intervención en la obra, al paso que se dispone que en la compra de «los suelos... e en los precios e en todo lo a esto tocante se faga con consejo e parecer del gobernador Hernando de la Vega», y asimismo, se concede á esta autoridad intervención en otras muchas cosas, como en «los elegimientos e encasamientos e tamaño e altura del edificio», dar la obra á des-tajo ó hacerla á jornal, fábrica de las paredes, pintura y dorado de las capillas.

Benito de Valladolid y Abad de San Martín de Santiago, anunciándoles que enviaban al Deán de Santiago «para que entienda »en faser el ospital», y rogándoles y encargándoles pusiesen por obra lo mandado por el Santo Padre, cuando anexó los monasterios de San Payo y de San Pedro al de San Martín; que fué: que lo que restase de las rentas de esos dos monasterios, después de mantenidos los monjes que en determinado número habían de estar en el de San Martín, «fuese para gastar en las »obras del ospital». Y en el propio día expidieron otra Real Cédula dirigida al Concejo y Alcaldes de la ciudad de Santiago, anunciándoles que enviaban al Deán «para que entienda en la »obra de fazer un ospital» y mandándoles que «á él e á los suyos »e asy mismo á los maestros e oficiales que han de entender en »la dicha obra e hedificio, aposenteys e deys las posadas que »ouieren menester syn dineros, que no sean mesones, e en todas »las otras cosas los trateys bien».

Posteriormente, en 16 de Noviembre del mismo año de 1499, expidió Alejandro VI, un Breve dirigido á los Reyes Católicos, para que gastasen ciertos dineros que se habían sacado en virtud de unas Letras apostólicas, en el Hospital que con dos capillas y un cementerio fundaban en Santiago de Galicia, para recibimiento de los peregrinos y otros pobres (1).

Tiempo adelante enviaron los Reyes la *traça*, ó sea los planos del edificio (2), acompañada de un *memorial* firmado por Pedro Taujel Ximénez, Contador mayor, según se dice en cierta nota puesta al mismo documento, en el cual se contienen unas instrucciones en que muy detalladamente, y difiriendo algo de las dadas á D. Diego de Muros y de las facultades que á este señor se

(1) Archivo de Simancas, *Bulas sueltas*, leg. 1.º, núm. 57.

(2) Ni he visto esa *traça* ni creo que se conserve tan interesantísimo diseño.

concedieron en el poder de 3 de Mayo de 1499, se disponen variedad de cosas.

Comiézase por mandar que la compra del solar (*suelos, casas e huertas*) se haga mediante consejo y parecer del Gobernador Hernando de Vega, y encomiendan después á este mismo personaje, en unión con uno de los dos hermanos, maestros Egas (*Gas*) Antonio ó Enrique, que resuelva sobre la distribución del edificio (*elegimientos, encasamientos, tamaño é altura, en todos los aposentamientos e otras oficinas*) con sujeción á la *traza* que enviaron; sobre si convenía hacer la obra á destajo ó por jornal, en todo ó en parte; sobre el sitio en que habian de colocarse las armas Reales, y sobre la construcción, dorado y pintado de los alfarjes de las capillas. Además encargan á uno de los hermanos Egas que acuerde cuál mortero ha de emplearse en los muros y en qué lugar se han de colocar las chimeneas y disponer que las paredes se hagan *buenas, recias e bien cimentadas, á vista del gobernador*.

Fuera de estos puntos los Reyes disponen, sobre otros muchos, terminante y detalladamente, lo que se había de ejecutar. Tocante á la fábrica mandan que *la delantera principal sea de canto picado e su silleria bien puesta, con su cal e arena, como se hase para la iglesia de Santiago*; que *las otras haceras sea mamposteria*; que *el pavimento de la casa e patios sea de losas bien labradas*; que la altura del piso alto y del bajo fuesen *de un marco sin que uno suba mas que otro*, y que la armadura (*maderamiento de los desvanes*) *sea muy reçio e firme*. Atentos á la higiene y comodidad de los acogidos, ordenaron que *el suelo de los dormitorios e camaras baxas sea solado de buenos vigones rrecios de rrobre, porque sea mas guardado de la humedad*; que *los tejados se hagan bien guarnescidos et fortale-*

cidos, de su cal e betun, como esten bien guardados del agua e del aire; que las ventanas e puertas sean muy bien labradas et juntas como en Aragon, porque no entre el aire por ellas, y que se haga el hedificio de manera que al patio suban por cinco ó seis escalones porque esto face la casa mas... alegre e mas sana.

Y acerca de la decoración del edificio, dispusieron, en primer lugar, que *las portadas sean muy gentiles et bien obradas; que los alfarges (maderamientos) sean muy bien labrados e rrecios, todo blanco, pero en las capillas pintados y dorados; y que se pusiesen las armas reales é inscripciones en gloria y alabanza de Dios, de la Virgen y de Santiago, y en memoria de los fundadores, redactadas por D. Diego de Muros.*

Recomiendan que *con diligencia se procure venga agua á cada uno de los dos patios, en su fuente, y de allí se deribe á cozinhas y letrinas; que la casa quedase proveida en abundancia de corrales; que se dejase lugar en que pudiesen hacerse huertas ó vergeles; que además de los aposentamientos, oficinas y piezas señalados en la traça, se hiciesen graneros, bodegas, despensas, botellerias y camaras para capellanes; que se comprase lugar para hacer el cementerio, y se hiciese campanario con su campana en la capilla principal. Ponen curiosísima disposición respecto á las chimeneas, de las cuales mandan que la casa sea bien proveida haciéndola de manera que del fuego de las chimeneas puedan guisar en otros apartamientos, como lo hazen en Guadalupe e en el hospital del Rey, con tanto que las chimeneas se hagan sobre pared maciza et que no toque madera ninguna por amor del fuego.*

Disponen, en fin, en el mismo memorial, que *ante todos casos se tome una ó dos casas e se hagan ochenta ó cien camas*

en que puedan caber doscientas personas (1), y se encomienden á personas que sirvan á los peregrinos, dándoles razonable salario, lo cual tuvo efecto en 1501, como se verá después.

II

ADQUISICIÓN DE SOLARES Y COMIENZO DE LA FÁBRICA

Que en el tiempo en que se expidieron las citadas Reales cartas no se había comenzado la edificación del Hospital, resulta terminantemente del contexto del segundo de los poderes otorgados á D. Diego de Muros y del de la Real Cédula dirigida al abad de San Martín, donde dicen los Reyes que «nuestra merced e voluntad es quel dicho ospital se comience luego á edificar». Y aun puede añadirse que las obras no empezaron hasta pasados dos años.

En primer lugar, la Cédula mandando al Concejo de Santiago que diese hospedaje gratuito á los maestros y oficiales de la obra del Hospital, no fué notificada al Alcalde de la ciudad hasta 14 de Mayo de 1501, y es de notar que, en cuatro Reales Cédulas que en 16 de Febrero de ese mismo año de 1501 expidieron

(1) La règle générale était alors de ne placer dans chaque lit, autant que possible, qu'un malade, deux au plus; mais si cette cohabitation ne devait être imposée aux malades qu'en cas de nécessité, il n'en était pas de même lors qu'il s'agissait d'héberger des voyageurs ou des pauvres sans abri... L'état des hôpitaux d'Arras cite comme exceptionnellement grands les trente quatre lits de l'hôpital Saint Julien, où l'on peut coucher au moins quatre-vingts pauvres. A l'hôpital de Audeffroy Louchart, au Grand-Marché douze lits servent d'asile à vingt-quatre pauvres. Mais les hôtes de ces maisons ne sont pas des malades mais de voyageurs, des malheureux qui viennent chercher un asile pour la nuit. (*Etude sur le régime intérieur de l'hôpital St. Jean-en-l'entrée d'Arras (Cartulaire)*, por Jules Marie Richard, París, H. Champion, 1888.)

los Reyes estando en Granada, acerca de la construcción del Hospital, en ninguna de ellas se diga nada terminantemente, ni que induzca á creer que la obra se había comenzado, sino todo lo contrario.

De estas cuatro Reales Cédulas, una fué dirigida al abad de San Martín, reproduciendo lo dicho en la de 1499, incluso lo de que el Hospital «se comienze á hedificar». Dos se refieren especialmente á la adquisición de solares, rogando y encargando los Reyes «á los venerables dean e cabildo de la S.^{ta} yglesia de »Santiago, que asy para los suelos et pertrechos como para todas las otras cosas que fueren necesarias para el dicho hospital le deys al dean e a sus factores todo el fauor e ayuda que «çerca dello fuese menester», y mandando al Gobernador y Alcaldes mayores del Reyno de Galicia que, «siendo requeridos »por el dean, compelays á las personas cuyos son los suelos »(que seran necesarios para el hedificio, y estan en el logar donde se ha de fazer el hospital que mandamos fazer cerca de la »yglesia mayor, en el lugar mas conveniente) casas e huertas e »corrales donde se oviere de fazer el dicho hospital, que los »vendan por precios justos e razonables, poniendo para ello »cada vna de las tales personas vna buena persona, e el dicho »dean otra para que, so cargo de juramento, aprecien lo que »valieren e aquello se les pague». Y la otra fué dirigida á D. Diego de Muros para que comprase *cien camas de ropa* y estableciese, en una casa cerca de donde mandaban hacer el Hospital, uno provisional en que durmiesen los peregrinos que vinieren al Jubileo en ese año de 1501 (1).

(1) En 28 de Septiembre se expidió libramiento al canónigo Juan López, de 5.000 mrs. por el *arriendo* de las casas de Val de Dios, donde posaba D. Diego de Muros, «é de las casas donde estan las camas».

También las adquisiciones de los solares se hicieron con posterioridad á la fecha de las citadas Reales Cédulas, aun cuando datan las primeras compras que se efectuaron con tal objeto, de la primavera de ese mismo año de 1501. Ya en 19 de Abril, el Cabildo metropolitano, según acta capitular de que pone copia el Sr. López Ferreiro (1), fué autorizado por el Deán para realizar la venta de ciertas fincas que representaban más de las tres cuartas partes (el 78 por 100) del valor de las adquiridas para la edificación del Hospital. Y en el mes siguiente lo fueron, en el día 4, la casa y huerta, *en la rrua de la plaza de la Trinidad*, que pertenecían á Teresa Carrança (cuya venta otorgó su curador el canónigo Juan López) en 31.000 maravedís, y en el 19 la casa y huerta del platero Jacome de Vite, situadas en la *rrua de Valdedios*, por 25.000, en cuyos terrenos es donde debió tener comienzo la edificación.

Las adquisiciones de las fincas, sobre las cuales el Cabildo metropolitano tenía dominio, no se verificaron hasta los meses siguientes. En 12 de Junio se efectuó la compra de otra casa y huerta en la misma *rrua de la plaza de la Trinidad*, entregándose por ella al boticario Pedro Presas 47.000 maravedís y al Cabildo (con fecha 16) 8.000. En 28 del mismo mes se adquirió del *cambiador* Juan Rodríguez de las Naves un *agro* (en el cual también tenía dominio el Cabildo) situado junto á la *puerta de la Trinidad*, en 17.000 maravedís. En 1.º de Septiembre, se adquirieron de los racioneros de Sacti Spiritus (capilla incluida en la Catedral) las casas del regidor Fernando Rodríguez, que estaban en la rúa de la Trinidad, abonándose por ellas 20.000 maravedís. Otro tanto se pagó por la huerta del boticario Ruy de Ambroca, en la que asimismo tenía dominio el Cabildo, adqui-

(1) *Galicia en el... siglo XV*, pág. 504.

da el día 3. Y desde el 7 del mismo mes hasta el 15 del siguiente Octubre, se otorgaron diferentes contratos para adquirir las casas de Jacome de Cobas y García Oaves y sus herederos (sobre las cuales igualmente tenía dominio el Cabildo); se abonó por la que estaba en la *rrua de la Trinidad*, con su huerta, al carpintero Juan Vidal, 33.000 maravedís; por una huerta y *la ranjos* en la *rua* de Valdedios, 17.000, y por las casas de Juan Cuevas, en la *rrua de la plaza*, se dieron 22.000 al Cabildo, 3.000 á los capellanes párrocos y canónigos de Sar, y á Jacome de Cobas y García de Oaves 20.000; pero hasta Febrero de 1504 no se pagaron á los capellanes-párrocos los 3.000 que les correspondían, ni á Jacome de Cobas y García de Oaves los 20.000 que también les correspondían, sin que tampoco hasta entonces se concluyesen de pagar los 85.000 maravedís, importe de todas esas casas de Jacome de Cobas, García de Oaves y sus herederos, que figuran con esa misma tasación en la citada acta capitular de Febrero de 1501, además de un suelo despoblado que se valuó en 6.750 maravedís.

A las dificultades con que debió tropezarse para la adquisición de estas casas, debe tal vez referirse la Real Cédula dirigida al Gobernador de Galicia desde Madrid, á 12 de Enero de 1503, mandándole que vea «de que casas tiene necesidad el ospital para averse de fazer e acabar, e visto costringays e apremieys á los duenos dellas a que las vendan por justos e Razonables precios, tomando para ello dos tasadores puestos por amas las partes e lo que aquellos tasaren se pague por las dichas casas».

Hasta dos años después no aparece que se hiciese ninguna nueva adquisición de terrenos para concluir el Hospital. Fué cuando en 4 de Marzo de 1505, vendieron una huerta «junto con

las paredés del Hospital» en 4.500 maravedís, el Abad y monjes de San Martín y el *cambiador* García Sánchez, que la tenía en foro de ellos. Y en 2 de Junio del mismo año, los árbitros nombrados al efecto tasaron en 240.000 maravedís las tres casas con sus huertas y corral, del canónigo Juan López, situadas en la *rrua de Val de Dios*; en una de las cuales vivía él, en otra *posaba* D. Diego de Muros, y en la restante estaban las camas de los pobres del Hospital, por cuyo arriendo, como hemos dicho, se pagaban 5.000 maravedís en el año 1501.

Para adquirir, por ese mismo tiempo, las casas y huerta que poseía el comendador Juan Abraldes, en la propia *rrua de Val de Dios*, fué necesario procedimiento un tanto largo y de no muy sencilla tramitación. Hubo que alegar que de esas fincas «estaua en necesidad la obra del ospital para acrecentar e labrar mas obra de la que estaba edificada»; y su tasación fué encomendada á los árbitros elegidos, que por parte de los procuradores del Cabildo (el Maestrescuela D. Diego de Castilla (1) y el canónigo Juan de Mondragón), lo fué el maestro del Hospital, que lo era el *maestre Enrique de Hegas*, y por parte del Comendador Abraldes, el regidor Fernán Yáñez Abraldes, quienes las tasaron en 160.000 maravedís. Al propio tiempo tasaron los mismos árbitros en 50.000 maravedís otra casa que estaba al lado y pertenecía á Teresa Ulloa.

En el año siguiente de 1506, á 27 de Abril, se adquirieron las casas forales del monasterio de San Martín, del Arcediano de Salnés D. Pedro de Torquemada, situadas en la *calle de Val de Dios*, «cabe la puerta de San Francisco», en precio de 50.000

(1) Es el bisnieto del Rey D. Pedro, que yace en el bello sepulcro plateresco, que se cree fué labrado en Italia, existente en la capilla de San Bartolomé de la Catedral de Santiago.

maravedís. Y al cabo de dos años, en 29 de Septiembre de 1508, se adquirió de Juan Arias del Villar, una huerta «á la puerta de »la Trinidad, extramuros de la ciudad e fruenta con la calle de »las Huertas», en los 19.000 maravedís en que la tasaron los hombres buenos al efecto nombrados, que lo fueron uno de los Alcaldes y el *azabachero* Fernán Vázquez.

Llegó el año de 1510 y todavía no se había llevado á cabo la adquisición total de los suelos necesarios para completar la obra del Hospital. En 10 de Enero de ese año, el Mayordomo Gonzalo Prego se presentó ante el Gobernador D. Diego Hurtado de Mendoza, pidiendo que se requiriese á los dueños de las casas de la rúa de Val de Dios para que nombrasen hombres buenos que procediesen á su tasación. Los llamados dueños respondieron que eran foreros del monasterio de San Martín, y los monjes se personaron reclamando el precio de las tales casas como propietarios de ellas. Fueron recusados, por parciales en favor del Hospital, los maestros de cantería, pedrería y carpintería, que habían sido nombrados por hombres buenos, y los nuevamente nombrados tasaron las seis casas (cuyas medidas se hacen constar por *codobos de ancho y luengo*), con más una huerta y un agro, en 160.000 maravedís; pero los dos *oficiales* nombrados por el monasterio presentaron tasaciones distintas que subían la del uno á 171.000 y la del otro á 190.000, cuya última cantidad fué la que, por fin, en 14 de Febrero de 1511 (más de un año después de pedir la tasación), depositó Gonzalo Prego en poder del *recabdador* mayor de SS. AA. Fernando de Cuenca (que vivía en la rúa del Villar), en el mismo día en que tomó posesión de las casas, en nombre del Hospital (1).

(1) Resumen del coste de los solares adquiridos para la edificación del Hospital: 31.000 mrs. casa y huerta, en la *rrua de la plaza* de la Trinidad, de Teresa Carrançá.

Diez años cerca hacía ya entonces que se había comenzado la obra, pues de que lo estaba ya en Junio de 1501 da noticia alguna de las escrituras de adquisición de los solares que lleva esa fecha, del mismo modo que en otras de 7 de Septiembre

25.000	mrs. casa y huerta, en la <i>rrua de Valdedios</i> , de Jacome de Vite.
55.000	» id. id., en la <i>rrua de la plaza de la Trinidad</i> , del boticario Pedro de Presas.
20.000	» id. id., en la <i>rrua de la Trinidad</i> , del regidor Fernando Rodríguez.
85.000	» casas en la misma <i>rrua</i> . que fueron de Jacome de Cobas y Garcia de Oaves, y huerta y <i>laranjos</i> en la de <i>Valdedios</i> .
20.000	» huerta del boticario, Ruy de Ambroçz.
17.000	» agro, junto á la <i>puerta de la Trinidad</i> , del <i>cambiador</i> Juan Rodriguez de las Naves.
4.500	» huerta junto á las paredes del Hospital, del Abad y monges de San Martin Pinario.
240.000	» tres casas con sus huertas, en la <i>rrua de Val de Dios</i> , del canónigo Juan Lopez.
160.000	» casas y huerta, en la <i>rua de Val de Dios</i> del comendador Juan Abrales.
50.000	» casa (que estaba al lado de esas) de Teresa Ulloa.
50.000	» casas en la misma <i>calle de Val de Dios</i> , cabe la puerta de San Francisco, del arcediano de Salnes D. Pedro de Torquemada, forales de San Martin.
19.000	» huerta en la <i>puerta de la Trinidad</i> , de Juan Arias.
190.000	» casas de la <i>rrua de Val de Dios</i> , forales de San Martin.
<hr/>	
966.500	mrs. en total.

La nota publicada por el Sr. López Ferreiro, que se halla en el acta capitular de 19 de Abril de 1501 comprende:

las casas de pedro de presas buticario con sus huertas.....	55.000	mrs.
las casas de jacome de cobas e garcia oanes e sus herederos.....	85.000	»
las casas de fernando Rodriguez regidor.....	20.000	»
el suelo despoblado.....	6.750	»
la huerta de Rodrigo dambroa buticario con el suelo.....	20.000	»
la huerta de juan lopez canonigo.....	17.000	»
	<hr/>	
	203.750	mrs.

Ni en los nombres de los dueños de los solares comprados, ni en el precio tasado y pagado, hay absoluta congruencia en los datos reunidos; por consiguiente, resulta casi imposible conocer exactamente el coste total de los solares.

y 15 de Octubre del propio año, se dice que estaba *edificado*, refiriéndose (lo único que es aceptable y posible) á estar ya levantada alguna parte de la fábrica.

La obra, por consiguiente, debió comenzarse en la primavera de 1501, abriéndose entonces los primeros cimientos del edificio; lo que armoniza perfectamente con lo escrito en la inscripción que corre por lo alto de la portada principal.

Complemento indispensable de la adquisición de solares era la del caudal de agua que había de proveer á las necesidades del establecimiento. Ya la encargaron los Reyes en las instrucciones que enviaron acompañando á la traza, en 1499; y con el mismo objeto dirigieron Real cédula, desde Madrid á 30 de Noviembre de 1501, al Abad y convento de San Martín, de Santiago, rogándoles y encargándoles «que toda el agua de la fuente de vuestra casa que pudierdes escusar del servicio continuo »lo deys para la obra del ospital... porque para la dicha obra es »menester mucha agua como sabeys, la cual no se puede tan »bien aver de nynguna parte como de la dicha fuente».

III

DIFICULTADES PARA LA CONSTRUCCIÓN EN SU PRIMERA ÉPOCA

Muchos motivos existen para creer que no se dispensó en Santiago la más completa acogida al laudabilísimo pensamiento abrigado por los Reyes Católicos de dotar á la ciudad compostelana de un magno establecimiento benéfico. Y, por de pronto, es de notar que cuando, en 14 de Mayo de 1501, se notificó al Alcalde ordinario de la ciudad, Juan Abraldes, la Real Cédula

de 3 de Mayo de 1499, por la cual se mandaba que el Concejo diese á los maestros y oficiales de la obra del Hospital, *posadas syn dineros*, se excusó esa autoridad de darla cumplimiento, respondiendo que «al presente tenía que entender en otras cosas »conplideras á la dicha cibdad», y que no podía ocuparse en dar las tales posadas.

Parece que, por su parte, los benedictinos del monasterio de San Martín no se mostraron muy propicios á conceder el agua de su fuente que se les pedía para la obra, cuando vemos que la Audiencia tuvo que expedir provisión, fechada en Lugo á 25 de Abril de 1503, á petición del procurador del Hospital, para que los monjes guardasen y cumpliesen la mencionada Real Cédula. Como también. más tarde, se opusieron á que pasasen los caños para la conducción del agua por el suelo de su casa, con cuyo motivo se expidió una Real Cédula en 15 de Marzo de 1511, en la que después de ponerse en boca del Rey «no puedo creher que »en cosa que tanto es servicio de dios e nuestro e faciendo se »como se faze por nuestro mandado pongais tal inpedimento», se les ruega y encarga «que si esto no es en perjuicio dese mo »nesterio dexeis pasar libremente el agua por el suelo de vues- »tra casa».

La ciudad opuso, igualmente que los monjes, dificultades para que se hiciese la necesaria dotación de agua al Hospital. Así resulta del hecho de que, en 2 de Octubre de 1535, expidiese Real provisión el Consejo, dirigida á los Alcaldes mayores de Galicia, para que hiciesen información sobre qué fuente es la que hay cercana al Hospital, propia del monasterio de San Martín, y si el monasterio la quisiese dar, qué costas se harían en llevarla, «porque la fuente que va al Hospital (se dice allí mismo) »va de muy lexis terra y tiene grandes edificios y costo mucha

»cantidad de mrs. a llebar a el, y en tiempo de verano falta la »agua». Y de que, poco después, por Real Cédula enviada á los mismos monjes de San Martín, fechada en Monzón á 9 de Agosto de 1542, al darles las gracias «por haber tenido por bien que de »una heredad de la casa en que ay una fuente se traiga agua »para el servicio del Hospital», se les ruega y encarga «encami- »nasen á que tuviera efecto; pues no lo tuviera ya porque ponía »impedimento el Regimiento de la ciudad».

No se encerraron en ese círculo los entorpecimientos con que desde muy pronto hubo que luchar para la erección del Hospital, sino que se extendieron á dificultades en la recaudación de los fondos asignados al establecimiento. De cuáles debieron ser tales dificultades da cierta idea el contenido de la Real Cédula, expedida en 1506, por la cual y á petición del Obispo de Mondoñedo, D. Diego de Muros, *comisario de la bula del señor santiago de galicia*, se mandó al Corregidor de Toledo que averiguase lo que Alonso de la Torre debía pagar «e hiciese que lo pagase» de lo recibido del receptor de Cataluña de la dicha Bula (ó *indulgencia*, como dice después).

Hasta los *oficiales* nombrados al principio para el servicio del Hospital, no respondieron á la confianza que se les había dispensado, y fué menester que en 4 de Febrero de 1508 se expidiese una provisión autorizando al administrador para removerlos (1).

(1) Ya en 1506 se había incluido entre las facultades propias del administrador la de nombrar escribano. En la Real provisión de 13 de Septiembre de 1509 se concede facultad á Muros para nombrar capellanes, sacristán, mozos de capilla y los otros oficiales, ministros y servidores... que serán menester, y para los remover y castigar y señalar salarios,

IV

INAUGURACIÓN

A pesar de todo, el Hospital se hallaba ya, antes de un año, en disposición de ser ocupado por los enfermos y peregrinos, y á este efecto se expidió una Real Cédula en Valladolid, á 13 de Septiembre de 1509, en la cual se decía á D. Diego de Muros: «Bien sabedes como la casa (el Hospital) e hedificio della está en tal estado que de aqui adelante se puede morar e ejercer en ella la hospitalidad para que fue hedificada.» Y se le otorgaba «de nuevo poder e facultad... para que podais faser possar e poner dentro en el dicho hospital todos los enfermos que en el se ovieren de curar asy los que fasta aqui se curaban en las enfermerias fuera de la dicha casa por no estar acabada, como todos los otros que de aqui adelante se vinieren á curar al dicho hospital... E asi mismo faser rrecebir e que se rreciban en la dicha casa e hospital todos los peregrinos que fueren á visitar el santo cuerpo del glorioso apostol santiago, e los otros menesterosos... de qualesquier naciones e prouincias de la xpiandad». Y aun es de extrañar que no hubiese podido verificarse antes la inauguración del establecimiento, cuando en la escritura otorgada por los Reyes en 10 de Marzo de 1504 (aceptando el patronazgo del Hospital é instituyendo la Cofradía de él) se dice que estaba hecha ya gran parte del edificio.

No consta cuándo fué fijamente la inauguración, ni aun se sabe si vino á ella D. Diego de Muros. Y si llegó á venir y fué en efecto hacia esa fecha, muy poco tiempo debió permanecer en Santiago, porque si bien con fecha 4 de Septiembre se envia-

ron Reales Cédulas al Gobernador del Reino de Galicia, Diego de Rojas, y á los Alcaldes mayores de Galicia, participándoles que el Obispo de Mondoñedo, D. Diego de Muros, «iba á entender en algunas cosas que tocan al hospital y á proveer las cosas de su iglesia y obispado», y rogándoles y encargándoles que «le ayais por encomendado e favorezcays en las cosas que tocan al hospital, su iglesia y jurisdicción», al día siguiente se envió orden á D. Diego de Muros para que se presentase en el monasterio del Abrojo en la forma siguiente, que por lo concisa puede ser, y bien lo merece, incluída aquí: «†=El Rey=R.^{do} en xpo. padre obispo de mondoñedo. porque yo os he de hablar algunas cosas. yo vos rruego que luego vengays aeste monesterio que en ello me servireys del abrojo, çinco de setiembre de mil y quinientos y nueve anos=yo el Rey=por mandado de su alteza—miguel perez dalmaçan.»

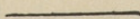
Por el mes de Noviembre (cuando se hizo el contrato con el maestro de las vidrieras, según se dirá en su lugar oportuno) estaba en Santiago D. Diego de Muros, y quizá entonces fué cuando se llevó á efecto la inauguración del Hospital.

Esto no quiere decir que la obra estuviese concluída, pues hasta dos años después no se dió por terminada, y aun entonces, como bien se verá adelante, faltaba mucho para su conclusión. Todavía en la *bula magna* (de que adelante se hablará), expedida en 30 de Abril de 1512, se dice del Hospital que *se contruye*.

No obstante, puede referirse y se refiere, en efecto, á más que á la gran portada del edificio, el contexto de la inscripción puesta en ella, en el friso de su segundo cuerpo, al decir que la obra estaba concluída á los diez años de comenzada:

MAGNVS FERNANDVS : ET GRANDIS
HELISABETH : PEREGRINIS : DIVI : IACOBI
CONSTRVI : IVSSERE : ANNO SALVTIS :
M : D : I : OPVS INCHOATVM : DECENNIO :
ABSOLVTVM .

Lo cierto es que la presencia en Santiago de D. Diego de Muros, por Noviembre de 1509, comunicó gran impulso á las obras del Hospital. Desde entonces hasta su conclusión, en 1511 (según dice la inscripción), se hicieron los artesonados y las vidrieras y se procedió á la conclusión de los patios y de la capilla y sus altares, las fuentes y *aliceres* y puertas.



CAPITULO II

LA EDIFICACIÓN

I

LAS OBRAS EN LA PRIMERA Y SEGUNDA ÉPOCA.—ARTESONES.

VIDRIERAS.—PUERTAS.

Es probable que los primeros más antiguos contratos celebrados para las obras del Hospital fueron otorgados por ante el notario Jacome Yáñez, escribano de la obra, que ya había fallecido el 3 de Abril de 1506, en cuyo día, por Real Cédula expedida en Valladolid, se dió poder y facultad al Obispo Muros para que pusiese escribano que tenga título «de escribano, e le podrá quitar e ponere otro».

El registro de las escrituras pasadas ante ese notario, no las he hallado en el Archivo del Hospital, y por consiguiente, me faltan las noticias sobre esa primera época de la edificación.

La única noticia que puedo dar sobre las obras efectuadas en esos años, es la contenida en una provisión de la Audiencia, expedida en 28 de Febrero de 1508, para que los moradores en Santiago y cinco leguas alrededor que habían contratado la provisión de tablas y otras maderas, las llevasen al Hospital ó devolviesen los maravedís que habían recibido. A cuya provisión

acompaña relación expresiva de los contratistas y clases de maderas que se comprometieron á entregar, y consistían en 296 pontones, valuados de 20 á 40 maravedís, y 1.500 tablas de roble al precio de 600 á 1.156 maravedís el 100, y 100 tablas de castaño y 50 de nogal al mismo precio que las de roble (1).

Corresponde á esta primera época de la edificación la Real provisión de 7 de Diciembre del año 1504, dirigida al Gobernador, Alcaldes mayores, arrendadores, recaudadores mayores, arrendadores menores, fieles cogedores y diezmeros de las rentas de las alcabalas de puertos de mar del Arzobispado de Santiago, mandándoles que no llevasen diezmo ni otro dere-

(1) A lo dispuesto en la provisión se refiere también el contenido de la siguiente «Relación de las personas a quien se compraron maderas... año de quinientos e siete que no conplieron al tiempo que quedaron.

200 tablas de Robre la $13/8$ de $1/2$ palmos el otro tercio de palmo e torno vn tercio de 13 palmos de loengo e el otro de 11, e el otro 9 a 34 Rs. cada ciento puestas en el H.

200 pontones de Robre 130 de cada 11. codos los 70 de 6, de 4 lineas. unos a 40 mrs, otros a 20:

100 tablas de Robre id. id.;

12 pontones de 11 codos;

8 id.;

100 tablas de Robre;

100 id. id.;

100 id. id.;

700 id. id. á 600 mrs. el ciento;

50 id. de nogal á id.,

50 id. de castaño á id.;

100 id. Robre en 700 mrs. viejos;

50 id. de castaño;

12 pontones de á 11 codos;

100 tablas de Robre en 700 mrs. viejos;

8 pontones y 4 de 11 y 6 codos;

20 id. de 11;

10 medias de á 6;

26 pontones de Robre. »

cho por traer cal, madera, cantería y arena para las obras del Hospital. Y también el *aluara* del Rey de Portugal, fechado en Coimbra á 12 de Octubre de 1506, para que «quallquer pessoa »que precuraçau do dito espritall abastante trazer para leuar »deste Regnno em caravellas a pedraria que o dicto espritall »mester ouver, asi pedraria bramca de Verride terra de Santa »Cruz, sem embargo de lhenella poer embargo lourenço de »ffarya, e asy jaspe de setuvell... liuvemente sem dellas paga »rem ssysa dizima nen portagen e lhe cumpran e guarden e »ffaçan cumprir... E sendo casso que eles tiren a dita pedra em »algunas terras de senhoryo elles satisfaran o dito senorio e lhe »pagaran todo». Esta exención se hizo extensiva, dos años después, en 1508, al pago de décima por el pan y carne que llevasen de Galicia los canteros que fuesen á sacar piedra á Mondego.

Se sabe que el edificio se hallaba muy distante de estar concluído cuando se inauguró el establecimiento, por los contratos que más adelante se hicieron. Lo que únicamente estaba construído eran las salas *de çima* y *de baxo*, y aun ésta (situada *azia el muro de la ciudad*, ó sea hacia la calle de las Huertas) se hallaba sin el artesonado, en Noviembre (1) del mismo año de 1509. Pues entonces el carpintero Pedro de Morales tomó á destajo esa obra, y se obligó á hacerla de *artesonos* de la manera de la otra sala, «en la qual a de aver doscientos *artesonos* con dos »florones en cada arteson», por precio de 79.000 maravedís, «con »sus pechinas e alizeres e arrocabe pertenescentes á la dicha »obra», dando por fiadores á maestre Juan Francés (el célebre herrero quizá) y al carpintero Sancho de Valencia, vecinos ambos de Santiago.

También estaba sin vidrieras la parte construída, y de esta

(1) Por faltar la hoja correspondiente en el libro no puede fijarse el día.

obra se hizo cargo, en 29 de Noviembre, Diego de Santillana, «mayestro de *bydryeras vezino de la cibdad de Burgos*», otorgándose al efecto el correspondiente contrato, con asistencia de D. Diego de Muros, por el cual se obligó Santillana de «hazer »en la capilla mayor ocho ventanas con sus claraboyas», y otras 75 grandes y pequeñas, que serían vistas y recontadas «por »maestro Juan Francés». Habían de ser «fechas de bydryo bran- »quo, el mas claro e linpyo que se podyere aver» y «levar (las »de la capilla) enderredor una cenefa de follage romana e en »medyo una cruz de jerusalen con un feston rromano de muy »buenas colores e los granos del sean conformes á las fojas del »del dicho feston, e la cruz de jerusalen sea el campo della colo- »rado e la cruz branqua e otro campo azur, e la cruz branqua »de manera, que bayan alternadas»; y en las otras 75, «asy de las »enfermaryas como de los aposentamientos... aya en cada una de »dellas una cruz de jerusalen que sea de la color e manera de »las otras sobre dichas e que las ventanas que no lebaren cruz »de jerusalen que lieben una follaje de tres dedos arrededor en »cada una de colores.» Comprometióse á dar concluída la obra en fin de Octubre del año siguiente de 1510; se le había «de dar »fyerro e vergas e ooqueteras e xabetas e andameos e posada »(por todo el tiempo que estobiere en la obra) e rracion (por »quince ó veinte días) para el e para los que con el vynieren á »fazer e asentar la obra, y se le pagaria por cada palmo (cua- »drado) de bydryera 90 mrs.», quedando á medias entre él y el Hospital la costa de traer las vidrieras desde Burgos. El precio convenido se le había de abonar en tres plazos, dándole en el momento 30.000 maravedís y en llegando con la obra al Hospi- tal, otros 30.000, y lo restante, hasta completar el total que im- portase, al ser acabada y «puesta en perfección».

Además del artesonado y de las vidrieras, faltaban también las puertas á la parte construída cuando se dió por habilitado el edificio.

Los carpinteros Gonzalo de Allaríz y Juan Rodríguez se obligaron, en 6 de Diciembre del mismo año de 1509, á hacer «los »syete pares de puertas de las salas de las enfermaryas», que se remataron en ellos y en *Rolan entallador*, al mismo tiempo que »otras quatro que estan por acabar», y habían de ser hechas «de »la corte que estaban començadas e moldadas con vn postigo en »precio de 26.000 mrs.», con más «las puertas que tenia comen »zadas Allaríz, en 1.600 maravedís, y los aliceres de la sala que »se agora acabo», en 5.500 maravedís, los cuales «los faryan por »vna mostra que estaba fecha de la forma e manera que abyan »de ser fechos».

Tampoco parece que debía hallarse aún muy provisto de mobiliario el Hospital, si se atiende á que esos mismos carpinteros, Gonzalo de Allariz y Juan Rodríguez, se obligaron también entonces á hacer las mesas del *refytorio* en 3.500 maravedís «de la forma e manera de las otras que estaban comen »zadas».

Faltaba, en fin, en ese mismo tiempo, concluir los patios, ó más bien hacerlos, pues no se levantarán aún y sólo estaban comenzadas sus arcadas ó galerías, y faltaba también construir la capilla. Los unos y la otra, y ésta especialmente, constituyen la parte monumental y más artística del interior del edificio.

II

PATIOS Y CAPILLA

En 10 de Diciembre de 1509, Gonçaluo Rey, *el moço*, y Pero de Omono, pedreros, tomaron la obra de pedrería de los dos patios, á destajo; el *de cima* en 256 000 maravedís, con 1.000 de prometido, y el *de baxo* en 88.000 con 250 de prometido, obligándose á hacerla «con sus arcos e entabolamiento de fuera e de »dentro que baya ygoal con el suelo de los corredores de los di- »chos patios..., que sea bueno con su buena moldura e Rosas e »belas como fuere concertado, e los... arcos, basas, colunas e »capyteles..., sean de la suerte de las otras basas e capyteles e »culunas questan fechas e sentadas enel patio debaxo». Para lo cual les había de ser dada «la pyedra questa labrada e asentada »enel dicho patio de baxo e toda la otra pyedra questa labrada »para los dichos patyos e mas toda la otra pyedra que fuere »menester», como también «la madera e clavacion para los an- »damios y las cuerdas para guidar la piedra».

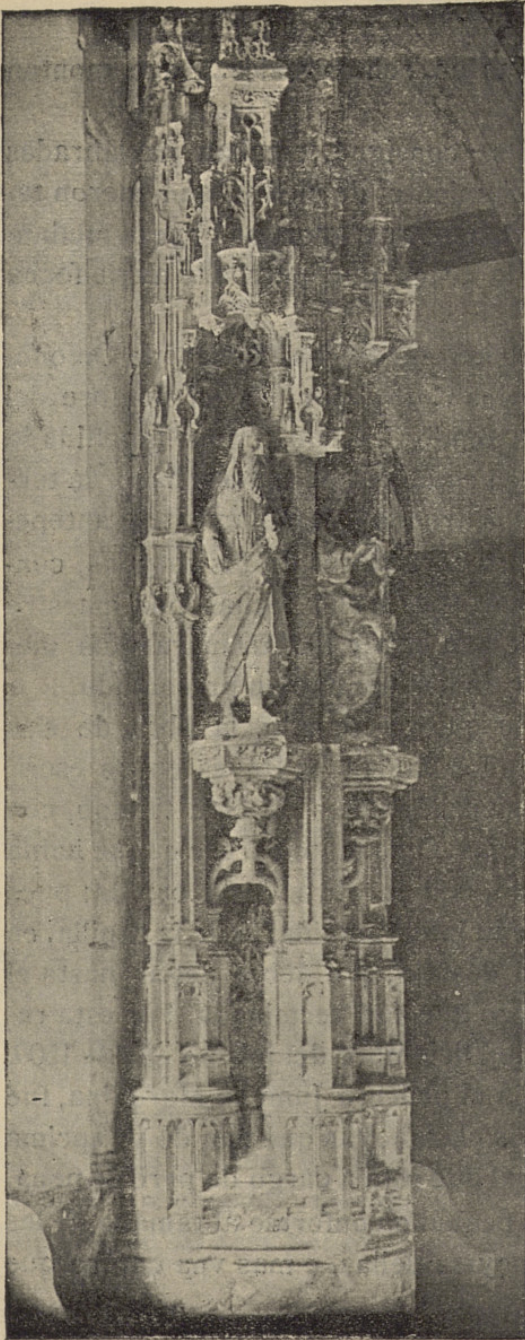
Las condiciones de este contrato fueron modificadas á consecuencia de que en 19 de Agosto del año siguiente de 1510, »mando maestre enrique (Egas) á pero de omonio e a juan de »leyro e a sus consortes, que demas e alende de lo que estaban »obligados de azer en los patios... segund se contenia en el con- »trabto e obligacion que cerca dello tenia fecho, que hera nes- »çesario e complidero ala dicha obra de poner enella treynta e »dos gargolas en ambos los patios, las quales mando... las labren »e pongan... e porque... no estaban en el destajo dellos niheran »obligados de las azer por ende que las tasaba e moderaba cada

»vna de las dichas gargolas en ocho rreales... que montan
»cclvj».

Según al propio tiempo se consignó, estaban yã labradas quince varas y media de tablamiento, de piedra, que fueron tasadas en dos reales y medio cada vara, «porque obyera mudança despues que se hallara la traça que para ellò avya fecha »maestre enrique».

A los dos días, estos mismos pedreros, Pedro de Omono, Diego de Omono y Juan de los Cotos, por sí y en nombre del hermano de los primeros, llamado Gonzalo Omono (apellidado Rey en el contrato), que dicen estaban obligados á hacer la tercera parte «de la obra de los arquos e entablamiento e antepechos e coronamiento de los corredores de los patyos... conforme a la traça e condiçiones para ello fechas por maestre »enrique», por cuya obra debían haber 100.000 maravedís, dieron nuevos fiadores en lugar de los que habían presentado.

Como se desprende de lo que va copiado, la obra de «las »claustras principales», como los llaman los Reyes en su escritura de 1504, había sido comenzada antes de este tiempo, con arreglo á la traza dada por Egas. Otro tanto parece que se había hecho, y con mejor resultado, con la obra de la capilla; pues mientras la de los patios quedó interrumpida, la de la capilla, en la parte que se había dado á destajo, que debía llegar hasta el arranque de la bóveda, parece que fué terminada. Por esta razón, sin duda, lo que en 22 de Diciembre del mismo año de 1509, se obligó á hacer en la capilla el pedrero Juan de Marquina, fué únicamente lo siguiente: «Las claraboyas que han de yr encima »del entabolamiento pryncipal que esta á cargo de pero de pona, »e otro entabolamiento mas pequeño conforme al tamaño de las »claraboyas que ha de yr ençyma dellas, e mas vna corona que



»ha de yr encima del entablamiento», todo lo cual se había de azer e labrar á una faz por la orden que dexo mestre »enrique». Y además, y al propio tiempo, se le dió á destajo «el labrar e »asentar de las torlas de »ladicha capilla de los arcos blancos» las cuales también se habían de «azer e asentar por la ordenanza de maestre »enrique», y «las chapas que han de yr junto con »las claraboyas blancas que son treynta varas de pyedra». El precio de remate fué de 127.000 maravedís para las claraboyas, entablamento pequeño y encoronamiento; de 75.000 para las corlas, y de 3.000 para las chapas, que harían un total de 205.000 maravedís. Y las condiciones fueron: que había de seguir la labra con los

quince oficiales que tenía y que se le había de dar la madera para los andamios, «goudaste e cuerdas», piedra, cal y arena al pie de la obra. Presentó por fiadores á maestre Juan Francés y á Pero de Morales, carpinteros, y á Sancho de Valencia.

En conformidad con lo estipulado con Marquina, el mismo día 22 de Diciembre se otorgó escritura con Bartolomé de Resende, pedrero, quien se obligó á sacar en el monte cierta pedrería «de canto de grano» en precio de 54 500 maravedís; especificándose que habían de ser la siguientes piezas:

40 claraboyas, á 151 maravedís;

4 gargolas, á 300;

12 columnas, á 300;

250 dobelas, á 20;

12 capiteles, á 80;



800 varas de prepeano, á 23;
200 varas de sillares, á 12 y 1½;
60 piezas de los pilares de la capilla, á 100;
80 ídem de cantería para el coronamiento, á 45, y
80 varas del entablamiento que tenía Pero Doryona, á 90.

Se comprometió á sacarlas de buen grano y se convino en que por «las plantas e galgas» que le dieran los maestros, y se obligó á trabajar con diez oficiales, sin cesar hasta sacarla toda, dándosele toda la herramienta del Hospital, que estaba en el monte donde se saca la piedra, por peso, por cuyo mismo peso la devolvería.

Lo contratado por el pedrero Pedro de Ryona fué, según se consignó en la escritura de obligación que otorgó unos días después, en 2 de Enero de 1510, que «el entablamiento de la capylla, »con sus conales en él y su manposteria de la parte de dentro, »quatro gargolas grandes a los quatro cantos... e ocho pylares »grandes amortidos que han de sobyr cada vno 25 pies»; por precio de 150.000 maravedís y cuatro ducados de prometido que—dice—«luego me fueron dados y pagados porque yo poniese e avaxase la dicha obra», en esa cantidad. Todo lo cual había de hacer «por la hordenança de maestre enrique e a su bys- »ta como maestro principal del ospytal». Dió cuatro fiadores, entre ellos á Pero Gallego y á Sancho de Valencia.

El mismo Juan de Marquina tomara en remate, por 50.000 maravedís, «la puerta del rrefitoryo de peregrynos sanos»; pero en 19 de Agosto del mismo año de 1510, cedió la contrata al cantero Juan de San Juan, para que «la feziere conforme á la traça e molduras e con las condiciones para ello fechas »por maestre Anrrique», dando con motivo de la cesión «que el »se yntendia de yr con maestre Anrrique e despues a su natura

»leza donde se derternya algunos dias por lo qual el no poderya »començar ni acabar la dicha obra en el tiempo que estaba obli- »gado». San Juan tenía «fecha e labrada la obra» en 22 de No- viembre del propio año, según se consiguió en documento pú- blico.

La obra de la capilla parece que debía hallarse en muy buen estado á mediados del año de 1511, pues el 16 de Junio el carpinte- ro Pero de Morales había tomado el remate de la obra de los alta- res en 80.000 maravedís, á condición de que fuese vista por oficiales nombrados por el administrador del Hospital, así que fuese acabada, y que si éstos viesen que merecía más de los 80.000 maravedís se los pagasen, ó le descontasen lo que ellos juzgasen que valía menos. Y como Morales había recibido ya 60.000 maravedís y necesitaba los otros 20 000, dió por fiadores de que acabaría la obra antes del 1.º de Septiembre próximo, á Petit Juan, *entallador*, y á Juan Rodríguez, carpintero.

La de los patios también debía hallarse terminada dos años después, como se desprende de que, ya en 6 de Junio de 1513, el pedrero Juan de Vargas hubiese tomado la obra de solar de piedra de grano los patios, cuyo pedrero, entonces, «no labraba »ni asentaba la piedra conforme á los capitulos e ordenanzas »del remate», por lo qual el pedrero Juan de Lemos, que se titu- laba «maestre de las obras del ospital Real de santiago en logar »de maestre enrique vecino de la cibdad de toledo maestre pri- »mero de las obras del dicho ospital», requirió á Vargas que »labrase e feciese labrar vien la pedrería e asy vien labrada la »asentase, conforme á los capitulos e hordenanzas de maestre »enrique... y el contrario faziendo» protestaba haber de Var- gas y de sus bienes todas las costas y daños que se reduciesen al Hospital, y exponiendo al mismo tiempo sus temores sobre

que iba la obra tan mal labrada y peor asentada, que recelaba que cuando viniese maestre Enrique no la querría recibir, «y »pornía la culpa a Juan de lemos por aver consentido la obra fuera de su ordenanza».

Todo lo demás que respecto á obras hallamos consignado en estos años, se reduce á que en 30 de Enero de 1510, un vecino de Santa María Doural se obligó á *hazer* 400 tablas de castaño, y á que, en 21 de Noviembre de 1519, otros tres del Cebrero se obligaron á traer 30 vigas de á 13 y 14 codos, y ocho postes cuadrados de 18, á cuatro reales y medio la pieza, y que por ese tiempo se compraron 200 tablas de á dos palmos y medio de ancho, á 13 maravedís y dos cornados cada una. Entonces era maestro de carpintería del Hospital Juan Rodríguez.

Por último, á principios del año 1511, algunas de las obras del Hospital debían hallarse muy adelantadas y en disposición de recibirse, porque cuando en 13 de Febrero, de él, Gonzalo Prego pidió, con premura, se le hiciese entrega de las casas de la calle de Val de Dios, que iba á San Francisco, forales del monasterio de San Martín, expuso que tenía que aprovecharse «la tierra, piedra, teja y madera, y bajarse la calle para que la »obra se *incha* de la tierra que de allí saliere», añadiendo que «en este mes esperamos aqui a maestre Anrique».

La intervención del maestro Enrique Egas, á quien Ceán Bermúdez (1), llama «uno de los mejores arquitectos de España»,

(1) *Adiciones* puestas en la obra de Llaguno y Amírola, *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España*, Madrid, 1829.

En estas *noticias*, y en sus *adiciones*, las hay abundantes de la traza que hizo del Colegio de Santa Cruz de Valladolid, comenzado en 1480; de su nombramiento, en 1494, á la muerte de su padre Anequín, de maestro mayor de la Catedral de Toledo; de su asistencia á la junta para reparar el cimborrio de la Catedral de Sevilla, en 1511; de la construcción, según su *traza*, del Colegio de Santa Cruz, de Toledo, lle-

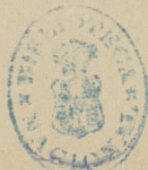
en la construcción del Hospital, no sólo en la formación del proyecto, sino en la personal dirección de las obras; está perfectamente comprobada por las noticias que acabo de consignar. Y no solamente estuvo en Santiago en los años que acabo de citar (cuando en 1509 ya *habia dexado la orden e ordenanza* para hacer y labrar las *claraboyas, entabolamiento y corona* de la capilla, y las *torlas de los arcos blancos* igualmente que el *entablamiento, canales, gargolas y pilares amortidos* del exterior de la misma, y cuando en 19 de Agosto de 1510 dispuso la colocación de poner *gargolas* en los patios y se hizo cierta mudanza en el *entablamiento* de ellos, se proponía marcharse de Santiago después de dejar fijadas la *traça, molduras y condiciones* porque había de hacerse la puerta del refectorio de los peregrinos sanos), sino que había estado también en años anteriores.

Por una carta del Arzobispo de Zaragoza á su padre el Rey Católico, que publicó Cean Bermúdez (1), se sabe que había recibido Enrique Egas orden del Rey para ir á Santiago á dirigir la obra del Hospital «por todo el mes de Febrero de 1505», con lo cual quería excusarse de tomar cargo de la obra de la Seu, según deseaba el Prelado aragonés (2), y si no llegó á venir en

vada á cabo de 1504 á 1514, y de su intervención en obras de Toledo, Zaragoza, Salamanca y Málaga, en 1519, 1520, 1522 y 1528.

(1) En la misma obra, apéndice XXXIX del tomo I.

(2) Lo que el Arzobispo de Zaragoza escribía al Rey Católico en 13 de Enero de 1505 (en carta cuyo original se conserva en la Biblioteca de la Academia de la Historia.—Salazar, A. 12, fol. 3), era que Enrique Egas de Toledo, que enviara el Rey, se excusara de detenerse porque *tiene cargo de cierto hospital que vra. alt. mandó fazer en Santiago de Galicia, y que (vra. alt.) le ha mandado ir allá por todo el mes de Febrero primero viniente, y le ruega, pues por ahora no hay tal necesidad del y aqui la hay tan grande como vra. alt. vee, le mande que entienda en la dicha obra (el cimborrio de la Seu) fasta que la haya puesto en tal orden que la iglesia esté segura,*



ese mismo mes, no tardó muchos en llegar á Santiago, pues á principios de Junio allí se hallaba y fué uno de los testigos del nombramiento que se hizo el día 2 de los árbitros para valorar las casas del canónigo Juan López, en la rúa de Val de Dios; y también el día 19 del mismo mes fué él mismo nombrado por uno de los árbitros para la tasación de otra casa del Cabildo y del comendador Juan Abraldes, designándole en el primero de esos documentos con el nombre de *maestre enrique vezino de la ciudad de Toledo*, y en el otro con el de *maestre enrique Hegas* (escrito otra vez *Egas*) *maestro del Hospital*.

Después del mes de Agosto de 1510 (en cuyo día 30 parece que aún asistió el remate de las dos fuentes de los patios) si no volvió á Santiago fué, por lo menos, esperado en los años siguientes; así en Febrero de 1511, al tiempo en que se trataba de rellenar la obra, como en Junio de 1513, al hacerse la obra del enlosado de los patios, que se temía no quisiese recibirla cuando viniese y la viese *maestre enrique maestro primero de las obras del ospital*. Sí es seguro que volvió á Santiago en 1517, pues el día 10 de Junio estuvo presente al otorgamiento de una obligación que hizo Martín de Ante por la obra de los caños de la fuente.

El maestro Egas que quizá no llegó á venir á Santiago, fué el Antonio, á quien se nombra *Gas, hermano de maestre Enrique* y se encomienda en primer lugar la obra en el *memorial* enviado por los Reyes Católicos.

III

FUENTES Y CAÑERÍAS

En 20 de Agosto del propio año de 1510, el pedrero Juan de Lemos tomó la construcción de los «canos desde el omylladero »hasta 30 pasos á fuera de la puerta de la pena», en 200.000 maravedises, y desde este punto (á los 30 pasos de la puerta de la Pena) hasta dentro del Hospital, patios y sacristía, en 50.000; cuyos *canos* habían de ser «techos y labrados de piedra de losa, »conforme á las condiciones para ello fechas por maestre Enrique», hasta fin de Mayo del año siguiente de 1511. Diez días después, el 30 de Agosto de 1510, otorgó escritura de obligación el pedrero Jacome García por haberle sido «rematadas á destajo »(por maestre Enrique) las dos fuentes de los patios» en 50.000 maravedís, conforme á la traza del mismo maestre Enrique, comprometiéndose á dar acabada la obra el día de Pascua de flores del año siguiente de 1511.

En 13 de Septiembre Juan de Lemos cedió y traspasó en el pedrero Alberto Fernández la obra de hacer los *canos* de la fuente, que se habían de labrar de piedra de losa y argamasa, desde 30 pasos de la puerta de la Pena hasta los patios y sacristía del Hospital. Este remate pasó aún á otro cantero. Y se procedió con tanta lentitud en esta obra, que todavía en 11 de Junio de 1513 los pedreros Jorge Vázquez y Roy Valorya se obligaban á coger y sacar para el cantero Martín de Ante 300 varas de piedra de la cantera con destino á los *canos* de la fuente del Hospital, que él y San Juan estaban obligados á hacer y labrar, conforme á los capítulos de maestre Enrique, en el término de

dos días, ó fuese el 13 del propio mes, dándoles medio real por cada vara y «el aguzar de los picos»: y en 19 del mismo mes se obligaron otros pedreros á proveer al mismo Ante de otras 300 varas «por el molde que para ello les fuese dado» y por el mismo precio y condiciones.

En esta construcción de la cañería se procedió con todo el esmero, que nos da á conocer el contenido de cierto documento en que se consignó que en 13 de Julio del propio año de 1513, Juan de Lemos, vedor de la obra de la cañería por mandado del mayordomo Gonzalo Prego, requirió al pedrero Alberto Fernández «que lavrase bien las piedras de los canales de la fuente »á la escoda, conforme á los capitulos e obligacion, e que no »sentase ninguna canal de los dichos canos syn quel dicho juan »de lemos la veyese e fuese presente á ello porque queria ver »las piedras de los dichos canales al tiempo del asentar sy heran »rrezios e buenos e vien labrados o sy eran piedras blandas i »tales que no convenian para la dicha obra... e el contrario fa- »ziendo que protestaba que sy se notase alguna piedra mal la- »vrada o piedra blanda que enbiese en sy la agoa, de selas »fazer quitar de la obra e todas las costas e daños las aver e »cobrar del.» Por su parte, Alberto Fernández requirió al vedor que fuese presente á ver sentar los caños «e sy por cabsa del... »el e sus oficiales perdiesen jornal que protestaba de lo aver de »él y de sus bienes».

Todavía no se llegó á hacer esta obra por entonces, sino que cuatro años después, en 10 de Junio de 1517, el cantero Martín de Ante otorgó escritura obligándose á hacerla, tomando á destajo la obra de los *canos* de la fuente, cogerlos de piedra de grano en la cantera, labrarlos y asentarlos, desde la fuente del Romero hasta el arca del nacimiento de la fuente grande del

Hospital, y desde el *omylladero* hasta juntar con los otros *canos* de piedra de grano que están puestos y asentados, los cuales han de ser «de macho y hembra con sus juntas plomadas e en-»
«vetunadas», conforme á los capítulos y condiciones hechas y ordenadas por «maestre Enrrique, maestro principal de las»
«obras del Hospital, que presente se hallaba, en 140.000 mara-»
«vedís, de a seys cornados, y habiendo de darla acabada antes»
«de Pascua florida de 1518». Dió de fiador con otros dos, á Juan de San Juan, cantero, maestro de la obra de la santa iglesia de Santiago.

IV

ESTADO DE LA OBRA EN 1520

Parece que se refiere á estos años la muy curiosa noticia de las dependencias de que se componía el Hospital, contenida en un papel suelto sin fecha, pero de letra igual a la de la citada escritura con el título:

“Memorial de las enfermerias y aposentos que tiene este gran ospital Real de señor santiago.”

En él figuran:

• Seis enfermerias, para los enfermós;

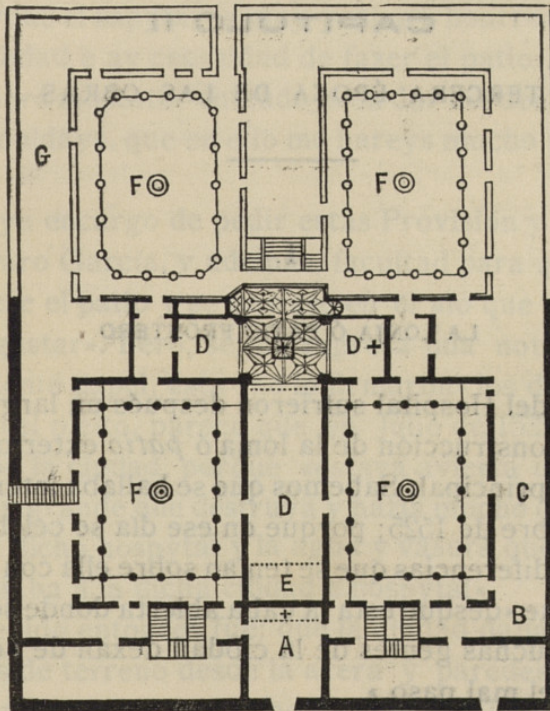
• dos dormitorios para los peregrinos;

• otro dormitorio de mugéres peregrinas;

• un refitorio para los peregrinos;

otro refitorio alto donde comen los capellanes;
otro, debaxo de él, donde comen los oficiales y enfermeros;
botica (con aposento para el boticario);
aposento de los niños expósitos y de su *madre*;
roperia;
dispensa;
bodega;
dos cozinaz;
panaderia y horno;
bodega del boticario;
camara donde éste tiene la leña;
camara donde cuezen el agua para los enfermos;
camara donde estan naranjas para los enfermos;
dos *granelas* para el trigo;
una camarilla donde estan las pipas de azeite;
bodega de azeite;
una camara baxa donde tienen el carbon;
otra camara con su sala grande donde estan las camas de
repuesto;
otras tres camaras baxas que sirven para tener madera, paja
y otras cosas;
carcel;
dos caballerizas;
dos camaras de las armas, y donde estan *cadros* y *braseros*
y otras cosas;
32 camaras de capellanes, oficiales, cozinero mayor, mozos
de cocina, panadera, enfermera mayor y barrendero;
8 aposentos del administrador, del capellan mayor, de dos
doctores, del cirujano, de la ropera y costurera, del botillero y
del portero;

un *escritorio* con una camara, donde tiene el notario los libros y escrituras,
y una camara donde estan muchas escrituras de la ciudad.»



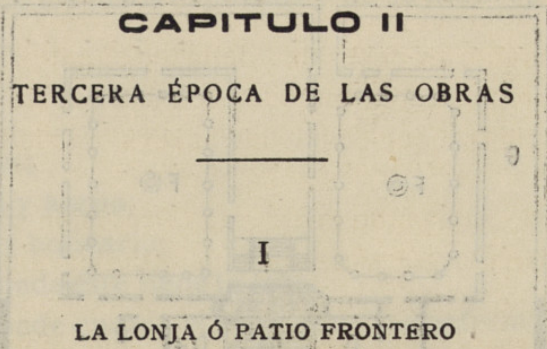
PLANTA DEL GRAN HOSPITAL

(ESCALA DE UN MILÍMETRO POR METRO)

A, zaguán.—B, botica.—C, cocina.—D, capilla.—E, coro de ella.—F, fuentes.
G, archivo.

La parte que tiene líneas claras es obra de los siglos XVII y XVIII.

un escrito con una escritura donde se contiene el traslado de
una escritura de la ciudad de Sevilla, en la qual se contiene
una cedula de su Magestad de la cibdad.



Las obras del Hospital sufrieron después un largo entorpecimiento en la construcción de la lonja ó *patio* exterior, delantero de la fachada principal: Sabemos que se hallaba interrumpida en 27 de Septiembre de 1525; porque en ese día se celebró Cabildo, acerca de las diferencias que se tenían sobre ella con la ciudad, y en él se dijo que «desque esta la caba abierta donde se ha de fazer» en el patio muchas gentes de la cibdad dexan de venir al dicho Hospital por el mal paso.»

El asunto se hallaba entonces tan distante de ser resuelto que todavía en 4 de Mayo del año siguiente 1526, libró una Real Provisión el Consejo, fechada en Sevilla, por la cual se mandaba al Licenciado Escalante, Alcalde Mayor de Galicia, que viese, con el administrador del Hospital, Gil de Campo, si convenía hacer el patio á la puerta principal del Hospital, conforme á la traza que tiene dada Francisco Diez, tenedor que fué del Hospital, y encargándole, además, que «tomeys maestros que sepan de la» dicha obra... vos informeys dellos que quontias de mrs. seran

»menester para la fazer». Y á los dos días, con fecha 6 y expedida, como la anterior, en Sevilla, se envió Real Cédula al Concejo, Justicia y Regidores de Santiago, rogándoles y encargándoles que «porque el ospytal es muy ynsine e honrrroso e provecho »so a esa cibdad e ay necesidad de fazer el patio... lo ayais por »bien e si fuere menester entendays en dar horden como se haga »e non lo ympidays, que en ello mé hareys mucho placer e serui- »cio» (1).

Diérase ya encargo de pedir estas Provisión y Cédula, al escribano Alvaro García, y además, facultad para que el administrador hiciese el patio y se gastase en él «lo que justamente se »oviére de gastar». Pero, según expresa una nota marginal del correspondiente papel, esto «no lo firmaron» los del Consejo.

Andando el pleito, parece que en Julio de 1532 se llegó á un convenio con la ciudad, porque «estava avierta una caba y un »arroyo muy grande que destruya y hazia mucho dano á la plaça »mayor e al dicho hospytal y la agua y vasura que por alli pasa- »ba enfecionaba á la dicha cibdad e hospytal».

Lo convenido entonces fué: que la ciudad daba para hacer el patio 21 pies de terreno desde la acera y paredes del Hospital hacia la plaza, saliendo «derecho de luengo á luengo de ezquina »á ezquina del hospytal:» que el Hospital «haria lo más presto »que podiere un conducto por donde vaya y corra el agua... »que viene de la azabachería... salir fuera por la puerta de la »trenidad... la cual puerta sea de cerrar e dexar en ella logar por »donde la agua salga y poner alli una rrexa de hierro rrezia de »manera que no pueda entrar ni salir cosa alguna... y por enci »ma del conducto todo muy llano que venga conforme á la plaza »mayor».

(1) Mazo 2.º, núm. 1.

Se daba también licencia al Hospital para poder poner «vnos »postes de pyedra, agujereados» y con cadena de hierro, «de »luengo á luengo de ezquina á ezquina del dicho patyo», con que no pasasen de los 21 pies. Y el Hospital se obligaba, por razón de lo que la ciudad le daba, á «mandar hazer una puerta de la cibdad, en el lugar que se señalare, muybien hecha... con sus puer»tas de palo e cerraduras; á empedrar la calle que va desde la»plaça mayor á la puerta de San Francisco, de muy buena pizarra »con sus canales de syllería por donde pase el agua», y, además á pagar 50 ducados de oro, ó sean 18.750 maravedís, para que «se »gasten en las cosas necesarias al vien e hornato de la cibdad». Pero este convenio no se llevó á efecto, sino que con fecha 17 del mismo mes y año en que se formuló, libró Provisión el Consejo, fechada en Medina del Campo, para que el Concejo de la ciudad y el administrador, mayordomo y consiliarios del Hospital en»viasen información sobre si era conveniente al ornato y prove»cho de la ciudad y Hospital que se efectuase lo convenido.

En armonía con esto se pronunció sentencia, alzando el em»bargo puesto á la obra y facultando al Hospital para «hacer el »empedrado con pilares e encadenamiento, desde la caba que »agora esta fecha»; con tal que hiciese «cano e albanio por don»de se rrecojan todas las aguas que baxan por la calle de la aza»bacheria hasta que salgan fuera de la cibdad, de la otra parte »de la cerca»; pero modificándole en las condiciones y circuns»tancias accesorias, pues el Hospital había de recibir del Conce»jo dos ducados de oro de renta perpetua anual, y dar á la ciu»dad la parte que tenfa en las casas del Campo, en que vivía Bal»tazar de Valboa, para que fuesen derribados los arcos y el »salido de ella que salfan á la casa que baja al *Preguntorio* y «en lo restante de la casa, en el portal (*sic*), se hiciese lugar

»donde se pudiese vender el pan y estar las panaderas; en »recompensa del derecho al suelo y plaza donde se haze el dicho »empedrado e cano» (1).

Esta sentencia no fué por de pronto ejecutiva, por que apeló de ella el Hospital: á consecuencia de lo cual se mandó que los dos Alcaldes mayores que la pronunciaron «depositen las costas »y expensas quel hospital hiziere en prosecucion de la apelacion »que ynterpuso para el presidente e oydores de la chancilleria »de vallid... para que si fuese rebocada la sentencia... acudan »con las dichas costas del Hospital». Pero llegó á serlo, al fin, porque fué abandonada la apelación, que parece interpuso también la ciudad ante la Chancillería, en virtud de lo cual se expidió Provisión por la Audiencia, fechada en la Coruña á 10 de Diciembre de 1539, declarando que la sentencia «era pasada en cosa juzgada».

Y, no obstante, el pleito seguía complicado con haberse dado á censo en 1.000 reales anuales al boticario Bribiesca, la mitad de la casa en cuestión.

Por fin, en 14 de Junio de 1542 se comprometió la solución del asunto en los licenciados Luis de Peñaranda y Balerio, estando los conciliarios y oficiales del Hospital en la nave de la capilla mayor, los cuales en 23 del mismo sentenciaron que el Hospital podía hacer el empedrado, pilares altos y baxos, y poner el encadenamiento; y debía ceder á la ciudad la consabida mitad de la casa «cabo la capilla de S. Benito», recibiendo los dos ducados anuales.

Esta sentencia arbitral recibió fuerza por una carta ejecutoria de la Audiencia, fechada en 14 de Julio de 1542, que ocupa trece hojas en folio. Y no tardó en ponerse en práctica lo con-

(1) Mazo 2.º, núm. 1.

venido y resuelto; tanto que, en 9 de Enero del año siguiente de 1543, se hizo concierto con el entallador, maestro Miguel, para que labrase «seys pilares grandes para ponerlos en el patyo y »empedrado frontero á la puerta principal, dos de ellos con las »armas reales y los seys tan buenos galanes e costosos», como el que ya hiciera el mismo maestro y estaba sentado frontero á la puerta principal del Hospital; cuyos pilares habían de estar terminados antes de fin de Mayo, y el Hospital le había de dar la piedra en el *tallero* y 54 ducados, con otro más para ayuda de aguzar la herramienta.

Todavía después de hecho el «patyo con sus marmoles é »yncadenamiento», se reprodujo el pleito, en razón á que quedara «alto sobre tierra mas de vn cobado y con las aguas e benidas, que benian por la calle de la azebacheria abaxo, beniera »mucha paja, esterco e umundicia» que no dejaba correr el agua y pusiera igual con el «patyo la tierra e dexaban las aguas »de yr por el conducto que estaba hecho y dexaba de estar »llano e ygual como convenia para quando ay algunas fiestas é »rregocijos». Por otra parte, la puerta de la Trinidad estaba para caer y muy hundido el camino que salía por ella, y en la delantera del Hospital quedaba una torre del muro y cerca de la ciudad, «portillada y medio caída que quitaba la vista del »patio y delantera del Hospital»; cuya torre habian pedido varias personas que se les diese en foro, «como se daban otras del »muro e cerca». Sobre esto se otorgó concordia, en 5 de Julio de 1550, modificada en punto á detalles, en 12 del mismo, especificándose minuciosamente las obras que debía llevar á cabo el Hospital en el patio y torre de junto á él; en la puerta de la Trinidad; en otra puerta nueva que debía abrirse en la cerca, frente al *obradoyro* de la Catedral; en arreglar el piso de la plaza

mayor, y en la calle de San Francisco, donde también se podría hacer otro patio, «con sus marmoles y encadenamiento», conforme al que estaba en la delantera (1).

II

RETABLO DEL ZAGUÁN Y ALTARES DE LA CAPILLA

En los primeros tiempos en que se sostenía este litigio y cuando se comenzaba la obra del atrio, durante la administración de Francisco Díez Mercado, se llevó á efecto otra de muy reducidas proporciones, pero de mucha importancia por sus

(1) Dice el documento: «que el Hospital desmoche e abaxe la torre a nivel del patyo y pueda acrecentar el patyo sobre ella, lo pueda azer sobre arcos con que quede por debaxo libre la servidumbre de la Ronda del muro y por encima pasadero para la cerca.

.....
»que el Hospital sea obligado a entupir a allanar á su costa cerrar la puerta bieja de la trenidad E ygualarlo de tierra al ygual de la puerta de la serventia del dicho Hospital y sea obligado á habrir otra puerta nueva en el lienço del muro de la dicha cibdad que Responda derecho al obradoyro de la santa yglesia de señor santiago e hacer la dicha puerta de la dicha cibdad nuebamente de piedra de grano con su harco del altar E anchor de la puerta bieja dela trenidad que agora sirbe á la dicha cibdad E tres pies mas de ancho de la puerta bieja e poner sus golfones de fierro fuertes e buenos... que el Hospital ha de azer... la calle... hazia la puerta de san francisco... que pueda hazer otro patyo á lo largo del Hospital con sus marmoles y encadenamiento conforme al que esta en delantera... que son diez y nuebe pies de ancho... llebarlo dro. frontero de la casa de mestre guillen.

.....
»que el Hospital ha de alinpiar e abaxar la tierra e gasto de la dicha plaça mayor... quanto ba dende el dicho patyo hasta el principio de la hescalera del obradoyro.. y derecho hazia la puerta nueva que han de hazer».

En 12 de idem id. modificaron el convenio para que «el patyo delantero se saque del anchor que va fasta sobre el cabo de la torre que se desmocho e todo el conpaz del anchor de la dicha torre se pueda losar e hacer su cayrel derredor á manera de açoteya con el Remate que agora tiene el dicho pateo».

condiciones artísticas. Tal fué «el retablo del altar del çaguan primero», que se encargó de hacer, en 3 de Julio de 1524, el «imaxinerio Corneles de Olanda, vecino de Orense», bajo condiciones menudamente especificadas en el contrato celebrado al efecto, existente en el Registro IV, y con sujeción á la *mostra* que se le dió, cuyo precio sería la tasación que hiciesen dos personas nombradas, una por el administrador del Hospital y la otra por el artista constructor (1).

Aun cuando se había obligado á dar concluída la obra por Pascua florida del año 1525, no parece que hasta 17 de Abril del siguiente de 1526 lo estuviese.

En ese día fueron nombrados, con arreglo al contrato, para que sentenciasen lo que valía el retablo, los *maestros del oficio*, entalladores maestro Felipe, vecino de Santiago, por parte del Hospital y Petit Juan, vecino de la Coruña, por parte de Corneles, quienes al día siguiente declararon que valía la obra 51.500 maravedís pares de blancas.

Por este mismo tiempo, esto es, entre los años 1524 á 1526, debió hacer los retablos de los altares de las capillas del Hospital, ese mismo escultor holandés, ó el maestro Felipe, que por entonces era vecino de Santiago (2), ó por Petit Juan, que lo era

(1) Sus fiadores, por 20 ducados que entonces recibió á cuenta, fueron Giraldo Flamenco (que se firmaba Alambre) y Juan Tonelero. Como testigo de conocimiento figura el pintor Systus Flamenco, cuyo interesante testamento se conserva.

Ese Corneles de Holanda, es tal vez el autor del retablo mayor de la Catedral de Orense.

(2) Este mismo maestro Felipe, entallador, es seguramente el que en el año siguiente de 1527 había hecho un *espaldar* y *caxones* para guardar las capas pluviales en la Catedral y en el de 1528 tres sillones para sentarse los oficiantes durante los sermones, según noticia recogida por el Sr. López Ferreiro (*Galicia en el último tercio del siglo XV*, pág. 523), y quizá también aquellas muestras de los *caxo-*

á la sazón de la Coruña, y saliera por fiador en 16 de Junio de 1511, como queda dicho (diciendo entonces que era vecino de Santiago) del carpintero Pero de Morales por los 20.000 maravedís que recibiera en pago de la «obra de los altares». Y la obra de imaginería de ellos debió hacerse después que en las constituciones de 1524 se dispuso cuáles imágenes habían de poner en los altares (1).

nes de las Reliquias que un maestro de Orense vino á ver en Junio de ese mismo año. (Idem íd.)

Pero la circunstancia de ser este maestro Felipe, vecino de Santiago, impide asentir á la idea, emitida por el Sr. López Ferreiro, de que fuese el mismo Felipe de Borgoña, constructor del retablo mayor y de parte de la sillería del coro de la Catedral de Toledo.

(1) En la constitución 2.^a de las que dió Carlos V en 1524 se dice «que en los altares que en él hubiere, se pongan tres Imágenes, la una de Nuestra Señora, e la otra del Señor Santiago e la otra del Señor S. Juan Evangelista su hermano». Después, en la 13, al mandar «que en las capillas del dicho Hospital se digan á lo menos cada dia tres Misas» se especifica que «hayan de decirse una en la primera capilla de los peregrinos sanos e otra en el Altar alto, e otra en el Altar que está debajo de la capilla principal de las enfermerías, y que cada dia se diga la Missa del día, solamente en tono, e Altar bajo, e los Domingos, e Fiestas se diga cantada en el Coro con Diacono y Subdiacono».

En la Bula de Alejandro VI de 1499, se dice que el pensamiento de los Reyes Católicos era hacer en el Hospital dos capillas, una para hombres y otra para mujeres, en las cuales «se puedan celebrar misas y otros divinos oficios»; y en conformidad con él autoriza el Papa la construcción del Hospital y en él las dos capillas, en las cuales «se pueden celebrar misas y otros divinos oficios»; con campanario pequeño, campana y cementerio. Pero en la Bula magna de Julio II, expedida en 1512, al referirse eso mismo se hace la aclaración de que «al presente se construye y edifica un Hospital» y en él dos capillas ó mansiones (no tengo el texto latino), una para hombres y otra para las mujeres. En la escritura de fundación de la Cofradía, de 1504, mandan los Reyes que se ponga el a.ca de ella en la primera capilla del Hospital.

La existencia de los dos altares sobrepuestos á que se alude en la constitución, está perfectamente comprobada por lo que se dice en la Visita de 1569, sobre que había dos capellanes semaneros: «el de la misa de alba, y el de la misa que se dice en el altar de arriba á los enfermos».

III

ARCHIVO.—REJAS

Hízose también por ese tiempo «obra e archivo» (que hoy existe) en la sacristía, cuya obra se concertó (1) con Jacome García, pedrero, en el precio y condiciones puestas en el libro de las obras del Hospital, según se consignó, sin más pormenores, en la acta de Cabildo de 17 de Enero de 1527.

Asimismo parece que algunos años después se hicieron obras de rejería de alguna importancia, porque en el Cabildo de 29 de Noviembre de 1557, se tomó el acuerdo de que el hierro grueso y barras grandes que habían traído de Novays para las obras del Hospital, se pasasen y pagasen. Pero mucho antes de estos años, en el de 1514, había sido hecha, por mandato del comendador D. Gutierre de Cárdenas, «una reja para el sagrario que está detrás del altar de Santiago», cuyo hierro costó 10.401 maravedís y la hechura 98.672 maravedís, como se dice en ciertas cuentas de que se hablará al tratar de la gestión económica del Hospital.

El Sr. López Ferreiro, da como cosa segura (2) que las rejas del pórtico y de la capilla del Hospital, fueron obra del maestro cerrajero y hábil mecánico Guillén, relojero de la Catedral en 1522 y 1533, donde hizo las rejas de la capilla mayor en 1540, y un aro de hierro para colgar las lámparas en la capilla mayor, en el mismo de 1559, en que murió.

(1) Buena parte de los documentos aquí citados están publicados en la *Colección diplomática de Galicia Histórica* bajo el número CXI, entre los sesenta y cuatro que puse por apéndice á la *Parte segunda de mi Reseña*.

(2) *Galicia en el último tercio del siglo XV*, pág. 539.

IV

OBRAS DE REPARACIÓN

Las obras del Hospital tomaron antes de muchos años carácter de reparación; elocuente testimonio de la inseguridad con que se habían construido las anteriores, por cierto no único defecto en las grandes obras arquitectónicas de aquel tiempo (1).

El insigne Rodrigo Gil (de Hontañón), maestro de las obras de la Catedral de Salamanca, tuvo que venir «para dar horden» como se había de aderezar el texaroz que cayó y los otros «rredores», y en Cabildo de 11 de Octubre de 1555, después de consignarse que fué llamado «para visitar ciertas obras é hedi-ficios que seabian caido y querian caer, y la fuente», acordaron que de los 6.000 ducados que su alteza había hecho merced al Hospital se diesen al dicho Rodrigo Gil 30.000 maravedís.

Para estas mismas obras de reparación se tropezaba con diversas dificultades. Ocasionáronlas no pequeñas los mismos obreros, de la misma manera que mucho antes, según nos dice una Real Cédula de 1535 (fecha en Madrid á 27 de Septiembre,

(1) Las obras de reparación llevadas á cabo recientemente en la Catedral de Sevilla (antes de la última y considerable ruina que ha sufrido), con notable acierto y envidiable fortuna por el reputadísimo arquitecto D. Adolfo Fernández de Casanova, han ofrecido ocasión de evidenciar cuánta fué la falta de solidez con que se construyó ese incomparable templo, que los canónigos pretendía (no sin razón) había de ser «iglesia tal e tan buena que no haya otra su igual»; como consignaron en la acta capitular de 8 de Julio de 1401. En la noche del 28 de Diciembre de 1511 fué cuando se derrumbó el cimborrio, que hoy intentaba (con plausible acuerdo) reedificar el Sr. Casanova, y es de absoluta necesidad para que el templo tenga toda la luz necesaria.

y firmada por la Reina), donde se contiene que al Gobernador y Alcaldes mayores de Galicia se «habia hecho relacion que los »maestros de obras de la cibdad de Santiago tienen concertado »y capitulado por vía de cofradia que ninguno tome obra que »otro aya comenzado y que acaesce que el que vna vez la toma »se lebanta con ella despues de comenzada e con dineros del »ospital... y despues no ay quien acabe la dicha obra porque los »otros oficiales les levan la pena»; y se les mandaba que castiga- sen eso, y que el administrador del Hospital quedase facultado »para apremiar a cualquier ofizial que haga la obra que fuese »menester para la casa pagandole su diario».

Otro tanto fué lo que se dispuso en una Provisión de la Audiencia de 1556, respecto «á las personas y oficiales de carpinteria e canteria», mandándoles «que saqueis piedra de grano e »pizarra, y á los canteros y jornaleros que la acostumbraban »tener que pagandoles conforme pagan á los oficiales de cante- »ria y pedreria que trabajan en las obras de la santa yglesia de »senor santiago y del colegio (1) desta cibdad, trabajéis en las »obras que fuesen necesarias para el reparo y obra del Hospi- »tal». Lo cual se resolvió por consecuencia de que el adminis- trador Pero de León, hizo presente que necesitaba oficiales de carpintería y cantería y otros que sacasen la piedra de grano y pizarra, y carreteros que la trajesen; pero sin decir que no los hubiese disponibles.

De lo que sí había ciertamente falta en Santiago era de un buen maestro fontanero. Así fué que en el Cabildo de 7 de Mayo de 1566, se acordó dar cada día que trabajase tres reales, ración,

(1) Alude á obras de mero entretenimiento ó reparación, pues así el claustro de la Catedral, como los colegios de San Jerónimo y de Fonseca, ya estaban concluido en esa fecha.

apoyento y cama, y los días santos de comer, pagándole además «venida y tornada», á Juan Ruiz, de Carrante «que era buen maestro de fuentes», y ya había estado en Santiago; porque «estaba la fuente mal adereçada y los caños rompidos». Y al poco tiempo, en 30 de Julio, se acordó darle diez ducados, á más de su salario, porque había venido expresamente de Asturias.

En el año de 1558, «abia cesado la obra de casa y la del tejeroz que sale á la plaza del hospital azia la esquina de las huertas... y se rrescibia gran daño... en nose acabar de hazer... la obra y hechar las barras de hierro en donde se abian de echar...», según se lee en la acta del Cabildo de 28 de Julio del mismo año, en cuyo Cabildo se acordó dar al maestro de la obra llamado Juli, vecino de Villafranca, además de lo consignado en el contrato que con él tenían hecho, la venida y vuelta; pues dicen que había venido de su casa para entender en ello. Y ya anteriormente estuviera encargado de la misma obra, que, según el epígrafe del propio acuerdo, era «hazer el entablamiento y tejeroz de la esquina de la plaza que sale á las huertas y para ponerlas barras de hierro».

Si es, como parece, del mismo Rodrigo Gil el informe (incompleto por desgracia) del estado del edificio que he hallado, y ocupa ocho hojas en folio de letra del tiempo, el en que se hallaba en 1560 era bien poco satisfactorio, y el esmero que se había tenido en su construcción, y hasta la pericia de los arquitectos que en ella habían intervenido, no habían sido muy grandes. La parte de este informe que se conserva (que empieza con buena porción del párrafo 5.º), trata en primer lugar, del tejeroz, calificándole de «labor ynadvertida impropia, voluntaria y profana», y continua, siempre con extensión, ocupándose

»de los «maderamientos» que «hanse de tornar ahacer por nue-
»va armadura»; recomendando que se echen «tirantes de hierro
»que pasen toda la pared rrepartidos, segun hacen el desplomo
»y barriga las paredes»; extrañándose que no se hubiesen arrui-
nado «los arcos y corredores de los patios», cuya arquitectura,
geometría y guarnición dice estar todo ello «corrompido y emen-
»doso y fuera de toda buena arte... porque en todo lo que es
»hueco esta hundido por muchas partes»; juzga que «el daño del
»quarto que se cayó, vino de ser débiles y flacos los arcos baxos
»y de ser el peso grande y mucho dello sobre falso de los arcos
»altos, porque estan fuera de traça y rraçon»; y se extiende lar-
gamente sobre el mal estado de la capilla, por la calidad de la
piedra empleada en su fábrica, y por no haber sido nunca bien
cubierto el *cano* de ella, encima del cual opinaba se hiciese «una
»aguja á manera de piramide ochauado... con su remate y su
»cruz y beleta».

Además del nuevo edificio, construído *ad hoc*, tenía el Hospital
otro, accesorio que era la *casa donde posó su magestad*, llama-
do *palacio de fuera*, en 1521. Según el reconocimiento que de él
hizo, en 1554, el escribano Juan Nuño, *de pedimento* del adminis-
trador Pedro de León, viéndola por su vista y midiéndola por
sus pies, debía ser edificio suntuoso. Tenía un patio de 47 pies en
cuadro, «con corredores que se andan á la redonda de dicho pa-
»tio», grandes salas con chimeneas y hasta veintiséis piezas,
contando «aposentos, salas, camaras, recamaras, entresuelos,
»despensas, bodegas, caballerizas e patyo». Lo único que resalta
es que «se hallaba en los límites junto al Hospital», con vista á
huerta de éste y á la calle de *Valdedios*. Nada se indica sobre el
destino que se le daba, ni sobre su estado de conservación.

VIII

Los trascoros de las Catedrales.

Publica lo en el *Boletín Histórico*, de Madrid, número de Agosto de 1880.

Cuantas personas tienen alguna costumbre de frecuentar nuestras Catedrales saben perfectamente cual parte de la iglesia es á la que se llama el *trascoro*. El significado de la palabra, además, es tan claro como sencilla su composición. Pero lo que comunmente se ignora es que en tiempos pasados recibía asimismo ese nombre la parte del templo opuesta á la que hoy propiamente le lleva.

Fuera de esto, las personas que han tratado de hacer una descripción metódica, exacta y algo completa de cualquiera de nuestras Catedrales, han tropezado con una dificultad no pequeña: la de designar con su verdadero nombre aquella porción de la iglesia comprendida en los costados y espaldas de la capilla mayor y constituida por la nave que rodea el ábside principal.

Cuando hace trece años publicamos nuestros *Rudimentos de Arqueología sagrada*, obviamos la dificultad adoptando el término latino *deambulatorium* y el francés *deambuloire*, castellanizándole en *deambulatorio*, aunque no sin indicar, de paso,

que también se usaron los nombres de *girola* y *corona*, refiriéndonos, en cuanto al primero de éstos, á noticia verbal (que no hemos hallado confirmada en ningún texto ni documento) del difunto Sr. D Manuel de Assas, nuestro antiguo, cariñoso é inolvidable amigo; y en cuanto al segundo, á la descripción de la Catedral de Santiago, hecha por Aymerico en el siglo XII (ó quizá algo después) y atribuída á Calixto II, como comprendida en sus *Libri Sancti Jacobi*. Siendo nuestro propósito, en aquel momento, no escribir un tratado erudito, sino únicamente una obra elemental y de vulgarización de la rama de las ciencias históricas á que se refería, no tuvimos para qué entrar en ningún género de disquisiciones acerca de ese punto.

Inútil es decir que, después ni entonces mismo, nos encontramos satisfechos de la manera que habíamos salvado la dificultad, introduciendo un vocablo más en el tecnicismo arquitectónico, y una palabra nueva en nuestro idioma. Así es que con todo interés hemos recogido cuantos textos se nos han venido á la mano referentes al particular, resultando de ellos, según ahora probaremos, que el nombre propio de esa parte del templo no es otro que el de *trascoro*, como recuerdo del tiempo en que el coro estuvo situado, no en la nave mayor y al occidente del crucero, sino al oriente de éste, entre él y el ábside, ó sea en lo que llamamos la capilla mayor; que es el sitio en que se nos presentan los coros de las Catedrales francesas.

Por de pronto, Simón García (1), en el capítulo que trata EN ORDEN Á LOS TEMPLOS, que es el onzavo de su *Compendio de Arquitectura y simetría de los templos*, publicado en el tomo VII de *El Arte en España*, se explica de esta manera: «Si la Iglesia

(1) Escribió en el siglo XVII, pero tomó mucho de Rodrigo Gil de Ontañón, el que «plantó» la Catedral nueva de Salamanca.

fuere de tres naues... podráse hacer que vaia de esta manera dicha, y con trascoro corriendo á la redonda la colateral, que vaia redondo, ochauado, ó seisauado, ó cuadrado, porque el trascoro á de guardar la forma del cuerpo principal... Y si fuere de cinco naues... así mesmo se podran hacer estos templos con trascoro, corriendo las dos naues á la redonda.» A lo que añade: «Y tambien el altar acomodadamente se podrá poner en medio del plano del cimborrio, ó crucero de la naue maior, circundandose de columnas el lugar, y que suban á él por algunas gradas, y con algunas rejas á la redonda.»

Aun quando hay bien poca obscuridad en estas palabras, son todavía más explícitas las que usaron otros AA. de época algo anterior. Ambrosio de Morales, por ejemplo, hablando de la manera de que estaba decorada la iglesia magistral de Alcalá quando se trasladaron á ella los cuerpos de los santos mártires Justo y Pastor, dice en su libro sobre la *Vida... y traslaciones de esos gloriosos niños*: «Toda la yglesia estaua muy ricamente entapiçada y principalmente el tras coro del altar mayor, que rodea la capilla del martyrio (la cripta) y sepultura de los santos.» Y el Dr. Salazar de Mendoza escribió en el cap. X del libro II de su conocida obra sobre el *Origen de las dignidades seglares de Castilla y León*, que el célebre alguacil mayor D. Esteban Illán, «por decreto público de Toledo, está pintado en lo alto de el trascoro de la santa iglesia de Toledo», que es enfrente del famoso transparente, como muy bien sabe todo mediano conocedor de la catedral toledana.

Lo transcrito convida á entrar en la investigación del tiempo en que las catedrales por regla general, y algunas por excepción, tenían todavía el coro junto al altar mayor. No hemos de pasar, por tanto, sin consignar alguna noticia acerca de ese

interesante particular de la antigua distribución de nuestros grandes templos y de su historia artística.

El coro de la catedral de Toledo estaba indudablemente donde hoy se encuentra mucho antes de que, bastante entrada la segunda mitad del siglo XVI, se dijese en la *Relación del discurso que tuvo el Concilio que se celebró en la Santa Iglesia de Toledo el año de MDLXV* (1), que «vinieron los obispos, entraron en el choro mayor por el postigo (2), y en auiendo todos entrado dió el Maestro de Ceremonias el hysopo al Presidente, el qual echó agua bendita á sí y á los otros Obispos. Hizieron —prosigue— oracion y subieron al altar, el presidente se fue á su silla para vestirse y los otros Obispos se sentaron en sus sillas»; añadiendo más adelante que «se dexo la ofrenda (en la missa del cabildo) por causa de que no se osaua abrir la puerta de el choro por la mucha gente». En cuya relación se emplea, sin la menor duda, la palabra *choro* para designar la capilla mayor. Y que el coro estaba todavía en la capilla mayor, corriendo ya ese mismo siglo, parece desprenderse de cierta notificación hecha al Cabildo (3), «en dos dias del mes de Jullio año del Nacimiento de nuestro señor hu x^o de mill e quinientos e honce años dentro en el coro del Altar mayor de la santa yglesia de Toledo, estando ende ayuntados los muy Reuerendos señores dean é cabildo».

En aclarar este punto, ni en harmonizar esa noticia con las demás que se tienen y con los caracteres artísticos de la fábrica del cerramiento del admirable coro de la Catedral toledana, no

(1) Tomo XI IV de *Varios* de la Biblioteca del Noviciado.

(2) Debe aludirse á la puertecilla abierta en el lado del sepulcro del Cardenal Mendoza, que hoy se usa para servicio del altar.

(3) Legajo de manuscritos, núm. 16 de la misma.

tenemos para qué entrar en el momento actual. Mas atañe á nuestro objeto recordar que, según las curiosas noticias reunidas por el Sr. D. Manuel Martínez y Sanz en su *Historia del templo catedral de Burgos*, el coro de esta iglesia (cuya planta es la adoptada para las catedrales francesas, con mucho espacio entre el crucero y el ábside) se hallaba aún en la capilla mayor en los primeros años del siglo XVI, y á ella se volvió á llevar en 1527, así como que el plano adoptado, á semejanza del de esa catedral, para levantar la de Palencia, en los tiempos en que ya el Renacimiento estaba dominante, comprendía la colocación del coro entre el crucero y el ábside, y que, por haberse prescindido de esto, colocando el coro al otro lado del crucero y la capilla mayor en el paraje destinado á coro, ó sea bajo la primera y la segunda bóveda de las tres que median entre el crucero y el ábside, resultó que haya quedado con doble crucero, y nada menos, hablando con propiedad, que con tres trascoros.

IX

El Coro de las Catedrales.

Escrito (inédito) de hace algunos años, ahora reformado.

I

Difiere esencialmente la índole de lo que aquí ahora se hallará de la que tienen los anteriores artículos, por el carácter práctico y de actualidad que encierra, aun cuando, igualmente que ellos, tenga por base un trabajo de erudición, que, para tantas personas como hay desafectas á este linaje de escritos y amantes de la frivolidad, será pesado, desabrido é indigesto.

Otras personas, escrupulosas excesivamente, en mi sentir, han hallado irrespetuoso, y aun no sé si indiscreto y osado, algo de lo escrito aquí y hasta ahora no publicado.

Lo doy á la estampa, aprovechando esta oportunidad, de acuerdo con el parecer de quien, revestido de autoridad indiscutible y elevada, lo ha examinado y corregido, y lo hago impulsado por la delectación, no de quien satisface un liviano apetito de lucimiento, sino de quien presta un servicio ó cumple un deber. Pues entiendo, engañado quizá por mi inmodestia, que las observaciones, más que los datos que utilizo, no las han

hecho ni aun personas principal y especialmente llamadas á hacerlas.

La iglesia debe tener tres partes bien distintas, según el abate Pierret, en su *Manuel d'Archeologie pratique* (pág. 53) con referencia á Ferraris: el santuario, el coro y la nave ó naves. Pero esta condición se cumple aun teniendo unido el coro al presbiterio, como cuando están dos cosas distintas yuxtapuestas sin confundirse.

«El sitio propio del coro es el ábside» (dice el Sr. López Ferreiro en sus *Lecciones de Arqueología Sagrada*, pág. 281) y, en efecto, según la antigua disciplina de la Iglesia, debía estar detrás del altar y éste, por tanto, colocado hacia el centro del ábside.

Desde que fueron numerosas las fundaciones aceptadas por las iglesias en los siglos X y XI, el clero se vió obligado á permanecer muy largo tiempo en el coro, y en todas partes fué necesario reemplazar la sencilla balaustrada que le cercaba con muros elevados, para preservar del frío á los que allí tenían que estar de día y de noche, quedando el coro rodeado enteramente de un alto cerramiento de madera ó piedra.

La traslación del coro á la nave que se hizo general en las Catedrales españolas, no hubo que hacerla en la de Santiago, en sentir del Sr. López Ferreiro, que entiende que «siempre» debió estar en el mismo sitio que hoy ocupa, porque la continua «afluencia de peregrinos... no permitía en el presbiterio comodidad para cantar las horas canónicas». (*Hist.*, III, 139.)

Adúcese en apoyo de tal situación del coro, que «al hablar» nos la *Historia Compostelana* de la iglesia vieja, ó sea la de D. Alfonso III, que D. Diego Gelmírez mandó derribar en 1112, «nos indica las dimensiones de dicha iglesia... ocupaba todo el

»crucero, y pasaba más allá hasta llegar á los dos pilares que
»segúan inmediatamente después de los dos robustos machones
»que sostienen la cúpula por el lado de Occidente... entre... el
»principal que sostiene la cúpula y el que inmediatamente le
»segúa, marchando hacia el Pórtico de la Gloria por la parte
»del Evangelio, estaba una de las puertas del coro; pues que la
»*Compostelana* dice que los que entraban á la parte alta del
»coro dejaban á sus espaldas al segundo de dichos pilares» (1).
*In sinistra parte superiorem partem chori ingredientibus
pone relinquitur (pilastris) et juxta fores Pontificalis Palatii
Ecclesiam introeuntibus, recta fronte opponitur, et in alia
parte, id est in dextera a pilari opposito supradicto pilari,
usque ad idem altare; latitudo vero illius eadem quae modo
et chori est. (Hist. Comp., lib. I, cap. LXXVIII.)*

Y se añade ahí que hizo construir un coro muy proporcionado
(*Chorum satis competentem ibidem composuit*), bajo el título
(omitido en la edición del P. Flórez) *De destructione veteris
ecclesie et de coro nove ecclesie*.

Ocurre, no obstante, que el texto de la *Historia Composte-
lana*, en que se apoya la opinión de que si no lo estaba ya, se
puso el coro de la Catedral de Santiago en la nave en 1112, no
es, en verdad, tan claro y terminante, como aquel otro de la
misma obra en que se evidencia que el altar del Apóstol se ha-
llaba en el coro veintitantos años después, al referir que huyen-
do en 1136, el anciano Arzobispo D. Diego Gelmírez, de los
atropellos de los compostelanos amotinados contra él, le siguie-
ron apedreando hasta la entrada del altar de Santiago tan cruel

(1) López Ferreiro, *Las tradiciones populares acerca del sepulcro del Apóstol
Santiago*.—Santiago, imp. de la *Gaceta*: 1833.—Biblioteca de la *Galicia Católica*, 4.º,
§ IX, *De la altura del antiguo pavimento en la capilla mayor, y de la verdadera si-
tuación del antiguo coro en la Basílica Compostelana* (págs. 60-64).

y fieramente que caían las piedras en el piso del coro (*quidam canonicus... Archiepiscopum admonuit ut fugam iniret, vel ad altare B. Jacobi Apostoli confugeret... et usque ad altaris B. Jacobi introitum insequuti sunt senem venerandum cum densitate lapidum et multitudine saxorum: cum tanta siquidem crudelitate et feroci asperitate lapides et saxa post Archipraesulem gloriosum a manibus sceleratorum volabant, quod lapides chori B. Jacobi collidentes et frangentes, in arenam redigebant, quorum nefandorum unus in scapuli religiosum patrem percussit, ictu cujus a manibus Canonicorum sese deferentium lacrymabiliter cecidit: quem celeriter plangendo elevantes ad altare B. Jacobi venerandum... Archiepiscopum detulerunt eumque sub cimborio altaris ponentes, januas altaris firmiter clausurunt.* (Lib. III, cap. XLVII.)

Cuyo pasaje no permite dudar de que altar y coro ocupaban un mismo lugar, como en 1105 cuando prohibió el propio Prelado que los canónigos de Santiago entrasen sin sobrepellices en el coro; esto es, de las gradas del altar al altar (*nec chorum ingredi sic a gradibus altaris ad altare conscendere.* (*Historia Compostelana*, I, xx, 7). Y también parece confirmarlo el texto de la propia *Historia* (II, xxiv), en que se da por motivo de que D. Diego Gelmírez hiciese su capilla sobre el pórtico, el que el coro de la iglesia (debiendo entenderse la capilla y altar mayor, que es lo que hacía al caso) estaba distante de los palacios (*quia ab his palatiis procul erat Chorus ecclesiae B. Jacobi... compositus Capellam suam sursum super porticum.*)

Debe, asimismo tenerse muy en cuenta, que en la detallada y metódica descripción que en los *Libros Calixtinos* se hace de la Catedral de Santiago, no se diga una palabra ni se haga mención del coro; como si estuviese incluido en el *caput maius*.

Por otra parte, como tampoco puede dudarse que el altar mayor de la Catedral de Santiago haya ocupado siempre el mismo lugar que tiene actualmente, mientras se admita la tradición antigua y su comprobación por las investigaciones efectuadas y obras llevadas á cabo hace una docena de años, de que bajo él está el sepulcro del Apóstol, no cabe suponer que estuvo este altar ni en el fondo del ábside ni en el crucero, como el extraordinario desarrollo de sus brazos parece indicar, á primera vista, que fuese la disposición propia del templo.

Al propio tiempo se opone á que, como en varias catedrales persevera, hubiese estado el trono ó sede pontifical en el fondo del ábside; la existencia allí en el siglo XII del altar de la Magdalena, donde se cantaban las Misas matinales á los peregrinos, que se dice estaba entre el altar de Santiago, ó mayor, y el del Salvador, (*inter altare Sancti Jacobi et altare Sancti Salvatoris*) que ha ocupado siempre el absidillo central de la *corona*.

Sea como sea, la *Constitución XI* de los hechos por el Cabildo de Santiago en 1255 (1), no deja duda de que el coro de la Catedral estaba al lado opuesto del crucero que la capilla mayor, pues para ir de ésta á él había que atravesar por entre la turba de los fieles (*nec aliquis... sequatur personam, vel clericum... de choro ad altare vel de altari ad chorum vel pulpitem cum debuerit legere lectionem, evangelium vel epistolam, exceptis communibus servientibus... statuatur unus clericus qui habens superpellicium precedat ad altare et ad pulpitem eundo et redeundo illos... qui evangelium, epistolam vel lectionem legunt et qui eis viam expediat, turbam arceat..*)

La *cathena*, que al lado de los *cancellos altaris* está citada

(1) Apéndice XXX del tomo V de la *Historia de la iglesia de Santiago*, por el Sr. López Ferreiro.

con alguna vaguedad en la *Constitución* del año 1288, entiende el Sr. López Ferreiro (*Hist.*, V, 262, nota, y ap. XLIII) que era la cadena que se tendía entre el coro y la capilla mayor para tener expedito el paso de una parte á otra.

La existencia de sillas altas y bajas en el coro de Santiago está probada por los textos de las mismas *Constituciones* hechas en 1255, en que se manda que los canónigos *de inferiori stallo non ascendant ad superiorem stallum*. (*Const.*, IV) (1).

Confirma que en el primer tercio del siglo XIV estaba el coro ya donde hoy se encuentra, el que alrededor de él le fué concedido lugar de sepultura al Pertiguero mayor D. Pedro Fernández de Castro y á su linaje, en cuyo sitio, bajo el *ledoiro* de la epístola, se iban á hacer dos altares, el uno de San Jorge *caualleiro* y de los diez mil mártires y el otro de Santa Ursula y las once mil vírgenes, en 1331 (2).

Pudiera ser que este coro no fuere el capitular, sino meramente el trasunto del antiguo *caetus canencium clericorum* y el llamado de los aniversarios, de que nos da noticia, al hablar de las Misas que se han de decir *eno coro de aniversarios*, el *Ceremonial* del año 1472, publicado, en parte, por el Sr. López Ferreiro. (*Galicia en el último tercio del siglo XV*, I, 115.)

(1) Medio siglo largo después, en 1326, mandó que *preguen enna una das seedas do choro, enna yglesia de Mendoneda, o Racional et o Pastoral*, que le legó su Obispo D. Gonzalo II de Moscoso. (*Galicia Histórica*, doc. LXXI.)

(2) A 3 de Febrero de 1331 (era 1369), D. Pedro Fernández de Castro, Pertiguero mayor, otorgó una donación «ha Igesia de Santiago para que digan misas en aqueles dous altares que sean de facer en aquel lugar da par ho Choro da dita Igesia so o ledoiro hu dicen ha pistolla. Ho qual lugar e todo derredor do dito Choro me vos... outogastes para miña sepultura... e de meu linage... hos quaes se deben facer hun ha ho loor de Sant George caualleiro e dos dez mill martyres E outro... de Santa Ursula e das once mil virgines.» — (*La Catedral Compostelana en la Edad Media*, que publiqué en 1879, págs. 66 y 67.) Y López Ferreiro, *Hist.*, VI, ap. XXV, que le pone la fecha 1341 (era 1379).

También pudiera ser, pues no tenemos dato que lo confirme ni que lo contradiga, que el *leedoiro* (del latino *legitorium*) de que se habla en el documento citado de 1331 (llamado *pulpitum* donde debían *legere lectionem, euangelium vel epistolam* en la *Constitución XI* de las ya citadas hechas en 1255), fuese uno de los púlpitos que puso en la cabeza del coro el primer Arzobispo, en 1112 (1), donde se había de decir Misa diaria (*de requia*) por el alma del Rey D. Fernando IV, fundada en 1314 (*in lectorio ubi in festiuitatibus solemnibus epistola dicitur supra chorum*—López Ferreiro, *Hist.*, V, ap. LV) y el mismo *ledoyro*, en que el canónigo Juan Rodríguez fundó una Misa de *Requiem* diaria: igualmente que el altar dentro del coro, donde se lee la epístola, en que el Chantre D. Lorenzo dotó otra Misa diaria después de prima ú otra hora que pareciese más cómoda, según con referencia á un libro empastado en vitela y latín, folios 21 y 725, puso el Cardenal D. Jerónimo del Hoyo en la *Visita* del Arzobispado que hizo de 1607 á 1620. (*Galicia*, tomo IV, página 80) (2).

Acerca de esto ha escrito el Sr. López Ferreiro en su *Historia* (V, 173) que: «En las fiestas principales, las lecciones, Epístolas y Evangelios se cantaban en el *legitorium* (*leedoiro*), que venía á ser una especie de tribuna que había en el fondo del coro, la cual era tan capaz, que en ella podía haber altares y celebrar sesiones el Cabildo. Venía á ser como el *jubé* de las

(1) *In ejusdem chori dextro capite fecit supereminens pulpitum, in quo cantores, atque Subdiacones officii sui ordinem peragunt. In sinistro vero aliud, ubi lectiones et Evangelia leguntur.* (*Hist. Comp.*, lib. I, cap. LXXVIII.)

(2) A estas fundaciones era análoga, sin duda, la llamada el aniversario de Malpica, para cuya Misa se colocaba el martes de Carnaval un altar portátil junto al facistol del coro, por cuya circunstancia el celebrante, que lo era un capellán mayor, no se volvía al *Dominus vobiscum* hacia el pueblo, dice el Sr. Zepedano. (*Historia y descripción arqueológica de la Basílica compostelana*, pág. 283.)

Catedrales francesas. Es de suponer que sostuviesen la tribuna tres arcos, de los cuales el central era el que daba entrada al coro.»

Esto es tanto más probable y exacto, cuanto que todavía en la Catedral de Barcelona las *lecciones* de los Maitines solemnes se leen en un atril, cubierto de paño, colocado encima de la puerta del trascoro.

Ese coro no estaba cerrado en su fondo, sino que, como han llegado hasta nuestros días los de León, Valencia, Barcelona y Tarragona, tenía una puerta por la cual entraban las procesiones, según se dice en el citado Ceremonial del año 1472, donde se manda á los capellanes *yren en procesyon desde la capilla del Salvador fasta a entrada da porta do coro que esta escontra o obradoiro a entrar por lo coro fasta o altar de Santiago.*

De ella nos da noticia el Sr. Zepedano en su citada *Historia* (pág. 170), escribiendo: «La puerta principal del coro en medio de la pared del trascoro se mandó tapiar en 2 de Julio de 1600 (1) para poner la silla del prelado se quitaron estos altares (de San Antón y San Jorge, que estaban á los lados de la puerta) y los túmulos de piedra, que estaban sobre sepulturas en el pavimento» (2).

Da lugar á creer que también había altar en el coro de la Catedral de Tuy, ó que coro y capilla mayor eran allí una misma parte de la iglesia en el primer cuarto del siglo XIV, la no-

(1) 20 de Julio de 1599 dice antes (pág. 102).

(2) Hasta 1849, que fué trasladado á la capilla del Espíritu Santo, perseveró el altar de Nuestra Señora de la O, frontero á la primera columna inmediata á la testera del coro, al lado de la epístola, donde estaba el altar de San Gabriel, en que fundó capilla Pedro Martínez de Mar, clérigo curero á 14 de Agosto de 1491.—(Zepedano, *Hist.*, 169, y *Galicia*, IV, 80.)

ticia que da el P. Flórez (*España Sagrada*, tomo XXII, página 161) con referencia al *Tumbo* (fol. 136), de que el Obispo D. Juan Hernández de Sotomayor fundó en su testamento de 14 de Junio de 1323 cuatro Capellanías en el coro de la santa iglesia para que digan Misas por su alma y por las del Rey D. Sancho y de su mujer la Reina D.^a María.

En la de Mondoñedo estaba, sin duda alguna, el coro todavía tras el altar mayor á fines de ese mismo siglo, por lo que claramente se desprende de la sinonimia empleada en dos cartas forales otorgadas por el Cabildo á un mismo sujeto en el espacio de medio año, diciéndose en la una: «*dentro enna iglesia »cathedral de Mendonedo tras lo altar grande de Santa Maria »aasayda da missa do dia et en cabidoo*», aforaron á Johan Engres rracoeyro, a viña da Recadeyra, en 18 de Diciembre de 1393, y en el otro: «*estando enno coro da iglesia cathedral »de Mendonedo aasayda da missa de prima*», dieron al mismo en foro la viña del Abadeal, en 13 de Julio del mismo año. (Escrituras de mi propiedad.)

El coro de la Catedral de Lugo estaba ya en la nave antes de terminar el primer cuarto del mismo siglo XIV, pues *estando enna iglesia cathedral... entre lo coro e o altar ante o... obispo... a mayor parte dos omes fillos dalgo das terras e coutos de Mera e de Pallares... seendo estes ditos omes... e os seus procuradores de geollos fitos en terra entre lo dito coro e o altar... frey afon eanez absolueu hos das excomoniones*, en 23 de Julio de 1374. (*Archivo Histórico Nacional*, lib. I de la Catedral de Lugo, fol. 18 vuelto.)

De la Catedral de Orense escribía su Obispo é historiador, D. Fray Juan Muñoz de la Cueva, en el primer cuarto del siglo pasado: «Mucho pudiera decir de las Capillas, del ámbito y de los

»dos Trascoros.» (*Noticias históricas de la santa iglesia Cathedral de Orense*, pág. 10.)

Pero estas palabras, más que para darnos idea de la situación del coro, sirven para atestiguar la perseverancia en dar el nombre de coro á la capilla mayor de las iglesias, que no arguye que en ella estuviese el coro en todo ni en parte, sino que, por lo que en particular se refiere á las iglesias parroquiales, era una mera persistencia de nombre.

En pleno siglo XVII se daba todavía el nombre de coro á la capilla mayor de las iglesias del Obispado de Orense, pues en las *Constituciones sinodales* de ese año, al hablarse de las sepulturas en la iglesia, se dice que pague tres reales de limosna el que pidiere ser enterrado en cualquiera parte de la iglesia, como no sea en el coro, el cual esté siempre desembaraçado para el abad ó cura, si allí se quisiere enterrar o otra persona de calidad. Y que aún se llama coro al ábside ó presbiterio en las iglesias rurales de Galicia, como recuerdo de la antigua disposición, lo afirma el Sr. López Ferreiro en sus *Lecciones de Arqueología Sagrada* (pág. 282, nota)

En este mismo sentido se habla de la construcción del coro de Santo Domingo de Pontevedra, en 1330 (véase pág. 171), y puso Elvira Pérez, *especiara* de Santiago, en su testamento de 1348: *mando ao moesteyro de San Francisco de Santiago para a obra de dentro do coro do capritel (sic) que esta por faser tresentos mrs et estes ccc^{tos} mrs que les den meus conprido res laurando eno dito lauor para ajuda do dita lauor et en outra maneira que os non den aos frades do dito moesteyro.* (*Galicia Histórica*, doc. XLI.) Asimismo se dice que *huna casa con sua camara .. junto con o coro et cansia da dita capela de San Marco*, aforó el Cabildo de Lugo en 1418 á *Iereysa Sal-*

gada fraira da terceira orden. (Arch. Hist. Nac., Lugo, A, 132.) Alonso Fernández Zejas, *jurado da vila da Coruña*, dispuso en 1435 que le enterrasen dentro do coro da yglesia de Santiago da dita vila (Coruña) a entrada da porta do dito coro y mandó decir en cada un año en o altar grande do dito corpo da dita yglesia de Santiago una missa cantada de Santa Maria solemnemente por dia Santa Maria de Marzo... que os ditos vees e cosas sobreditas sexan unidas todas a capela que ordenou Gonzalo Fernandez Longo eno coro da dita yglesia de Santiago... faza decir... ditas misas cantadas eno altar grande do dito coro de Santiago... eno altar mayor do coro de Santiago... (Documento mío.) Y Pero M.^z *carnicero vesino e morador enna villa de Redondela*, puso en su testamento, de 1453: *mando meu corpo seer sepultado enno moymento que eu tenno ennas espaldas do coro da iglesia da dita villa cujo freiges soo.* (Arch. Hist. Nac., Cartulario de Santo Domingo de Pontevedra, 129)

Esa misma acepción de la palabra *coro* explica que á la entrada del coro de la iglesia parroquial de San Benito, de la ciudad de Santiago, estuviese la capilla de Villacide, que era de Nuestra Señora, junto á la de los Valencias ó de San Ildefonso, según se dice en la *Visita* del Cardenal del Hoyo. (Galicia, IV, 190.)

Es menester no olvidar que el coro era el lugar de reunión para el Cuerpo capitular, no sólo con objeto de celebrar los divinos Oficios, sino con el de ventilar y resolver asuntos, y ejecutar actos de carácter secular y meramente administrativos y económicos, como el otorgamiento de las dos cartas de foro que el Cabildo de Mondoñedo, según hemos visto, otorgó en 1393, *enno coro a asayda da missa* (1).

(1) El de Lugo otorgó un foro, en 1303 *estando en cabidoo eno coro assy como he*

Mucho tiempo atrás fuera al coro D. Diego Gelmírez, en 1116, para conferenciar con la Reina D.^a Urraca (*ad colloquium Reginae uenit in Chorum ecclesiae B. Jacobi*). (*Hist. Comp.*, I, cvii.) Del tesoro bajó al coro para esperar la respuesta del Rey, en 1127. (*Compostellanus a Thesauro discedens, Chorum B. Jacobi intravit, ibique regale responsum... diu expectavit... aduersarii ejus a Rege missi in Choro uenerunt.*) (Idem, II, LXXXVI.) Y en el coro hizo el juramento el Conde D. Rodrigo Pérez, con otros nobles, en 1130 (*Super textum Evangeliorum in Choro B. Jacobi coram Clero et populo... juravit comes R. Petri cum aliis xi nobilibus.*) (Idem, III, xvii.)

Mediado el gran siglo de Santo Tomás, San Francisco, Santo Domingo y San Fernando, acordó el Cabildo Compostelano que en el coro de la Catedral no se tratase de ningún asunto secular (*Nec aliquis in choro audiat causas, nec intendat aliis negotiis nisi diuinis*), como se manda en la Constitución XII de las hechas por el Cabildo Compostelano en 1255. (López Ferreiro, *Historia*, V, ap. xxx.) Y que los Cabildos no se habían de celebrar en el coro, lo da á entender la VI de las mismas Constituciones al disponer que *Ad capitulum uero nullus precedat eos qui uenturi sunt de choro post primam finitam.*

De la inobservancia de este loable acuerdo dan testimonio los Cabildos, que conocemos, celebrados en el coro en 1421, 1430 y 1455.

La colocación del coro, cerrado de muros, en la nave central de las iglesias y á mayor ó menor distancia del presbiterio, no es exclusiva de las iglesias catedrales, pues tienen tal dispo-

uso et custume deo ffacer quando saen da prima. (Diploma mío.) De otro otorgado en 1339 se dice que fueron *feytas as cartas no choro*, y hay ejemplos de lo mismo del año 1425 y hasta de 1516.

sición varias iglesias colegiales, cual la de Bayona, en Galicia, y aun fuera de Galicia, simples iglesias parroquiales como las dos de la ciudad de Huelva. Y no faltan algunas monacales, como las de Celanova y Samos, que tengan coro cerrado en el cuerpo de la iglesia, ya que no las tres naves de él convertidas en coro, como sucede en las Huelgas de Burgos.

Independientemente de los coros bajos los había altos en muchas iglesias, desde tiempos muy lejanos, cuya existencia simultánea está afirmada en el decreto de erección de la Colegiata de la Coruña, dado por el Arzobispo D. Lope de Mendoza en 1441 (Bernáldez, *Reseña*, V), al decir que *Rui Miguelles (antecesor que fué de Fernando Rodriguez... al presente... clerigo e rector de la iglesia) acabara en sus dias si pudiera e deajo fechos a su espensa los coros en la dicha iglesia...*

La distinción de coro bajo se hace al decir que *seendo asentado no coro vaixo de Santa Maria de Iria...* D. Rodrigo de Luna interpuso, en 1457, decreto de confirmación y aprobación de una copia del Tumbo, compilada en 1440 por dos notarios. (López Ferreiro, *D. Rodrigo de Luna*, XXVII.)

Años antes tenían coro alto los frailes Terceros de San Martín de Villaoriente, cerca de Mondoñedo, pues junto á la escalera del coro se mandó enterrar un sujeto en 1453. Y mucho antes de finalizar el mismo siglo XV, le tenía también los canónigos de San Martín de Mondoñedo, en 1485.

II

Por más que, si no antes, desde mediados del siglo XIV, se había generalizado bastante la colocación del coro en la nave mayor de nuestras catedrales, y ya lo tenían así las de Santiago y Lugo, todavía á fines del siglo siguiente y durante todo el XVI encontró oposición, fuera de Galicia, trasladar el coro de la capilla mayor.

La traslación del de la Catedral de Burgos desde la capilla mayor á la nave, no llegó á ser definitiva sino después de llevarlo de una parte á otra cinco veces, pues en 1499 estaba en la nave, de 1527 á 1534 en la capilla mayor, en la nave otra vez en 1535, en la capilla mayor en 1550 y definitivamente en la nave en 1552. Sobre lo cual el Sr. Martínez y Sanz da en su *Historia* las siguientes curiosas noticias (páginas 74 y 259). Desde que se edificó la iglesia estaba en la capilla mayor, y cerrado hacia la parte de la nave Real, sin quedar en medio más que una puerta, tan estrecha, que para ver el altar los fieles tenían que ponerse en fila, ó á lo más de dos en dos. Se procedió á su primera traslación cuando en 27 de Enero de 1499 se trató de hacer nueva sillería, «por falta que tienen »de un coro de sillas», y se mandó hacer reja para el altar mayor; pero todavía se fabricaban las sillas y se hacía la obra en 1507 y siguientes, que no se terminó hasta el año 1512, en que se dió la sillería vieja á los frailes de San Agustín de la ciudad. Para volver el coro á la capilla mayor mandó ya el Cabildo formar plan en 1525, y en 1527 se acordó la traslación; pero queriendo unos que el coro comenzase debajo del retablo y se colocase el altar entre los dos pilares del cru-

ceros, y otros que en estos pilares comenzase el coro, y el altar se colocase debajo del retablo, lo que dió motivo á que entonces no se completase la obra, que se acordó concluir en 1534. Por indicación del Cardenal Obispo, se acordó en el año siguiente de 1535 trasladarlo de nuevo á la nave, y en 1550, estando adelantada ya la obra del crucero, se trató de nuevo de poner el coro en la capilla mayor, y se acordó así por unanimidad; mas como no hubiese conformidad acerca del modo de colocarlo, se nombraron cinco jueces árbitros, quienes en 1552 sentenciaron «que las sillas del coro se pusiesen en la nao mayor comen- zando de los pilares torales, yendo con él hacia la puerta Real »y dejando en la cabecera hacia esa puerta, una puerta de la »capacidad necesaria» para que el pueblo asistiese á los oficios. En 1557 duraba aún la obra, y en 1559 y 1582 los respectivos Prelados quisieron que su silla se colocase en la testera del coro, y por no convenir en ello el Cabildo, entonces se remitió á Roma la traza y perspectiva del templo. Habiendo reproducido la idea en 1601 el Arzobispo Zapata, el Cabildo, después de poner reparos, consintió en ello en 1604, quedando reformado el coro en 1610 cual hoy está y quitada la puerta que tenía en su fondo.

Tal puerta, en el fondo del coro, la tuvo también el de la Catedral de Santiago (que allí se llamaba principal). y se conserva en las de León, Tarragona, Valencia y Barcelona; en la última de las cuales se abre, como se abría en la de Santiago, para dar paso á las procesiones capitulares, y en la penúltima permanece abierta durante algunos actos y partes del Oficio como lo he visto en las tinieblas del Miércoles Santo.

En León sucedió mucho más que en Burgos, pues parece que no llegó á verificarse la traslación del coro desde la capilla mayor á la nave hasta mediados del siglo XVIII, aun cuando des-

pués de mediar el siglo XVI intentaron el Obispo y Cabildo proceder á su traslación porque se lo impidió una cédula del Consejo expedida en 29 de Agosto de 1560, se ha dicho que á petición del Ayuntamiento de la ciudad; pero en ella no consta esta circunstancia, ni la de que se quisiese hacer la traslación de la sillería á la mitad de la nave mayor. Lo que sería interesante comprobar, así la una como la otra, y no menos conocer los términos en que se hizo la reclamación y los razonamientos que se formularon y adujeron para justificar ó explicar ingerencia semejante de la Corporación popular y de la autoridad del Monarca en asunto de tan exclusiva competencia del Clero Catedral.

Parece que la sillería de nogal, de mérito exquisito en su género por la pureza y gallardía de su estilo gótico, cuya construcción contrató el maestre Theodorito en 1481, fuera colocada en la capilla mayor (no en el presbiterio, como dice el Sr. Laviña) (1), conforme á la antigua liturgia, ocupando los dos primeros arcos de cada lado del mismo (2).

En la citada cédula dirigida al Obispo, Deán y Cabildo, de que la Comisión provincial de monumento ha remitido copia á la Real Academia de Bellas Artes, la cual la ha publicado en su *Boletín* (Junio de 1898) se dice á nombre del Rey: «Nos es fecha rrelacion que vos e algunos canonigos... con intencion de mejorar la »dicha yglesia... que fundo el rrey don hordoño queriades mudar »el coro de los canonigos a otra parte y abiades fecho algunos »ensaes y muestras para aprobar como estaria mejor y traydo

(1) D. Matías Laviña, *La Catedral de León*.—Madrid: 1876; 8.º, pág. 91.

(2) Por eso se dice con toda exactitud que *la capilla de la trenidad está tras coro de la y glesia mayor*, en una inscripción existente en la capilla de San Juan de Regla, situada al pie de la nave del Evangelio.

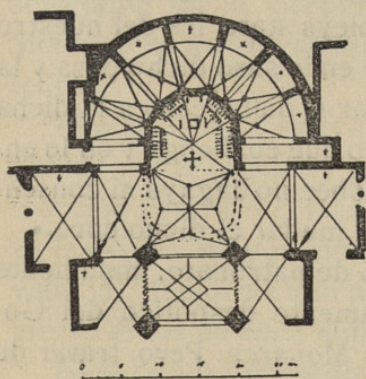
» oficiales para que hiziesen las muestras y pruebas de prestado
» para reformarse en la labor y una de las muestras que auian fe-
» cho y en que os abiades rresumido hera de pasar el dicho coro
» a la nave mayor de la dicha yglesia lo qual no conbenia hazerse
» y si la dicha nave se atajaba con el coro se perderia la buena
» gracia y ornato que thenia la dicha yglesia y porque queremos
» ser ynformado dello visto por los del nuestro consejo fue acor-
» dado que debidos mandar dar es'a nuestra carta para vos en la
» dicha rrazon. E nos tubimoslo por bien por que vos mandamos
» que dentro de quinze dias primeros siguientes despues que esta
» nuestra carta os fuese mostrada ynbieys ante los del nuestro
» consejo rrelacion verdadera de lo que en lo suso dicho pasa y la
» causa y rrazon porque quereys, mudar el dicho coro a la dicha
» nave maior para que visto se probea lo que conbenga y en lo en-
» tretanto que la ynbiays y se bee y probee no hagays ni consen-
» tays hazer novedad alguna... sobre el mudar el dicho coro.»

Aun cuando se recurra al concepto de patronato, malamente se explica semejante acto, verdaderamente despótico del Gobierno de Felipe II, ó quizá del propio Monarca. Pero tratar de reproducirlo hoy, como se ha pretendido, á la sombra de la democracia y en momentos donde tantos y tan sonoras voces se alzan en pro de la descentralización y de las atribuciones autonómicas de las Corporaciones, solamente puede creerse conociendo bien hasta qué extremo llega el desconcierto de nuestra Administración pública y hasta qué punto están desnaturalizadas y pervertidas las ideas que dominan en nuestra sociedad.

Contraste vivo con esto que ocurrió en León, le ofrece lo sucedido en estos días en Oviedo, cuyo Obispo ha realizado la traslación del coro á la capilla mayor, no sé si con oposición manifiesta de alguna Corporación popular, pero sí de parte princi-

pal del vecindario y no exigua del Cabildo. Dándose el caso singularísimo de que la primera de nuestras catedrales en que se ha verificado la reforma, sea precisamente la que mayor obstáculo presenta en su disposición y dimensiones para colocar el coro con algún desahogo en la capilla mayor, según está en las grandes catedrales del extranjero, construídas con un plan trazado ya con arreglo á semejante exigencia, ó que cómodamente la consiente (1).

Pues la capilla mayor de la Catedral de Oviedo está reducida



meramente á la parte absidal, pegada al crucero, y constituída por una porción poligonal de 11 metros (el ancho de la nave mayor) de boca, por unos nueve de fondo; esto es: sobre 85 metros cuadrados, que es todo el espacio disponible para coro y presbiterio. Mientras que las de León y Burgos tienen dos bóvedas como las de su nave mayor entre el crucero y la parte absidal, quedando entre ésta y

el crucero un espacio de cerca de 170 metros cuadrados para

(1) Ante análoga pretensión de un Arzobispo, puede bien decirse que milagrosamente se salvó la integridad de la Catedral de Santiago en los fines del siglo XVIII; pues á tanto equivale el feliz acto de suma prudencia realizado por el Cabildo al exigir al Arzobispo D. Fr. Sebastián Malvar que garantizase el importe de la obra proyectada, antes de comenzarla, de trasladar el coro *al respaldo de la Capilla mayor con el fin de desembarazar el templo y dejarlo con la franqueza correspondiente para que en las funciones solemnes haya suficiente lugar para el preciso desahogo de la multitud de gentes que concurren*; como lo explica el *arquitecto de la misma santa iglesia*, D. Miguel Ferro Caaveiro, en los planos que al efecto hizo, y firmó en Santiago, á 6 de Febrero de 1794, y según uno de los cuales debía deshacerse toda la cábecera del templo.

capilla mayor convertida en coro capitular, además del presbiterio. Y la de Palencia, mucho mejor que las de León y Burgos, y digan lo que digan, los elementos de su construcción y las modificaciones que aparezcan sufrió su traza, tal como nos ha quedado, es la única que presenta un plan completamente análogo al de las grandes catedrales francesas, y adecuado para la colocación del coro entre el presbiterio y el crucero, en un espacio de 324 metros cuadrados, y aun cuando con sólo tres bóvedas, como las de la nave mayor, entre el crucero y el ábside propiamente dicho.

Pero cuatro tienen las grandes catedrales francesas de Amiens, Chartres, Bourges y París, lo mismo que la de Colonia, y por lo tanto, ofrecen más suficiente espacio para la cómoda colocación aun de número tan considerable de personas, como el de doscientas, que ocupaban el de Chartres, antes de la revolución, cuyo coro era el mayor de Francia', después del de la Catedral de Laón, que, por cierto, tenía capilla mayor rectangular, como la de Poitiers y las de nuestras catedrales de Sevilla, Salamanca y Jaén.

Hay que recordar que esta colocación del coro y del presbiterio no es uniforme en las catedrales francesas. En la de Reims el presbiterio está situado en el centro del crucero, y el altar mayor colocado bajo el arco que da ingreso al ábside, y aun cuando desde él al ábside propiamente dicho quedan tres bóvedas ó tramos como los de la nave mayor, el coro capitular está, al lado opuesto, en las otras tres de ellas más próximas al crucero, quedando todavía siete para trascoro. Cuya rara disposición ha sido criticada fuertemente y fué defendida con viveza por Mr. Tourneur en el Congreso arqueológico reunido en esa misma ciudad francesa en 1861.

Análoga disposición tienen otras varias catedrales, como las de Burdeos, Blois y Mende y la primada de Lyón, lo mismo que la basílica de San Dionisio, próxima á Paris. En la de Lyón, que carece de deambulatorio, y donde el coro ocupa el ábside, y el altar mayor está completamente aislado en medio del crucero, las primeras bóvedas de la nave mayor inmediatas á él tienen el piso más elevado que en el resto de la nave y hay en ellas un cerramiento de doble fila de estalos ó bancos, á modo de recuerdo del antiguo coro cantoral.

El coro de la Catedral de nuestra vecina Bayona se separa aún más de la disposición general, pues ocupa el centro del crucero en un espacio de más de cien metros cuadrados, y tiene los costados completamente cerrados y en lo alto de ellos tribunas para los cantores.

III

Es forzoso, dolorosamente, reconocer que se presenta como inexcusable una reducción, no exigua y pronta, en ciertos gastos públicos, y que es seguro que, en buena parte, há de caer sobre el presupuesto del Clero, satisfaciendo la exigencia de oradores y periodistas que á diario cacarean, la desproporción de él con los de la Administración de justicia, la Instrucción pública y la Marina. Ya se haga, según tiempos y circunstancias, tal economía de manera indirecta y pasiva (ó sea no pagando), ya de manera legal con la aquiescencia de la Santa Sede, ha de producir necesariamente menoscabo en el culto y muy en particular ha de pesar sobre el oficio canonical, sumiéndole en la mísera situación á que ha quedado reducido en las catedrales de Francia, Bélgica, Portugal y aun de Italia y Alemania, suprimiendo casi en abso

luto el canto de las Horas y el de muchas Misas canónicas.

Eso ha de ocurrir en nuestra nación, con tanto mayor motivo, cuanto que la costumbre, y la devoción, de la asistencia á las Horas canónicas ha decaído hasta el extremo de que los seglares no asistan á ellas, ni aun conocen concretamente lo que son muchas personas de buen espíritu religioso y de no vulgar ilustración. Mientras que en Francia, á pesar de la cuasi abolición en las catedrales del solemne Oficio canonical, no se ha borrado la costumbre, así en París como en las poblaciones menos importantes, de concurrir á las segundas Vísperas de los domingos y grandes festividades, y es familiar el canto de los Salmos en lengua latina á las personas de las clases más humildes.

Llegado el caso (que posible es no se haga esperar mucho), surgirá, como surgió en Francia, la cuestión de si han de conservarse los cerramientos de los coros capitulares, punto menos que inútiles desde que la reducción del personal de los Cabildos, y de los cantores y capellanes, venga á combinarse con la escasez de medios para el sostenimiento diario del culto canonical. Y, por otra parte, ahora ya caídos en odio, hasta ser llamados por respetable autor eclesiástico *extraños y embarazosos apéndices*, y convertidos en blanco de las iras de los que no ven en las iglesias más que un museo de Bellas Artes, ó un almacén de antigüedades.

Tal fué lo que ocurrió en Francia, donde perdido el cuantioso caudal de las fundaciones piadosas, hechas principalmente en los últimos siglos de la Edad Media, la sesión de la Asamblea Nacional de 2 de Noviembre de 1789 lanzó un decreto de muerte contra el recinto de madera ó de piedra que (como dice el abate Pascal en su *Dictionnaire de la Liturgie Catholique*), hacfa del coro una segunda iglesia dentro de la iglesia.

Semejante reforma conduce suave y lógicamente á la traslación del coro á la capilla mayor ó á sitio inmediato á ella, cuando la capacidad y distribución del templo lo consiente, como sucede en la mayoría de las catedrales de Francia y Alemania. Tanto más fácilmente cuanto que no hay disposición de carácter general que ordene ni prohíba una ú otra colocación del coro, de las varias que se le han dado y tiene en las iglesias. Es punto libre á resolver según condiciones de localidad y otras circunstancias.

Si la colocación detrás del altar, como en la Catedral francesa de Lyón y en la provisional de San Isidro de Madrid, se ajusta, sin duda, mejor á la tradición más primitiva y á la más pura disciplina de la Iglesia, á su vez la que tienen nuestras catedrales es muy favorable para la mayor magnificencia y fausto del culto, y mejor desarrollo, al par que lucimiento, de un pomposo ceremonial.

El frecuente ir y venir de oficiantes y sirvientes del coro á la capilla mayor por entre las *vallas*, contribuye de manera poderosa é incuestionable al aumento de la ostentación de las solemnidades, no sólo cuando el Prelado asiste al coro, por el acompañamiento del diácono y subdiácono, cuando van á él, que en muchas ocasiones y en varias de nuestras catedrales forma verdaderas y numerosas procesiones, sino meramente cuando el subdiácono va á leer la epístola al coro, como en Toledo, Huesca, Tarragona y Barcelona, ó cuando van y vienen los caperos á esta y la otra ceremonia, y aun por el sencillo acto de ir á incensar á los prebendados ó á llevarles la paz.

Hay en todo esto algo que se asemeja á los aparatosos y repetidos movimientos de ceremonial griego, que de tanta grandiosidad le revisten.

Si se examinan los inconvenientes que ofrece y las dificultades con que tropieza la reforma en la disposición de nuestras catedrales, hallaremos, por de pronto, en el terreno económico, que el coste de trasladar las sillerías, si se ha de hacer con algún esmero, y el de la indispensable reparación de los pilares del cuerpo de la iglesia (que han de quedar aislados, y en su mayoría aparecerán al descubrirse con grandes deterioros, particularmente en la ornamentación), exigirá desembolsos de cuantía más que suficientes para que se tenga muy en cuenta la época y circunstancias (ó sea la oportunidad), en que la obra pueda acometerse, á cubierto del grave riesgo de dejarla sin terminar con menoscabo del sagrado culto y detrimento de la respetabilidad y prestigio de instituciones y corporaciones.

En el terreno artístico sí, en efecto, como decían los consejeros del Rey en los mediados del siglo XVI, *la buena gracia y ornato* de las catedrales, ganarán con la supresión de lo que se ha llamado apéndices extraños y embarazosos, no se librará la riqueza artística de sufrir gran menoscabo con sólo los inevitables y no pequeños daños que habrán de causarse al ser trasladados los cerramientos y sillerías, en que tenemos tan gran tesoro de prodigiosas obras de imagineros y entalladores, en Toledo, Palencia y no pocas catedrales más, cuyos daños serían infinitamente mayores si hubiese que quitar los grandes retablos, entre los que contamos tan soberbios, insignes y valiosos monumentos escultóricos en Toledo, Sevilla, Zaragoza, Huesca y aun en Oviedo y Orense.

En otro más elevado concepto, si la reforma se llegase á hacer tan radical que el coro pasase á ocupar el trasaltar, ó sea el fondo del ábside, quedando el altar entre el Clero y los fieles, se tropezará con el grave inconveniente de privar al Clero de la

vista de las imágenes y reliquias puestas sobre el altar, y aun del Santísimo Sacramento expuesto, y ni siquiera de ver en el santo Sacrificio la elevación del Cuerpo y Sangre del Señor.

El pueblo quedará, á su vez, privado totalmente de la vista de las ceremonias que en el coro se practiquen, y podrá llegar á suponer allí mayores y más numerosas incorrecciones de las que observaba cuando se hacían ante sus ojos, y, al propio tiempo, llegará á tomar á los prebendados por simples asistentes, ya que no meros sirvientes del altar, con grave detrimento de la consideración que se merecen.

Aún más: los prebendados en tal caso, desde sus sillas altas se destacarán sobre el altar, y atraerán más la atención y miradas de los fieles que las imágenes, historias ó pinturas del retablo, de que de hecho entraron á formar parte, como decoración del zócalo.

Esto, que sucede en Madrid, ocurre ya muy especialmente en Oviedo por las cortísimas dimensiones de la capilla mayor, reducida al mero recinto absidal (1).

(1) Colocar un grupo de cantores, eclesiásticos y legos, grandes y chicos entre los fieles y el altar, ofrece, en todas condiciones, sin duda, muchos inconvenientes, por estorbar siempre la devoción á los fieles, aun cuando no constituyan tan compacta, abigarrada y fuerte masa como la que he visto yo en Nuestra Señora de París un día de la Asunción, ocupando todo el coro, formada por buen golpe de coristas, vestidos en traje seglar de calle, que, sentados en ocho ó diez filas de vulgares sillas de paja, llenaban todo el centro y plano del coro: lo que constituía espectáculo de mucho peor efecto, por lo muy visible, y más inevitable, que el que en otra gran solemnidad (Pascua de Pentecostés) se me ofreció en el coro de la Primada de Lyon, con los contrabajos colocados, rozando con el trono del Arzobispo oficiante, en el fondo del ábside.

Radical y profunda reforma tendrán que sufrir, no hay que negarlo, las costumbres de los cantores legos, y aun de los prebendados, por la colocación del coro entre los fieles y el altar, para que no se ofrezcan tan á la vista las consecuencias de los modales poco delicados y falta general de compostura de la gente laica que sirve en nuestras Catedrales, y en especial de acólitos y niños de coro, muy distantes aún,

Sabido es que sobre los inconvenientes que desde el punto de vista artístico, económico y del ceremonial, se ofrecen para la traslación de los coros á las capillas mayores, existe algo de mayor valer y más atendible, cual es lo que nace de las exigencias y conveniencias del momento, impuestas por las modificaciones en costumbres é ideas, á través de los tiempos, con las transformaciones de las sociedades, y que el Clero ha de mirar con preferente atención, por ser lo más principal y directamente encaminado al cumplimiento de su elevadísima misión.

Los coros de nuestras catedrales en el cuerpo de la iglesia y ocupando considerable espacio en el centro de ella, sin responder ya á una necesidad presente ni á una conveniencia efectiva, son á todas luces un estorbo intolerable para la nueva manera que ha reemplazado á las antiguas y frecuentes faustosidades del Oficio canonical, ya de hecho y definitivamente extinguidas, por haber concluído la época á cuyas necesidades y carácter respondían. Y estorban especialmente para conseguir el mayor efecto y fruto de la predicación, cada día más aumentada, y para la mayor veneración y lucimiento de la exposición del Santísimo Sacramento, ahora tan frecuente y antes tan excepcional, que en la Catedral de Santiago hasta nuestros mismos días nunca

desgraciadamente, de tener la fina educación que tienen los del extranjero. Y asimismo las de la escasa continencia de los propios prebendados, muy acostumbrados á entrar y salir con frecuencia del coro, aun abandonando sus capas pluviales y sus cetros, en sus asientos ó en manos de los chicos, á los pocos momentos de ser conducidos solemnemente al coro para officiar por el maestro de ceremonias y los pertigueros: lamentable espectáculo que á diario he visto en alguna de nuestras grandes catedrales, que de estar el coro entre los fieles y el altar, sería como mucho más visible, mucho más dañoso, y que constituye contraste notable de conducta, con la observada en catedrales, como la de Estrasburgo, donde antes de comenzar el Oficio entran procesionalmente, con toda gravedad en el coro, precedidos de los *suiños*, prebendados y cantores, y del mismo modo vuelven á salir después de terminado,

se exponía el Santísimo sino el día de la Ascensión, á nona, y los del *Corpus* y su octava.

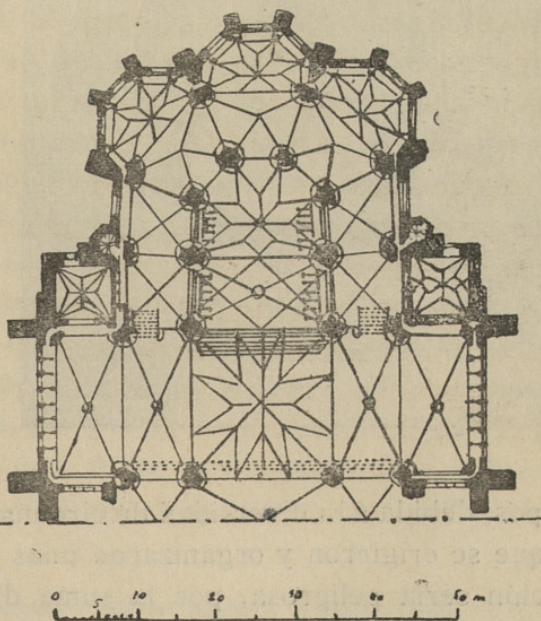
Prescindiendo, por razones de prudencia y de respeto, de ocuparme de los precedentes establecidos y síntomas ya observados, acerca de lo que, en tiempo no lejano ha de ser el Oficio canonical en nuestras catedrales, me limitaré á decir tocante á ese particular lo que he visto en las del extranjero. En las de Portugal, el rezo de las Horas!, desde Maitines á Completas, se hace todo seguido en pocas horas del centro del día, en Lisboa, Braga y Oporto, y en otras (Evora y Coimbra), hasta en los domingos, la Misa capitular es rezada y sencilla por completo. En Francia, aparte de la pompa con que en Nuestra Señora de París se celebran festividades como la de la Asunción, con sus procesiones y primeras y segundas Vísperas, y del aparatoso y complicado ceremonial con que en Lyon celebran la Misa mayor en las principales festividades el Arzobispo y seis presbíteros con él, acompañados de numerosísimo personal de diáconos, subdiáconos, asistentes, acólitos, etc.; en catedrales, como la de Chartres, se canta sin diácono ni subdiácono la Misa mayor, aun en los domingos. En otros países, como Malinas, las primeras Vísperas de fiestas, cual la de la Asunción, las dicen rezadas y en pocos minutos con las Completas, y el Cabido Catedral de Munich, suprime todo coro en el verano (no sé aun si los domingos) y sólo para una función de cierta Cofradía se reúne un jueves. En fin, en la metropolitana de Burdeos no se celebra culto capitular más que los domingos y fiestas por falta de presupuesto (*d'argent*, me dijeron).

El caso efectivo es que se ha debilitado grandemente aquel principio de que las Catedrales eran templos exclusivamente para los Cabildos y á que ningún fiel, extraño á ellos, tenía obligación

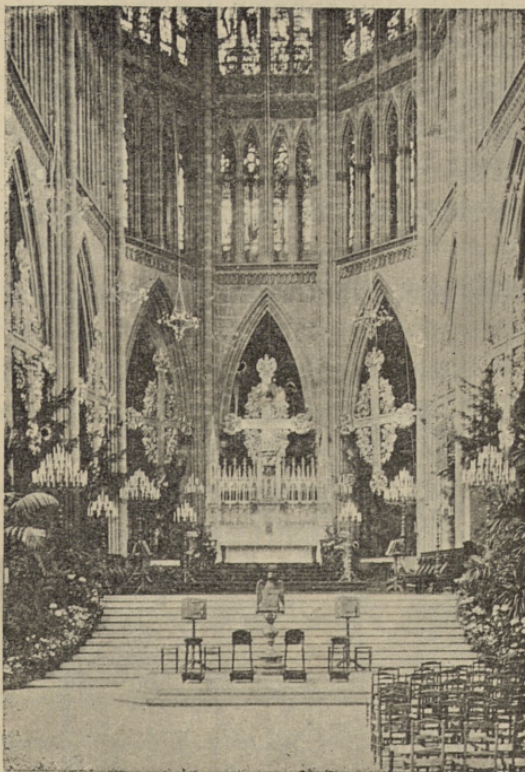
de concurrir, y, por consecuencia, que el coro, antes parte muy principal de él, ha llegado á ser cosa secundaria.

Pudiera ser que la manera de armonizar, satisfaciendo así las exigencias del sentimiento artístico popular con las necesidades de más alto grado, fuese dejar los coros donde están, quitando sus testers y reemplazándolos con una mera barandilla, como tienen los de las catedrales de París y Reims (y las capillas mayores de las nuestras de Valencia, Lugo, Córdoba, Jaén, etc.), ya que no con un elegante y sencillo cordón, como hay en la de Estrasburgo.

Colocado el coro, ya bajo los arcos *formeretes* inmediatos al crucero, ya en la capilla mayor, y suprimiendo el innecesario gran facistol giratorio (que, por cierto, no hay en la Catedral de Toledo), podrían salvarse grandes inconvenientes, y conservarse mucha edificante majestad, con el *águila* colocada en la embocadura del coro y allí los taburetes para los caperos en las solemnidades, á semejanza é imitación de la disposición que tienen en la soberbia Catedral de Metz (cuya planta y vista aquí pongo), que bien puede tomarse por modelo, acomodado á los gustos, ideas y exigencias del día,



después de la espléndida restauración que en ella se ha hecho recientemente, tan solemne y pomposamente terminada, con la



asistencia del propio Emperador y de un legado de Su Santidad, en el próximo pasado año.

Tal disposición, ya que no hay posibilidad de alimentar ni la más remota esperanza de que las catedrales vuelvan á contar con el numerosísimo personal y cuantiosos recursos de que antes disponían para celebrar el culto revestido de muy fastuosa solemnidad, permitiría aspirar á que no desaparezca toda la majestad que aún se conserva en el ceremonial y costumbres de muchas, con variedad, no sé si defendible en estos tiempos,

debida á la diversidad de circunstancias, lugar y tiempo en que se erigieron y organizaron unas y otras, y cuya desaparición sería peligrosa, por la suma dificultad de llegar á una acertada unificación en los actuales momentos, en que con verdadero desdén se mira tan importante materia.

Por de pronto, armoniza perfectamente, como que es un ver-

dadero trasunto de ella, con la aparatosa fastuosidad con que cantan el *Invitatorio* en los Maitines solemnes los prebendados de catedrales, cual los de Sevilla y Barcelona, colocándose cuatro caperos, con sus cetros, en el facistol del coro y otros cuatro en otro atril á la entrada de él, ó al pie del altar mayor: lo que da grandioso realce á la sublime pompa del acto y responde á práctica litúrgica que tiene mucho arraigo en España.

La clasificación de las solemnidades por el número de los caperos es tan antigua, que en una constitución de la Catedral de Santiago del año 1170 se encuentra ya (1). Del cetro de los cantores (*baculum*) hállase mención en otro de 1255 (2) y con el propio nombre de *cetro* en el más antiguo inventario conocido de la Catedral de Toledo y en el de la de Oviedo de 1385. Así como la sinonimia de *báculos* ó *cetros* se establece terminantemente en el decreto de erección de la Colegiata de la Coruña en 1441 (3), al disponer que «vayan á las visperas de las fiestas e de los domin-»gos al Magnificat con las capas e sus baculos o cetros en las ma-»nos a echar incienso al Altar mayor con las candelas encendi-»das segun se acostumbraron facer en las otras iglesias colegia-»les». Que es, por cierto, lo usado en Madrid por el Cabildo Catedral y por el de curas párrocos de la villa y corte, y antójase impropio, á primera vista, pareciendo más ajustado á la naturaleza del ceremonial que (como en las demás catedrales se hace) permanezcan los caperos en el coro, sin formar parte del acom

(1) *Duplarius... cum eis (maniapanes) officiet in festis de duabus capis.* (López Ferreiro, *Hist.* IV, ap. XLII.)

(2) *Qui ad inchoandum cum baculo ad uesperam uigilie vel ad matutinas vel ad missam, vel ad vespas diei. vel ad processiones solemnes mitrarum non uenirent careant portione totius diei.* (Idem íd., V, ap. XXVIII.)

(3) Publicado por el Sr. Bernáldez, *Reseña*, pág. 10.

pañamiento del oficiante, atentos á la prosecución del canto (real ó ficticiamente) mientras se inciensa el altar.

No menos armoniza, sino que se ajusta perfectamente á la loa bilísima práctica existente en la Catedral de Barcelona, de no tener en el coro elemento extraño al Cuerpo capitular (salvo dos niños de coro) llevando, en absoluto sobre sí todo el grave peso del canto de las Horas y Misas, los canónigos y beneficiados.

Ni se opone á la persistencia de los restos que conserva la de Toledo (aparte del servicio especial de la capilla muzárabe) del ritual visigodo (1) y de otras ceremonias de origen algo más moderno; ni mucho menos á costumbres, que bien pudiera llamar aristocráticas de catedrales tan insignificantes como la de Mondoñedo, de que á toda Misa mayor han de asistir dos capellanes al altar, uno á cada lado, para presentar su Misal al celebrante y alumbrarle con la palmatoria, equivalente á la propia de las catedrales de nuestra comarca de Levante, de que le asista siempre el sacristán con capa pluvial.

Todo esto, que para tantas personas será cosa pueril, y aun baladí, entienden otras que es digna de tan grande atención, como que cabe aplicarle lo que dice el docto benedictino Padre Mabillón, de que no puede cambiarse sin perturbación lo que ha sido consagrado, y consolidado, por el uso, y que jamás se han hecho tentativas en ese sentido sin poner en peligro la paz de la Iglesia, como podría demostrarse con muchos ejemplos. Y tanto más lo es, cuanto que las sagradas ceremonias, así esenciales como accidentales, que han sido instituídas para hablar al alma por medio de los sentidos, si se hacen con dignidad, observando

(1) Todavía, hace veinte años, vi celebrar el Lavatorio de los pobres con arreglo á él, antes de la Misa. En el próximo pasado me encontré con que se celebró á Completas, adaptado al Ceremonial Romano.

los ministros una uniformidad rigurosa, que dé alta idea de la majestad de la Religión, edifican, mejor que otra cosa alguna á los pueblos; según escribe, el abate Pascal en el artículo *Rubrique* de su doctísimo *Dictionnaire de la Liturgie Catholique*; añadiendo en otra parte (artículo *Ceremonie*): «¿Qué hombre de buena fe no confiesa que el ceremonial del culto católico alimenta y fortifica su piedad?»

En suma, como á la piedad, sabiduría y discreción de los Prelados y Cabildos, compete exclusivamente determinar la forma y oportunidad en que sea preciso ó conveniente para satisfacer las exigencias del culto ó realizar la traslación del coro del sitio en que se encuentre, el que intervengan en ello corporación laica, oficial, popular ni artística, á título de conveniencia del arte, es de todo punto inadmisibile: como que equivale á posponer lo esencial á lo accesorio y lo substantivo á lo adjetivo.

Y es de esperar que cuanto sobre el particular se disponga ha de conducir al acrecentamiento, nunca al menoscabo, de «la »majestuosa solemnidad de la Liturgia católica, que tanto excita »el sentimiento religioso, elevando el alma hacia las regiones »celestiales»; como entiende persona (para mí muy querida y respetada), nada sospechosa, ni apasionada, en juicios de esta clase, y la más elevada hoy, sin duda alguna, en el terreno de nuestra política (1).

(1) D. Eugenio Montero Ríos, *Restablecimiento de la Unidad religiosa*, conferencias pronunciadas en la Escuela de Estudios Superiores del Ateneo de Madrid durante el curso de 1896-97.—Madrid: Víct. Suárez, 1897, pág. 244.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

APÉNDICE

A

El Gran Hospital Real de Santiago ⁽¹⁾

RESEÑA DESCRIPTIVA DEL EDIFICIO

La planta del edificio, según se encontraba en tiempo de Carlos V, era un paralelogramo rectángulo de 68 metros de fachada por 55 de fondo; con una doble crujía, de 15 metros, en la delantera; otra de 11 en la trasera, y una de 8 en cada costado; y en el centro un zaguán y una capilla, de 10 metros de ancho, quedando, á uno y otro lado sendos patios ó claustros (como se les llama en el instrumento de fundación de 10 de Marzo de 1504) de 28 metros de largo por 20,50 de ancho, con corredores alrededor de tres metros, sostenidos por 20 esbeltas columnas aisladas, en cada patio: todo lo cual así se conserva.

Agregado después el nuevo cuerpo con otros dos patios, en correspondencia con los existentes desde un principio, alcanzó el edificio 90 metros de fondo por los mismos 68 de frente.

En todo él, incluso la capilla (salvo el centro de ella, ó inter-

(1) El mucho retraso con que se ha publicado (26 de Febrero de 1904) el número final de *Galicia Histórica*, es la causa de que no vaya este último capítulo, en la página 321, que le correspondía.

sección del crucero) hay piso bajo y alto, y además en el costado del Poniente, sótanos destinados á leñera, bodega, etc., aprovechando la diferencia de nivel del terreno.

La parte de más importancia artística, que llega á verdadera riqueza, es el centro de la capilla, levantado según la traza del gran arquitecto Enrique Egas, y sobre el cual quería poner *una aguja á manera de pirámide ochavado*, Rodrigo Gil de Hontañón. Se eleva toda la altura del edificio, comprensiva del piso inferior y del superior; está abovedada con cuatro témpanos de nervaduras cruzadas y cinco claves en cada uno, y en las cuatro esquinas, ó sean los ángulos entrantes formados por las tres alas ó naves y la sacristía, hay cuatro *pilares* adosados ó *amortidos* (v. págs. 296 y 297), muy esbeltos, cubiertos de espléndida decoración completamente ojival, arquitectónica y estatuaría, que estuvo reputada por retablos de altares (que allí estuvieron) hasta estos últimos años.

La actual sacristía (que quizá fué en un principio la segunda capilla) contiene también lujosa decoración arquitectónica, ojival, en las bóvedas, arco toral y puertas.

Las que dan acceso á las escaleras en ambos patios y entrada á las enfermerías, son todas de pronunciado gusto ojival, y es lo único que presenta carácter artístico en los aposentos y dependencias (1).

Todas ellas tienen adorno pometado, y son de arcos de talón formados con varias curvas, sencillos los unos y los otros más complicados. Ocho hay de las pequeñas y hasta muy cerca de treinta de las grandes, en uno y otro piso. Las más suntuosas

(1) El lujo ornamental se desplegó en las puertas interiores, en cumplimiento de lo mandado en el memorial que enviaron los Reyes, de que las portadas fuesen «muy gentiles et bien obradas».

son las que, en el piso bajo, dan entrada á las escaleras que conducen al superior, y de las dos lo es aún más que la otra la del patio occidental. Se han publicado de ella grabados, tomados de fotografía, en diferentes obras y periódicos de estos últimos años, como en el *Diario de una peregrinación*, por los Sres. Fernández y Freire (pág. 138).

De las estrechas y semicirculares ventanas del piso alto, que daban al exterior, queda curiosa muestra en la fachada occidental. Las demás han sido agrandadas y desfiguradas, en los últimos siglos.

Los arcos y ventanaje de los patios tienen poco valor artístico, y menos científico, como lo hizo notar Gil de Hontañón en el reconocimiento que he citado. Hay en los muros de estos dos patios, varias ménsulas, como canecillos, con ornamentación iconográfica muy curiosa, y un tanto artística.

La portada principal se extiende todo lo alto de la fachada. Es ojival en la disposición, pero completamente plateresca en la ejecución y detalles. Así es que no se puso en ella nada que recuerde el intercolumnio ni el entablamento greco-romano; sino que por el contrario, la adornaron con dos agujas flanqueantes; zona de estatuas, como en las portadas de las iglesias, construídas en los siglos anteriores, y profusión de agudos remates. Pero aunque la puerta es curvilínea, y de jambas acodilladas con triple archivolta abocinada, ya no tiene columnas en las jambas, ni entrearco con esculturas; las agujas flanqueantes resultan totalmente desfiguradas por estar repartida su altura en cuatro cuerpos cantonados de pilastras y con una estatua en el centro de cada uno, colocada sobre repisa; salvo las dos que se encuentran á mayor altura que se hallan en hornacinas, lo mismo que otras cuatro puestas al mismo nivel, que flanquean la ventana

abierta en el cuerpo superior de la portada. Sobre los elevados doseletes de estas seis estatuas, se alzan otros tantos ángeles de pie, y sobre las cuatro pilastras de las agujas y las otras cuatro colocadas entre ellas y las ventanas, se elevan altos candelabros; cuyos catorce agudos remates ofrecen análoga disposición á la de los pináculos de que tan pródigo uso se hizo por aquellos mismos tiempos, y aun en los siguientes, en las iglesias ojivales. Toda la portada, pilastras, archivoltas, jambas, enjutas, impostas y doseletes, está cubierta de graciosa, aunque no muy fina ornamentación de grotescos.

La iconográfica se compone de las estatuas de Adán y Eva, en el primer cuerpo de las agujas; de las de Santa Catalina y Santa Lucía en el segundo; de las de San Juan Bautista y Santa Isabel, su madre (ó Santa María Magdalena ó Santa María Salomé) en el tercero; de las de las doce Apóstoles en la zona del segundo cuerpo, que ocupa todo el ancho de la portada, y de las de la Virgen con el Niño, el Salvador, San Juan Evangelista, Santiago, San Pedro y San Pablo, en el superior. Con más otras cuatro estatuitas á cada lado de la puerta; los bustos de los Reyes fundadores en dos medallones puestos en las enjutas del primer cuerpo, ó sea de la puerta, y otros dos bustos de los mismos Monarcas, en las jambas.

Por encima de la banda en que están las estatuas de los doce Apóstoles, corre la inscripción tan conocida, y parece haber indicios de que también hubo inscripción (que borró el tiempo) en los frisos de las pilastras superiores.

En el entreaarco de la ventana se destaca la cruz griega potenziada en escudo, que sostienen dos leones, y en ambos lados de la portada se pusieron enormes escudos con las armas Reales, sostenidos por dos grandes figurones desnudos.

Por la cornisa de toda la fábrica corre la ponderada cadena, que también se halla en otros edificios laicos de la época.

Ante la fachada se abren varios de los bellos *pilares* labrados en 1543.

Los grandes balcones y los huecos que les dan entrada, revelan bien claramente su época churrigueresca.

La soberbia reja que se atribuye al insigne rejero maestro Guillén, y se supone labró en los últimos años de su vida, que terminó en 1559 (como queda indicado) ocupa por completo todo el gran arco del crucero de la capilla, con sus soberbias labores, un tanto deterioradas. Otra semejante, menor, se eleva ante el altar del zaguán.

De las vidrieras que trajo de Burgos en 1510 Diego de Santillana, se conservan algunos pequeños, pero estimabilísimos restos en las ventanas del patio occidental, fronteras á la desembocadura de la escalera, que demuestran la exactitud con que el vidriero burgalés cumplió la condición de ponerles *cenefa de follaje romana y festón romano á las cruces de Jerusalén blancas, sobre campo azul ó colorado*, alternativamente.

También se conserva del retablo hecho para el zaguán por Cornels, en 1525, el zócalo que sostiene el Cristo que hoy constituye el retablo. Se compone de siete compartimientos separados por columnas abalustradas con grandes capitales ojivales, y coronados por un entablamento greco romano seguido; en el central de los cuales está representado el piadoso samaritano, de la Parábola, socorriendo al infeliz pasajero robado y herido, en el camino de Jericó. En los otros seis, hay figuras de medio cuerpo de los Apóstoles, según se exigió en la contrata. Otro resto de una pilastra del propio retablo, de un metro de largo, hallé en 1885 entre la madera inútil en la leñera.

Pertencen también á los tiempos poco distantes de los primeros del Hospital, la figura de bronce que corona la fuente del patio de Levante; la de Santiago, pintada en vidrio, que está en una ventana de la sacristía que da al patio nuevo del Oeste; un cuadro en tabla que está en la misma sacristía, y algunas ricas ropas con hermosa imaginería y tal cual alhaja.

En la llamada *Sala real* no existe nada que se relacione con los tiempos de la fundación, y por ninguna parte del edificio he hallado (y lo he buscado con interés) restos, ni indicios de los alfarjes que tuvo el edificio ni de los azulejos, que, quizá, también debió haber en él.

Pongo fin á esta ligerísima reseña descriptiva, transcribiendo las que hicieron á principios de los siglos XVII y XVIII, del Hospital, dos autores que trataron muy al por menor de cosas de Galicia.

El P. M. Hernando Oxea, en su *Historia del Glorioso Apóstol Santiago* (Madrid, 1615), donde dice que estuvo en Santiago en 1601 y en Orense en 1602, y cuyas dedicatorias y licencias están fechadas en México, año de 1604, al llegar al cap. LVI, *Del sitio y cosas notables de la ciudad de Santiago*, escribe:

«...El Hospital... tiene portada rica, muchas ventanas con sus
»rexas, torres y capiteles coronados de mil labores, con tanta
»pulicia y curiosidad como las mismas casas Reales (de Madrid).
»Vn ambulatorio enlosado arrimado a el por toda la cortina del
»lienço de la plaça... Tiene quatro patios (1) tan grandes o ma-
»yores que los de las mismas casas Reales, y los dos primeros
»labrados con tanta o mas curiosidad que ellos en cada vno de los
»quales ay vna hermosa fuente de muy buena agua. Tiene qua-
»tro enfermerias principales puestas en cruz que son las que di-

(1) Se dice que estos patios fueron construídos en 1760.

»viden y forman los quatro patios por la parte de dentro; en el
»coraçon o medio de las quales esta vna capilla que corresponde
»a todos quatro. En cuyo altar que esta sobre algunas gradas se
»dice cada dia Missa y Missas (*sic*) todas las que son menester. Y
»sin estas enfermerias comunes ay otras muchas particulares
»para diversos géneros de personas... y otros muchos aposentos,
»y quartos en que se puede aposentar el mismo Rey. Todo lo
»cual esta labrado y cubierto con mucha curiosidad de lazos y
»artesonos».

El P. Fr. Jacobo de Castro en la *Primera parte de el Arbol Chronológico de la santa provincia de Santiago* (impreso en Salamanca en 1722), escribió al tratar *De la Ciudad y Convento de San Francisco de Santiago* (en el cap. II del lib. IV), lo que sigue: «Tiene la ciudad el Real Hospital, fundacion de los Reyes
»Catholicos D. Fernando y D.^a Isabel, cuya grandeza ponderan
»con razon todas las Naciones. El atrio se forma de altas y labra-
»das columnas de piedra con fuertes cadenas en simétrica dis-
»tancia. El Portico de primorosas molduras, escudos, trofeos, y
»de tanta altura, que pareceria sobervia, si no se supieran los
»Autores de la Obra. Corren por toda la fachada dos balcones,
»que dexando la Puerta Real despejada, la hazen mas hermosa.
»Corona toda la obra vna cadena de eslabones de piedra, sobre
»que buelan diversas figuras de primoroso arte. Repartese la
»Fabrica en quatro Claustros, y en medio de los dos primeros ay
»dos caudalosas fuentes con sus figuras de bronze. En el centro,
»la Iglesia, en que sus capellanes, celebran todas las horas de el
»Oficio Divino. Sobre el Altar Mayor ay otro con tal disposición,
»que abiertos los balcones de las Enfermerias que le circundan,
»todos los enfermos ven al Sacerdote, que les dize Missa.»

I

ÍNDICE

DE IGLESIAS GALLEGAS

- Acebeiro (Monasterio de), páginas 66 n., 93 y 108.
- Agrelo. *V. Argalo.*
- Aguas Santas (Santa Marina de), págs. 229 y 233.
- Aguilar (Castro de), pág. 251.
- Alba (Santa Maria de), pág. 252.
- Allariz** (Santa Clara), págs. 194, 195 y 196.
 » (Santiago), pág. 242.
- Angeriz (Santa Maria de), pág. 257.
- Ares, pág. 15.
- Argalo* (Agrelo, Santa María de), pág. 252.
- Armenteira (Monasterio de), págs. 66 n., 93, 108 y 232.
- Arnego, pág. 249.
- Avellaneda (San Pedro de) pág. 264.
- Avezano (Santiago de), pág. XII.
- Baamonde, págs. 216, 218, 258 y 263.
- Barcala* (*San Cibrao de*), pág. 233.
- Bayona (Colegiata de), págs. XIX, 216, 217, 224 y 339.
- Beiro (Santa Eulalia de), págs. 59 n., 265.
- Bembibre, pág. 59 n.
- Bergondo (*Burgundium*), pág. 232.
- Betanzos:** (San Francisco de), págs. 124, 129, 132, 137, 138, 139, 175, 217 y 249.

- Betanzos:** (Santa María), págs. XIX, 130, 139, 214, 264, 265 y 266.
» (Santiago), págs. XX, 215, 264 y 266.
- Boiro (Santa Eulalia de), pág. 251.
- Bolaño (Santa Eulalia de), pág. 15.
- Bóveda (Santa Eulalia de), pág. XV.
- Bretoña (Santa María de), pág. 255.
- Brión (San Fiz de)*, pág. 233.
- Budiño (San Salvador de), pág. 23.
- Burgundium*, pág. 232.
- Caaveiro (San Juan de), págs. 9 y 230.
- Cambados V, Oza** (Santa María de), pág. 249.
- Cambre (Santa María), págs. XIX, 225 y siguientes, 232 y 266.
- Cancelada (Val de)*, pág. 234.
- Cangas (San Fiz de), pág. 194.
- Carboeiro (San Lorenzo de), págs. XIX, 225, 227, 228, 232, 249, 264 y 266.
- Carril (Santiago de), págs. 124 y 249.
- Castrelo (Santa María de), págs. 233 y 259.
- Castrelos (Santa María de), págs. 258 y siguientes y 266.
- Castro de Aguilar, V. Aguilar.
- Castrón (San Juan de), pág. 9.
- Cea (San Facundo), pág. 257.
- Celanova:** (Capilla de San Miguel), págs. XVIII, 4 á 7 y 10 á 15.
» (Monasterio), págs. XV, 3, 4, 95 y 339.
- Colleira (San Miguel de), pág. 36.
- Conjo, V. Santiago.
- Cortegada (Santa María de)*, pág. 233.
- Corujo (San Salvador de), pág. 258.
- Coruña** (Santa María), págs. XIX, 130, 221 y siguientes, 250, 264 y 339.
» (Santiago), págs. 238 y siguientes, 264 y 337.
» (San Francisco), págs. 132, 133, 137 y n., 138 y 175.
» (Santa Bárbara), pág. 265.
- Covas (San Juan de), V. Puenteulla.

- Creciente (Colegiata de), pág. 224.
Curtis (Santa Eulalia de), pág. XV.
Cherva (San Salvador de), pág. 251.
Chouzán (Monasterio de), págs. 194 y 249.
Dolveyra (Santiago), pág. 233.
Dorro (Santa Cristina de), pág. 233.
Ferreira (Santa María de), págs. 69 y 71.
» (San Salvador de), págs. 92, 94, 194 y 198.
Fouea (San Juan), pág. 233.
• Finibusterre (Santa María de), pág. 232.
Franqueiro (Monasterio de), págs. 93 y 108.
Friolfe (San Juan de), pág. XIV.
Fuentefría (Santa María de), pág. 257.
Gustey (Santiago de), págs. 258 y 264.
Iria (Santa María de), págs. 10, 266 y 339.
» (San Martín y Santa Eulalia de), pág. X.
Junquera de Ambia (Colegiata de), págs. 224 y 229.
» de Espadañedo (Monasterio de), págs. 66 n., 93 y 108.
Juvia (San Martín de), págs. 22 á 24, 230 y 231.
Lea (San Bertolameu de), pág. 263.
Lerez (Monasterio de), pág. 2.
Lesón (Santa Cruz de), pág. 251.
Lestedo, pág. 249.
Limia (San Claudio de la), pág. 257.
Loiro de Arriba, pág. 59 n.
Losón (Santa Eulalia de), pág. 257.
Lugo (Catedral), págs. XI, XII, XVI, XVII, XIX, 28, 59 n., 60, 130, 150, 232,
237, 262, 263, 335, 337 n. y 353.
» (San Román), págs. 237 y 241.
» (San Francisco), págs. 109 y siguientes, 249 y 263.
» (Santo Domingo), págs. XVIII, 112, 114, 118 n., 125, 135, 137, 138, 139,
142, 143 n., 144, 175 y 241 n.

- Lugo** (San Marcos), pág. 336.
» (La Nova), pág. 197.
- Maañón (Santa María de), pág. XX y 134.
- Meira (Monasterio de Santa María de), pág. 63 y siguientes.
- Melón (Monasterio de), págs. 66, 67, 93, 108 y 232.
- Mellid (San Pedro), págs. 242 y 250.
» (Santa María), pág. 242.
» (Sancti Espíritus, Terciarios), págs. 124, 233 y 249.
- Mezonzo. V. *Mosontio* (Santa María), pág. XI.
- Mezquita (San Pedro de la), págs. 59 n., 258, 265 y 266.
- Moeche (San Jorge de), pág. 255.
- Mondoñedo** (Catedral), págs. XVI, XVII, 34, 61, 62, 124, 188, 232, 237, 243, 266 y 335.
» (Villaoriente, ó los Picos), págs. 37 y 234.
- Mondoñedo (San Martín de), págs. 27 y siguientes y 35 n.
- Monfero (Santa María de), págs. 66 n., 93, 100, 107 y 108.
- Monforte** de Lemos (Monasterio de San Vicente), pág. 3.
- Monsagro, V. Picosacro.
- Monsete (San Salvador de), págs. 252 y 261.
- Montederramo, ó Monte de Ramo (Monasterio de), págs. 66, 67, 93 y 108.
- Montefaro (Santa Catalina de), pág. 149 n.
- Monterrey (Iglesia parroquial), págs. 216, 219 y 265.
» (Hospital), pág. 265.
- Moraime (San Julián de), pág. 230.
- Moreira (Santa María de), pág. 92.
- Mosontio* (Santa María), pág. 232.
- Mosteiro (San Pedro de Ramiras), pág. 266.
- Mugardos, pág. 253.
- Muros** (Colegiata), pág. 224.
- Nebra (Santa María de), pág. 251.
- Neda (San Martín), págs. 231 y 232.
» (San Nicolás), págs. 216 y 219.

- Neda (Santa María), pág. 219 y 232.
- Nogales, ó Fuentefría (Santa María de), pág. 257.
- Noya** (Santa María), págs. XIX y 216 (dice, por errata, Betanzos).
» (San Martín), págs. XIX, 137, 138, 140, 214, 240 y 264.
» (San Francisco), pág. 133.
- Ois (Santa María de), pág. 255.
- Ojames (Santo Tomás de), pág. 252.
- Oliveira (Ribadavia), pág. 257.
- Orazo (San Pedro de), pág. 255.
- Orense** (Catedral), págs. XIII, XVI, XVII, XVIII, XIX, 61, 130, 148, 150, 188
232, 237, 261, 262, 335 y 349.
» (Santa María la Madre), pág. XI.
» (San Martín), pág. X.
» (San Francisco), págs. 130, 132, 137, 138, 148, 149 n., 175 y 264.
» (La Trinidad), págs. 188 y 237.
- Orro (Santa Cristina de), V. Dorro, págs. 233.
- Osera (Monasterio de), págs. 66, 93, 94, 107 y 233.
- Oubona (Santa María), pág. 233.
- Ouria (Santo Tomé de), pág. 252.
- Oya (Monasterio de), págs. 66 n., 93 y 108.
- Oza (Santa Marina de), págs. 139 y 219.
- Padrón** (Santiago), págs. 240 y siguientes y 265.
» V. Iria.
- Pedroso (San Salvador de), pág. 35.
- Penamayor (Monasterio de), págs. 93 y 108.
- Peña (San Martín de), pág. 258.
- Pesqueiras (anejo de San Fiz de Asma), pág. 255.
- Piadela (San Esteban de), pág. 252.
- Picosacro (San Sebastián de), pág. 12.
- Piloño, pág. 252.
- Pombeiro (San Vicente de), pág. 23.
- Pontevedra** (Santa María), págs. 139, 159 y siguientes.

- Pontevedra** (San Francisco), págs. 133, 137 y n., 138, 156, 183 y siguientes.
- » (Santo Domingo), págs. 124, 129, 133, 135, 136, 138, 139, 149, 169 y siguientes, 188, 249 y 336.
 - » (Santa Clara), págs. 138, 192 y siguientes.
 - » (San Bariolomé), pág. 200 y siguientes.
 - » (Santa María del Camino), pág. 203.
 - » (casas), págs. 139, 206, 207 y 208.
 - » (palacio), pág. 205.
- Poyo (Monasterio de), pág. 2.
- Puentedeume** (Santiago), pág. 213.
- Puenteulla (Santa María Magdalena de), pág. 256.
- Puertomarín (San Pedro, malataria), pág. 263.
- » (Santa Marina).
- Redondela** (Santiago), pág. 337.
- Ribadavia** (Santiago), págs. 242, 263 y 266.
- » (San Juan), págs. 59 n., 242 y 266.
 - » (Santo Domingo), págs. XX, 122, 136, 137, 138 y 217.
- Ribadeo** (San Francisco), págs. XX, 35 n., 134, 137 y n., 138, 149 y 175.
- » (Santa Clara), pág. 196.
- Ribas de Sil (Monasterio de), págs. XIV, XX, 2, 108, 148 y 241.
- Ribela (Santa Mariña de), pág. 256.
- Salceda (ermita), pág. 8.
- Samos (Monasterio de), págs. 3, 18, 20 á 22, 24 á 26 y 339.
- » (Capillita), págs. 8, 19 y 20.
- San Clodio (Monasterio de), págs. 66 n., 93 y 108.
- San Martiño dos Condes*, pág. 263.
- Santa Comba de Bande, págs. X, 5, 9, 12 y 16 á 18.
- Santiago** (Catedral), págs. XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, 10, 60, 138, 188, 198, 199, 232, 236, 261, 262, 263, 280 n., 328 y siguientes, 338, 341 y 344 n.
- » (Santa María de la Corticela), 236 y 265.
 - » (San Félix), págs. 236 y 237.

- Santiago** (San Benito), págs. 236, 265 y 337.
- » (Santa María del Camino), págs. 236 y 265.
 - » (Santa María Salomé), págs. 236, 237 y 255.
 - » (San Miguel), pág. 236.
 - » (Santa Susana), págs. 236 y 237.
 - » (San Payo de Antealtares), págs. XIV, 194, 235, 269 y 273.
 - » (San Martín), págs. XIV, 2, 3 n., 9, 95, 269 y 273.
 - » (San Pedro *de fora*), págs. 232, 233, 262, 269 y 273.
 - » (San Francisco), págs. 130, 149, 150 y 336.
 - » (Santo Domingo), págs. 133, 135, 137, 138, 139, 175, 241 n. y 265.
 - » (Santa Clara), págs. 196, 241 n. y 263.
 - » (Belvis), pág. 196.
 - » (Santa María la Nova), pág. 265.
 - » (Gran Hospital), págs. XIX, 207, 267 y siguientes, y 359 y siguientes.
 - » (Santa María de Sar), pág. 148, 231, 232 y 265.
 - » (Monasterio de Conjo), págs. 148 y 232.
- San Torcuato. V. Santa Comba.
- Sarria** (Agustinos de), pág. 242.
- Seijón (anejo de Miraz, en Parga), pág. 256
- Sejalbo (San Verísimo de), pág. 16.
- Senra (Santa Eulalia de), pág. 256.
- Serantes, pág. 258.
- Sietecoros (San Salvador de), pág. XI.
- Sobrado (Monasterio de), págs. 66, 67, 69, 93 y 94.
- Tojosoutos (Monasterio de San Justo de), págs. 66 n. y 148.
- Torre (San Maméd de), pág. 253.
- Tuy** (Catedral), págs. XVI, XVII, 59 n., 60, 61, 148, 150, 188, 263 y 334.
- » (San Bartolomé), pág. 56.
 - » (Santo Domingo), págs. 133, 136, 137, 138 y 175.
 - » (San Francisco), págs. XX y 134.
- Valverde (Monasterio de), pág. 23.
- Vea (San Jorge de), pág. 256.

Vigo (Colegiata), pág. 224.

» (San Francisco), págs. 137 y 175.

Vilanova, pág. XI.

Villabad (Santa María de), págs. 219, 234 y 266.

Villafrolulfi. V. Friolfe.

Villajuán (San Martín), pág. 59 n.

Villamar, pág. 233.

Villamarce (Santa Comba), pág. XI.

Villanueva de Lorenzana (Monasterio de), pág. 2.

Villanueva de los Infantes, págs. 9, 14 y 15.

Villanueva de Sarria, pág. 249.

Villaoriente (Mondoñedo), págs. 37, 234 y 339.

Vivero (Santa María), págs. 241 y siguientes y 266.

» (San Francisco), págs. 35 n., 137 y n., 138, 149, 150 y 175.

» (Santo Domingo), pág. 35 n.

» (Valdeflores, Dominicas), pág. 197.

Vivero (San Pedro de), pág. 254.

II

INDICE

DE AUTORES CITADOS (a)

- Al Makkari, pág. 29.
Alvarez Carballido (D. Eduardo), págs. 124 y 234.
Argáiz (P. Fr. Gregorio), pág. 34.
Arias (D. Carlos), pág. 63.
Assas (D. Manuel de), pág. 322.
Aymerico, pág. 322.
Barcia Caballero (D. J.), pág. 217.
Baronio (César), pág. 34.
Bernáldez (D. Ramón), págs. 221, 222, 223, 224 y 339.
Calderón (D. Antonio), págs. 29 y 34.
Caniego de Guzmán (D. Mauro), pág. 33.
Castellá Ferrer (D. Mauro), págs. X, 3 y 4.
Castro (Fr. Jacobo de), págs. 110, 111 n., 183, 189, 192, 194 y 365.
Caumont (Mr.), pág. 47.
Caveda (D. José), pág. 5.
Cean Bermúdez (D. Juan Agustín), págs. 5, 24, 156 n., 237 y 300.
Cornide (D. José), págs. 96, 198, 229, 252, 253, 255, 256 y 257.
Cuveiro (D. Juan), págs. 84, 167 n. y 259.

(a) Los títulos de las obras que van indicados con mucha vaguedad en el texto, se hallarán en las notas siguientes

- Fernández Alonso (D. Benito), págs. 7 y 12.
Fernández Casanova (D. Adolfo), pág. 60 (a).
Fernández Guerra (D. Aureliano) y P. Fita, págs. 137 n. y 169.
Fernández Sánchez (D. José María), págs. 231, 237, 240, 263 y 361.
Ferraris, pág. 328.
Fita (P. Fidel). V. Fernández Guerra.
Flórez (Fr. Enrique), págs. 14, 20, 23, 57, 65 n., 111, 188, 255 y 335.
Frías (Simón Lope de), pág. 188.
García (Simón), págs. 222 n. y 322.
Gonzaga (Rmo. P.), págs. 110 y 111 (b).
González (D. Tomás), pág. 250 n.
González Dávila (Maestro Gil), págs. 67 n., 110, 142, 194, 196, 216, 257, 258 y 268.
González y Zúñiga (D. Claudio), págs. 178, 181, 192, 205 y 212.
Henaó (P. Gabriei), pág. 254 (c).
Hoyo (Cardenal D. Jerónimo del), págs. 219, 256, 270, 333 y 337.
Jiménez y Fernández (D. José), pág. 244.
La Cueva (Fr. Benito de), pág. 7.
La Fuente (D. Vicente de), pág. 29.
La Gándara (Fr. Felipe de), págs. 4, 25, 26, 33, 34, 44, 95, 103 n., 144 y 194.
La Huerta y Vega (D. Juan Manuel de), págs. 29 y 254.
La Iglesia (D. Antonio de), págs. 147, 173, 175, 178, 179, 180, 214 n., 224 n., 238 y 239 n.
Lampérez (D. Vicente), págs. XVII, 214 n., 226 y 240.
La Vega (Fr. Malaquías de), págs. 66 n., 133 y 143.
Laviña (D. Matías), pág. 342.
Lenoir (M. Albert), pág. 105.
López (D. Fr. Juan), Obispo de Monópoli, págs. 170, 178 y 241 n.
López Ferreiro (D. Antonio), págs. IX, XI, XVII n. 7, 9, 10, 12, 14, 15, 18, 24, 25, 26, 56, 91, 131, 134, 135, 159, 169, 179, 181, 182 n., 199, 230, 235, 236.
(a) *Monografía de la Catedral de Santiago de Compostela* (publicada en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*. 1902).
(b) *De origine Religionis Seraficae*. (Roma, 1587.)
(c) *Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria*. (Salamanca, 1689-1691 fol.)

- 237, 252, 255, 256, 257, 269 n., 278, 282 n., 314 n., 316, 328, 329 n., 332, 333, 336 y 339.
- López Peláez (D. Antolín), pág. 60.
- Los Ríos (D. José Amador de), pág. 195.
- Lucas (Don), Obispo de Tuy, pág. 61.
- Llaguno y Amírola (D. Eugenio), págs. 5 y 156 n.
- Mañillón (P.), pág. 356.
- Madrazo (D. Pedro de), pág. 11.
- Maciñeira (D. Federico G.), pág. X.
- Manrique (D. Fr. Angel), págs. XV, 64 y 66 n.
- Marrier, pág. 23.
- Martínez Salazar (D. Andrés), pág. 85.
- Martínez y Sanz (D. Manuel), págs. 325 y 340.
- Méndez de Silva (Rodrigo), pág. 254.
- Molina, de Málaga (Licenciado Bartolomé Sagrario de), págs. 37 y 157.
- Montero Ríos (D. Eugenio), pág. 357.
- Montero y Aróstegui (D. José), pág. 230 n.
- Morales (Ambrosio de), págs. 4, 8, 25, 162, 189 n., 212 y 323.
- Muñoz de la Cueva (D. Fr. Juan), págs. 257 y 335.
- Murguía (D. Manuel), págs. X, XI, 7, 8, 9, 12, 60, 61 n., 118 n., 130, 133, 135, 137 n., 171, 214 n., 222 n. y 242.
- Navarrete (D. Manuel Francisco), págs. 32 y 69. V. Varona.
- Otañón (Rodrigo Gil de), pág. 322 n.
- Oxea (P. M. Fr. Hernando), pág. 364.
- Pallares y Galloso (Dr. D. Juan), págs. 60 y 110.
- Pardo Bazán (D.^a Emilia), pág. 10.
- Pascal (Abate), págs. 347 y 357.
- Peralta (P. Fr. Tomás de), pág. 74.
- Pierret (Abate), pág. 328.
- Ponte (Vasco da), págs. 66 n. y 182 n. (a).

(a) *Relación de algunas casas y linaxes del Reino de Galicia.* (Apéndice de la *Historia de Galicia*, por D. Benito Vicetto, tomo VI.—Ferrol, 1873.)

- Quicherat (J.), pág. 60.
Richard (Jules Marie), págs. X y 276 n.
Rioboo y Seijas (D. Antonio), págs. 32, 33, 34, 37, 44, 110, 148 y 253.
Risco (P. Fr. Manuel), 20, 21, 27, 66, 68, 69, 70, 72, 78, 94, 110, 111, 143, 197,
y 238.
Robert (Ulises), pág. 24.
Rodríguez Blanco (D. Ricardo), pág. 224 (a).
Saavedra (D. Fernando de), págs. XV y 103 (b).
Sac Hugo (E.), pág. 24.
Sáez (P. Liciniano), pág. 23 n.
Salazar de Mendoza (Dr. D. Pedro), pág. 323.
Sales y Ferré (D. Manuel), pág. 16.
Salgado y Rodríguez (D. J.), pág. 227 n.
Sampedro (D. Casto), págs. 159, 163 n., 166, 167 n., 170 n., 174 n., 175 n.,
177 n., 178 n., 179, 181 n., 184 n., 187, 189 n., y 205 n.
San Mateo, pág. 50.
Saralegui y Medina (D. Leandro), pág. 231 n.
Sarmiento (P. Fr. Martín), págs. 20, 22, 193, 200, 204, 208, 211 y 217.
Segade Campoamor (D. Ramón), págs. 226 y 262.
Sobreira (P. Fr. Juan), págs. 96, 148 y 214.
Street (George Edmund), págs. XVI, 60, 119 á 122, 214 y 223.
Tamayo de Salazar (D. Juan), págs. 32 y 34.
Tourneur (Mr.), pág. 345.
Varona (Licenciado D. Pedro), págs. 30, 32, 54 y 69.
Vázquez (D. Arturo), págs. 12 n., 15, 16, 219, 229 y 258.
Villapol y Vega (D. Bartolomé), págs. 33 y 61 n.
Yepes (P. Fr. Antonio), págs. 3, 5, 7, 8, 9, 14, 22, 23, 24, 30, 66, 67, 68, 92,
93, 98, 228 y 268.
Zepedano (Dr. D. José María), págs. 10, 188, 333 n. y 334.

(a) *Apuntes históricos de la Santa Iglesia Catedral, ciudad y antigua diócesis de Tuy.* (Santiago, 1879, 8.º m., 466 pág.)

(b) *Memorial... del origen, y antigüedad... de la casa de Saavedra.* (Granada, 1674.)

III

ÍNDICE GENERAL

- Abbotuta tribunalis*, pág. XIV.
Absida, págs. 252 y 253.
Abside, págs. 137, 241 y 252.
Adro, pág. 202.
Aguja, págs. 320 y 360.
Agustinos, págs. 32 y 38.
Ajedrezado, pág. 59.
Alcalá de Henares (iglesia magistral de), pág. 323.
Alfarjes, págs. XVIII y 274.
Aliceres, págs. 288, 291 y 293.
Almenas, págs. 186 y 188.
Alpendere, pág. 171.
Alpendre, pág. 263.
Altars, pág. 201.
Amiens (catedral de), pág. 345.
Ante a porta, págs. 201 y 202.
Antepechos, pág. 295.
Arcos baxos y altos, pág. 320.
Arcos blancos, pág. 296.
Armadura, pág. 320.

- Arqos de bóveda*, pág. 186.
Arrocabe, pág. 291.
Artesones, pág. 291.
Avila (catedral de), pág. 250.
Azoteya, pág. 313 n.
Barcelona (catedral de), págs. 334, 341 y 348.
Barcelona (claustro de la catedral), pág. 149 n.
Bares, pág. X.
Basilica, págs. XIV, 252, 253 y 256 (c.)
Batalha (claustro del Monasterio de), pág. 149 n.
Bayona (catedral de), pág. 346.
Belas, pág. 294.
Benedictinos, págs. 2, 106 y 108.
Billetes, pág. 59.
Blois (catedral de), pág. 346.
Botelleria, pág. 275.
Bourges (catedral de), pág. 345.
Bóveda, págs. 186 y 241 n.
Braçado, pág. 161.
Braças de pavede, págs. 159 á 161.
Burdeos (catedral de), pág. 346
Burgos (catedral de), págs. 325, 340 y siguientes y 344.
Burgos (Las Huelgas de), pág. 339.
Cabeza, págs. 195 y 241 n.
Cabezas de clavo, pág. 128.
Cabstra, pág. 176.
Cáliz, págs. 167 y 168.
Cámara, págs. 235, 274, 275 y 320.
Cancellos altaris, pág. 331.
Cano, pág. 320.
Capela, págs. 171, 178, 186 y 203.
Capela principal, págs. 177 y 275.

- Capilla*, págs. 98 y 222 n.
Capitolo, pág. 184 n.
Capitulum, pág. XV.
Capítulos, págs. XIX, 149 y 175.
Capuchinos, págs. 2 y 120 n.
Caput, págs. 198, 241 y 330.
Cartujos, pág. 2.
Casa baixa, págs. 209 y 210.
Catedrales de Amiens, Avila, Barcelona, Bayona, Blois, Bourges, Burdeos, Burgos, Córdoba, Chartres, Estrasburgo, Huesca, Jaén, Laón, León, Lugo, Lyon, Madrid, Mende, Metz, Mondoñedo, Orense, Oviedo, Palencia, París, Poitiers, Reims, Salamanca, Santiago, Sevilla, Tarragona, Toledo, Tuy, Valencia y Zaragoza, V.
Caustra, pág. 177.
Cayrel, pág. 313 n.
Cella, pág. XV.
Cimborrio, págs. 323 y 330.
Cimiterio, págs. 114, 167 n., 176, 184 n., 195 y 202.
Cistercienses, 65 n., 66, 68, 74, 80, 84, 91, 95 y 105.
Claraboyas, págs. 292, 295 y 297.
Clarisas, pág. 194.
Claustra, págs. 35 y 295.
Claustrum, pág. XV.
Claustros, pág. 148.
Cluniacenses, pág. 22.
Conales, pág. 298.
Córdoba (catedral de), pág. 353.
Corlas. V. Torlas, pág. 296.
Coro, págs. 171, 323, 324, 325, 327 y siguientes.
Corona, págs. XVII, 295 y 322.
Coroa, págs. 108, 226 y 227.
Corredores, págs. 294, 295, 317 y 320.

- Costas da capela*, pág. 203.
Crauçon, pág. 209.
Cripta, pág. XVII.
Cume, pág. 210.
Chypas, pág. 296.
Chapitel, pág. 43.
Chartres (catedral de), pág. 345.
Chimeneas, pág. 275.
Chirola. V. Girola.
Deambulatorio, págs. 108 y 321.
Delintera, pág. 274.
Dominicos, págs. 35 n. y 132.
Dominicas, pág. 196.
Dormitorios, pág. 274.
Eabeca, Cabeca ó Beteca, pág. XIII.
Eixido, págs. 209 y 210.
Encadenamiento, págs. 310, 311 y 312.
Encoronamiento, págs. 296 y 298.
Entabolamiento, págs. 294, 295, 296, 298 y 319.
Escritorio, pág. 307.
Estrasburgo (catedral de), pág. 353.
Euxido, pág. 187.
Festón romano, pág. 292.
Fiestras, pág. 211.
Fincapé, pág. 199.
Flores prismáticas ó cruciformes, pág. 128.
Follage romano, pág. 292.
Formal, pág. 170 n.
Franciscanos, págs. 36, 37, 40 y 132.
Frechal, pág. 41.
Friestas. V. *Fiestras*.
Galeria, pág. XVII.

- Gárgolas*, págs. 294, 297 y 298.
Girola. V. Jirola. págs. XVIII, 108, 150 y 322.
Golfones de fierro, pág. 313 n.
Haceras, pág. 274.
Heremitagium, pág. 241.
Hospicium, pág. 241.
Huelva (parroquias de), pág. 339.
Huesca (catedral de), págs. 348 y 349.
Inxedo, pág. 209.
Jaén (catedral de), págs. 345 y 353.
Jerónimos, pág. 2.
Jirola. V. Girola y Xirola, págs. 225 á 227.
Jubé, pág. 333.
Laón (catedral de), pág. 345.
Lacerias, pág. XVIII.
Labatorium, pág. 149 n.
Laurea, pág. XVII.
Ledoiro, págs. 332 y 333.
León (catedral de), págs. 334, 341 y siguientes y 344.
Lyón (catedral de), págs. 346 y 348.
Maderamiento, págs. 274, 275 y 320.
Madrid (catedral provisional de), págs. 348 y 350.
Marmoles, págs. 312 y 313.
Mende (catedral de), pág. 346.
Meilán (torre de), pág. 103.
Metz (catedral de), págs. 262, 353 y 354.
Monasterios, pág. 3.
Moymento, págs. 177, 178, 186 y 187.
Oulton de parede, pág. 209.
Oulton de pedra, pág. 208.
Oviedo (catedral de), págs. XII, 343 y siguientes, 349 y 350.
Palacio episcopal y abacial, págs. 34 y 235.

- Palencia (catedral de), págs. 325, 345 y 349.
Pardiner, pág. 209.
Pared, págs. 159 á 161.
París (catedral de), págs. 345 y 353.
París (iglesia de San Dionisio de), pág. 346.
Patio, págs. 38 á 312 y 313 n.
Pebinas, pág. 291.
Perturil, págs. 186 y 188.
Pila, pág. 166.
Pilares, págs. 298, 310, 311, 312 y 363.
Pilares amortidos, pág. 298 y 36c.
Pintores. V. Pinturas murales, pág. 249.
Pinturas (cuadros), pág. 166.
Pinturas murales, págs. 43, 123, 124, 173, 174, 195 y 243 y siguientes.
Poitiers (catedral de), pág. 345.
Portaas, págs. 208 y 211.
Portas, págs. 201 202 y 211.
Portadas, págs. 136, 138, 261 y siguientes, 275 y 360 n.
Portal, págs. 113, 252 y 253, 261 y siguientes y 310.
Pórticos, pág. 263.
Porticum, pág. 330.
Poste, págs. 161 y 310.
Prepeano, pág. 298.
Primera piedra, págs. 194, 195 y 197 á 199.
Puertas, págs. 293 y 298.
Pulpitum, págs. 331 y 333.
Puntas de diamante, pág. 128.
Refectorium, pág. XV.
Refytorio, págs. 293 y 298.
Reims (catedral de), págs. 345 y 353.
Retablo, pág. 314 y 363.
Roma (iglesia de San Vicente y San Anastasio), pág. 106.

- Rosas*, pág. 294.
Sacristía, pág. XV.
Sagrario, pág. 316.
Salamanca (catedral de), 345.
Salido, pág. 310.
Sede majestatis, pág. 265.
Sevilla (catedral de), págs. 345 y 349.
» (iglesia de Santa Ana de), págs. 128 y 130.
» (iglesias de San Andrés, San Esteban, San Gil, San Juan, San Julián, San Marcos, San Román, Santa Lucía, Santa Marina, Omnium Sanctorum y Colegio de San Miguel), págs. 128 y 129.
Sylvacane (iglesia cisterciense de), pág. 106.
Sobrado, págs. 170 n. 208, 209 y 210.
Sooton,
Soten,
Sotoon,
Souten,
} págs. 208 á 210.
Stallum, pág. 332.
Superatum, pág. 262.
Supercilia, pág. XIII.
Taboado, págs. 208 y 210.
Tarragona (catedral de), págs. 334, 341 y 348.
Tecta, pág. XII.
Tella, pág. 209.
Texarox ó *Tejarox*, págs. 317 y 319.
Torlas, pág. 296.
Toledo (catedral de), págs. 324, 348 y 349.
Torre almenada, pág. 188.
Torres, pág. 312.
Trascoro, págs. 321 v siguientes y 336.
Valencia (catedral de), págs. 334, 341 y 353.
Venecia (iglesia de *I Frari*), págs. 119 á 122.

Ventanas, págs. 275 y 292.

Vidrieras, pág. 292.

Xirola. V. *Jirola*, págs. 100 y 107.

Zaguán, pág. 314.

Zaragoza (catedral de), pág. 349.



TABLA

	<i>Págs.</i>
AL QUE LEYERE.....	v
INTRODUCCIÓN HISTÓRICA.....	ix
I.—La capillita monacal de Samos, y la de San Miguel de Celanova y la iglesia de Santa Comba de Bande.....	1
II.—San Martín de Mondoñedo (antigua Catedral) y San Bartolomé de Tuy.....	27
III.—Santa María de Meira (iglesia cisterciense).....	63
IV.—San Francisco de Lugo (iglesia conventual).....	109
V.—Pontevedra monumental (reseña arqueológica).....	»
I.—INTRODUCCIÓN.....	155
II.—Santa María.....	159
III.—Santo Domingo.....	169
IV.—San Francisco.....	183
V.—Santa Clara.....	192
Otras iglesias de monjas.....	194
Colocación de la primera piedra de las iglesias.....	197
VI.—San Bartolomé.....	200
VII.—Edificios civiles.....	205
VI.—Antiguas iglesias parroquiales y priorales de Galicia.....	»
I.—Las de Noya, Betanzos, Blyona y otras.....	213
II.—Santa María de la Coruña.....	221
III.—Santa María de Cambre y San Lorenzo de Carboeiro.....	225
IV.—Junqueira de Ambia, Santa Marina de Aguas Santas, Caaveiro y Juvia.....	229
V.—Parroquias románicas urbanas.....	236
VI.—Parroquias rurales.....	251
VII.—Pórticos y portadas.....	261

VII.—El Gran Hospital Real de Santiago, fundado por los Reyes Católicos.	
Capítulo I.—La fundación.	
I. Origen del establecimiento.....	267
II. Adquisición de solares y comienzo de la obra.....	276
III. Dificultades para la construcción en su primera época.....	283
IV. —Inauguración.....	286
Cap. II.—La edificación.	
I.—Las obras en la primera y segunda época.—Artesos es, vidrieras, puertas.....	289
II.—Patios y capilla.....	294
III.—Fuentes y cañerías.....	303
IV.—Estado de la obra en 1520.....	305
Cap. III.—Tercera época de las obras.	
I.—La lonja ó patio frontero.....	308
II.—Retablo del zaguán y altares de la capilla.....	313
III.—Archivo. Rejas.....	316
IV.—Obras de reparación.....	317
VIII.—Los trascoros de las catedrales.....	321
IX — El coro de las catedrales.....	327
Apéndice á El Gran Hospital Real de Santiago.—Reseña descriptiva del edificio.....	359
I.—Índice de iglesias gallegas.....	367
II.—Ídem de autores citados.....	375
III.—Ídem general.....	379



Erratas principales que se han notado.

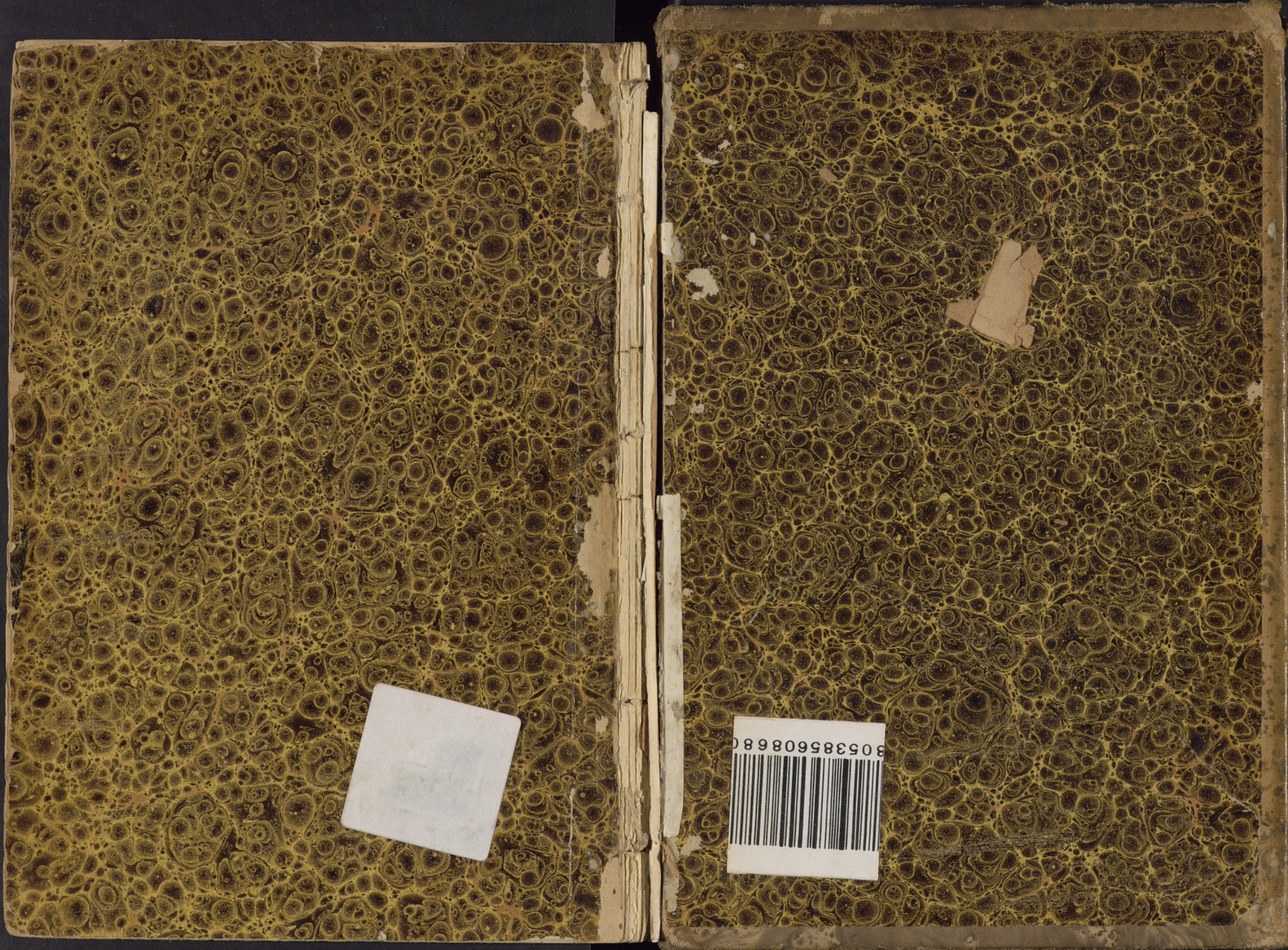
Páginas.	Línea.	Dice	Debe decir.
3	31	terrá	terra
7	13	DELEPE	DELE PE
12	19	orensanos	orensanos,
15	10	Arés	Ares
23	21	floreros	floreños
39	5	esos	estos
186	17	duos	duas
198	22	En	De
Id.	30	en	de
199	11	<i>acostumados</i>	<i>acostumadas</i>
205	6	trabajó	se trabajó
11.	21	197	157.
216	20	Betanzos	Noya
227	11	Hermerenda	Hermesenda
235	3	<i>Galicia XV</i>	<i>Galicia en el... siglo XV.</i>
240	14	II	y II
254	6	Huerta	La Huerta
308	1	CAPITULO II	CAPITULO III
312	15	umundicia	inmundicia
320	26	resulta	resulta de lo que dice, sobre el sitio que ocupaba,
352	20	Malinas	en Malinas
355	11	otro	otra
357	11	ó realizar	realizar
363	3	abren	alzan
364	última	1760	1560



Estados Principales que se han notado

Estado	Notas
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	
39	
40	
41	
42	
43	
44	
45	
46	
47	
48	
49	
50	

243



[A blank, rectangular white paper label is affixed to the lower right corner of the front cover.]

805385608680
